

Signo



Umberto
Eco

Signo

Umberto Eco

Traducido por Francisco Serra Cantarell
Editorial Labor, Barcelona, 1988
Segunda edición, Colombia, 1994

Título original:
Segno, 1973

La paginación se corresponde
con la edición impresa. Se han
eliminado las páginas en blanco

Letra e

PROEMIO

Les paroles seules comptent.
Le reste est bavardage.

IONESCO

I. Supongamos que el señor Sigma, en el curso de un viaje a París, empieza a sentir molestias en el «vientre». Utilizo un término genérico, porque el señor Sigma por el momento tiene una sensación confusa. Se concentra e intenta definir la molestia: ¿ardor de estómago?, ¿espasmos?, ¿dolores viscerales? Intenta dar nombre a unos estímulos imprecisos; y al darles un nombre los culturaliza, es decir, encuadra lo que era un fenómeno natural en unas rúbricas precisas y «codificadas»; o sea, que intenta dar a una experiencia personal propia una calificación que la haga similar a otras experiencias ya expresadas ‘en los libros de medicina o en los artículos de los periódicos.

Por fin descubre la palabra que le parece adecuada: esta palabra *vale por* la molestia que siente. Y dado que quiere comunicar sus molestias a un médico, sabe que podrá utilizar la palabra (que el médico está en condiciones de entender), en vez de la molestia (que el médico no siente y que quizás no ha sentido nunca en su vida).

Todo el mundo estará dispuesto a reconocer que esta palabra, que el señor Sigma ha individualizado, es un *signo*, pero nuestro problema es más complejo.

El señor Sigma decide pedir hora a un médico. Consulta la guía telefónica de París; unos signos gráficos precisos le indican quiénes son médicos, y cómo llegar hasta ellos.

Sale de casa, busca con la mirada una señal particular que conoce muy bien: entra en un bar. Si se tratara de un bar italiano intentaría localizar un ángulo próximo a la caja, donde podría estar un teléfono, de color metálico. Pero como sabe que se trata de un bar francés, tiene a su disposición otras reglas interpretativas del ambiente: busca una escalera que descienda al sótano. Sabe que, en todo bar parisino que se respete, allí están los lavabos y los teléfonos. Es decir, el ambiente se presenta como un sistema de signos orientadores que le indican dónde podrá hablar.

Sigma desciende y se encuentra frente a tres cabinas más bien angostas. Otro sistema de reglas le indica cómo ha de introducir una de las fichas que lleva en el bolsillo (que son diferentes, y no todas se adaptan a aquel tipo de teléfono: por lo tanto, ha de leer la ficha *X* como «ficha adecuada al teléfono de tipo *Y*») y, finalmente, una señal sonora le indica que la línea está libre; esta señal es distinta de la que se escucha en Italia, y por consiguiente ha de poseer otras reglas para «descodificarla»; también aquel ruido (aquel *bourdonnement*, como lo llaman los franceses) *vale por* el equivalente verbal «vía libre».

Ahora tiene delante el disco con las letras del alfabeto y los números; sabe que el médico que busca corresponde a DAN 0019, esta secuencia de letras y números corresponde al nombre del médico, o bien significa «casa de tal». Pero introducir el dedo en los agujeros del disco y hacerlo girar según los números y letras que se desean tiene además otro significado: quiere decir que el doctor será advertido del hecho de que Sigma lo llama. Son dos órdenes de signos diversos, hasta el punto de que puedo anotar un número de teléfono, saber a quién corresponde y no llamarle nunca; y puedo marcar un número al azar, sin saber a quién corresponde, y saber que al hacerlo llamo a alguien.

Además, este número está regulado por un código muy sutil: por ejemplo, las letras se refieren a un barrio determinado de la ciudad, y a su vez, cada letra significa un número, de manera que si llamara a París desde Milán, debería sustituir DAN por los números correspondientes, porque mi teléfono italiano funciona con otro código.

Sea como fuere, Sigma marca el número: un nuevo sonido le *dice* que el número está libre. Y finalmente oye una voz: esta voz habla en francés, que no es la lengua de Sigma. Para pedir hora (y también después, cuando explique al médico lo que siente) ha de pasar de un código a otro, y traducir en francés lo que ha pensado en italiano. El médico le da hora y una dirección. La dirección es un signo que se refiere a una posición precisa de la ciudad, a un piso preciso de un edificio, a una puerta precisa de este piso; la cita se regula por la posibilidad, por parte de ambos, de hacer referencia a un sistema de signos de uso universal, que es el reloj.

Vienen después diversas operaciones que Sigma ha de realizar para reconocer un taxi como tal, los signos que ha de comunicar al taxista; cuenta también la manera como el taxista interpreta las señales de tráfico, direcciones prohibidas, semáforos, giros a la derecha o a la izquierda, la comparación que ha de efectuar entre la dirección recibida verbalmente y la dirección escrita en una placa...; y están también las operaciones que ha de realizar Sigma para reconocer el ascensor del inmueble, identificar el pulsador correspondiente al piso, apretarlo para conseguir el traslado vertical, y por fin el reconocimiento del piso del médico, basándose en la placa de la puerta. Sigma ha de reconocer también, entre dos pulsadores situados cerca de la puerta, el que corresponde al timbre y el que corresponde a la luz de la escalera; pueden ser reconocidos por su forma distinta, por su posición más o menos próxima a la puerta, o bien basándose en un dibujo esquemático que tienen grabado encima, timbre en un caso, lámpara en otro... En una palabra, Sigma ha de conocer muchas reglas que hacen que a una forma determinada corresponda determinada función, o a ciertos sig-

nos gráficos, ciertas entidades, para poder al fin acercarse al médico.

Una vez sentado delante de él, intenta explicarle lo que ha sentido por la mañana: «J'ai mal au ventre».

El médico entiende las palabras, pero no se fía: es decir, no está seguro de que Sigma haya indicado con palabras adecuadas la sensación precisa. Hace preguntas, se produce un intercambio verbal. Sigma ha de precisar el tipo de dolor, la posición. Ahora el médico palpa el estómago y el hígado de Sigma; para él algunas experiencias táctiles tienen un significado que no tienen para otros, porque ha estudiado en los libros que explican cómo a una experiencia táctil ha de corresponder determinada alteración orgánica. El médico interpreta las sensaciones de Sigma (que él no siente) y las compara con las sensaciones táctiles que experimenta. Si sus códigos de *semiótica médica* son adecuados, los dos órdenes de sensaciones han de corresponder. Pero las sensaciones de Sigma llegan al médico a través de los sonidos de la lengua francesa; el médico ha de comprobar si las palabras que se manifiestan por medio de sonidos son coherentes, de acuerdo con los usos verbales corrientes, con las sensaciones de Sigma; pero teme que éste utilice palabras imprecisas, no porque sean imprecisas sus sensaciones, sino porque traduzca mal del italiano al francés. Sigma dice *ventre*, pero quizás quiere decir *foie* (y, por otra parte, es posible que Sigma sea inculto, y que para él, incluso en italiano, hígado y vientre sean entidad indiferenciada).

Ahora el médico examina las palmas de las manos de Sigma y ve que tienen manchas rojas irregulares: «Mal signo —murmura—. ¿No beberá usted demasiado?». Sigma lo reconoce: «¿Cómo lo sabe?». Pregunta ingenua; el médico interpreta síntomas como si fueran signos muy elocuentes; sabe lo que corresponde a una mancha, a una hinchazón. Pero no lo sabe con absoluta exactitud; por medio de las palabras de Sigma y de sus experiencias táctiles y visuales ha individualizado unos síntomas, y los ha definido en los términos científicos a los que lo ha acostumbrado la sintomatología que ha estudiado en la

Universidad, aunque sabe a qué síntomas iguales pueden corresponder enfermedades diferentes, y a la inversa. Ahora ha de pasar del síntoma a la enfermedad de la cual es signo, y esto es cosa suya. Esperemos que no tenga que hacer una radiografía, porque en tal caso tendría que pasar de los signos gráfico-fotográficos al síntoma que representan, y del síntoma a la alteración orgánica. No trabajaría con un único sistema de convenciones sígnicas, sino sobre varios sistemas. La cosa se hace tan difícil, que es muy posible que equivoque el diagnóstico.

Pero de ello no vamos a ocuparnos. Podemos abandonar a Sigma a su destino (con nuestros mejores deseos): si consigue leer la receta que le dará el médico (cosa nada fácil, porque la escritura de los clínicos plantea no pocos problemas de descifrado), quizás se ponga bien y pueda aún gozar de sus vacaciones en París.

Puede suceder, también, que Sigma sea testarudo e improvisador, y que ante el dilema: «o deja de beber o no puedo asegurarle nada sobre su hígado», llegue a la conclusión de que es mejor gozar de la vida sin preocuparse por la salud, que quedar reducido a la condición de enfermo crónico que pesa alimentos y bebidas con una balanza. En este caso, Sigma establecería una oposición entre Buena Vida y Salud, que no es homologa de la tradicional entre Vida y Muerte; la Vida, vivida sin preocupaciones, con su riesgo permanente, que es la Muerte, le parecería como la misma cara de un valor primario, la Despreocupación, al cual se opondría la Salud y la Preocupación, ambas emparentadas con el Aburrimiento. Por lo tanto, Sigma tendría su propio sistema de ideas (al igual que lo tiene en política o en estética), que se manifiesta como una organización especial de valores o *contenidos*. En la medida en que tales contenidos se le manifiestan bajo la forma de conceptos o de categorías mentales, también ellos valen por alguna otra cosa, por las decisiones que implican, por las experiencias que señalan. Según algunos, también ellos se manifiestan en la vida personal e interpersonal de Sigma como signos. Ya veremos si ello es cierto. La verdad es que son muchos los que creen así.

Por el momento, lo que nos interesaba subrayar era que un individuo normal, ante un problema tan espontáneo y natural como un vulgar «dolor de vientre», se ve obligado a entrar inmediatamente en un retículo de *sistemas de signos*; algunos de ellos, vinculados a la posibilidad de realizar operaciones prácticas; otros, implicados más directamente en actitudes que podríamos definir como «ideológicas». Pero, en cualquier caso, todos ellos son fundamentales para los fines de la interacción social, hasta el punto de que podemos preguntarnos si son los signos los que permiten a Sigma vivir en sociedad, o si la sociedad en la que Sigma vive y se constituye como ser humano no es otra cosa que un complejo *sistema de sistemas de signos*. En una palabra, ¿Sigma hubiera podido tener conciencia racional de su propio dolor, posibilidad de pensarlo y de clasificarlo, si la sociedad y la cultura no lo hubieran humanizado como animal capaz de elaborar y de comunicar signos?

Con todo, el ejemplo de que nos hemos valido podría inducir a pensar que esta *invasión* de los signos solamente es típica de una civilización industrial, que puede observarse en el centro de una ciudad, rutilante de luces, anuncios, señales de tráfico, sonidos y toda clase de señales; es decir, como si existieran signos solamente cuando hay civilización, en el sentido más banal del término.

Pero es que Sigma viviría en un universo de signos incluso si fuera un campesino aislado del mundo. Recorrería el campo por la mañana y, por la nubes que aparecen en el horizonte, ya sabría predecir el tiempo que hará. El color de las hojas le anunciaría el cambio de estación, una serie de franjas del terreno que se perfilan a lo lejos en las colinas le diría el tipo de cultivo para el que es apto.

Un brote de un matorral le señalaría el crecimiento de determinado tipo de plantas, sabría distinguir los hongos comestibles de los venenosos, el musgo de un lado de los árboles le indicaría en qué parte está el norte, si es que no lo había descubierto ya por el movimiento del Sol. No disponiendo de reloj, el sol le señalaría la hora, y una ráfaga de viento le diría muchas

cosas que un ciudadano de paso no sabría descifrar; de la misma manera que determinado perfume (para él, que sabe dónde crecen algunas flores) quizás le diría de qué parte sopla el viento.

Si fuera cazador, una huella en el suelo, un mechón de pelos en una rama de espino, cualquier rastro infinitesimal le revelaría qué animales habían pasado por allí, e incluso cuándo... O sea que, aun inmerso en la naturaleza, Sigma viviría en un mundo de signos.

Estos signos no son fenómenos naturales; los fenómenos naturales no dicen nada por sí mismos. Los fenómenos naturales «hablan» a Sigma, en la medida en que toda una tradición campesina le ha enseñado a *leerlos*. Así pues, Sigma vive en un mundo de signos, no porque viva en la naturaleza, sino porque, incluso cuando está solo, vive en la sociedad; aquella sociedad rural que no se habría constituido y no habría podido sobrevivir si no hubiera elaborado sus códigos propios, sus propios sistemas de interpretación de los datos naturales (y que por esta razón se convertían en datos *culturales*).

Ahora empezamos a comprender de qué debe tratar un libro sobre el concepto de signo: de *todo*.

Naturalmente, un lingüista podría observar que si empezamos a llamar signo a cualquier artificio que permite de alguna manera una interacción entre dos sujetos, e incluso las traducciones solitarias que Sigma realizaba en su mente, ya no hay manera de detenernos. Existen artificios que son signos en sentido propio, como las palabras, algunas siglas, algunas convenciones de señalización, y luego está todo lo demás que no es signo, que puede ser experiencia perceptiva, capacidad de deducir hipótesis y previsiones de la experiencia, etc.

La proposición tiene aspecto de ser muy sensata; la podemos refutar por lo que se leerá en las páginas que siguen, pero éstas no han sido leídas todavía. Con todo, existen dos fenómenos que nos inducen a pensar que la objeción lingüística es demasiado restrictiva (dejando a un lado el hecho de que esta objeción ha sido liquidada en parte precisamente por un gran

lingüista como Ferdinand de Saussure). Por un lado, está el hecho de que a lo largo de toda la historia del pensamiento filosófico, el concepto de signo ha sido utilizado de manera muy amplia, hasta el punto de que cubre muchas de las experiencias que hemos examinado en nuestro ejemplo. Por otro, el hecho de que el uso común, el que se registra fielmente, en los diccionarios, nos acostumbra a una utilización de la palabra *signo* que parece haber sido hecha para asegurar un empleo bastante generalizado.

II. Tanto los filósofos como la gente común recurren a la noción de «signo», la última, mediante expresiones cotidianas como *un mal signo*, y tantas otras. Según la impresión de las personas cultas, los filósofos utilizan el término *signo* de manera rigurosa y homogénea, en tanto que en la conversación cotidiana, como resulta de frases como la citada, *signo* viene a ser una palabra totalmente *homonímica*, o sea, que se utiliza en diferentes ocasiones, con diversos sentidos, y, en general, de manera metafórica y vaga. Más adelante podremos ver hasta qué punto es vaga la utilización que hacen los filósofos de la palabra *signo*; de momento, nos limitaremos a considerar la utilización común y así descubriremos que, pese a su variedad, es del todo apropiada, correcta, técnicamente aceptable. Y al decir «técnicamente», nos referimos a su aceptabilidad desde el punto de vista de la disciplina que estudia todas las posibles variedades de signos, o sea la semiótica o semiología. Examinemos el uso lingüístico común, mediante una fuente autorizada, como es el Diccionario de la Lengua. Para evitar parcialidades, construiremos una palabra ideal, *signo*, deduciéndola de las distintas acepciones tomadas de tres buenos diccionarios: Devoto-Oli, Le Monnier (10 acepciones), Zanichelli (17 acepciones) y Garzanti (9 acepciones).

SIGNO (del lat. *signum*, marca, talla), sust. masc.

- A.1. Síntoma, indicio, indicación palpable de la que se pueden sacar deducciones y símiles en relación con algo latente. Elemento característico de una enfermedad, referido a un enfermo.
 2. Imperfecciones físicas, sobre todo leves, tales como cicatrices, etcétera, por las que resulta más fácil el reconocimiento de una persona, y que se citan en los documentos de identidad.
 3. Cualquier trazo o huella visible que deja un cuerpo sobre una superficie.
 4. Gesto, acto o cosa similar que pone de manifiesto una determinada manera de ser o de hacer, como puede ser, por ejemplo, *un signo de alegría*, etc.
- B.5. Gesto con el que se quiere comunicar o expresar alguna cosa, tal como una orden, un deseo, o algo parecido.
 6. Contraseña, elemento distintivo, impreso en alguien o en alguna cosa, para poderlo reconocer. Marca.
 7. Línea, figura o algo parecido que se traza para señalar el punto al que se ha llegado. Todos los signos de esta categoría pueden indicarse con un sinónimo aparente de *signo*, que es *señal*.
 8. Cualquier expresión gráfica, punto, línea, recta, curva y otras similares adoptada convencionalmente para representar un objeto abstracto. Cualquier entidad gráfica utilizada igualmente para representar un objeto abstracto, como un número, una fórmula química, expresiones algebraicas, operadores lógicos y sim. En determinados contextos se llama también *símbolo*, para que no se confunda con el homónimo de la acepción duodécima o decimotercera.
 9. Cualquier procedimiento visual que reproduzca objetos concretos, tales como el dibujo de un animal, para comunicar el objeto o el concepto correspondiente.
 10. (En lingüística.) Proceso mediante el cual un concepto (o un objeto) se representa por medio de una imagen acústica (como las «palabras» y sim.). A veces, cualquier componente menor del proceso precedente.
 11. Cada parte de un procedimiento visual que se refiere a una emisión fónica, a un concepto, a un objeto, a una palabra; tales como las letras del alfabeto (o *grafemas*), los símbolos gráficos subsidiarios (signos diacríticos), los signos de la notación musical, del alfabeto Morse, Braille y otros.
 12. Símbolo, entidad figurativa u objetual que representa, por convención o a causa de sus características formales, un valor, un acontecimiento, una meta o cosas similares; así, la cruz, la hoz y el martillo, la calavera (a veces utilizado como símbolo de *emblema*, incluso heráldico).

13. Símbolo, entidad figurativa u objetual que se refiere a un valor, a un acontecimiento, a una meta, no definidos exactamente, de manera oscura y alusiva (a veces utilizado en el sentido de «palabra poética»).
- C.14. (raro y liter.) Enseña, bandera.
15. (En desuso.) Imagen esculpida o pintada, estatua, efigie.
16. (En desuso.) Estrella.
17. Configuración astronómica. Signo del Zodíaco.
18. (En desuso.) Muestra de orina para analizar.
19. En *hilo por hilo y signo por signo*: con detalle y con orden.
20. Cualquier acontecimiento natural asumido como manifestación de una voluntad oculta, una intención divina, una fatalidad, un poder mágico.

Hemos de advertir que para explicar la utilización concreta, los diccionarios consultados recogen las distintas acepciones de manera mucho más desordenada que nosotros. Hemos procurado organizar las diversas acepciones de tal forma que:

1. Hemos distinguido en A los signos no emitidos intencionalmente y que, por así decirlo, constituyen acontecimientos naturales que utilizamos para reconocer algo o deducir su existencia, como de la espiral de humo sobre una colina deducimos la presencia de un fuego encendido; y en B se distinguieron los signos llamados «artificiales», que, en cambio, son puestos intencionalmente por los seres humanos para comunicar con otros seres humanos.

2. Hemos distinguido las acepciones básicas de las derivadas por metáfora o por extensión, que hemos puesto entre paréntesis al lado de las primeras.

3. Hemos distinguido en C algunas acepciones en desuso o poéticas, éstas igualmente derivadas por extensión; como puede verse, la acepción 15 depende de la 9, en tanto que la 18 depende de la 1, ya que los orines se analizan precisamente para hallar los síntomas de alguna enfermedad; la acepción 19, que citamos porque la hallamos inserta en un diccionario como autónoma, nos dice algo que no hemos de olvidar en el curso de nuestra investigación, y es que existen términos que adque-

ren un valor preciso sólo en el contexto de otros términos, aunque el «signo» de *hilo por hilo y signo por signo* depende de la acepción 17.

En fin, la acepción 20, que está tan difundida como para parecer totalmente autónoma, no es más que una extensión de la 1, de la 5 o de la 10, según dependa de la hipótesis metafísica, religiosa o mágica que rige en la interpretación de tales signos; los cuales, por otra parte, no son más que síntomas, órdenes, indicios o auténticas palabras del presunto lenguaje divino.

En cualquier caso, leyendo la lista de definiciones nos daremos cuenta de que aparecen, o bien unas características comunes de cualquier tipo de signo, o bien unas cualidades que parecen distinguir los signos en distintas categorías. Desde tiempos remotos hasta nuestros días, muchas definiciones y clasificaciones del signo se han basado en estas características comunes y distintivas. Aunque procedan de lingüistas y filósofos, estas definiciones y clasificaciones tienen una cualidad que nos parece evidente: se basan en el *uso común*. O bien repiten definiciones y clasificaciones que los que hablan (o los vocabularios) han adoptado siempre, o bien elaboran otras que, apenas son propuestas, resultan aceptables por el buen *sentido*.

Será preciso partir de esta recensión de los resultados del buen sentido, tanto para disponer de una base de razonamiento como para recorrer la historia y la lista de estas clasificaciones, y que no son otra cosa que una auténtica *fenomenología de los signos*. Podrá parecer un bizantinismo estrecho, pero si no lo hacemos así corremos el riesgo de mantener nuestro discurso en un nivel de metaforismo y vaguedad absolutos. El hecho de que muchos filósofos hayan aceptado esta última solución no nos sirve de excusa; al contrario, nos incita a ser más rigurosos y *técnicos*.

Aristóteles o Platón no se avergonzaban al mezclar sus discusiones sobre filosofía del lenguaje con consideraciones e investigaciones lingüísticas y gramaticales; en cambio, en los dos

últimos siglos se ha difundido la figura del filósofo académico, reacio a realizar análisis lingüísticos en sentido técnico; y no a causa de la creciente especialización, con lo que no se sentiría con suficiente competencia para disertar sobre una materia que exige un aprendizaje riguroso y específico, sino porque concibe la filosofía como discurso teórico «global», que rehuye los análisis técnicos detallados. En este sentido, decir que el hombre es un animal simbólico y explicar las razones por las cuales comunica, puede ser filosofía; pero explicar *la manera como* comunica y la mecánica de las relaciones de comunicación no es filosofía, es lingüística o cualquier otra cosa. De esta guisa, filósofos ilustres como Heidegger se permiten argumentar filosóficamente con base en etimologías que harían reír a un lingüista histórico, y apenas excitarían las cenizas de Isidoro de Sevilla; y en cambio, Peirce, que se pasó toda su vida clasificando y estructurando los posibles mecanismos de la significación, durante mucho tiempo fue visto con malos ojos en los círculos filosóficos, y todavía hoy se le considera filósofo por sus páginas de metafísica o de ética (a lo más, de lógica), y no por su contribución semiótica, sin la cual no es posible comprender lo que quería decir cuando hablaba de Dios, del mundo o de la mente humana. Hoy día parece indudable que el filósofo se ha de ocupar de aquellos problemas omnicomprendivos que las diversas ciencias, en su sectorialidad tal vez miope y estrecha, pierden de vista. Pero ocuparse de problemas globales no quiere decir ignorar los resultados sectoriales: al contrario, quiere decir que se han de tomar en consideración y se han de *interpretar* (cuando se han producido fuera de la actividad filosófica), o incluso *producir*, cuando la filosofía se aventura en un campo en el que las disciplinas específicas todavía no han alcanzado un resultado favorable.

Los dos casos pueden comprobarse en el problema del signo; por un lado, actualmente es imposible hacer una filosofía del lenguaje sin tener en cuenta todo lo que ha producido la lingüística en los últimos doscientos años; por otro, y precisamente para extender el problema lingüístico al de la significa-

ción a todos los niveles (incluidos precisamente los no verbales), *es necesaria la semiótica*. No queremos dilucidar aquí si la semiótica es la forma más técnica de una *filosofía de la significación* (que pone en crisis las filosofías ingenuas del lenguaje) o bien si es una *técnica de investigación* de la que se apropia la filosofía del lenguaje para hablar de los signos. Sea como fuere, dos cosas son indudables:

a) al igual que ha sucedido en la física o en la psicología, también en lingüística algunas de las contribuciones filosóficas más importantes de nuestro siglo han sido aportadas, no por filósofos, sino por técnicos de otras disciplinas (Einstein o Heisenberg en física, Saussure o Hjelmslev en lingüística);

b) actualmente la semiótica es una técnica de investigación que explica de manera bastante exacta cómo funcionan la comunicación y la significación.

Por ello, y precisamente porque creemos que es importante pensar *filosóficamente* el problema del signo, en este libro procederemos en buena parte con modos que no recuerdan los del discurso filosófico académico. Intentaremos una descripción técnica de todo el fenómeno de la *semiosis*, analizaremos funcionamientos concretos, intentaremos definiciones parciales. Si no es de esta manera, no se puede hacer filosofía del signo, o se hace mala filosofía del signo. *Con* esto, probablemente hacemos exactamente lo que se debe hacer en una filosofía del signo.

Para la cual, antes que nada se han de tener presentes casos como el que indica esta frase de Morris:

Por ejemplo, la cuestión que se nos plantea constantemente de si la estructura del lenguaje es la estructura de la naturaleza, no puede ser discutida adecuadamente hasta que los términos *estructura* y *estructura del lenguaje* queden bien explicados (MORRIS, 1938, pág. 36);

y en consecuencia, se ha de considerar el análisis semiótico como un análisis que permite a cualquier discurso filosófico controlar sus propios términos:

La semiótica promete realizar una tarea que tradicionalmente viene llamándose filosófica. Con frecuencia la filosofía ha pecado al confundir en su propio lenguaje funciones que realizan los signos. Pero según una tradición antigua, la filosofía ha de examinar las formas características de la actividad humana y luchar para un conocimiento lo más general y sistemático posible. Esta tradición aparece en su forma moderna con la identificación de la filosofía con la teoría de los signos y la unificación de la ciencia, es decir, con el aspecto más general y sistemático de una semiótica pura y descriptiva (MORRIS, 1938, pág. 69).

Morris pensaba en *una* determinada semiótica, pero el valor de su afirmación no cambia, ni siquiera hoy día en que la semiótica se ha desarrollado en nuevas direcciones.

Si se examina el índice de este libro, se verá que se ha intentado llevar a cabo las siguientes operaciones:

Capítulo 1. Examinar las modalidades principales de los procesos en los que se utiliza el signo, elaborando una primera definición provisional de signo.

Capítulo 2. Hacer una relación lo más completa posible (sincrética y no histórica) de las distintas clasificaciones de los signos, que una vez más reflejan las diferentes maneras en que se suele atribuir a algo las características de signo (y aquí también sin temor a las contradicciones, las clasificaciones no homogéneas; no hay duda de que cada clasificación depende de un punto de vista distinto, y que cada punto de vista tiene sus justificaciones prácticas y teóricas).

Capítulo 3. Sintetizar los análisis de la estructura interna del signo y de los sistemas en los que se inserta, tal como los ha realizado la lingüística contemporánea, por lo general sobre bases estructuralistas.

Capítulo 4. Sintetizar los principales problemas sobre la naturaleza, la finalidad, las aporías del signo, tal como se manifiestan en el pensamiento filosófico occidental.

Capítulo 5. Intentar una teoría semiótica unificada del signo, de tal forma que las definiciones propuestas puedan ser aplicadas a cualquier tipo de signo, de las enumeradas en los capítulos 1, 2, 3; y que permita, si no resolver, al menos ex-

plicar los problemas filosóficos que aparecen en el capítulo 4. En este último capítulo se procederá en el sentido de la mayor economía de definiciones posible; si el uso común llama signos a una cantidad muy diversa de fenómenos, ha de existir una estructura de fondo que los haga comunes; será ésta la definición de signo que intentaremos dar, bajo el lema del programa de Occam *en fia non sunt multiplicando, praeter necessitatem*, y en oposición al sincretismo con que se han alineado las diversas taxonomías del capítulo 2.

Es posible que al final queden zonas oscuras, que de momento no puede aclarar una descripción semiótica: esto quiere decir que se ha de mantener en servicio permanente una filosofía del signo, avanzando hipótesis allí donde la teoría semiótica deje zonas vacías o descubra situaciones contradictorias. Y ello por la razón —y esta observación es de importancia capital— de que esto no es un tratado de semiótica, sino solamente un *libro sobre la noción de signo*. No hay duda de que la semiótica trata de los signos como materia principal, pero los examina en relación con códigos e integrados en unidades más vastas, tales como el enunciado, la figura retórica, la función narrativa, etc. La semiótica es la disciplina que estudia las relaciones entre el código y el mensaje, y entre el signo y el discurso. Algunos sostienen incluso que no puede existir una semiótica del signo si no se hace antes una semiótica del discurso. En este libro pensamos que puede definirse una unidad elemental como el signo, y solamente nos referimos a unidades más vastas cuando ello nos parece indispensable.

Por ejemplo, se puede observar que, salvo algunas referencias accidentales, no damos aquí una definición del *uso estético* de los signos. Y ello es así porque no existe un signo estético por sí mismo, ni un uso estético de los signos, salvo de forma elemental, como en una frase, aunque quizá sería posible construir frases que sirvan como ejemplos mínimos de lo que es un discurso estético. Como se ha dicho, el problema estriba en que en este libro nos detenemos en el umbral de una

semiótica del discurso, dentro de la cual se encuadra la semiótica del arte. Por lo tanto, se ha de considerar como una proposición de rigor ascético esta renuncia a tratar del arte, cuando una gran parte del discurso filosófico sobre los signos resulta oscura y dilatante, precisamente porque nadie ha sido capaz de hablar del signo sin hablar a la vez del arte.

En fin, más allá del signo definido teóricamente, existe el ciclo de la *semiosis*, la vida de la comunicación, y el uso y la interpretación que se hace de los signos; está la sociedad que utiliza los signos, para comunicar, para informar, para mentir, engañar, dominar y liberar. Todos estos problemas rebasan la medida física de este pequeño manual; aunque el manual espere facilitar al lector unos instrumentos que puede utilizar desarrollándolos libremente y aplicándolos, porque la semiótica no es solamente una teoría, ha de ser también una forma de la praxis.

1. EL PROCESO SIGNICO

1.1. *El signo como elemento del proceso de comunicación*

1.1.1. El signo se utiliza para transmitir una información, para decir, o para indicar a alguien algo que otro conoce y quiere que lo conozcan los demás también. Ello se inserta en un proceso de comunicación de este tipo:

fFuente – emisor – canal – mensaje – destinatario

Este esquema reproduce en forma simplificada el que los ingenieros de telefonía han elaborado para establecer las condiciones óptimas para la transmisión de informaciones. En todo caso, se aplica a los procesos comunicativos de cualquier clase. Supongamos, por ejemplo, que en Filipinas se ha producido un terremoto y que el corresponsal de un periódico envía la noticia por teletipo. Lo que ha ocurrido en Filipinas es la fuente, el corresponsal es el emisor, el sistema de escritura electrónica con sus ondas de radio o de televisión es el canal, la noticia es el mensaje y el redactor que la recibe es el destinatario.

Dejamos aparte las complicaciones técnicas (hay una señal eléctrica, un aparato transmisor y otro receptor, etc.) y algunas simplificaciones posibles (en el caso de un escritor, fuente y emisor prácticamente coinciden). También prescindimos del hecho de que entre el terremoto y la noticia leída en los periód-

dicos se intercalan varios procesos comunicativos (corresponsal-redactor, redactor-director, director-articulista, articulista-tipógrafo, etc., hasta llegar al lector).

1.1.2. Desde el punto de vista del que estamos hablando, el mensaje equivale al signo. En realidad, un mensaje puede ser (y casi siempre es) la organización compleja de muchos signos. Pero si consideramos un proceso comunicativo más elemental (yo grito /¡voy!/ a un amigo que me ha llamado), yo soy el emisor, identificado prácticamente con la fuente; el aire por el cual viajan las ondas sonoras que he emitido es el canal, y la palabra *voy* es el mensaje, que esta vez se identifica con *un* solo signo aislado. Queda claro que el esquema propuesto constituye, como hemos dicho, una simplificación y por lo tanto no responde todavía a problemas de este tipo: ¿El mensaje es la emisión sonora o el significado de esta emisión? ¿El mensaje son las palabras escritas o las palabras que puedo leer en voz alta y que son emisiones sonoras, y no trazos gráficos? Todos estos problemas serán abordados en otro lugar del libro.

1.1.3. En todo caso se ha de añadir algo a nuestro esquema: mi amigo comprende el signo /¡voy!/ solamente si habla castellano; si no conoce mi lengua, recibirá una entidad sonora indiferenciada, pero no comprenderá el significado. Por lo tanto, entre emisor y destinatario ha de haber un código común, es decir, una serie de reglas que atribuyan un significado al signo.

Al exponer esta exigencia, hemos pasado a otro punto de vista clasificatorio: el signo no es solamente un elemento que entra en el proceso de *comunicación* (puedo también transmitir y comunicar una serie de sonidos sin significado), sino que es una entidad que forma parte del proceso de *significación*.

1.1.4. Un proceso de comunicación en el que no exista código, y por consiguiente en el que no exista significación, queda reducido a un proceso de *estímulo-respuesta*. Los estímulos no

se adecúan a una de las definiciones más elementales del signo, la que dice que *se pone en lugar de otra cosa*. El estímulo no se pone en lugar de otra cosa, sino que *provoca directamente* esta otra cosa. Una luz deslumbrante que me obliga a cerrar los ojos es una cosa distinta de una orden verbal que me imponga el cerrar los ojos. En el primer caso cierro los ojos sin reflexionar; en el segundo, antes que nada he de entender la orden y descodificar el mensaje (proceso sígnico) para luego decidir si obedezco (proceso volitivo, que escapa a la competencia de la semiótica). En este sentido, es estímulo el sonido de la campanilla que induce al perro del experimento de Pavlov a salivar, como si estuviera a punto de llegar aquel alimento que durante largo tiempo se ha asociado al tintineo de la campanilla. La campanilla no substituye al alimento; por alguna razón se habla de «reflejo condicionado». Sería distinto el caso de un ser humano que hubiera comprendido que el tintineo precede a la llegada del alimento: en este caso el tintineo sería un indicio de alimento o, como en el caso del toque militar de fajina, un auténtico signo artificial como pudiera serlo un anuncio verbal. Los estudiosos de zoosemiótica (SEBEOK, 1968, 1972) admiten que también los animales tienen procesos sígnicos. Nosotros creemos que el tintineo sería un signo para el perro si éste se comportara como el perro de un conocido chiste, el cual, para conseguir alimento, iba cada día al Instituto Pavlov, se ponía a salivar, e inmediatamente un psicólogo «condicionado» hacía sonar una campanilla y le traía un plato de sopa. Lo cual equivale a decir que los procesos sígnicos son tales en cuanto son reversibles, como todos los procesos intelectuales (PIAGET, 1968); uno puede pasar del signo a su referente cuando es capaz de efectuar igualmente el camino inverso; es decir, cuando no solamente se sabe que allí donde hay humo se quema algo, sino que cuando algo se quema se produce humo.

1.2. *El signo como elemento del proceso de significación*

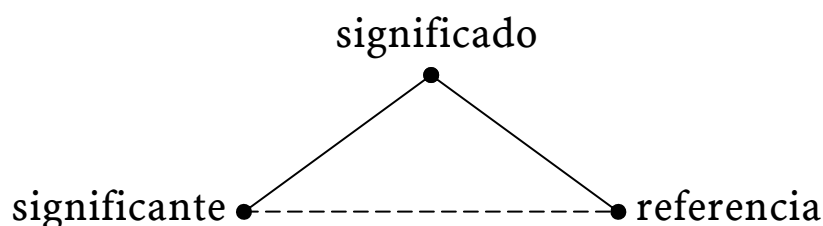
1.2.1. Esta segunda manera de clasificar el signo es menos obvia que la precedente. En realidad, disponemos del ejemplo de civilizaciones primitivas o de comportamientos aberrantes, en los que las distinciones que siguen no resultan muy claras. Nos referimos a esto cuando decimos que en algunos contextos culturales las palabras se identifican con las cosas, o bien que *nomina sunt numina*. Aunque ya estuviera presente en el pensamiento griego de los siglos áureos, en Platón y Aristóteles, son los estoicos quienes explican de manera sistemática esta distinción. Para éstos, en todo proceso sígnico se debía distinguir:

el *semainon*, o sea, el signo propiamente dicho, como entidad física;

el *semainomenon*, o sea, lo que es dicho por el signo y que no representa una entidad física;

el *pragma*, es decir, el objeto al cual se refiere el signo y que vuelve a ser una entidad física, o bien un acontecimiento o una acción.

1.2.2. Esta distinción ha sido propuesta varias veces con otros nombres en el curso de la historia de la filosofía del lenguaje y de la lingüística, y —como vamos a ver— es muy aproximativa, se ha de corregir mediante una investigación semiótica rigurosa. Con todo, la proponemos de nuevo como punto de partida para el discurso que seguirá, y para proporcionar de una vez algunos términos a los que podamos referirnos, dándole la forma de un triángulo, que tanta gente ya ha utilizado:

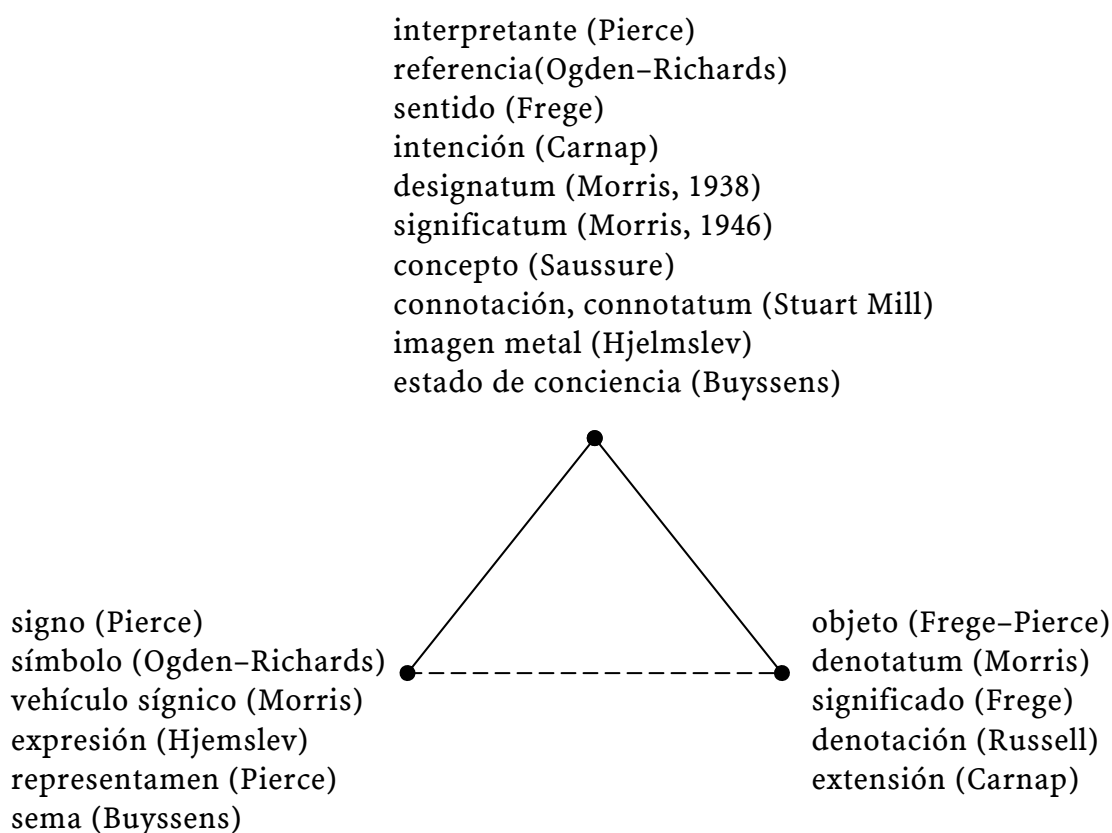


Pensemos en el signo /caballo/. Lo escribimos entre barras, porque desde ahora utilizaremos este artificio gráfico para indi-

car un signo asumido en su *forma significante*. El significante /caballo/ no significa nada para un esquimal que no conozca nuestra lengua (que no posea nuestro código). Si quiero explicarle cuál es el significado de /caballo/, puedo darle la traducción del término en su lengua, o bien definirle un caballo, como lo hacen los diccionarios y enciclopedias, o incluso dibujarle un caballo. Como veremos más adelante, todas estas soluciones exigen que en lugar del significante que trato de explicar, ofrezca otros significantes (verbales, visuales, etc., que vamos a llamar interpretantes del signo); de todas maneras, la experiencia nos dice que en un determinado momento va a entender lo que significa /caballo/. Hay quienes creen que en su mente se ha formado una *idea* o un *concepto*, otros dicen que se ha estimulado en él una *disposición a responder*, con lo cual, o bien me traerá un caballo auténtico, o se pondrá a relinchar para demostrar que ha entendido. Sea como fuere, es evidente que, al entrar en posesión del código, es decir, de una regla elemental de significación, para él, al igual que para mí, al significante /caballo/ corresponderá una entidad todavía no definida, el significado, que vamos a escribir entre comillas «caballo» (una de las dificultades del lenguaje verbal es que, normalmente, para indicar un significado se usa la misma forma del significante; quizás sería más correcto decir que al significante /caballo/ corresponde un significado «x»). Lo cierto es que todo este proceso de significación puede producirse sin que esté presente ningún caballo. El caballo presente, o todos los caballos que han existido, que existen y que existirán en el mundo, se indican como *referente* del significante /caballo/. Basta una pequeña dosis de buen sentido para darse cuenta de la ambigüedad de esta noción de referente, pero basta también una pequeña dosis de buen sentido para darse cuenta de que, de momento, es la manera más cómoda de explicar un hecho que se produce todos los días: es decir, que al emitir signos, *en general* queremos indicar cosas. Como puede verse, el triángulo tiene una línea de puntos entre el significante y el referente: ello se debe a que la relación entre estas dos entidades

es muy oscura. Sobre todo, es muy arbitraria, en el sentido de que no hay razón alguna para llamar /caballo/ al caballo, o bien /horse/, como dicen los ingleses. En segundo lugar, porque se puede utilizar el significante /caballo/, no solamente no habiendo un caballo, sino incluso en el caso de que nunca hubieran existido caballos. El significante /unicornio/ existe, puesto que puedo escribirlo en esta página; el significado «unicornio» es bastante claro para quien esté familiarizado con la mitología, la heráldica, las leyendas medievales; pero el referente unicornio nunca ha existido.

1.2.3. Las objeciones que se pueden formular a esta clasificación traspasan el buen sentido; por ello, de momento las dejaremos de lado. Vamos a limitarnos a dar una nueva versión del triángulo, en la que en cada vértice pondremos las distintas categorías utilizadas por los diferentes clasificadores:



Como puede verse, el buen sentido concuerda en un reparto tripartito, pero no en el nombre que se ha de dar a los tres polos. Unos llegan incluso a llamar /significado/ a lo que nosotros hemos llamado objeto, y /sentido/ a lo que nosotros hemos llamado /significado/. Quizás se trata de divergencias ter-

minológicas, o quizás sea que las divergencias terminológicas ocultan divergencias radicales de pensamiento. Para explicar todas estas alternativas clasificatorias deberíamos redactar una vasta y polémica historia de la semántica. Por esta razón, solamente examinaremos algunas en las páginas que siguen. Pero todavía existe algo que nos deja perplejos: ¿qué es el signo, en esta clasificación? ¿Es la entidad a la izquierda del triángulo? Según Saussure (1916), el signo es una entidad de dos caras, compuesta de significante y significado (y el referente, a la derecha, no tiene pertinencia en lingüística). Pero la posición de Saussure va más allá del uso común.

Además, en la medida en que (como veremos) un significante puede referirse a varios significados, esta presunta unidad —el signo— se convierte en bastante problemática, y con frecuencia se disuelve en una red de correlaciones que se reestructuran continuamente. Por otra parte, en los discursos filosóficos, /signo/ se utiliza casi siempre como sinónimo de «significante», o sea, «algo que se pone en lugar de otra cosa». Por lo tanto, si no advertimos un uso distinto, utilizaremos /signo/ como «significante». En teoría, no deberíamos siquiera utilizar el término /signo/, que resulta ambiguo y engañoso. Pero la definición del diccionario, que reproduce las ambigüedades del uso común, nos sugiere que, por debajo de la ambigüedad, ha de existir una serie de constantes semióticas que por comodidad vamos a llamar /signo/.

1.2.4. Una cosa es cierta: en cualquier clasificación del signo como elemento del proceso de significación siempre aparece como *algo que se pone en lugar de otra cosa*, o *por alguna otra cosa*. Peirce lo define como «some things which stand to somebody for something in some respect or capacity» (PEIRCE, 1931, 2228), definición que se puede traducir así: *algo que a los ojos de alguien se pone en lugar de alguna otra cosa, bajo algún aspecto o por alguna capacidad suya*. «Bajo algún aspecto» quiere decir que el signo no representa la totalidad del objeto sino que —mediante diferentes abstracciones— lo repre-

senta desde un determinado punto de vista o con el fin de alguna utilización práctica.

1.3. Tres maneras de considerar el signo: semántica, sintáctica y pragmática

Morris (1946) ha propuesto una distinción entre las maneras de considerar un signo, que ha sido ampliamente aceptada en los medios científicos. El signo puede tomarse en consideración desde tres dimensiones:

semántica, el signo se considera en relación con lo que significa;

sintáctica, el signo se considera como susceptible de ser insertado en secuencias de otros signos, según unas reglas combinatorias; quizás se considera también «sintáctico» el estudio de la estructura interna de la parte significativa del signo (por ejemplo, la división de una palabra en unidades menores), con independencia del significado transmitido, e incluso en el caso de que se suponga que existan signos que no transmiten significados (cf. § 2.6.6.);

pragmática, el signo se considera en relación con sus propios orígenes, los efectos sobre sus destinatarios, la utilización que hacen de ellos, etc. Esta tercera dimensión es la más oscura, como veremos en 4.4.4.

El hecho de que la palabra /muerte/ evoque un sentimiento de temor ¿es un fenómeno pragmático, o depende del poder semántico del término?

En cualquier caso, aunque sea discutible y confusa, esta distinción tiene ciertas razones para ser empleada, y como tal la registramos.

1.4. *La unidad sígnica mínima*

1.4.1. Parece muy difícil determinar cuál es la unidad mínima en un signo; se ha dicho que son signos las llamadas «palabras», pero que también lo son las letras del alfabeto que las componen; ¿lo son también los sonidos articulables a que se refieren y que componen las palabras?; y si son signo tanto un punto como una curva, un blanco de tiro (compuesto de círculos concéntricos y de un disco central), ¿es un signo único o la combinación de varios signos? ¿Y qué significan los círculos de un blanco, tomados por separado? Y si es un signo la palabra /signo/, ¿qué será la expresión /hilo por hilo y signo por signo/? Si la expresión /aquí/ es un signo que significa más o menos «el lugar exacto en que está», la expresión /ven aquí/, dicha por otra persona, ¿es un complejo de signos o un signo único? Y si se compone de muchos signos, ¿qué significa /aquí/ en aquella expresión?: ¿quiere decir: «el lugar exacto en que estamos»? Sin duda, desde el punto de vista del que habla, así es, pero desde el punto de vista del que escucha, quiere decir «el lugar exacto en el que está él», y así lo entiendo yo, si me muevo para obedecer la orden. Y por fin, ¿no es esta expresión un signo único, dado que, al ser signo, según la acepción 10, puede ser traducida por un signo único en la acepción 5, o sea, por un gesto?

1.4.2. El problema ya estaba presente en los gramáticos y lingüistas de la Antigüedad. Aristóteles, por ejemplo, distinguía entre:

onoma, signo que por convención significa una cosa, como /Filón/ o /barco/;

rema, signo que significa también una referencia temporal, como /está sano/ (un *rema* también es siempre un *onoma*, pero un *onoma* no es necesariamente un *rema*);

logos, es decir, un signo complejo, un discurso significativo entero.

1.4.3. Junto a esta distinción, que hallamos en *Sobre la interpretación*, en la *Poética* y en la *Retórica*, Aristóteles había identificado también los *syndesmoi*, que podrían corresponder al artículo, a la partícula, a la preposición, al adverbio, signos todos ellos cuyo significado no es autónomo sino que se establece por el contexto (no sé lo que significa /a/ hasta que la veo inserta en expresiones como /voy a casa/, /te doy algo a ti/, o bien /estoy a pan y agua/). Esta observación es recogida por los estoicos y luego, de manera definitiva, por los gramáticos medievales, que distinguen entre signos *categoremáticos* y signos *sincategoremáticos*, en que /casa/ es un *categorema* (como también lo es /ir/) y /a/ es un *sincategorema*.

1.4.4. Es innecesario decir que los gramáticos griegos también habían individualizado aquellos signos como las flexiones, que sin duda añaden un significado al nombre. En latín /lupus/ es un *onoma*, pero las desinencias /us/, /i/ o /um/ son igualmente signos, porque determinan si estoy haciendo algo al lobo o si el lobo me está haciendo algo.

1.4.5. Los estoicos complicaron la cosa distinguiendo el significado del significante, denominando al significado *lekton* y subdividiendo el *lekton* en *completo* e *incompleto*; lo que es significado por un nombre o por un *rema*, es un *lekton* incompleto, en tanto que la expresión /Sócrates es un hombre/ es un *axioma*, es decir, un *lekton* completo.

1.4.6. Volveremos a encontrar estas subdivisiones de los signos registradas por Morris, en el párrafo 2.9. Es evidente que los antiguos ya se habían preguntado cuál era la unidad signica mínima, y habían determinado que, de *alguna manera*, todos éstos eran signos. Frente a este problema, la actitud más cómoda parece la de reconocer que existen tantos signos *simples* como signos *complejos*. Naturalmente, los signos complejos son los que se componen de varios signos simples; pero queda por

dilucidar si el significado de un signo complejo es sencillamente la suma de los signos simples.

Buyssens intenta explicar esta distinción, hablando de *signos* y de *semas*. La unidad portadora de significado es el sema, una expresión que comunica mi estado de conciencia a alguien: /ven aquí/ es un sema, y tiene significado; /aquí/, por sí solo, no tiene significado, sólo tiene un *valor*:

Un signo no tiene significación; una flecha, aislada de los discos de señalización del tráfico, nos recuerda diversos semas relativos a la dirección de los vehículos; pero, por sí misma, esta flecha no permite concretar un estado de conciencia; para que sea así ha de tener un determinado color, una dirección determinada y ha de figurar en un disco colocado en determinado sitio; lo mismo sucede con la palabra aislada, por ejemplo, *mesa*: surge como miembro virtual de diversas frases, en las que se habla de cosas diversas; pero por ella misma no permite reconstruir el estado de conciencia de que hablamos (BUYSSENS, 1943, pág. 38).

Con todo, mientras nos mantenemos dentro del ámbito del uso común, decidimos definir como /signo/ cualquier entidad mínima que parezca tener un significado preciso. Es cierto que la respuesta /aquí/ a la pregunta /¿dónde estás?/ sólo tiene sentido porque implica la pregunta como presupuesto (efectivamente, se trata de un sema abreviado que debería decir /yo estoy aquí/). Pero también es cierto que si pregunto a un niño en la escuela por la diferencia que existe entre /aquí/ y /allá/, el niño estará en condiciones de explicármela; es decir, por medio de una definición me dará el *significado* de /aquí/. Significado genérico, con diferentes usos y colocaciones, pero a fin de cuentas, significado.

Peirce (2243 y sigs.) ha definido unitariamente como signos:

- el *rema*, que se define de varias maneras, unas veces como una descripción y otras como una función preposicional, en el sentido de la lógica contemporánea;
- el *decisigno*, que es una proposición como /Sócrates es mortal/;
- el *argumento*, que es un razonamiento complejo, como un silogismo.

Sin duda es arriesgado considerar como signo un discurso propiamente dicho, como lo es un silogismo; pero es menos arriesgado considerar como signo unitario, en determinadas circunstancias, un *decisigno*, en la medida en que, por ejemplo, un signo visual como una fotografía de un hombre tiene una función semántica unitaria (representa a Tal), pero a la vez puede traducirse verbalmente en una proposición como «Tal, con gafas, vestido de oscuro, sonríe», etc. En otro lugar, al definir un signo lingüístico arbitrario (llamado símbolo), Peirce dice que lo mismo son símbolos una palabra como un libro entero.

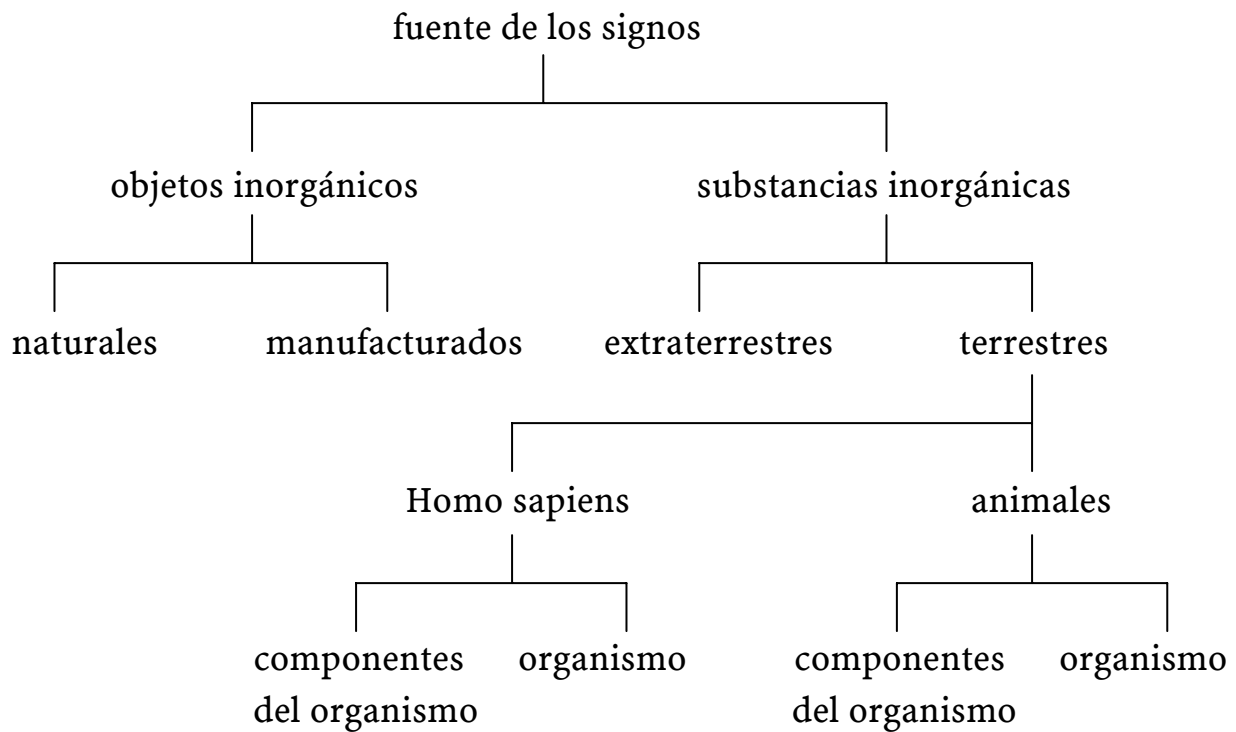
Para no dilatar más de lo necesario la categoría de signo, en las páginas que siguen hemos decidido (salvo las restricciones que se irán explicando) distinguir los signos —simples o complejos— de los enunciados, o aserciones. /Taza/ es un signo simple; /la taza de café/ es un signo complejo. Los lógicos dirían que el primero es un *nombre* y el otro es una *descripción*, y que ambos no afirman hechos que puedan ser verdaderos o falsos, sino que simplemente denotan algo. En cambio, /aquella taza de café se ha hecho añicos/ ya es un enunciado que afirma algo que es verdadero o falso, y que se compone de varios signos. En este sentido, un libro, que se compone de muchas aserciones, puede llamarse un símbolo (como sugiere Peirce) sólo por extensión; en realidad, es ya una larga cadena de signos combinados de diferentes maneras.

2. LAS CLASIFICACIONES DE LOS SIGNOS

2.1. *Signos que se distinguen por la fuente*

Las corrientes más recientes de la semiótica intentan incluir en la categoría de signo todos los tipos de señales que comunican de alguna manera, y que el hombre y los demás seres reciben de otros seres, o de la misma materia inorgánica, incluso clasificando como signos las señales atribuidas al código genético (GRASSI, 1972) y las posibles comunicaciones astrales. Siguiendo esta dirección, se estudian también los sistemas de comunicación animal en la disciplina denominada *zoosemiótica* (SEBEOK, 1968), que incluye cualquier tipo de comunicación, comprendiendo la comunicación química y olfativa, y ya llega a perfilarse una *endosemiótica* que estudie las comunicaciones dentro del cuerpo humano o animal.

En las páginas que siguen no vamos a considerar estas fronteras extremas de la comunicación, sino que nos vamos a *limitar a la clasificación de los signos que, como tales, intervienen en las relaciones interhumanas*. Con todo, puede ser útil reproducir la clasificación propuesta por Sebeok:



2.2. Significación e inferencia

2.2.1. Una distinción muy antigua (cf., por ejemplo, Occam, *Summa totius logicae*, 1, 2) traza una línea de demarcación entre los signos *artificiales* y los signos *naturales*. Los primeros serían los que alguien, hombre o animal, emite conscientemente, a base de convenciones precisas, para comunicar algo a alguien (son éstos las palabras, los símbolos gráficos, los dibujos, las notas musicales, etc.). En estos signos siempre existe un *emite*. En cambio, los otros serían signos sin emite intencional, tal vez procedentes de una *fente* natural, y que nosotros interpretamos como *síntomas* o *indicios* (son éstos las manchas en la piel que permiten al médico diagnosticar una enfermedad hepática, o el ruido de pasos que anuncia que alguien se aproxima, las nubes «cargadas» de lluvia, etc.). A los signos naturales también se les llama signos *expresivos*, cuando son síntomas de disposiciones de ánimo, como en el caso de las muestras de alegría *no voluntarias* (hay expresiones cotidianas como «*se le escapó un gesto de contrariedad*»); pero la misma posibilidad de la simulación ya nos indica que los signos expresivos son elementos de un lenguaje socializado, y que, como tal, pueden ser analizados, estudiados y *utilizados*

2.2.2. El caso de los signos *naturales* auténticos es diferente. Muchos estudiosos los han clasificado y estudiado entre los signos pero otros (cf. BUYSENS, SEGRE, 1970), incluso reconociendo su existencia, no creen que pueda llamárseles signos. En cambio, otros estudiosos (GREIMAS, 1968) han hablado de una *semiótica del mundo natural*, insistiendo en el hecho de que cualquier evento físico, el signo meteorológico, la manera de andar de una persona, etc., son otros tantos fenómenos de significación, por medio de los cuales interpretamos el universo, gracias a experiencias precedentes que nos han enseñado a *leer* estos signos como elementos reveladores.

2.2.3. Si se acepta la definición de Buysens según la que un signo es un artificio por medio del cual un ser humano comunica a otro ser humano su propio estado de conciencia, se puede pensar que es una simple metáfora llamar signo a un *indicio* que a alguien se le escapa sin intención, o el rastro que deja en la mesa un vaso mojado. Pero no es casual que el lenguaje cotidiano hable de signos en las dos ocasiones. Por esto preferimos decir con Morris (1938, pág. 20) que «una cosa es signo solamente porque es interpretado como signo de algo por algún intérprete» y que «por ello, la semiótica no tiene nada que ver con el estudio de un tipo particular de objetos, sino que se refiere a los objetos ordinarios en cuanto (y solamente en cuanto) participan en el proceso de semiosis».

2.2.4. Los que formulan objeciones a esta posición sostienen que se está considerando como signo solamente un fenómeno a través del cual *se infiere* la existencia de otro fenómeno; y la inferencia es un proceso lógico intelectual, pero no necesariamente un fenómeno comunicativo. Vamos a intentar ofrecer una serie de fenómenos concretos:

Tengo que ir a la estación a esperar a un amigo.

Primer caso. Baja del tren otro amigo y me dice: «Fulano de Tal esta en el vagón de al lado y baja en seguida». Este caso se refiere a la

emisión de signos lingüísticos propiamente dichos que *se ponen en lugar de* la percepción que yo no tengo.

Segundo caso. El amigo me ha escrito: «Cuando llegue, agitaré desde la ventanilla un ejemplar del *Corriere della Sera*». Veo el periódico, y por ello sé que mi amigo está en el tren. El periódico podría haber sido solamente un síntoma, pero antes ya ha sido convencionalizado en forma conveniente.

Tercer caso. Veo a un mozo de estación que hace salir por la ventanilla la característica maleta de cuero búlgaro, cubierta de etiquetas de hoteles orientales, con la que sé que mi amigo acostumbra viajar. Por ella sé que mi amigo ha llegado, aunque no haya bajado del tren. La maleta es un indicio, pero la relaciono con mi amigo a causa de una experiencia precedente, ampliamente socializada, hasta el punto de que ya se ha hecho objeto de bromas en nuestro ambiente: «Fulano de Tal es el único que tiene el valor de viajar con una maleta así».

Cuarto caso. Veo bajar del tren a la esposa de mi amigo. Como sé que los dos esposos viajan siempre juntos, *infero* que mi amigo también está en el tren.

Sin duda, este último caso es el más embarazoso. En sentido estricto, la esposa de mi amigo no es un signo; es cierto que yo la utilizo como si fuera un «indicio, señal patente de la que se pueden sacar deducciones, conocimientos y parecidos, en relación a algo latente», lo cual, como se recordará, es la acepción 1 del término *signo*, en nuestro diccionario inicial. Pero en esto estriba el problema: llevando el caso «indicio» a sus extremos, ¿se puede seguir denominando «signos» a los indicios?

Según hemos podido concluir en la breve discusión sobre el código (1.1.3.), el problema no depende precisamente de la naturaleza del indicio (humo, mancha, o esposa de carne y hueso), sino de la fuerza de la relación que convencionalmente se establece entre la esposa y el amigo, o como en el caso de la maleta; en otras palabras, la caracterización del signo como tal depende de la existencia de un código.

2.2.5. En cualquier caso, nos autorizan a incluir también fenómenos de inferencia en el campo semiótico las definiciones de algunos pensadores que desde hace mucho tiempo han soste-

nido que «un signo es el antecedente evidente del consecuente o al contrario, el consecuente del antecedente, cuando se han observado antes otras consecuencias semejantes; y cuantas más veces se han observado, menos incierto es el signo» (Hobbes, *Leviatan*, I, 3); o bien que el signo es «un ente del que se infiere la presencia o la existencia pasada o futura de otro ente» (Wolff, *Ontologia*, 952), para no hablar de los estoicos, que definían el signo como «una proposición constituida por una conexión válida y reveladora de] consecuente» (Sexto Empirico, *Adv. Math.*, VIII, 245).

2.2.6. Bajo este aspecto, la definición de signo más comprensiva es la que da el *Diccionario de Filosofía*, de Abbagnano, cuando dice:

Cualquier objeto o acontecimiento, utilizado como señal de otro objeto o acontecimiento. Esta definición, que es la que generalmente adopta o presupone la tradición filosófica antigua o reciente, es muy general y permite incluir bajo la noción de S. todas las posibilidades de referencia; por ejemplo, la del efecto a la causa, y a la inversa; del condicionante al condicionado, y a la inversa; de un estímulo de un recuerdo, al propio recuerdo; de la palabra a su significado; del gesto indicativo a la cosa indicada; del indicio o del síntoma de una situación, a la propia situación.

2.2.7. Se observará que es muy distinto pasar del efecto a la causa que pasar de la palabra /caballo/ al concepto caballo. El primer movimiento parece estar constituido por un complejo trabajo de la inteligencia, en tanto que el segundo tiene todo el aspecto de una rutina, casi como un reflejo condicionado. La diferencia entre *inferencia* y *asociación* llega hasta el punto de que el que utiliza el lenguaje común casi no reflexiona sobre el hecho de que exista una diferencia entre /caballo/ y el significado a que se refiere el significante (y ello autoriza a Saussure a hablar de signo como si fuera la unión de ambos). Vamos a responder con dos ejemplos:

1. Examinemos un artificio al que nadie negará la calificación de signo, que es el procedimiento retórico llamado metonimia, según el cual, para denominar la flota de Cristóbal Colón se dice «las velas del descu-

bridor de América». Es evidente que los dos objetos designados de esta expresión se indican de manera oblicua. /Velas/ es un tipo particular de metonimia que señala una parte por el todo; /descubridor de América/ designa a una persona mediante uno de sus actos (y además de una metonimia es una antonomasia: Colón es el descubridor de América por excelencia). Ahora bien, las dos metonimias se complementan y significan por causa de una conexión conocida, por la cual, en un rapidísimo trabajo de la inteligencia, paso de una entidad a otra vinculada a ella, y así comprendo «naves» por /velas/ y «Colón» por /descubridor/, etc. ¿Es este proceso muy diferente de aquel por el que paso de un efecto a la causa?

2. Se dirá que las figuras retóricas son precisamente signos complejos que implican un trabajo intelectual, siendo así que los signos normales como /caballo/ no exigen esfuerzos de inferencia. Pensemos ahora en lo que significa la palabra /caballo/ en este contexto: «bajando a caballo por la barandilla...». En este caso /caballo/ no designa al animal conocido. Ni siquiera se trata de homonimia, como cuando se utiliza /rosa/ por «flor», o por el nombre del color. He de comparar el signo con otros signos del contexto, elegir uno de sus posibles sentidos (cf. § 3.8.) y llevar a cabo un proceso interpretativo. Quizás el ejemplo era demasiado fácil, pero podríamos aducir otros más complejos, en los que la expresión es altamente ambigua y con muchos sentidos (pensemos en una criptografía mnemotécnica que dé como solución de *santa leprosa* el equivalente de varios sentidos *rosa mística*). En este caso, la significación aparece como similar al proceso inferente que PEIRCE llama abducción (cf. § 4.3.2.III).

2.3. *Signos que se distinguen por el grado de especificación sénica (o signos cuyo significante se presta a utilizaciones no sénicas)*

2.3.1. La distinción que precede nos ha revelado que existen signos naturales y signos artificiales, y que los signos naturales pueden considerarse como signos, con tal que alguien los intérprete como tales, basándose en un sistema de convenciones suficientemente asentado. Pero una vez admitido que todos los acontecimientos naturales pueden ser interpretados como signos, ¿podemos también interpretar como signos *todos* los objetos artificiales? Nos damos cuenta en seguida de que algunos de ellos son producidos con el único objeto de significar (la

palabra, las señales de tráfico, las notas de ¡fir-mes!) y en cambio otros (aunque sean muy artificiales) no parecen tener precisamente intenciones comunicativas (un automóvil, un tenedor, una casa, un vestido, un despertador). Cuando Saussure esbozó el proyecto de una disciplina general que estudiara la vida de los signos en el seno de la vida social, solamente había señalado signos no verbales concebidos específicamente como signos, tales como los toques militares, las formas de cortesía, el alfabeto de los sordomudos.

2.3.2. Las tendencias actuales de la semiología, en cambio, se inclinan a incluir entre los signos todos los aspectos de la cultura y de la vida social, incluyendo precisamente los *objetos*:

La función se compenetra en el sentido; esta semantización es fatal: *por el mero hecho de que existe sociedad, cualquier uso se convierte en signo de este uso*. La función del impermeable es proteger de la lluvia, pero esta función no puede dissociarse del signo de una situación atmosférica determinada; dado que nuestra sociedad no produce más objetos estandarizados, normalizados, tales objetos son necesariamente ejecuciones de un modelo, las palabras de una lengua, las sustancias de una forma significativa (BARTHES, 1964, pág. 39).

La *función-signo* (o el *signo-junción*, o el *signo-objetual*) ha pasado a ser uno de los capítulos más importantes de la semiótica contemporánea. La *prosémica* (HALL, 1966) nos explica cómo una distancia determinada, que puede medirse en metros y centímetros, entre dos seres humanos, significa una determinada actitud social; y, en consecuencia, construir una mesa de despacho que incorpore esta distancia (o sea, que obligue al interlocutor a mantenerse a un metro o a tres de mí) ya constituye un acto significativo; la mesa de despacho me *dice* si estoy hablando con el director general o con un modesto empleado.

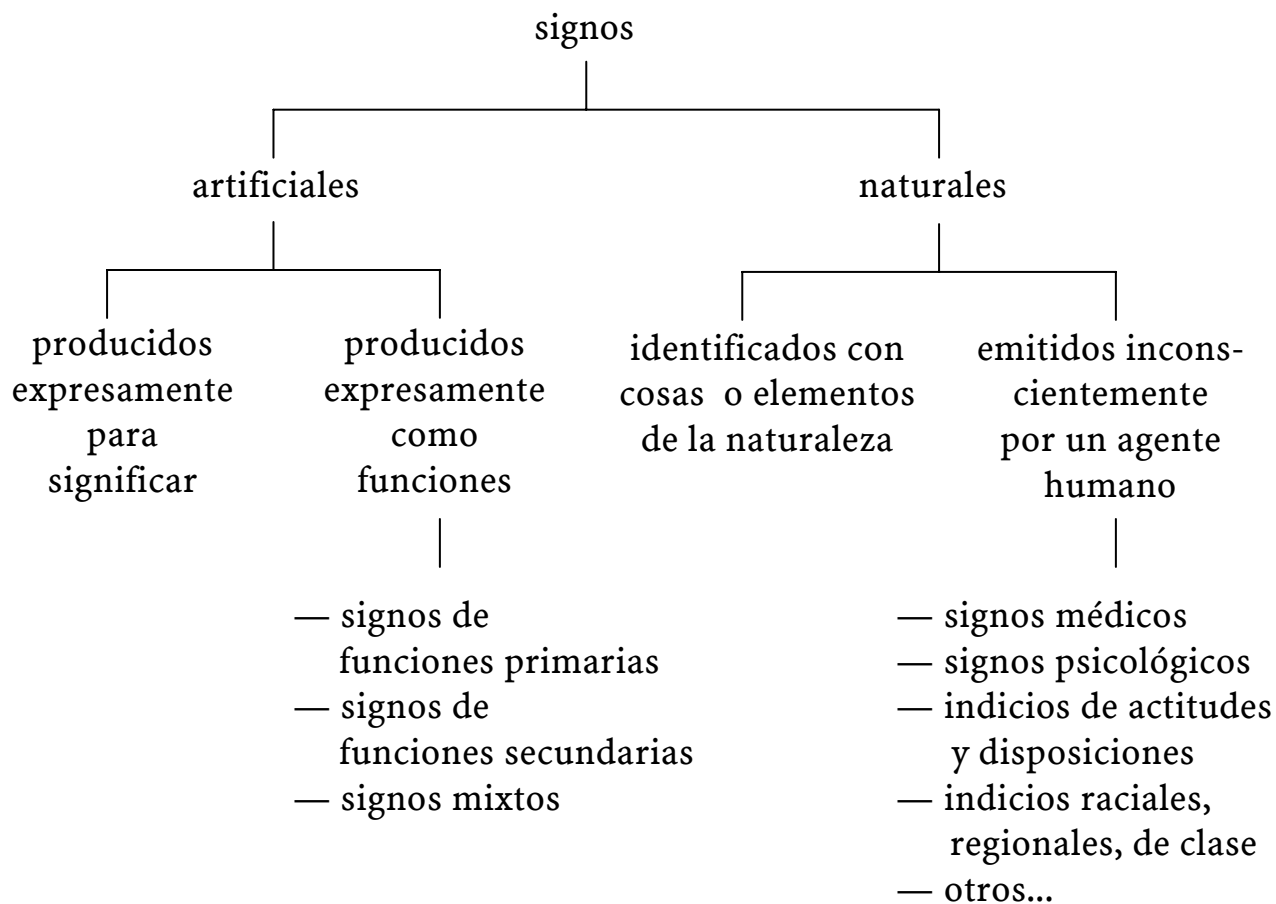
2.3.3. Diversos estudiosos han propugnado una semiótica de los objetos de la sociedad de consumo (MOLES, 1969; BAUDRILLARD, 1968). La arquitectura (cf. ECO, 1968; DE FUSCO,

1969; KOENIG, 1970) está siendo estudiada como un sistema de comunicaciones. Según algunos, una configuración sola (una escalera, una puerta) comunica la función que facilita, y la comunica incluso si no se realiza la función (sí veo una puerta cerrada, decido no pasar en lugar de dar de nances contra ella).

Pero precisamente a propósito de la arquitectura (ECO, 1968), se ha puesto de manifiesto que se puede significar de dos maneras: el objeto arquitectónico significa una *función primaria* propiamente dicha (pasar, sentarse, salir, subir, etc.), que se podría considerar como una significación no intencional, en el sentido de los signos naturales, ya que la primera intención del que constituyó el objeto cabe presumir que era la de facilitar la función y no la de significar (aunque esto puede ser discutible); en segundo lugar, el objeto arquitectónico casi siempre significa una *función secundaria* que tiene unas características sígnicas más precisas, como en el caso de que se construya una escalera con una barandilla suntuosa y decorada, una silla se complique con entallados, o se acentúen algunas características del respaldo o de los brazos, para que se convierta en un trono (incluso a costa de la función primaria, que es la de la «sedibilidad»). En algunos casos, la función secundaria prevalece hasta el punto de atenuar o incluso eliminar del todo la función primaria.

Lo mismo sucede con los vestidos, los automóviles, los objetos de uso común. Un sayo tiene unas evidentes funciones primarias (cubrir el cuerpo y proteger contra el frío), pero ha adquirido funciones secundarias de orden religioso (por ejemplo, sirve para distinguir a un dominico de un franciscano). Una faldita de plumas de una bailarina tiene unas reducidísimas funciones primarias, casi negativas (sirve más para descubrir que para cubrir), y en cambio subraya enormemente sus funciones secundarias.

2.3.4. A la vista de estas observaciones, el presente párrafo, así como el precedente (2.2), dan lugar a una nueva clasificación de los signos:



2.4. *Signos que se distinguen por la intención y el grado de conciencia de su emitente*

2.4.1. Un individuo puede *ostentar* signos de virilidad guerrera (uniformes militares, armas, caballo; son signos producidos como funciones, que se utilizan como significación de funciones secundarias) y a pesar de ello le *traiciona*, o *expresa*, un exceso de hormonas femeninas. De la misma manera que un suplantador que se finja descendiente de los Plantagenet puede hablar utilizando términos refinados y explicar que cena habitualmente con la reina de Inglaterra, pero a través de su pronunciación vulgar revele que no es de origen noble (cf., por ejemplo, BUYSENS, págs. 11-12). Por esta razón se han distinguido los signos en *comunicativos* (emitidos intencionalmente y producidos como instrumento artificial) y *expresivos* (emitidos de manera espontánea, incluso sin intención de comunicar, y reveladores de una cualidad o disposición de ánimo). Los primeros estarían codificados (existen reglas que establecen una correspondencia convencional entre significante y significado), los segundos serían comprensibles por intuición, escaparían a la posibilidad de codificación... Pero basta pensar

que un actor puede asumir el aire de un afeminado, la cadencia de un aristócrata, la postura o el ritmo circunspecto de un eclesiástico, para que quede probado que estos gestos *están codificados* de alguna manera, y que por lo tanto pueden ser asumidos intencionalmente como instrumentos artificiales destinados a transmitir, por lo tanto, a comunicar. Pese a ello, en la vida cotidiana mucha gente emite estas «señales» sin saberlo, y son los demás quienes las interpretan de alguna manera. Elle sería suficiente para clasificarlas como signos naturales, acontecimientos que pueden ser asumidos como signos, al igual que los síntomas médicos, que también son muy susceptibles de falsificación, con intenciones comunicativas, como saben muy bien los que intentan librarse del servicio militar.

Con todo, resulta evidente que cuando la impaciencia me *traiciona* por un gesto no controlado, alguien «*lee*» como signo la impaciencia que he «*dejado vislumbrar*».

2.4.2. Considerando que los signos pueden ser emitidos o recibidos voluntariamente (+) o involuntariamente (-) por parte del emisor (E) o del destinatario (D); y teniendo en cuenta que este último puede atribuir al emisor una intención (IE) voluntaria o involuntaria, he aquí las diferentes posibilidades que se expresan en la matriz que sigue:

	E	D	IE
1.	+	+	+
2.	+	+	-
3.	+	-	(+)
4.	+	-	(-)
5.	-	+	+
6.	-	+	-
7.	-	-	(+)
8.	-	-	(-)

A pesar de su abstracción, veamos cómo a cada caso le corresponde una posible situación significativa o comunicativa

1. El actor finge el andar de un artrítico, y el espectador reconoce la representación voluntaria del artrítico.

2. Un simulador finge el andar de un artrítico y su víctima lo considera verdaderamente como un artrítico al que traiciona involuntariamente su enfermedad.

3. Para despedir a un inoportuno, tabaleo nerviosamente con los dedos sobre la mesa; aquél no capta voluntariamente el signo (y, por lo tanto no puede preguntarse si lo estoy emitiendo voluntariamente o no), aunque advierte cierta desazón y comprende que se hace tarde. Pero en todos los signos interpretados voluntariamente es muy difícil saber si su comprensión se ha de considerar «involuntaria» o «por debajo del nivel de conciencia». En este último caso no sucedería otra cosa distinta de lo que sucede cuando *oigo* una palabra pero no la *escucho*, aunque no puedo evitar la recepción del estímulo significativo, o solamente me doy cuenta de ello más tarde. El psicoanálisis nos presenta casos como éste. Digamos que la voluntariedad de la recepción, que es importante en psicología, no incide en la definición de signo como tal, desde el momento en que ha sido emitido para significar. Nada excluye que más tarde el inoportuno se dé cuenta de que ha recibido un mensaje y reconozca que era voluntario.

4. Es la misma del punto precedente: una vez admitido que si el destinatario no recibe de manera consciente el mensaje, ya no caben problemas sobre mi intencionalidad (salvo el de creer más tarde que estoy emitiendo síntomas de impaciencia).

5. Hablando con el mismo inoportuno, no me doy cuenta de que descubro mi impaciencia, tabaleando con los dedos. En cambio, él recibe el mensaje, cree que es intencional y se va. Estamos en la misma situación del síntoma (se atribuye significado a un acontecimiento), salvo que se crea en una intencionalidad que no existe.

6. El paciente en el diván del psicoanalista deja escapar un lapsus. El psicoanalista lo interpreta como signo dotado de significado (el código se lo da su experiencia; el código puede atribuir significados plurales al significado, pero el psicoanalista lo descodifica, midiéndolo por el contexto), aun sabiendo que el paciente no pensaba en significar. Otro caso, conocido también en psicoanálisis, puede ser el del paciente que narra un sueño, creyendo que quiere decir una cosa, y en cambio el psicoanalista lo interpreta como signo de una situación muy distinta. Dejando aparte el error del emiteinte, la situación es análoga a la precedente. Todo lo más, como en el caso precedente, el signo puede ser ampliamente plural y dependiente del contexto, de manera que el psicoanalista ha de hacer un trabajo hermenéutico. Pero en el fondo, su disciplina le suministra códigos bastante comprensivos de las diferentes ambigüedades y bastante exactos al enumerarlas todas: «Es posible que alguien utilice un símbolo, y a pesar de todo “no sea consciente de su significado”». Dejando aparte los casos en que una cosa no es un signo

para el individuo que lo produce, sino que es sólo un signo expresivo para quien lo interpreta, puede suceder que el individuo para el que una cosa es signo no sepa que es un signo, no signifique que el signo es un signo y que no esté en condiciones de formular su significación. Es comprensible que en tales casos se diga que el signo tiene un significado, pero que la persona no conoce cuál es, y frases como «signo inconsciente», o «significado inconsciente», o «proceso mental inconsciente» pueden ser interpretadas con cierta elasticidad en estos términos. Lo que ha hecho el freudismo ha sido proponer una teoría sobre por qué a una persona le es difícil formular la significación de algunos de sus propios signos, y en cambio se opongá a que ello se haga por cuenta propia o ajena... Los símbolos freudianos son principalmente iconos y, como tales, capaces de denotar objetos que se les asemejan solamente en ciertas relaciones (sueños de volar, simbólicos del pene en erección; sueños de libros abiertos, simbólicos de los órganos genitales femeninos, etc.), son un caso especial de los signos metafóricos, cada vez que ciertos procesos del individuo obstaculizan o hacen difícil el reconocimiento de que la significación metafórica facilita una satisfacción parcial de un deseo irrealizado (MORRIS, 1946, pág. 396).

7. Caso análogo al punto 3. Conversando con el inoportuno descubro mi impaciencia tabaleando. Este capta inconscientemente la señal, y se va. Más tarde, volviendo a pensar en ello, advierte que había recibido un mensaje y lo considera intencional. En el caso del punto 3 tenía razón, aquí no.

8. Caso análogo tanto al punto 4 como al precedente, salvo que el inoportuno, volviendo a pensar en ello, cree que yo he descubierto mi impaciencia involuntariamente, e interpreta mi comportamiento como síntoma. En el caso del punto 4 se equivocaba, aquí tiene razón. Este último punto puede interpretarse también de otra manera: yo descubro mi impaciencia, el inoportuno advierte cierto malestar, se va y no se da cuenta, ni ahora ni nunca, de lo que realmente ha sucedido. Esta situación, muy corriente en las relaciones psicológicas cotidianas, no interesa en un discurso sobre el signo, porque no sabemos si se ha producido o no una situación signíca, si ha habido una simple relación de estímulo respuesta, o si ha sucedido algo que debe explicar la psicología de la atención, y no la semiótica.

Esta clasificación puede parecer bizantina sólo a quienes no se dan cuenta de que las relaciones interpersonales están siempre entretrejidas de estos intercambios significativos. La prueba de la utilidad de la matriz nos la da el hecho de que si se quiere puede ser utilizada para inventar diversas situaciones dramáticas basadas en el equívoco y en la incomprensión,

apuntando hacia una solución u otra y mezclándolas todas. Comparando esta matriz con las comedias de enredo, podríamos ver que agota las diferentes situaciones cómico-dramáticas, desde Plauto a Antonioni, con lo que expresa actitudes fundamentales de las relaciones interpersonales. En la frontera entre semiología psicología y sociología están los estudios en este sentido de Erving Goffman (GOFFMAN, 1963, 1967).

2.4.3. Si volvemos a examinar el punto 2, veremos que no solamente puede suceder que el simulador finja y que la víctima crea que es verdaderamente artrítico, atribuyéndole un comportamiento sintomático involuntario. Puede suceder también que el actor finja el síntoma para que el espectador interprete el comportamiento como fingido y crea que el actor es realmente artrítico. Ello quiere decir que paralelamente a la intención que el destinatario atribuye al emiteinte, hemos de calcular también la intención que el emiteinte quisiera que el destinatario le atribuyera, y en este caso la matriz se complicaría de esta manera:

EID	E	D	IE
+	+	+	+
+	+	+	-

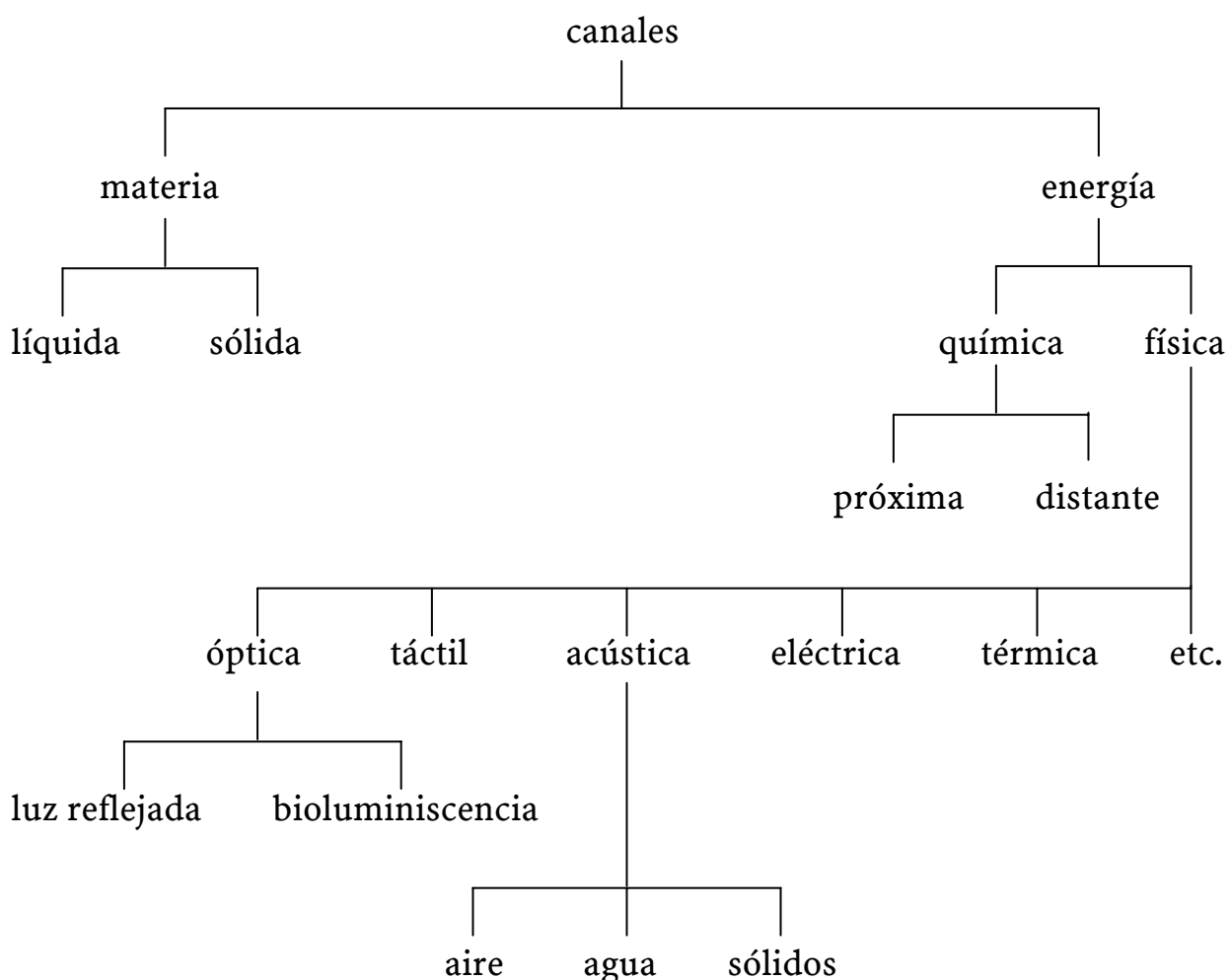
etcétera, con todas las innumerables combinaciones posibles.

Por ejemplo, - + + + sería el esquema del simulador desenmascarado; - + + -, el del simulador que tiene éxito. Pero un cálculo de esta clase no tendría nada que ver con el problema de la voluntariedad de los signos; sería un problema de pragmática, o, mejor, de una *semiótica de la simulación*. En realidad, el primer valor, o sea, la intención que el emiteinte quiere que le atribuya el destinatario, se refiere a los efectos prácticos del signo y a la manera como el emiteinte puede utilizar el signo con fines persuasivos. Es un problema de retórica, y la retórica no tiene nada que ver con la semiótica del signo, sino que se refiere más bien a la semiótica del discurso. Tanto es así, que no solamente este tipo de relación no cambia la na-

turalidad del signo, sino que más bien restringe el campo únicamente a los signos voluntarios y artificiales; en realidad, carecen de sentido todas las combinaciones del tipo + - + + (o sea, con un - en segunda posición), ya que si el emisor emite un síntoma involuntario, no puede querer que el destinatario le atribuya una intención cualquiera. Si bien es irrelevante en una definición del signo, ciertamente el problema no lo es para la definición de los discursos persuasivos, tales como el discurso político, el religioso, la retórica de la prensa y de la televisión, la táctica amorosa, etc. Por ejemplo, la situación «vence en el amor quien huye» puede basarse en el modelo - + + - de simulación conseguida.

2.5. *Signos que se distinguen por el canal físico y por el aparato receptor humano*

2.5.1. Sebeok, que ha dedicado mayor atención a los sistemas de señalización más periféricos, ha elaborado una compleja clasificación, distinguiendo los signos según el canal material a través del cual son transmitidos:



2.5.2. Otros autores prefieren distinguir los medios de canalización, limitándose a los canales sensoriales, o sea, al modo como el hombre recibe determinados signos. De esta manera se dispone de una clasificación que tiene en cuenta el aparato orgánico con el que el destinatario humano *recibe* algunas señales procedentes de los canales enumerados antes, y los transforma en mensajes:

olfato: comprende varios síntomas e indicios (el olor de la comida como signo de la presencia de comida) y algunos signos artificiales e intencionales (los perfumes, utilizados para indicar limpieza, rango social, disponibilidad erótica, etcétera); olores utilizados por los animales para repeler o seducir, y que sirven como gestos unitivos del tipo «ven aquí» o «vete»;

tacto: comprende los signos del alfabeto Braille, los gestos de los dedos con los que se comunican los ciegos, sordomudos, etcétera;

gusto: ya se ha dicho bastante (cf. LÉVI-STRAUSS, 1964) que la cocina es también un medio de comunicación; y un sabor típico puede ser indicio de la nacionalidad de un alimento; nada excluye que en determinadas situaciones pueda decidirse por un alimento dulce o salado, áspero o amargo, para comunicar intencionalmente un mensaje;

vista: se incluyen numerosas categorías de signos, desde las imágenes hasta las letras del alfabeto, de los símbolos científicos a los diagramas;

oído: señales acústicas de varios tipos y, como más importantes, los signos del lenguaje verbal.

2.5.3. Eric Buyssens, que ha estudiado estas categorías de signos, denominándolas *semias*, ha observado que, naturalmente, los signos auditivos parecen ser privilegiados, en cuanto no exigen la proximidad de la fuente (como es el caso de los signos táctiles y palatales); no exigen la presencia de la luz, como los visuales, y son muy articulables, a diferencia de los

olfativos. Siguen los signos visuales, que tienen la facultad de conservarse con el tiempo (*verba volant, scripta manent*), y no es casual el que la civilización, se haya desarrollado utilizando en primer lugar los signos auditivos y después los visuales. Los escolásticos definían el oído y la vista como sentidos *maxime cognoscitivi*, y podrían haber dicho también *maxime comunicativi*. Pero varios estudiosos (cf. HALL, 1966) nos hacen observar que nuestra vida social se basa, hoy todavía, en una cantidad de signos no reconocidos como tales, como por ejemplo las señales térmicas (reconocemos la disposición emotiva de la persona con la que estamos bailando por las variaciones de temperatura de su cuerpo) y olfativas (dirigir o no el aliento sobre el interlocutor distingue a un mediterráneo de un americano, cultivar o reprimir los olores corporales naturales resulta discriminante si uno quiere ser admitido en una comunidad *hippie* o en un club para directivos de empresa, etcétera). Numerosas sociedades secretas establecen que sus miembros se reconozcan por medio de signos táctiles imperceptibles... Por otra parte, también en las semias visuales y auditivas existen sectores que hasta hace poco estaban olvidados por la semiótica: se creía que eran signos los símbolos trazados con el lápiz así como las palabras articuladas, pero no que fueran signos organizados los gestos o las entonaciones de voz. En cambio hoy, una disciplina como la *sinésica* (SEBEEK, BATESON, HAYES, 1964) clasifica y analiza una infinidad de lenguajes gestuales, algunos ¿e ellos extremadamente codificados y convencionalizados, como la jerga muda de los trapenses, otros en apariencia más espontáneos, como la gestualidad mediterránea (piénsese en la exactitud con que un napolitano puede decir con gestos que está sorprendido, loco, interesado sexualmente, puede expresar desprecio, interrogación, resignación, y lo distintos que son estos gestos, si llegan a existir, en un sueco o en un indio). Por otra parte, una disciplina como la *paralingüística* (TRAGER, 1964) clasifica las entonaciones de voz, las variaciones prosódicas, los acentos; artificios que muchas veces no solamente resultan decisivos (únicamente

la entonación determina si mi /ven aquí/ es una orden o una imploración, sino que llegan a ser rasgos que diferencian el valor de una emisión (en algunas lenguas orientales, lo que nosotros consideramos como el mismo sonido dicho con dos tonos de voz, representa dos «palabras» diferentes).

2.5.4. Añádase, además, que dentro de un mismo vehículo sensorial se establecen distintas semias; tenemos no solamente los gestos y los grafemas escritos, que establecen dos grandes semias dentro del canal visual, sino que a nivel de los grafemas podemos considerar el signo /a/ como el equivalente de una emisión fonética que funciona en la articulación —por ejemplo— de la palabra /asno/, o bien como un signo algebraico en la expresión escrita /a=b/, en la que /a/ significa una entidad matemática. Digamos, por lo tanto, que /a/ pertenece por diversos títulos a dos semias o a dos códigos distintos.

2.6. *Signos que se distinguen en relación con su significado*

2.6.1. Los antiguos ya se habían dado cuenta de que el significado de un signo podía ser *unívoco* o *plural*, o sea que una sola palabra podía significar muchas cosas. Las discusiones corrientes distinguen entre:

signos unívocos, que deberían tener un solo significado, sin posibles equívocos, como sucede con los signos aritméticos. Un exceso de univocidad podría ser la *sinonimia*, que es el caso en que dos signos distintos se refieren al mismo significado;

signos equívocos, que pueden tener distintos significados, todos ellos registrados como fundamentales; un ejemplo de equivocidad es la *homonimia*, en la que un mismo signo tiene dos significados muy distintos;

signos plurales, que pueden serlo por *connotación* (se origina un segundo significado a partir del primero) o por otros arti-

ficios retóricos, como en el caso de las metáforas, de los dobles sentidos, etc.;

signos vagos, también llamados «símbolos», que mantienen una relación vaga y alusiva con una serie imprecisa de significados.

2.6.2. Estas distinciones funcionan en algunas clasificaciones semánticas (por ejemplo, en la compilación de diccionarios): no hay duda de que es un caso de homonimia decir que /granada/ puede significar tanto una fruta como una bomba. Pero téngase en cuenta que en este caso no estamos ante un signo único con dos significados, sino ante dos significados que se expresan con una forma significante idéntica. Y si el signo es la unión entre significante y significado, tenemos *dos* signos distintos, que tienen *una* propiedad común. La homonimia es algo más que la diferencia de acepciones: por ejemplo, el término /signo/ tiene sencillamente muchos *sentidos* posibles. Pero conviene preguntarse si *todos* los signos tienen muchos sentidos posibles. En tal caso no existirían signos unívocos.

2.6.3. Para empezar, en rigor no existen verdaderos sinónimos: cuando el mismo significado es expresado aparentemente por dos significados distintos, en realidad siempre estamos considerando matices diferentes: /revólver/ no es totalmente sinónimo de /pistola/, aunque puede ser utilizado en este sentido, y /aeroplano/ es sinónimo de /avión/ solamente para quienes no captan ciertas *connotaciones estilísticas* implícitas en el primer término.

2.6.4. En fin, hay signos que parecen absolutamente unívocos, como algunos operadores matemáticos, o los números y símbolos algebraicos; en realidad, sólo son unívocos desde el punto de vista sintáctico y dentro de una determinada convención (operaciones con fracciones u operaciones con números enteros, etc.), pero desde el punto de vista semántico están abier-

tos a todas las significaciones posibles, y en la lógica simbólica sirven precisamente como funciones preposicionales. El grado máximo de univocidad corresponde a la mayor apertura. Así, parecen absolutamente unívocos los nombres propios de personas, en oposición a la generalidad de los nombres comunes; pero el nombre /José/ es aplicable y se aplica realmente a tantas personas que más bien constituye un ejemplo extremo de homonimia, y por lo tanto de equivocidad.

2.6.5. En cuanto a los *signos vagos* o símbolos (en sentido poético), se han definido de tantas maneras y tan ambiguas en el curso de la historia del pensamiento, que ya no sabemos con qué identificarlos. Goethe (*Sprüche in Prosa*, 742) dice que «el simbolismo transforma la experiencia en idea y la idea en imagen, de manera que la idea contenida en la imagen permanezca siempre infinitamente activa e inalcanzable y, como expresada en todas las lenguas, permanezca inexpresable». Una definición como ésta implica, en rigor, que los llamados símbolos no sean signos sino solamente estímulos capaces de suscitar una especial colaboración inventiva por parte del destinatario; o bien, son signos sin código, o sea, falsos signos, a los que el emiteante atribuye un sentido y el destinatario otro. Además, en la medida en que el emiteante esté seguro de que el destinatario se mantendrá dentro de un ámbito de descodificación, existe código y signos de alguna clase. Pero si consideramos como signo la palabra poética, en este caso «símbolo» solamente es una metáfora, como sucede en la poética de los simbolistas: se nos ofrecen signos lingüísticos auténticos, que se utilizan en un contexto determinado para producir algunos efectos evocativos, y, por lo tanto, podemos hablar de signos plurales.

Pero si se consideran como símbolos algunos emblemas universales como la cruz, el loto, el mándala, éstos son *iconogramas*, con valores con frecuencia muy codificados y otras veces —una vez más— utilizados de modo múltiple, aprovechando el entrecruzamiento de códigos diversos. En cambio, otras veces se trata de signos naturales por medio de los cua-

les el intérprete intenta establecer un código, aunque sin querer convertirlo en estrictamente obligatorio y estable.

2.6.6. La discusión sobre estos conceptos podría continuar indefinidamente sin llegar a un resultado preciso, porque no se refieren a una clasificación de los signos como significantes, sino a una clasificación de los *significados*, y son el tema de una semántica (cf. §§ 3.7–3.9). En cualquier caso, no se puede dejar de aludir a otras distinciones establecidas sobre esta base, como la que existe entre los signos que tienen valor *semántico* (se refieren a un significado) y signos que tienen puro valor *sintáctico* y solamente expresan sus relaciones recíprocas. Estos serían los signos matemáticos y en especial los signos musicales. Esta última actitud se ha abierto camino como reacción polémica a cierto descriptivismo de tipo romántico (la música que expresa valores o describe escenas pastoriles, batallas, pajaritos que pían, etc.). A partir de Hanslick, se ha insistido en el hecho de que la música no significa nada fuera de ella misma, o todo lo más expresa ciertos dinamismos psicológicos (quizás para llegar a rechazar que la música sea un sistema sígnico).

2.6.7. En último término, se han clasificado signos que se refieren solamente a otros signos, hablando de *semias substitutivas*.

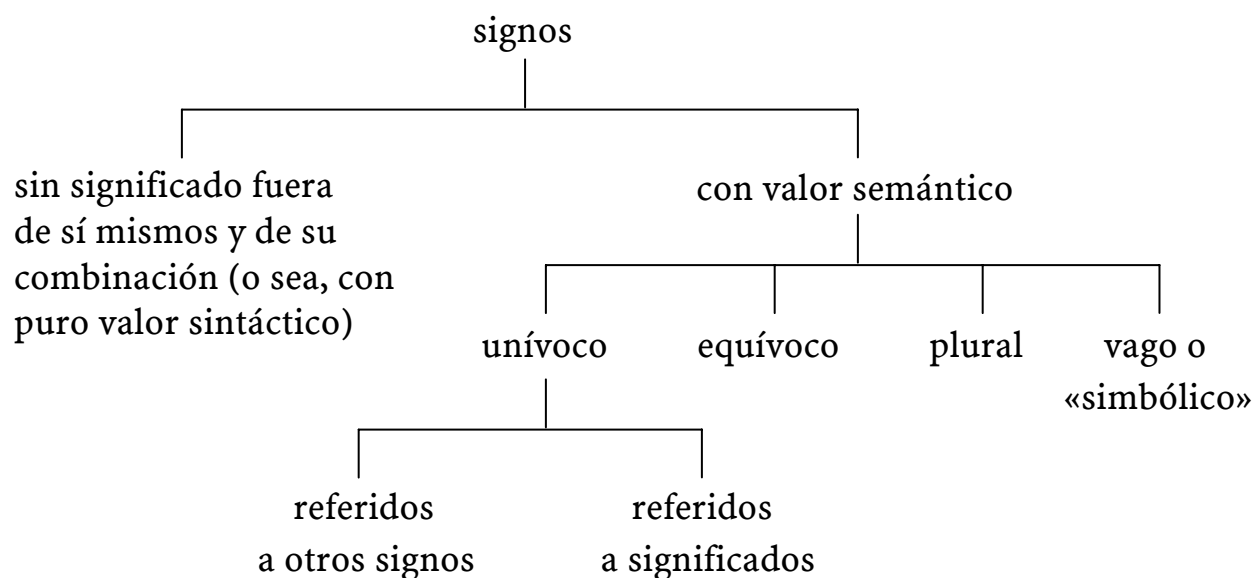
El sentido común ya nos indica que hay una diferencia entre la expresión verbal /caballo/ y la palabra escrita /caballo/, o la señal en Morse que significa /caballo/ para el receptor telegráfico. Solamente la palabra emitida verbalmente significa un significado «mental» o una «cosa». La palabra escrita se refiere a la verbal, y el trazo de Morse no se refiere siquiera a la palabra escrita, aunque sus signos (líneas y puntos) significan letras del alfabeto escrito, que se combinan entre sí siguiendo las reglas del código del lenguaje escrito. En cambio, el código del lenguaje escrito prevé reglas de combinación entre letras que no son totalmente iguales a las de la combinación de fenómenos de la palabra verbal. El lenguaje escrito puede

representar un solo fonema, por ejemplo el que se indica convencionalmente como /ç/, por medio de dos letras alfabéticas como /gn/ —el caso de /gnomo/—; o, en inglés, se representan con la misma letra /u/ dos fonemas distintos, en dos palabras que se escriben /rule/ y /but/, pero que se pronuncian respectivamente /ru:/ y /b^t/.

Por ello, el Morse es estrictamente parasitario en relación con el lenguaje escrito, y éste es parasitario-, de manera autónoma, en relación con el lenguaje hablado (salvo en el discurso de fuerte connotación estilística, donde el hecho de que sea escrito y no hablado impone opciones y efectos particulares).

El lenguaje de la notación musical es normalmente parasitario en relación con el de la música. Con todo, las semias que Buysens llama *substitutivas* no se han de confundir con los *metalinguajes*, que son lenguajes que se utilizan, no para significar elementos de otro lenguaje, sino para analizar las leyes constitutivas del lenguaje objeto.

2.6.8. Por todo ello, las distinciones examinadas en este párrafo pueden originar el siguiente esquema resumen:



Puede verse otra solución en el párrafo 5.11.4.

2.7. *Signos que pueden distinguirse por la capacidad de réplica del significante*

2.7.1. En la clasificación que sigue vamos a señalar *signos intrínsecos*, que utilizan como significado una parte de su referente. Se podrían señalar signos que no tienen como significante al referente (o una parte de éste), sino que tienen como referente al significante: una moneda de oro que significa «x gramos de oro». No se puede negar que esta moneda es un signo, desde el momento en que se pone en lugar de todas las cosas que pueden adquirirse con ella. Pero es que también, y sobre todo, se pone en lugar del valor del material de que está hecha. La posición opuesta sería una palabra, que puede gastarse hasta lo infinito, sin que se plantee el problema de la cantidad de palabras disponibles.

2.7.2. Esta distinción nos suscita otro problema: existen signos de los que hay un tipo abstracto que nadie ha visto nunca y de los que solamente se utilizan *réplicas* materiales (como las palabras), desprovistas de valor de cambio, signos en los que la réplica tiene un valor de cambio (monedas) y signos cuyo tipo abstracto original y su réplica coinciden (los *Desposorios de la Virgen* de Rafael no hay duda de que es un signo complejo, que nos comunica algo y del que solamente existe un ejemplar).

2.7.3. Esta última distinción nos lleva al problema de los signos estéticos que (según la clasificación de Jakobson, cf. § 2.10.3) son *autorreflexivos*, es decir, que significan sobre todo (o también, o además de lo otro) su organización material específica; no hay duda de que el cuadro de Rafael es irreproducible, porque no significa solamente «ceremonia nupcial hebrea, con el fondo de un templo, en la que los pretendientes parten varas con las rodillas, etc.», sino que también concentra la atención del que lo utiliza en la trama pictórica, en los matices irreproducibles (y mal reproducidos en las reproduc-

ciones impresas) de los colores, en la presencia de la tela con su *textura* particular, etc. La obra de arte es un signo que comunica también la manera como está hecha.

2.7.4. Hay dos distinciones paralelas de Peirce (2244–2246 y 4537), que nos sacan de dudas en esta clasificación:

Cualisigno (o *Tone*), es «una cualidad que es un signo», un carácter significante como el tono de la voz con el que se pronuncia una palabra, el color y la tela de un vestido, etcétera.

Sinsigno (o *Token*), en el que *sin* quiere decir «semel»: «una cosa o acontecimiento que existe fácticamente y que es un signo». Es una réplica del modelo abstracto o *legisigno* (*Type*), que puede implicar cualisignos. Es un caso concreto, una palabra tal como está escrita en esta página y que puede repetirse hasta lo infinito en otras páginas, mientras haya tinta. La presencia de la tinta tipográfica constituye su *Tone*, pero este *Tone* no la caracteriza, ya que la palabra podría estar escrita con tinta roja, sin que cambiara su significado. En cambio, en un cartel publicitario con ambiciones estéticas, el tamaño de las letras, su forma y su color tendrían importancia, y el sinsigno se caracterizaría también como cualisigno.

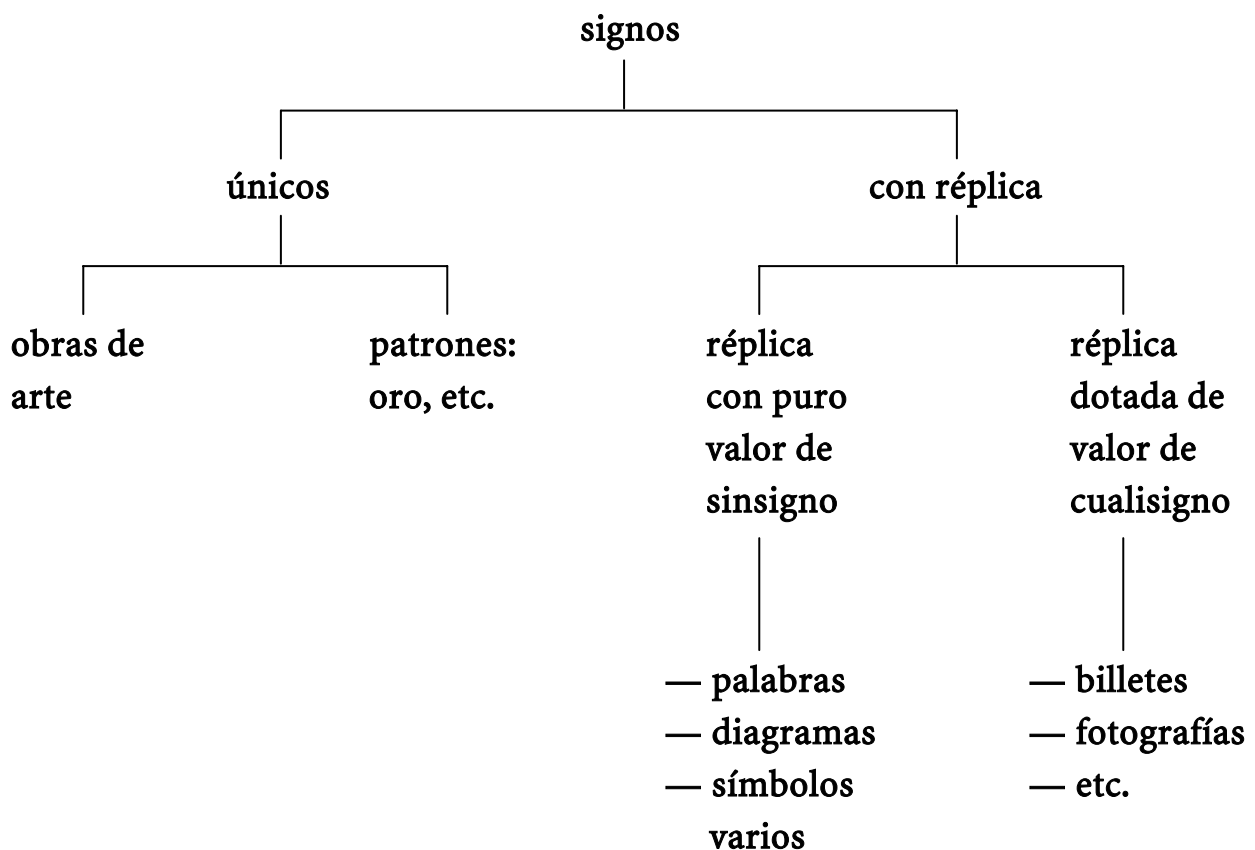
Legisigno (o *Type*) es el modelo abstracto del sinsigno, «una ley que es un signo», una palabra, tal como se define en su valor semántico en los diccionarios. Conocemos los *Types* por medio de los *Tokens*, pero la «réplica no sería significante a no ser por el modelo que la hace tal».

2.7.5. En este punto, ya estamos en condiciones de definir un signo artístico: un sinsigno que es también un cualisigno y significa como tal, aunque utiliza legisignos como material posible. Una moneda de oro es un sinsigno basado en una convención legisígnica, pero que también vale como cualisigno (el le-

gisigno establece que el significado del sinsigno es su cuali. signo).

Un billete de banco es un sinsigno cuyo legisigno establece su equivalencia con una cantidad exacta de oro: pero a partir del momento en que la réplica se estudia como provista de características cualisígnicas (la filigrana, la numeración), también en un cualisigno, y por lo tanto, irreproducible como tal. Se objetará que el oro es cualisigno a causa de su rareza, y en cambio el billete se ha convencionalizado como dotado de valor, por arbitrio legisígnico: pero es que también el billete es cualisigno a causa de su rareza, y también el oro se ha convencionalizado como parámetro de valor de una manera arbitraria (podría llegar a ser abandonado como patrón, y substituido por el uranio).

2.7.6. Con ello podemos establecer la siguiente distinción:



2.8. *Signos que se distinguen por el tipo de vínculo que se les presume con el referente*

2.8.1. Peirce creía que el signo mantenía relaciones precisas con el objeto y se podía dividir en *índices*, *iconos* y *símbolos*.

El *icono* es un signo que tiene conexión física con el objeto que indica, como en el caso de un dedo que apunta a un objeto, una banderola para señalar la dirección del viento, el humo como síntoma que indica la presencia de fuego e incluso los pronombres demostrativos como /éste/ y los nombres propios y comunes, en cuanto se utilizan para indicar un objeto.

El *icono* es un signo que hace referencia a su objeto en virtud de una semejanza, de sus propiedades intrínsecas, que de alguna manera corresponden a las propiedades del objeto. Como más tarde dirá Morris (1946, pág. 362), un signo es icónico en cuanto posee las propiedades de su denotado. Así, son iconos una fotografía, un dibujo, un diagrama, y también una fórmula lógica y sobre todo una imagen mental.

El *símbolo* es un signo arbitrario, cuya relación con el objeto se determina por una ley; el ejemplo más apropiado es el del signo lingüístico.

Esta distinción ha sido utilizada muy libremente por muchos autores y en múltiples contextos, hasta el punto de que ha perdido el sentido que tenía en el pensamiento de Peirce (cf. el análisis que se hace desde el punto de vista filosófico en el § 4.3.4.).

Su popularidad se debe al hecho de que parece adecuada al sentido común. Pero si la analizamos con detalle, veremos que suscita graves incertidumbres y plantea problemas casi insolubles.

2.8.2. Por ejemplo, ¿qué es un índice? ¿Un signo que tiene una conexión de *contigüidad* física o de conexión *causal* con el objeto indicado? (¿El humo que produce el fuego? ¿Y esta conexión causal es inmediata (humo-fuego) o está separada temporalmente (huella-paso de un hombre)? Se ha apuntado la hipótesis de que el síntoma es distinto de los restantes signos. Ya que, así como el signo verbal *se pone en el lugar* de la cosa designada, el humo no se pone en el lugar sino *a la vez* que el go (LALANDE). Se podría replicar que el humo *es asumido* como signo del fuego sólo cuando el fuego no se ve (si el fuego

se ve, no hay necesidad de inferir su existencia del humo), y por consiguiente, el humo-signo se pone solamente *en la ausencia* del fuego, de la misma manera que la huella se pone en el lugar del pie cuando el pie ya no está. Pero es que se da el caso de que existen signos indicadores en sentido propio (que vamos a llamar *vectores*), como el dedo que apunta al objeto, y que, a diferencia de los síntomas enumerados, no mantienen relaciones causales con el objeto, sino que funcionan sólo en presencia del objeto. Así sucede en el caso de la flecha indicadora en la carretera, o con la banderola que señala la dirección del viento. Peirce los denomina *subíndices* o *hiposemas*. Como se verá en el párrafo 5.9, el equívoco nace del hecho de que se acepta que el índice vector se pone en lugar del referente. Si definimos el índice vector como un signo cuyo significado consiste en dirigir la atención sobre un referente, desaparece la contradicción: el vector *se pone en el lugar* del mismo significado, de la misma manera que lo hace la palabra /caballo/.

En lo que se refiere a los síntomas como el humo o la huella, no se ponen en lugar del objeto fuego o pie, sino en el del significado «fuego» y «pie» correspondientes, y Peirce llega a decir que la huella puede ser un símbolo arbitrario (v.) en la medida en que se pone en lugar de «ser humano».

Con todo, el problema de los índices es más obscuro de lo que pueda parecer a simple vista. Por ejemplo, caben en esta categoría otros índices degenerados, que son aquellas partes del discurso que los lingüistas denominan *shifters* o *embrayeurs* y que podemos definir como «conmutadores»: son éstos los pronombres personales que, según quien los pronuncia, indican una persona u otra (y que por lo tanto, al igual que el dedo que apunta hacia el objeto, sólo debería funcionar ante el objeto). Pero en el caso de /yo/ tenemos no solamente una relación de contigüidad con el referente, sino también una relación de contigüidad con el emisor (/yo/ significa «el que está hablando en este momento»); por lo tanto, /yo/ quiere decir: «el referente de este signo es el emisor».

En fin, Peirce llama algunas veces índices incluso a las fo-

tografías (que más bien parecen quedar incluidas entre los iconos); en realidad, una fotografía no solamente representa un objeto, de la misma manera que puede hacerlo un dibujo, sino constituye implícitamente su *huella* y funciona como el círculo de vino que queda sobre la mesa y que testimonia la presencia (en pasado) de un vaso. Sobre el valor indicativo o *indexical* de las imágenes cinematográficas, cf., por ejemplo, Bettetini (BETTETINI, 1971). El discurso sobre los índices ayuda a comprender un problema común a todos los tipos de signos catalogados en este párrafo, y que es el de que todo signo puede ser considerado como un índice y como un icono, o como un símbolo, según las circunstancias en que aparece y el uso significativo a que se ha destinado. Así, puedo utilizar la fotografía histórica de los fusilados de la Comuna de París tanto como símbolo arbitrario y convencional de «mártires revolucionarios», o bien como icono o como índice, en el sentido de «huella» que testimonia la veracidad de un hecho histórico.

Por otra parte, añadiéndose a la problematicidad de los testimonios fotográficos, que se pueden falsificar de muchas maneras, se dice que existen índices cuyo valor indicativo es ficticio, y que por ello, o no son índices o la relación entre el índice y el referente no resulta tan clara como puede parecer.

2.8.3. Todavía es más ambigua la definición de *icono*. Ante todo, el icono no tiene todas las propiedades del denotado, ya que en otro caso se confundiría con él. Por lo tanto, se trata de establecer *escalas de iconicidad* (MOLES, 1972) que vayan desde el esquematismo de la rosa de los vientos a la semejanza casi total de una mascarilla mortuoria. Dentro de los iconos Peirce distingue las *imágenes*, parecidas al objeto por algunos caracteres; los *diagramas*, que reproducen las relaciones entre las partes, y las *metáforas*, en las que se realiza un paralelismo más genérico. Pero entre las llamadas imágenes ya podemos observar el débil iconismo de una reproducción lineal de la pirámide de Keops, comparado con el «realismo» ilusionista de Sciltian o el de un pintor soviético estalinista. En cuanto al

«paralelismo» de las metáforas, se puede llegar al iconismo ambiguo de los símbolos místicos, en el que el pelícano es un icono de Cristo, porque se creía que alimentaba a sus hijos con su propia carne, aunque en realidad se trata de un paralelismo inventado entre una determinada definición del Cristo eucarístico y una definición legendaria del pelícano, animal que no se parece en nada a un profeta hebraico.

Paradójicamente, la definición más satisfactoria de icono es precisamente la que parece negarlo como signo; según Morris, la iconicidad perfecta se consigue cuando el signo se identifica con el mismo denotado. Yo tengo todas las propiedades de mí mismo, más de las que pueda poseer una fotografía mía. El argumento es menos paradójico de lo que parece, porque se puede y se debe aceptar que todos los objetos a los que nos referimos como significando, a su vez se convierten en signos, produciéndose una *semiotización del referente*.

2.8.4. Un caso ejemplar es el de los llamados signos *ostensivos* (FARASSINO, 1972); si para pedir un paquete de cigarrillos (o para contestar a una pregunta que implique como respuesta /un paquete de cigarrillos/) yo *ostento* un paquete de cigarrillos, el objeto viene elegido convencionalmente como significante de la clase de la que el propio objeto es miembro. Salvo que incluso en este caso el signo no es del todo icónico, porque sucede a menudo que se eligen solamente algunos aspectos de aquél como representantes del significado al que me refiero; como en el caso de que muestro un paquete de cigarrillos Ducados, no para significar «cigarrillos Ducados», sino cigarrillos en general —excluyendo por tanto de la pertinentización signica algunas de las cualidades del objeto, que no corresponden a propiedades clasificadas de su significado.

2.8.5. Se podría decir que, si no todos, casi todos los signos ostensivos son signos *intrínsecos* o *contiguos*. Esta nueva categoría, teorizada recientemente (EKMAN y FRIESEN, 1969; VERRON, 1970; ECO, 1971), hasta hace poco se confundía con la

de los iconos. Se trata de signos que se refieren a un objeto mediante la exhibición de una parte. Supongamos que un niño, para fingir que tiene una pistola, apunte con el índice, con el vulgar alzado y los demás dedos cerrados; tenemos un rudimentario signo icónico en el que el índice imita el cañón, el pulgar el gatillo y los demás dedos la empuñadura. Pero el mismo niño puede cerrar la mano como si empuñara una pistola y mover el índice contrayéndolo, como si apretara el gatillo. En este caso el niño no imita la pistola, sino *una mano que empuña una pistola y dispara*. La pistola no existe, la mano sí, y con la misma disposición del gesto exacto que haría si hubiera la pistola. De la misma manera, si amenazo a alguien agitando el puño cerrado, el puño puede ser un icono o un símbolo. Pero si finjo dar un puñetazo, deteniendo la mano a pocos centímetros del rostro del interlocutor, le comunico el significado «puñetazo» (o, mejor, «te doy un puñetazo») utilizando como signo una parte de aquel comportamiento que designaba el signo.

Estos signos, definidos por Ekman y Friesen como «*intrinsically coded acts*», no se han de confundir con los llamados «intrínsecos» por Buyssens, quien indicaba con este término los signos icónicos en cuanto se distinguían de los signos arbitrarios o «extrínsecos».

2.8.6. Ni los signos ostensivos ni los intrínsecos tienen necesidad del parámetro del referente para que puedan ser definidos. En efecto, son signos elaborados por convención, y en los que el significante está constituido ocasionalmente con una *substancia* que es la misma del objeto que eventualmente va a intervenir cuando utilice estos signos en el curso de un acto de referencia concreta (cf. § 4.3.5.III). Son *convencionales* porque si en un restaurante muestro al camarero la botella de vino vacía, él comprende que pido más vino (es como si dijera /vino/), aunque en una cultura distinta el mismo gesto podría representar una invitación a beber. Están constituidos *ocasionalmente* con la misma substancia del referente posible, porque yo podría significar igualmente «cigarrillos» enseñando una

reproducción en plástico de un paquete de cigarrillos, o un dibujo.

Con lo cual volvemos a un tipo de signo que podría definirse como icónico. Pero aquí resulta evidente que para elaborar un signo icónico se necesitan algunas condiciones (que han destacado ECO, 1968; VOLLI, 1972):

a) hace falta que la cultura defina objetos reconocibles, basándose en algunas características destacadas, o *rasgos de reconocimiento*; no existe signo icónico de un objeto ignorado; antes es preciso que la cultura defina una cebra como cuadrúpedo, parecido a un asno, con la piel a rayas negras; sólo después de esto se puede hacer un dibujo reconocible de una cebra;

b) es preciso que una segunda convención (de tipo gráfico) establezca que a ciertos artificios gráficos les corresponden algunas de estas propiedades y que ciertos rasgos de reconocimiento del objeto se han de reproducir *absolutamente* para poder reconocer el propio objeto (puedo no reproducir la cola o los flancos de la cebra, pero he de reproducir las rayas);

c) es preciso, por fin, que la convención establezca las modalidades de *producción* de la correspondencia perceptible entre rasgos de reconocimiento y rasgos gráficos. Si dibujo un vaso, según las leyes de la perspectiva, establezco modalidades renacentistas y perspectivistas (la *portula optica* de Durero, y el modelo de la cámara obscura de Della Porta) para *proyectar* algunos rasgos pertinentes del perfil del objeto sobre algunos puntos de la superficie de una hoja, estableciendo la convención de que las variaciones de profundidad tridimensional se reduzcan a variaciones de distancia bidimensionales y a variaciones de magnitud y de intensidad de los diferentes puntos o rasgos gráficos. Si un niño decide representar un caballo mediante una escoba sobre la que cabalga, decide solamente producir dos rasgos de reconocimiento del caballo, uno espacial (dimensionalidad) y otro funcional (cabalgabilidad). El hecho de que luego el cuerpo del niño intervenga para simular la cabalgabilidad nos hace registrar un signo de esta clase como

signo intrínseco (cf. GOMBRICH, 1963; ECO, 1972). Si decido imitar una bandera roja trasplantando en un *collage* un trocito de misma tela de que está hecha la bandera representada, opero una *traslación* de substancia, complicada con una *protección* (en cuanto reduzco los tamaños, manteniendo inalterada la forma).

Podríamos continuar poniendo ejemplos hasta lo infinito, mostrando que la noción de signo icónico cubre una gran variedad de operaciones *productivas* basadas en convenciones y operaciones precisas, cuya clasificación y análisis es tarea futura para una teoría de los signos más desarrollada (cf. ECO, PARASIMO, CASETTI, VOLLI, BETTETINI, 1972).

2.8.7. Por otra parte, estas observaciones nos dicen que:

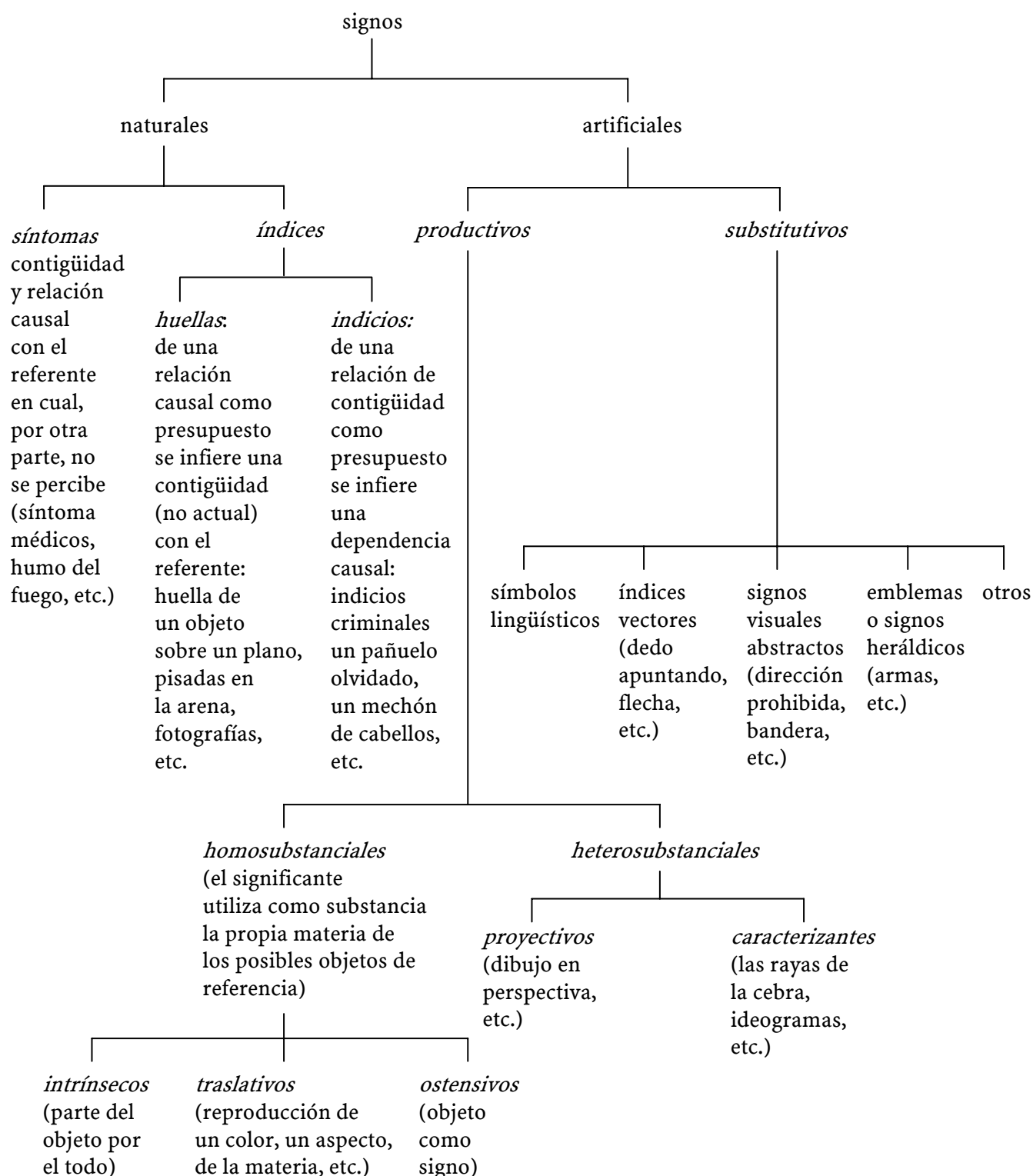
a) no se puede distinguir entre signos *motivantes* (como los índices y los iconos, que mantienen relaciones de semejanza o de continuidad con el referente) y signos *convencionales*, o símbolos. También los índices y los iconos funcionan a base de una convención que regula las modalidades de su producción, por lo que un icono no es un signo que se parece al propio objeto porque lo *reproduce*, sino que es más bien un signo basado en modalidades particulares de *producción* (ostensión, uso de parte del objeto, traslación o proyección, etc.) de una impresión perceptiva que, muchas veces con el recuerdo de otras experiencias (táctiles, auditivas, etc.), mediante complicados procesos sinestésicos, se capta como «similar» a la que se ha sentido en presencia de un objeto determinado. Con lo cual las nociones de semejanza, similitud, analogía, etc., no constituyen explicaciones de la particularidad de los signos icónicos, sino que mas bien son sinónimas de «iconismo», que se explican mediante el análisis de las diferentes modalidades *productivas* de los signos (véase sobre ello el análisis de MAITese, 1970).

b) La noción de icono se ha de escindir en distintas nociones más analíticas.

c) Como se verá en 4.3.4, si se considera como iconismo

una capacidad de la mente para formular imágenes de los *percepta*, en tal caso también son iconos los signos llamados símbolos, en la medida en que una de sus ocasiones (un *token*, cf. 2.7.4.) se considera como reproducción de su modelo abstracto (o *type*).

d) La distinción entre índices, iconos y símbolos, de Peirce, alejada de una definición por relación con el referente y traducida en definición por especificidad del significante —o complicándose con una distinción entre signos naturales emitidos sin intención del emisor, y signos artificiales emitidos intencionalmente por un emisor humano— debe articularse de nuevo provisionalmente de esta manera:



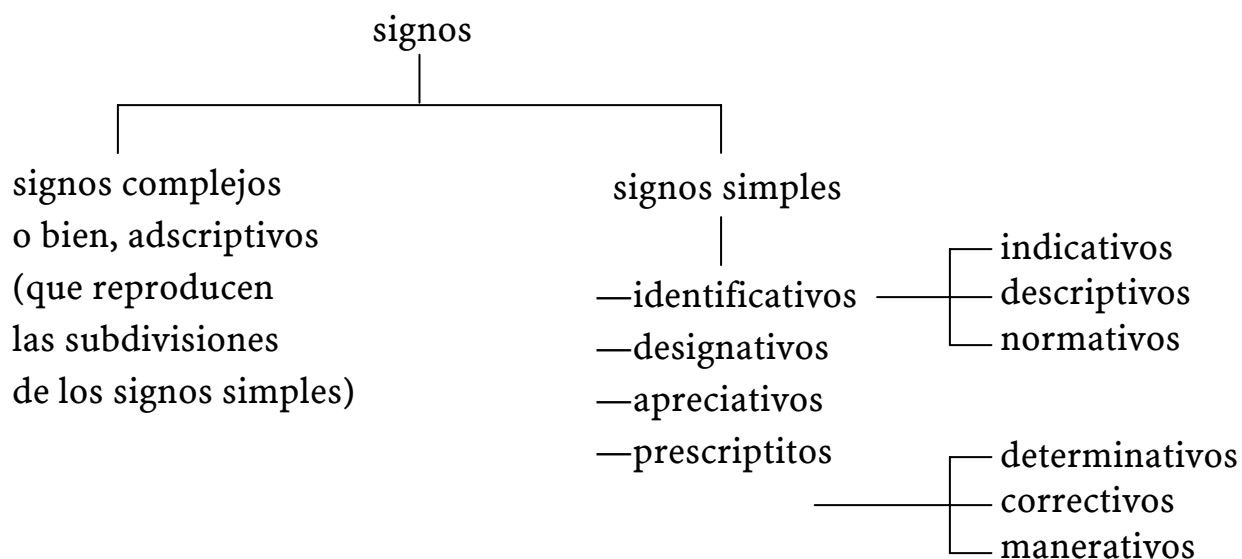
2.9. *Signos que se distinguen por el comportamiento que estimulan en el destinatario*

2.9.1. Morris (1946, págs. 89 y sigs.) ha intentado una clasificación basada en criterios behavioristas, definiendo el signo de esta manera:

signo, brevemente: algo que dirige el comportamiento respecto a una cosa que en aquel momento no es un estímulo. Más exactamente, si A es un estímulo preparatorio que a falta del objeto estimulante que origina una respuesta-secuencia de toda una familia de comportamientos, produce en algún organismo una disposición a responder mediante respuestas-secuencias de esta familia de comportamientos, en tal caso A es un signo. Todo lo que cumple estas condiciones es un signo; se deja sin examinar el que existan signos que no cumplan estas condiciones.

La preocupación behaviorista de Morris, la exigencia de no definir el signo recurriendo a un significado fantasmagórico, o «concepto», que tiene una vida puramente mental y que por ello no es observable, lo que induce a confundir peligrosamente el signo con el *estímulo*. Decir que el signo es un estímulo preparatorio que funciona en ausencia del estímulo propiamente dicho, equivale a decir que un signo es un estímulo que substituye a otros estímulos produciendo los mismos efectos. Así, si estuviera afectado por una extraña aberración por la que siento náuseas cada vez que veo una chica guapa, un emético común comprado en la farmacia sería el signo que se pone en lugar de la chica. Es evidente que Morris no quería decir esto, pero la estrechez de su definición permite extrapolaciones de esta clase.

2.9.2. En cualquier caso, incluso manteniendo la respuesta del comportamiento como parámetro de fondo, su clasificación de los signos tiene un valor más extenso y es una de las más articuladas.



Este esquema intenta unificar distinciones que aparecen en el ámbito de un discurso mucho más vasto y analítico de Morris, y que aquí se resume en sus puntos básicos.

2.9.3. *Identificativos*: son muy parecidos a los índices de Peirce. Sirven para dirigir la respuesta del intérprete hacia una determinada región espacial y temporal. Son los localizadores que se unen a los signos de los otros tres tipos siguientes para decir qué es lo que se designa, qué es lo que se aprecia o qué es lo que se prescribe. Son signos en su estado mínimo, *estímulos preparatorios*. Son *indicativos* los identificativos no verbales, como el dedo índice que apunta; son *descriptivos* los indicativos que son señales lingüísticas (Morris pone el ejemplo de /esta noche a las diez/, pero creo que cabe en esta categoría incluso un signo como /allá/); son *nominativos* los identificativos lingüísticos que substituyen a otros signos lingüísticos sinónimos de ellos; del ejemplo de Morris se deduce que deben incluirse los pronombres como /aquél/ (que tal vez se unen a un indicador) y los nombres propios (el nombre /José/ indica una situación espacial y temporal hacia la que he de dirigir mi atención). El significado de un identificativo es un *locatum*.

2.9.4. *Designativos*: son los signos que significan las características de una situación espacial y temporal. El significado de un designativo es un *discriminatum*; ello quiere decir que se designa una situación destacando algunas propiedades más

acusadas, y que sirven para su reconocimiento: /negro/, /más alto/ son designativos. Los designativos pueden ser clasificados por el número de identificativos exigidos para completar el signo complejo (adscriptor) en el que aparecen; /negro/ es *monádico* (basta con decir que un x es negro); /golpea/ es *diádico* (x golpea a y); /por/ es *triádico* (x por Y a z). Los designativos no denotan necesariamente un objeto (se puede designar un objeto inexistente); significan un *significatum*.

2.9.5. *Apreciativos*: significan algo que está dotado de un estado preferente, en relación con el comportamiento que se ha de elaborar. Su significado es un *valuatum*. Pueden ser *positivos* (/honesto/), *negativos* (/cobarde/), o bien *instrumentales* o *utilitarios* (cuando inducen a alcanzar un fin). Los ejemplos más persuasivos que brinda Morris están en términos de signos complejos o adscriptivos, del tipo /A es mejor que B/. Morris nos recuerda también que la definición /A es bueno/, dada en una situación que no implica opción, hace que /bueno/ sea un designativo; en cambio, si se quiere inducir a una opción preferente entre A y B, /bueno/ se convierte en apreciativo.

2.9.6. *Prescriptivos*: no solamente sugieren sino que ordenan un comportamiento. Su significado es un *obligatum*. Pueden ser *hipotéticos* (/si te llamo, ven/), *categoricos* (/ven aquí/) y *fundamentados* (/ven, que te daré el periódico/).

2.9.7. *Normativos*: son los más complejos para definir, y Morris les dedica todo un capítulo (MORRIS, 1946, VI). La razón es muy sencilla: son los signos que, en apariencia carentes de significado, sirven como correctores y modifican la estructura de los signos complejos y adscriptivos. Los antiguos los habían identificado como signos *sincategorimáticos*. En otros términos, si digo /mañana lloverá o hará buen tiempo/, tanto /mañana lloverá/ como /(mañana) hará buen tiempo/ son adscriptivos designativos que tienen como significado un *discriminatum*

de situaciones determinadas; en cambio /o/ parece que no tenga significado, y con todo, determina la comprensión de toda la frase, porque pone en alternativa las dos afirmaciones. Morris clasifica entre las alternativas:

los que con frecuencia se han denominado «signos lógicos», o «signos formales», o «signos sincategoremáticos», términos que varios autores aplican a fenómenos lingüísticos como /o/, /no/, /algunos/, /es/, /+/, /5/, variables, orden de las palabras, sufijos, partes del discurso, estructura gramatical, artificios de puntuación, etc.

Esta clasificación es muy importante, porque nos permite reunir bajo una sola rúbrica:

a) algunas de las que los antiguos denominaban *partes del discurso* y que nos han sido transmitidas por las gramáticas tradicionales, como son, por ejemplo, adverbios o pronombres (Morris llama, a estos formativos, *determinativos*);

b) las flexiones; al igual que las desinencias que se estudian en las conjugaciones latinas, /ibus/, que indica dativo o ablativo, /um/, que indica acusativo (éstos también son *determinativos*);

c) todos los operativos lógicos o algebraicos (que serían correctivos, al igual que la cópula y las conjugaciones, las comas, los paréntesis);

d) artificios que a simple vista no se clasifican como signos, como, por ejemplo, la entonación interrogativa; Morris cita el caso de un sonido ruso que, unido a otros signos, establece que el adscriptivo se expresa como interrogativo; nosotros no tenemos un signo específico, aunque empleamos un *fonema*, que consiste en elevar progresivamente el tono, y que gráficamente se expresa con /?/. La lingüística ha estudiado estas formas como *signos prosódicos* o rasgos *suprasegmentales*. Morris los llama *manierativos*;

e) el orden de las palabras y la estructura gramatical; entre un /sabio poco psicólogo/ y un /psicólogo poco sabio/ hay una gran diferencia intuitiva de significado: ¿qué es lo que

significa que en el primer caso /sabio/ es una calificación, un sustantivo, y en el segundo un carácter, un adjetivo? Nos lo significa la posición que el término asume en el discurso; por lo tanto, la *posición* se entiende como un signo, y así se ha de considerar; existen lenguas en las que la posición se fija de manera rígida y funciona como un signo clarísimo, y otras lenguas, como el latín, en las que puede variar, planteando graves problemas de interpretación sintáctica, debidos precisamente a la indescifrabilidad de los formativos posicionales. Por lo tanto, la posición sería un signo formativo *determinativo*.

2.9.8. *Adscriptivos*: su naturaleza se ha explicado en el curso de los ejemplos precedentes. En otras palabras, si un designativo corresponde a una palabra como /negro/, un adscriptivo corresponde a un enunciado como /este perro es negro/. Los adscriptivos pueden ser *designativos*, *apreciativos*, *prescriptivos* o *formativos*, reproduciendo de manera más articulada las características de los signos simples. La importancia que Morris atribuye a los adscriptivos se debe a que, como otros estudiosos, cree que los enunciados vienen ante todo de los signos simples a los que confieren significado, aunque él atribuye igualmente significado a los signos simples y da —como se ha visto— muchos ejemplos de éstos:

Como ejemplos de adscriptores se pueden señalar:

/esto es un ciervo/: *adscriptivo designativo*;

/es un buen tipo/: *adscriptivo apreciativo*;

/cierra la ventana/: *adscriptivo prescriptivo*;

/iré a Milán o no iré/: *adscriptivo formativo*.

2.10. *Las funciones del discurso*

2.10.1. Hemos dicho que en este libro examinamos el problema del signo y no del discurso en el que se inserta el signo. Con todo, existen ciertas distinciones de los tipos del discurso

(Morris diría: de los adscriptivos) que nos ayudará a comprender los distintos usos y las diferentes funciones comunicativas del signo.

Buysens (págs. 74 y sigs.) distinguía tres modalidades del discurso:

discurso de la acción, que traduce una intención de actuar sobre el interlocutor o sobre los hechos, de manera injuntiva (orden), optativa (/¡podría hacer buen tiempo!/), por medio de consejos y de sugerencias;

discurso asertivo (/él viene/);

discurso interrogativo (/¿ha venido?/).

El interrogativo y el asertivo quedarían englobados en el *discurso de la información*, en oposición al *discurso de la acción*.

2.10.2. Según otros autores, el discurso interrogativo podría quedar reducido al asertivo, en el sentido de que /¿ha venido?/ puede traducirse por /deseo saber si ha venido/. Esta transformación sugiere la existencia de otro tipo de discurso, el *ejecutivo* (AUSTIN, 1958), en el que quien habla afirma que está realizando una acción. Son de este tipo los enunciados como /Perdón/, /Yo te bautizo con el nombre de.../, o bien /te recomiendo que hagas esto/. Los discursos ejecutivos se oponen a los *constativos* (o asertivos) en cuanto, según algunos, no se pueden considerar ni verdaderos ni falsos.

2.10.3. Desde un punto de vista lingüístico, JAKOBSON (1963) ha distinguido seis funciones del lenguaje:

reverencial: el signo se refiere a algo (/caballo/, o bien /el tren sale a las seis/);

emotiva: el signo quiere suscitar una respuesta emotiva (/¡cuidado!/), o bien, (/¡cariño mío!/ o también (/¡imbécil!/);

fáctica o de contacto: más que comunicar algo, el signo quiere

subrayar la continuidad de la comunicación (pensemos en los /sí/ y en los /está bien/ que se van diciendo cuando se escucha a alguien por teléfono, no para expresar acuerdo, sino para dar a entender que se sigue el discurso);

imperativa: el signo transmite un imperativo /¡fuera!/, o bien /¡tráeme aquel libro!/, y por lo tanto quiere determinar un comportamiento activo;

metalingüística: los signos sirven para designar otros signos; no pensamos en las semias substitutivas, como en el caso de la relación entre el Morse y la lengua hablada, sino en auténticos lenguajes utilizados para definir las propiedades de otros lenguajes (como en la lógica) o en el uso del mismo lenguaje, utilizado en función metalingüística, para describirse a sí mismo: este libro es un ejemplo de discurso metalingüístico;

estética: se utilizan signos para suscitar una atención sobre la manera como se utilizan los propios signos, al margen de las reglas del lenguaje común.

Naturalmente, estas funciones se superponen y entremezclan en el proceso comunicativo, con lo que una señal de tráfico que lleva escrito /alto/ tiene una función referencial, porque anuncia la existencia de un cruce o de algo parecido; es imperativa, porque transmite una orden; es emotiva, porque quiere atraer la atención del usuario. No se puede decir que tenga una función fáctica, si no es en el sentido de que asegura la continuidad de un sistema de señales organizadas en la zona; ni estética, a menos que haya sido diseñada de una manera muy original e imponga un acto de interés y de admiración por su forma singular y agradable (aunque en este caso podría distraer al conductor y perdería su función imperativa).

2.11. *La tentativa de clasificación general integradora de los signos*

2.11.1. Todas las clasificaciones relacionadas hasta aquí dependen de un punto de vista particular —incluso la de Morris, que tiene pretensiones globalizadoras—. El único pensador que ha intentado una clasificación global, integradora de todos los puntos de vista, ha sido Peirce, pero su clasificación ha quedado incompleta. Ha distinguido tres subdivisiones ternarias, las *tricotomías*, de las que se originan por combinación diez clases de signos. En su intención (8344), las tricotomías tenían que ser diez (con un total de treinta categorías) y teóricamente podría haber originado 59049 combinaciones, de las que se consideraban significativas por lo menos 66 clases. Se ha de observar que para comprender del todo esta clasificación, hace falta conocer el fondo filosófico sobre el que Peirce planteaba el problema del signo, ya que en otro caso no se comprende por qué, por ejemplo, un icono puede ser una fotografía, una imagen mental o una fórmula algebraica; e igualmente no se comprende, sin la base filosófica, por qué un nombre común pueda ser a la vez un *índice* y un *símbolo*. En el párrafo 4.3 explicaremos algunos de estos problemas. Pero señalamos aquí la clasificación porque en realidad estas distinciones se han utilizado y se utilizan actualmente fuera de su ámbito filosófico, y de manera no del todo impropia; por ello, aunque escapen a la comprensión del sentido común, se presentan como clasificación empírica de los signos, basada en el uso cotidiano.

2.11.2. Según Peirce (2243 y sigs.), el signo puede ser tripartido según tres puntos de vista: el signo en sí, el signo en relación con el propio objeto y el signo en relación con el interpretante, originando las nueve categorías siguientes:

Signo en sí: *cualisigno* (*Tone*), *sinsigno* (*Token*), *legisigno* (*Type*); cf. § 2.7.4.

Signo en relación con su objeto: *índice*, *icono*, *símbolo*; cf. § 2.8.

Signo en relación con el interpretante: *rema*, *decisigno*, *argumento*; cf. § 1.4.6.

2.11.3. De la combinación de las nueve categorías resultantes de esta tricotomía, se derivan diez clases (que como podrá verse, no agotan todas las posibilidades combinatorias del modelo):

Cualisigno remático icónico: una sensación de rojo como signo de la esencia genérica «El Rojo». A veces funciona como icono y se coloca en lugar de un rema (probablemente cuando un matiz de rojo se utiliza para connotar «cardenal»).

Sinsigno remático icónico: un diagrama como réplica tomado como signo de una esencia (probablemente cualquier triángulo, adoptado como representante de la entidad geométrica «triángulo»).

Sinsigno indexical remático: un grito espontáneo que dirige la atención hacia un objeto que lo causa y funciona como rema (probablemente el grito ¡coche! para señalar la aparición de un automóvil cuando se dispone a atravesar la calle).

Sinsigno indexical decisigno: la veleta de un campanario que suministra una información fáctica (como «hay viento del norte») por conexión causal con el viento.

Legisigno icónico remático: un diagrama en general como ley abstracta (el teorema de Pitágoras).

Legisigno indexical remático: un pronombre demostrativo como /éste/. Exige la proximidad del objeto y confiere existencia individual al objeto abstracto de un rema como legisigno. Por ello, /este/ asociado a un nombre /este gato/. Su réplica es un sinsigno indexical remático.

Legisigno indexical decisigno: Peirce nos da ejemplos discordantes: el grito de un vendedor o de un heraldo; el reclamo ¡Eh! (aunque como tipo abstracto); la respuesta /Es Alejandro/ a la pregunta /¿A quién representa aquel cuadro?/. Diremos que es un modelo abstracto de signo cuya misión es designar la presencia actual de un objeto que se

suele indicar de manera abstracta como un rema; de ahí viene el grito del heraldo que advierte: «¡El rey!».

Símbolo remático legisigno: un nombre común, un término general como tipo. Es curioso que su réplica no sea un sinsigno simbólico remático, sino un sinsigno indexical remático (Peirce quiere decir que la réplica del término abstracto /perro/ es siempre /este perro/ del que estoy hablando. Pero hay también sinsignos indexicales remáticos, como el caso concreto del grito individualizador /¡Eh!/, en el sentido de «te estoy llamando precisamente a ti».

Símbolo decisígnico legisígnico: una proposición ordinaria de su existencia abstracta de tipo general, como /el gato es negro/, que implica la presencia de un símbolo remático decisígnico y de un sinsigno simbólico decisígnico (que Peirce no clasifica en forma autónoma), pero que evidentemente implica también un legisigno indexical remático (/este gato es negro/).

Argumento simbólico legisígnico: es la forma abstracta del siglogismo cuya réplica, según Peirce, es un sinsigno decisígnico simbólico, pero que por razones combinatorias debería ser un sinsigno simbólico argumentativo.

2.11.4. La verdad es que, como dice Peirce (2.2.65), «es complicado llegar a determinar a qué clase pertenece un signo». Ello equivale a decir que los signos pueden asumir características diversas, según los casos y las circunstancias en que los utilizamos, precisamente porque tienen un carácter fundamental común: ser el objeto de una teoría unificada del signo que supere las diferentes clasificaciones.

3. LA ESTRUCTURA DE LOS SIGNOS LINGÜÍSTICOS

3.1. *Los componentes elementales del signo y sus articulaciones*

Un signo complejo como /Ven mañana/ no hay duda de que tiene un significado. El signo /ven/ puede tener un valor o un significado: ya hemos visto que el problema está *sub judice*; y probablemente, antes nos hemos de poner de acuerdo sobre lo que quiere decir /significado/ y /valor/. Con todo, cualquiera está en condiciones de explicar lo que significa /venir/, en contraposición a /ir/.

Como emisión fónica /venir/ es un sonido que nace de la combinación de otros sonidos menores como *v...e...n...í...r*. El hecho de que estos sonidos hayan sido transcritos con letras del alfabeto en esta página, y por razones prácticas, no quiere decir que cada letra del alfabeto represente un sonido. En latín, /ae/ se escribe con dos letras, pero se pronuncia emitiendo un solo sonido —por lo menos en la actualidad—. Los fonólogos transcriben estos sonidos elementales con un alfabeto especial, llamado fonético, y los llaman *fonemas*.

Un fonema no tiene significado. Sólo puede unirse a otros fonemas para dar lugar a una unidad dotada de significado, y por ello se considera que en el lenguaje hay una doble articulación (MARTINET, 1960, 1962). La primera articulación se produce cuando se combinan entre sí entidades dotadas de sig-

nificado autónomo, los *monemas* (que otros lingüistas llaman *morfemas*), y que de manera superficial podrían identificarse con las «palabras». La segunda se da por la combinación de los fonemas, o elementos no significantes, que se combinan para dar lugar a un monema.

El monema no es una palabra, porque en la palabra puede haber dos entidades dotadas de significado; por ejemplo, en la palabra /caballo/, según Martinet, hay un lexema /caball—/, portador del significado básico de la palabra, y un morfema /o/ que tiene al menos dos significados: gramaticalmente, representa *masculino* y *singular*, y semánticamente nos indica que sólo hay un caballo y masculino (o mejor, que quiero hablar de un caballo masculino, o bien del caballo como especie). Con todo, en el discurso que sigue hemos decidido eliminar todos los términos que indiquen una unidad dotada de significado, no utilizando para ello más que el de «lexema».

Un *lexema* es una unidad léxica, tal como se encuentra en el diccionario, habitualmente en singular y en nominativo (en las lenguas flexivas).

Definiremos el lexema como *la unidad más «abstracta» que se encuentra en diversas «formas» inflexionales, según las distintas reglas sintácticas relativas a la generación de los enunciados* (LYONS, 1968, 5.4.4.).

3.2. *Paradigma y sintagma*

El hecho de que para hablar se combinen elementos de la primera y de la segunda articulación me indica (según JAKOBSON, 1963) que una lengua pone a mi disposición un *eje de la selección*, basándome en el cual elijo unidades para disponerlas sobre el *eje de la combinación*. En otras palabras, la lengua (el código) pone a mi disposición un *paradigma*, un repertorio de unidades combinables, del que tomo las unidades que se han de combinar *sintagmáticamente*. Para disponer la frase /el caballo corre/, he de realizar los siguientes pasos de paradigma a sintagma:

en el paradigma de los fonemas elijo algunos fonemas que he ¿e disponer en el eje sintagmático sobre el que se realiza, por ejemplo, un monema como /caball—/;

en el paradigma de los monemas elijo cinco unidades significativas y las combino en el sintagma de la frase: el...caball...o...corr...e.

En las perturbaciones del habla se refleja la presencia de los dos ejes, distinguiéndose dos tipos de afasia (JAKOBSON, 1963). El afásico con perturbaciones en el eje de la selección no consigue individualizar las palabras adecuadas: ante un cuchillo no hallará el nombre adecuado, pero conseguirá combinar el sintagma substitutivo /sirve para comer/. Y al contrario, los que sufren perturbaciones en el eje de la combinación, sólo conseguirán alinear palabras sin hallar la manera de articularlas en frases dotadas de sentido completo.

La noción de paradigma y de sintagma puede extenderse a unidades más amplias. Pensemos, por ejemplo, en un discurso lleno de *frases hechas*, del tipo:

Si hay algo que no puedo soportar son las frases hechas.

Si Dios quiere —y no lo digo para vanagloriarme— a mí estas cosas no me pasan, etc.

Cada unidad de subrayado constituye una conocida frase hecha y parece haber sido sacada de un repertorio ordenado, para luego ser combinada libremente. Lo mismo sucede en algunas soluciones estilísticas (o en un *collage* visual que, por ejemplo, combine imágenes publicitarias ya conocidas). A un nivel semiótico más amplio, existen unidades que no solamente son signos, sino también *funciones narrativas* (PROPP, 1928; GREIMAS, 1966, y otros), como *prohibición, fin de la prohibición, seducción, peligro inmediato*, y que pueden combinarse para producir (utilizando como ejemplo estas cuatro funciones) la primera parte de *Caperucita Roja*.

3.3. Estructura del fonema: los rasgos distintivos

Las unidades paradigmáticas también pueden ser mínimas. Por ejemplo los fonemas se distinguen por *rasgos distintivos* (JAKOBSON, HALLE, 1956), que representan categorías abstractas de características de emisión realizadas por un fonema.

Intentaremos dar un ejemplo concreto en el que figuren tres niveles paradigmáticos distintos, con sus correspondientes niveles sintagmáticos (cf. LYONS, 1968, 3.3.6. y sigs.). Tomaremos una serie de monemas ingleses (entidades dotadas de significado) como *pet, bet, let, pit, pot, pen, peck* (que fonéticamente se escribe *pek*, ya que un solo sonido se representa gráficamente con dos letras).

Estos siete signos pueden combinarse en un sintagma más vasto (del orden de la frase) del tipo /I bet you let your pet out of the pot/, que significa: «apuesto a que has dejado tu animalito fuera del cacharro» (y no puede saberse si se trata de un pez o de otra cosa, lo que prueba que el contexto influye en la atribución de significado al signo, cuando éste abarca a varios, como es el caso de /pet/, que es término genérico). Este sintagma es del orden de la primera articulación.

Pero para formar cada una de las siete palabras se ha reunido un repertorio de fonemas, que son:

p	e	t
b	i	n
l	o	k

Veremos que combinando cada uno de estos nueve fonemas con dos más, se obtiene una de las palabras reseñadas; quedan algunas combinaciones no utilizadas (por ejemplo, se podía producir además *bin, bit, li(c)k, lo(c)k*; y también, *bik* y *Ion*, que no existen en el vocabulario inglés; ello indica que el paradigma fonemático posee cierta redundancia y que los que utilizan la lengua podrían producir otros signos.

Observaremos también que el signo /pet/ y el signo /bet/

sólo se diferencian por el primer fonema; la riqueza y la capacidad de articulación del paradigma viene del hecho de que *conmutando* un fonema se obtiene un cambio de sentido. Al pasar de los fonemas aislados al monema nos encontramos en el orden de la segunda articulación.

El hecho de que pasando de /b/ a /p/ se obtenga un cambio de sentido hace que se diga en general que en el paradigma, los fonemas constituyen un *sistema de oposiciones*. Toda comunicación (y por lo tanto, toda significación) tendría lugar a base de oposiciones organizadas en sistema. Si decido comunicar la presencia de cierta persona en mi casa, poniendo una luz en la ventana, /luz encendida/ se convierte en elemento significativo, precisamente porque se opone a /falta de luz/. Si decido convencionalizar dos mensajes (por ejemplo, «persona que llega» y «persona que se va») por medio de dos señales, una luz roja y otra verde, se produce oposición entre *rojo* y *verde*. En todo proceso de comunicación, en cada paso, incluso en los paradigmas más complejos, se produce una oposición entre presencia y ausencia, entre sí y no, entre + y -.

Con todo, en el caso de los fonemas nos preguntaremos por qué /p/ se opone a /b/, y en qué sentido ambos se oponen a /l/.

Desde un punto de vista fonético, no hay razón para ello, si es que no se admite que un fonema es un conjunto de *rasgos distintivos* y la presencia o ausencia de tales rasgos es lo que lo distingue de otros fonemas (cf. TRUBECKOJ, 1939; JAKOBSON, 1956). Tomemos como ejemplo una serie de caracteres articuladores, como son:

velaridad (o su ausencia)
labialidad (o su ausencia)
dentalidad (o su ausencia)
sonoridad (o su ausencia)
nasalidad (o su ausencia)

y examinemos una serie de fonemas, para ver cuáles de ellos poseen o no estas características:

	p	b	n	m	k	g
vel.	-	-	-	-	+	+
lab.	+	+	-	+	-	-
dent.	-	-	+	-	-	-
son.	-	+	+	+	-	-
nas.	-	-	+	+	-	-

Los caracteres articulatorios son *características de emisión* desde el punto de vista del paradigma (una creación abstracta, que regula el funcionamiento de una lengua) algunas de estas características articulatorias no son esenciales para distinguir un fonema de otro, de la misma manera que las combinaciones /bik/ y /lon/ no se han de tomar en consideración en un estudio del léxico del inglés, porque no son lexemas dotados de significado (aunque sean unidades surgidas de la combinación sintagmática de elementos de segunda articulación, no entran en el paradigma de la primera articulación). También en la matriz de los caracteres articulatorios podemos ver que hay caracteres no funcionales: la oposición labial-no labial, en inglés es distintiva, porque permite distinguir entre /bet/ y /pet/. En cambio, el hecho de que el monema /n/ sea nasal, dental y sonoro nos da una información excesiva; porque al igual que /n/, /m/ también es *nasal* y *sonora* (aunque no es dental), pero en inglés no existen palabras que se distingan por la presencia de una nasal sonora en vez de no sonora. Por lo tanto, en la economía de los rasgos distintivos, la sonoridad de /n/ y de /m/ no se ha de tener en cuenta. Por esta razón, los rasgos distintivos son distintos de los caracteres articulatorios: aquéllos, de entre todos los caracteres articulatorios, son solamente los que se insertan en un sistema de oposiciones que funcionan en el paradigma de una lengua, para la combinación sintagmática de unidades significativas. El *fonético* puede estudiar asimismo la sonoridad de /n/, porque es un hecho físico que puede ser registrado mediante instrumentos magnéticos; pero el *fonólogo*, que estudia las leyes de la lengua como sistema de reglas, y no el sonido, no se ocupa de esta característica física que no es un rasgo distintivo. Por ello, se ha esta-

blecido entre los lingüistas la costumbre de llamar *emie* a todos los fenómenos estudiados (y construidos) como elementos abstractos de un modelo sistemático, por analogía con *fonémica* (o fonología); y *etic*, a todos los fenómenos examinados como acontecimiento material singular, como es la emisión de un sonido, por analogía con la *fonética*, que estudia precisamente los fenómenos articulatorios concretos.

Por ello, la tabla precedente, que registraba valores *eue*, a nivel *ernie* se transcribe así:

	p	b	n	m	k	q
vel.					+	+
lab.	+	+		+		
dent.			+			
son.	-	+			-	+
nas.	-	-	+	+	-	-

En este sentido, /p/ se opone a /b/, porque con base en las características comunes de labialidad y falta de nasalidad, una es sonora y la otra no. De ahí viene este aire de familia que corre entre /pet/ y /bet/, y su diferencia fundamental. Y si hay *a)* rasgos distintivos, *b)* fonemas, *c)* monemas, ¿no hablamos de tres articulaciones? Porque la articulación es una disposición de tipo lineal (combino tantos fonemas, uno tras otro para obtener un monema, y combino monemas para obtener una frase). En cambio, los rasgos distintivos se agregan, en bax (yo no «articulo» sucesivamente labialidad y sonoridad para obtener /b/, sino que se trata de dos fenómenos fonales que se producen *a la vez*).

3.4. *El sistema*

Este breve examen con ejemplos del sistema articulatorio verbal nos indica dos cosas: que el signo es el resultado de agregaciones y articulaciones de elementos menores; y que los paradigmas, los repertorios de donde elijo los elementos que

se han de agregar o articular, no son listas de elementos, sino *sistemas*, en los que cada elemento se distingue de otro mediante una base común y por rasgos de oposición. Un paradigma es un sistema y un sistema es lo que se llama también una «estructura», es decir, un *sistema de diferencias* tal, que lo que importa en él es la presencia o ausencia de un elemento, y no su naturaleza; es el sistema de las presencias o ausencias como valencias plenas o no, y no la naturaleza material de los elementos que colman estas valencias. En este sentido, una estructura sistemática puede ser aplicada también a fenómenos comunicativos no lingüísticos. Consideremos, por ejemplo, la siguiente matriz elemental.

-	+
+	-

Nos puede servir para indicar, por ejemplo, las relaciones sistemáticas entre dos unidades no significantes, como son los fonemas /n/ y /p/:

	n	p
labial	-	+
sonora	+	-

pero puede servir también para indicar las diferencias entre dos señales, un disco rojo para indicar que no se pase, y una bandera verde para indicar paso:

	verde	rojo
disco	-	+
bandera	+	-

Pero esta matriz sólo caracteriza los elementos formales del significante. ¿Podría caracterizar también la relación entre significante y significado? Sin duda:

	«pasar»	«no pasar»
/disco rojo/	-	+
/bandera verde/	+	-

Observaremos que la matriz no solamente permite comprender los significados que se asocian a un determinado significante, sino que además permite *estructurar los significados en un sistema de oposiciones* (pasar–no pasar) y convierte las oposiciones del significado en homologas a las del significante.

3.5. Sistema y código

Este ejemplo nos indica la diferencia que existe entre *sistema* y *código*. Algunos llaman impropriamente «código fonológico» al sistema fonológico, pero es evidente que en la matriz que acabamos de examinar hay *dos* sistemas, el que opone rojo y verde y el que opone paso y no paso, y que estos dos sistemas son totalmente independientes; y en cambio, que hay *un* código, cuya función es asociar semánticamente valores del primer sistema con valores del segundo, y por medio del cual, /presencia de disco rojo/ significa «no pasar».

¿Y por qué se confunden sistema y código? Por razones metonímicas: un sistema, especialmente en el lenguaje, se organiza para permitir la significación, y por lo tanto con vistas a un código. Esta es una razón práctica.

Teóricamente “hablando, en el ejemplo citado el sistema significante (*rojo y verde*) es independiente del sistema significado (o sistema semántico). Tanto es así, que podría existir otro sistema semántico (por ejemplo, *paso–volver atrás*; o bien, *paso fácil–puso difícil*, en la comparación entre un rico y un camello para entrar en el reino de los cielos pasando por el ojo de una aguja) y el sistema no cambiaría: el rojo podría significar paso difícil y el verde paso fácil.

Esto quiere decir que un sistema tal vez se organiza también por razones motivadas (la oposición entre /p/ y /b/ se debe a razones articulatorias y la oposición entre paso y no paso, puede depender de una situación concreta, que lleva a querer una alternativa en lugar de otra, como debió suceder

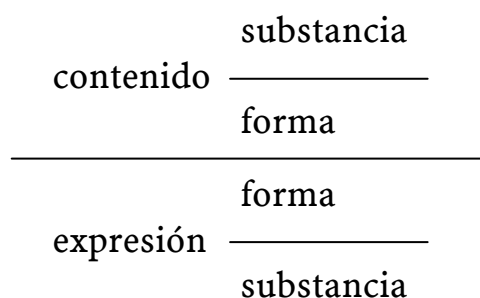
a Moisés en la orilla del mar Rojo); en tanto que un código se establece por razones arbitrarias (aunque quizá se podría observar que por razones perceptivas y por estudios sobre la capacidad de reacción, se aconseja asociar normalmente el rojo con la prohibición; lo cual no sirve cuando ondea una bandera roja en la sede de un partido de izquierdas).

Diremos por ello que un código establece equivalencias semánticas entre elementos de un sistema de significantes y elementos de un sistema de significados. Pero esta definición plantea otro problema: ¿por qué los significados se han de organizar sistemáticamente como los significantes?

3.6. *Expresión y contenido. Substancia y forma*

Si el signo fuera la entidad que transmite una información y el significado algo distinto del lenguaje (o incluso fuera una *cosa*: el referente), el problema se plantearía igualmente; en realidad hemos de explicar por qué algunas unidades significantes, sistematizadas de manera determinada, son aptas para transmitir determinados significados. Y el problema se agudiza si el signo es una entidad de dos caras, como quería Saussure, de las cuales una es el significante y la otra el significado; en tal caso, el significado forma parte del signo, los significados son un componente del lenguaje, el código asocia un sistema significante con un sistema semántico.

Este hecho ha sido destacado por Hjelmslev (HJELMSLEV, 1943) al definir así la naturaleza y la organización interna del signo (dando a la vez una definición de la naturaleza de la organización de los códigos que regulan la utilización de los signos):



En todo proceso sígnico tenemos un elemento de *expresión* (llamémoslo *significante*) que conduce un elemento de *contenido* (el significado). Para hablar, disponemos de gran cantidad de emisiones vocales. Pero el sistema sintáctico ha hecho pertinentes sólo algunas de estas emisiones (sólo sirven algunos rasgos distintivos, como ya hemos visto, y cada lengua utiliza como elementos pertinentes no más que unos cuarenta fonemas —y a veces menos—). En italiano se puede pronunciar la /i/ de /pino/ de manera breve y contraída o bien dilatada, y todo el mundo comprende lo que se está diciendo. O sea, que puedo pronunciarla utilizando tanto el fonema /i/ como el fonema /i:/). En cambio, en inglés esta opción es la que indica la diferencia entre /ip/ e /i:p/ (y de ahí la diferencia entre las palabras que se escriben /ship/, *barco* y /sheep/, *oveja*). En italiano, la oposición entre /i/ e /i:/ no forma parte de la *forma* de la expresión, aunque sin duda es un aspecto de la *substancia* sonora.

Donde empiezan las discusiones es en el contenido. La substancia del contenido es todo el universo de lo decible y de lo pensable. Con un sistema de forma de la expresión que consiste en unos cuarenta fonemas y en algunos miles de monemas, yo puedo hablar y decir todo lo que se puede pensar. Evidentemente, no ha de existir homología entre las unidades de la expresión y las del contenido. Las unidades de la expresión sirven para articular gran cantidad de signos complejos (enunciados) y, por lo tanto, gran cantidad de combinaciones, mucho mayor de las que se prevén en el léxico (que apenas ocupa algunos centenares de páginas de vocabulario) y estos enunciados, en su variedad infinita, pueden corresponder a infinitas combinaciones del pensamiento. Así, al enunciado o *sema* (en el sentido de Buyssens), que se forma por la articulación de las unidades de forma de la expresión, pero que no es una unidad de esta forma, no debería corresponderle una unidad de forma del contenido precisa. Con todo, pensemos en la articulación expresiva de la serie de fonemas que componen el monema /hombre/. El correspondiente en el plano del con-

tenido no solamente es algo que puedo oponer fácilmente a «mujer» o a «animal», o a «niño», según la relación semántica que quiero promover; es también algo susceptible de un análisis semántico más detenido: /hombre/ me dice que se está hablando de «un ser animado, de sexo masculino, bípedo, sin plumas, racional, capaz de reír, etc». ¿Qué son estas *propiedades*, o *características*, o *rasgos semánticos*?

3.7. *Los rasgos semánticos*

Al estudiar las relaciones gramaticales, los lingüistas se han dado cuenta de que los lexemas se combinan en una frase ligándose ambos por medio de unos rasgos gramaticales: /hombre/ tiene el carácter gramatical masculino, y por lo tanto se ha de ligar con /un/, ya que sería errado decir /una hombre/. Este rasgo gramatical es también un rasgo semántico.

Los rasgos gramaticales y los rasgos semánticos no se identifican necesariamente. Desde el punto de vista gramatical, en nuestra lengua /la luna/ es femenino y /el sol/ es masculino, pero en alemán /der Mond/ es masculino y /die Sonne/ femenino; en realidad se trata de dos cuerpos celestes que, desde el punto de vista del significado, no tienen sexo, y así, en inglés se consideran neutros y se distinguen por medio del pronombre *it* (ello) en lugar de *he* o *she* (él y ella). Se dirá que el uso ha dotado a los términos con una connotación sexual, y que nosotros solemos asociar la idea de Luna con una mujer y la de Sol con un hombre. Pero vamos a poner otro ejemplo: /el soprano/. El dominio del género gramatical masculino es tal, que en una reseña musical puede decirse «el soprano X ha estado soberbio». Con todo, nadie negará que al oír la palabra *soprano* todos pensamos inmediatamente en una señora, generalmente gorda y con senos abundantes. Este es un buen ejemplo de disociación entre género gramatical y género semántico. Gramaticalmente, el soprano es masculino, pero desde el punto de vista semántico es femenino.

Las lenguas ofrecen muchas contradicciones como ésta. En inglés, /news/ (noticia) gramaticalmente es plural, aunque la noticia sea una sola, y se construye con las concordancias en singular, aunque las noticias sean muchas.

A pesar de todo ello, Hjelmslev, al tratar de este tema ha sido muy claro: para poder expresar la infinita substancia del contenido, se ha de articular en unidades formales de contenido. Pensemos en cuatro términos, como *buey*, *vaca*, *cerdo*, *cerda*. Nacen de la combinación de dos categorías sexuales como macho y hembra (y que es igualmente aplicable a una infinidad de combinaciones semánticas), y de dos categorías zoológicas como son bovino + macho que da «buey» y porcino + hembra, que da «cerda», etc., quedando todavía las posibilidades de ovino hembra («oveja») o bovino macho y joven (opuesto a adulto) que da «ternero», etc.

Si fuera posible llegar a construir un sistema del contenido puesto *en forma*, ya no sería imposible sostener que a unas unidades de contenido dadas corresponden unas unidades de expresión. Con todo, siguiendo la pauta de los rasgos gramaticales es fácil elaborar los rasgos semánticos de un lexema determinado. Así, se pueden analizar las siguientes palabras de la manera indicada:

/muchacho/: animado + humano + masculino – adulto

/muchacha/: animado + humano + femenino – adulto

/hombre/: animado + humano + masculino + adulto

/mujer/: animado + humano + femenino + adulto

El rasgo «animado» se individualiza para justificar la posibilidad de combinación del lexema con determinados verbos: así, es correcto decir /el hombre corre/, porque /correr/ se adapta positivamente al rasgo «animado», sin distinción de que se trate de «humano» o de «animal». No se puede decir /el hombre germina/, porque este verbo no se adapta ni a «humano» ni a «animal», sino a «vegetal». Estas valencias combinatorias del verbo se llaman a veces *restricciones selectivas*

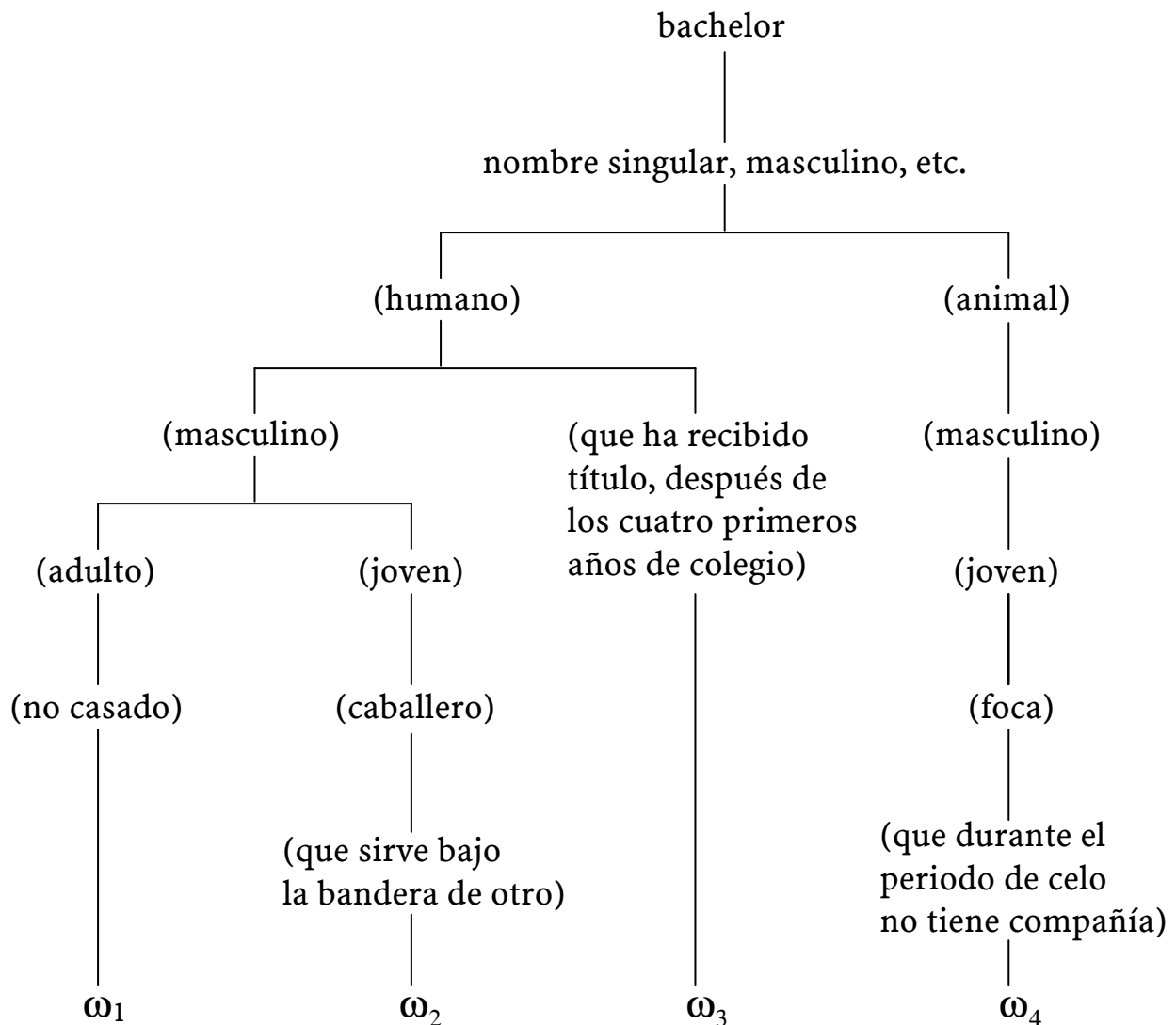
(cf. LYONS, 1968; CHOMSKY, 1965; BONOMI-USBERTI, 1972). A pesar de que ha dado resultados interesantes, el análisis por rasgos semánticos sirve más para explicar las concordancias gramaticales que las semánticas (y para las cuales hacen falta instrumentos más complejos; cf. el párrafo siguiente).

Una primera objeción es la de que el número de las categorías gramaticales es muy reducido y puede ser organizado en sistema; en cambio, el número de las categorías semánticas es mucho más amplio y probablemente no puede ser organizado en sistema.

El hecho de que sea muy amplio hace que sea fácil definir /hombre/ en relación con /mujer/, pero no /vaca/ en relación a /oveja/. De hecho, ambos son animados, animales y femeninos, pero no son lo mismo, como saben muy bien los ganaderos, aunque no sepan nada de semiótica.

3.8. *El análisis de los componentes*

En los últimos años se ha desarrollado el análisis de los componentes semánticos de las unidades de contenido. El ejemplo más conocido es el que proponen Katz y Fodor (KATZ-FODOR, 1964), que intentan determinar, para el lexema /bachelor/ lo que llamaríamos su «espectro semántico», o mejor, aquel sistema interno del significado, visto como *semema*. Recordemos aquí que /bachelor/ en inglés puede querer decir tanto «soltero» como «joven licenciado» (el Bachelor of Arts es un título universitario), o bien «paje de caballero», o «foca joven no aparejada en período de celo» (que es una extensión metafórica de «soltero»). Estas diferencias de sentido, que son importantes según el contexto, se llaman *diferenciadores*, y en el esquema que sigue se escriben entre corchetes. Entre paréntesis se escriben las *marcas semánticas* elementales, como masculino y adulto. Las *marcas gramaticales* se ponen sin paréntesis, y pueden coincidir o no con las semánticas:



Cada uno de los *recorridos*, representados por las líneas de conexión entre marcas semánticas y diferenciadores, constituyen una de las posibles lecturas, y por lo tanto, de los *sentidos*. Si se quiere, el significado es el complejo de todos los sentidos posibles de un semema.

El sentido se identifica por *amalgama* con otros sentidos posibles de otros sememas incluidos en el contexto. Las *selecciones restrictivas* intervienen para favorecer la amalgama, y en el diagrama se anotan entre antilambdas y están simbolizadas por letras griegas. Una selección restrictiva podría ser una «condición necesaria y suficiente», expresada formalmente, y que permite que un sentido se una con otros sentidos de otros sememas. Por ejemplo, ω_1 ha de dejar sentado que aquel sentido sólo es válido en un contexto en el que estén en juego relaciones matrimoniales, en tanto que ω_3 establece que el contexto se refiere a actividad culminada o no. De esta manera se pueden crear dos amalgamas que asignen a dos casos de /bachelor/ dos sentidos de lectura diferentes, en los dos enunciados /a

married man is no more a bachelor/ (un hombre casado ya no es soltero) y /my husband is a bachelor of arts/ (mi marido es licenciado en humanidades). Naturalmente, resulta dudosa una expresión como /la estudiante no se quiere casar con Luis, porque no es *bachelor*/; pero en este caso ha de intervenir el contexto para fijar los puntos exactos de la amalgama.

Un inconveniente de este análisis es que los diferenciadores no son componentes mínimos, sino definiciones complejas que a su vez han de ser definidas; y si es excelente para establecer los caracteres que se han de señalar en un diccionario para definir un lexema, no nos sirve para explicar cómo puede articularse un sistema semántico elemental. Otro inconveniente es el de que se pueden determinar los distintos usos de un lexema, pero no los contextos y las circunstancias en que se han de aplicar. Y el tercer inconveniente es el de que un espectro de componentes de esta clase explica los casos de homonimia (y por ello es útil para un lexicógrafo), pero no registra todas las connotaciones posibles del término, con lo que resulta que «soltero» (una vez distinguido el sentido que se atribuye a /bachelor/) puede connotar «libertinaje», «irresponsabilidad», o «libertad», según el contexto en que aparezca. Como puede verse, estas dos últimas objeciones vuelven a plantear el problema del uso contextual y circunstancial.

Katz y Fodor contestan que una teoría de los contextos implicaría una recensión global de todas las posibilidades de un lexema, y que por lo tanto se convertiría en una teoría que prescribiría todos los acontecimientos posibles del universo. Se objeta que una sociedad conoce algunos contextos y algunas circunstancias con carácter preferente, en los que se utiliza un lexema y que —cuanto más organizado está un código— con mayor motivo debería registrar estas circunstancias.

Pongamos un ejemplo: supongamos dos expresiones como /hay que llevar el león al zoo/ y /hay que llevar a Pedrito al zoo/, es evidente que en la primera /llevar/ asume un sentido de captura y castigo y en la segunda tiene un sentido más vago e impreciso, aunque sugiere una idea de premio o de enseñanza

Al fallar una teoría de los contextos y de las circunstancias, no se puede establecer una regla semántica, para que la primera expresión tenga que interpretarse de manera diferente de la segunda.

Pero supongamos que un espectro semántico no se detiene en las marcas semánticas, en los diferenciadores y en las selecciones restrictivas, sino que comprende *marcas connotativas* y *selecciones circunstanciales*. Veremos que /león/ suele aparecer en tres contextos: zoo, circo y jungla. Es indudable que /zoo/ implica connotaciones de prisión, de la misma manera que /circo/ implica connotaciones de espectacularidad y de destreza. En este caso, el semema «león» podría incluir selecciones circunstanciales por las cuales, cuando se amalgama con «zoo» connote prisión, cuando se amalgama con «circo» connote destreza y cuando se amalgama con «jungla» connote fiereza, libertad y peligro. No hay otros contextos posibles, o por lo menos que se puedan registrar de manera convencional. Por ello, el semema «león» incluiría reglas (registradas por el código) para establecer el sentido connotativo en determinados contextos.

El método de Katz y Fodor ha sido profundizado (WEINREICH, 1965) o se han sugerido alternativas (BIERWISCH, 1970) que tenderían a determinar en cada semema unos componentes relacionales más generales. Por ejemplo, el espectro de componentes de verbos como /matar/ se expresaría en reglas como:

matar: Suj. X causa (Obj. Y <Animado> Mutación en [Obj. Y no Vivo]).

Puede verse fácilmente cómo las expresiones de unión entre términos (como causa, mutación en, vivo, etc.) podrían expresarse por medio de relaciones formales, y de esta manera la composición semántica de los sememas se traduciría en términos de puras correlaciones, utilizando un número reducido de ope-

radores y transcribiendo en forma metalingüística los términos lingüísticos que en Katz y Fodor aparecen todavía sin analizar. Pero surgen dos objeciones. La primera es la de que no queda claro si este tipo de análisis de componentes se puede aplicar igualmente a términos que se refieren a «cosas» tanto como acciones (con lo que se vuelve al análisis de componentes de /bachelor/). La segunda es que, para que pueda funcionar como sistema de reglas, también las conexiones que se expresan en lenguaje simbólico de tipo lógico han de formar parte de un *sistema*, y no de un repertorio casual. Así, el análisis de componentes, para justificar los términos metalingüísticos que utiliza para explicar el sentido de los términos lingüísticos, ha de proponer un sistema de tales términos, que no es otra cosa que el *sistema de la forma del contenido*.

3.9. *El sistema del contenido*

Se han hecho varios intentos para construir un sistema del contenido. Uno de los más significativos (GREIMAS, 1966) prevé algunas unidades semánticas elementales (como categorías mentales que corresponden a aspectos fundamentales de la experiencia), constituidas por *ejes opuestos*, en los que participa cada significado. Greimas enumera algunas estructuras elementales de la significación. Son los *ejes semánticos*, como:

carretera estatal	—	carretera provincial
grande	—	pequeño
hombre	—	mujer, etc.

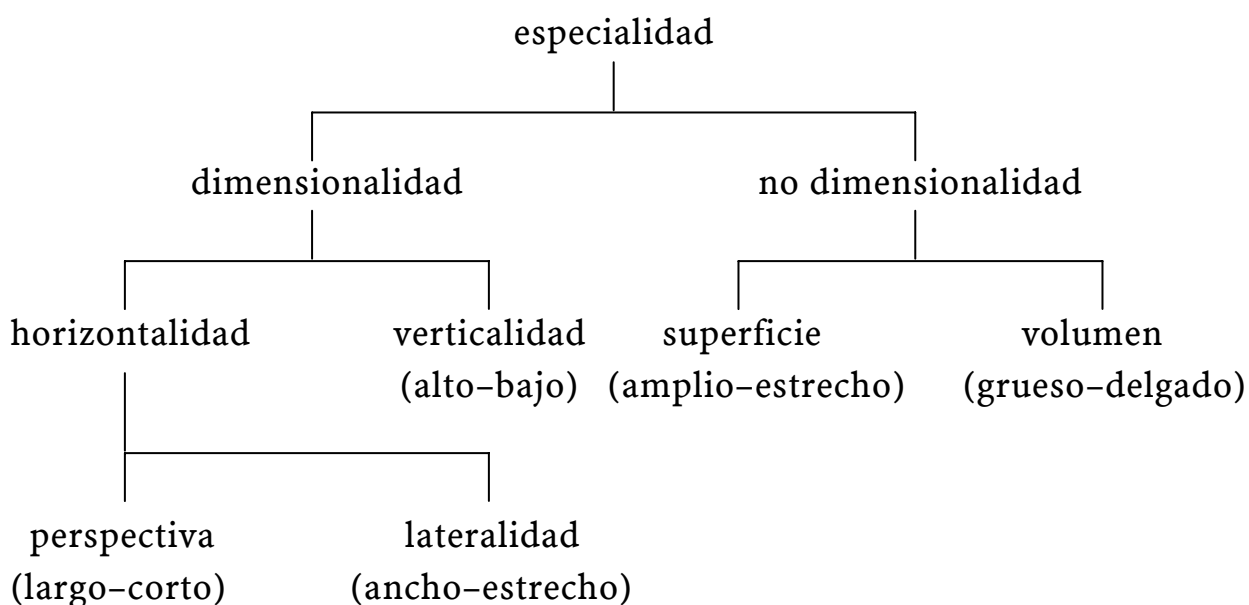
La oposición se fija en un único punto de vista, que constituye el eje semántico. En la oposición mujer-hombre, el eje es el sexo. Pero el significado «mujer» (que en este punto indicaremos como semema) es el punto de encuentro de varias unidades semánticas elementales, que Greimas llama *semas* (por lo tanto en sentido opuesto al de Buysens). Por ejemplo, fe-

minidad es un *sema*, que a su vez se opone a masculinidad, pero que no solamente pertenece a «mujer» sino también a «oveja» o a «vaca».

En tal caso, un lexema como /alto/ se distinguiría de /ancho/ en cuanto el primero posee semas de espacialidad, dimensionalidad, verticalidad, y el segundo, semas de espacialidad, dimensionalidad, horizontalidad y perspectiva.

Por lo tanto, el lexema es el lugar de manifestación de semas que a menudo provienen de categorías y de sistemas sémicos diferentes y que presentan entre sí relaciones jerárquicas, es decir, hipotácticas.

Véase, por ejemplo, la manera como Greimas articula el sistema sémico de la espacialidad:



Como puede verse, cada sema (por ejemplo, horizontal-vertical) se substituye a base de una distinción que constituye su eje semántico de dos semas subyacentes como perspectividad y lateralidad.

Este tipo de formalización del contenido sería satisfactorio si fuera exhaustivo. Por ejemplo, aquí tenemos el sistema de la espacialidad: ¿y el sistema de la temporalidad? ¿Y la correlación entre ambos? El árbol podría alargarse hasta lo infinito. Pero es que hay más: incluso ampliada hasta lo infinito, esta taxonomía produciría subdivisiones sémicas muy generalizadas. ¿Cómo puede distinguirse, desde el punto de

vista sémico, /sofá/ de /silla/? Pottier compone una serie de matrices como la de Greimas para alto y bajo, y distingue sofá, silla, taburete, puf y diván por la presencia o ausencia de rasgos semánticos como «con brazos», «respaldo», «travesaños», etc. Naturalmente, «puf» es asiento sin brazos, ni travesaños, «silla» con travesaños y sin brazos, etc., y toda la familia tiene el rasgo común «para sentarse» (POTTIER, 1965). Pero estos rasgos no son como los de horizontalidad y verticalidad, son de aplicación demasiado particular, son definiciones, no son elementos primarios.

Por ello, y para que sea precisa, la formalización del contenido ha de ser muy general y no llega a explicar la diferencia de significado entre /hipopótamo/ y /arzobispo/. Si la explica (y a ello tienden los esfuerzos de la semántica componencial) no consigue determinar elementos semánticos primarios, de la misma manera que los rasgos distintivos son elementos sintácticos primarios. Naturalmente, las elaboraciones de los autores citados (y de otros) son mucho más completas y satisfactorias de lo que permite suponer esta exposición rápida, pero el problema sigue siendo el mismo.

Para definir la estructura del signo se ha de postular una formalización del contenido, si no igual, por lo menos muy aproximada a la de la expresión; pero la amplitud y vaguedad del contenido, de momento la hacen irrealizable. Mejor dicho, se ha realizado, pero sólo a nivel de la lógica formal, en la que se pueden expresar formas generales del contenido, por medio de una serie finita de elementos y de relaciones. Pero la lógica formal se aplica precisamente a lenguajes formalizados y en absoluto inequívocos, y entra en crisis cuando quiere convertirse en lógica de los lenguajes naturales, que son expresión de lo equívoco, de la polisemia, de los matices y de la ambigüedad.

Además, la lógica formal me indica los elementos del contenido que corresponden a una expresión como $(x)[F(x) \supset G(x)]$, que puede traducirse por «todos los hombres son mortales». Pero no puede explicar lo que quiere decir /mortal/ y lo que

la gente entiende cuando recibe el signo /mortal/ en contextos como /salto mortal/, /epidemia mortal/, /una pasión mortal/ y /¡yo soy un vulgar mortal, no pretenda que le explique lo que es el significado!/.

3.10. *Lengua, habla, discurso*

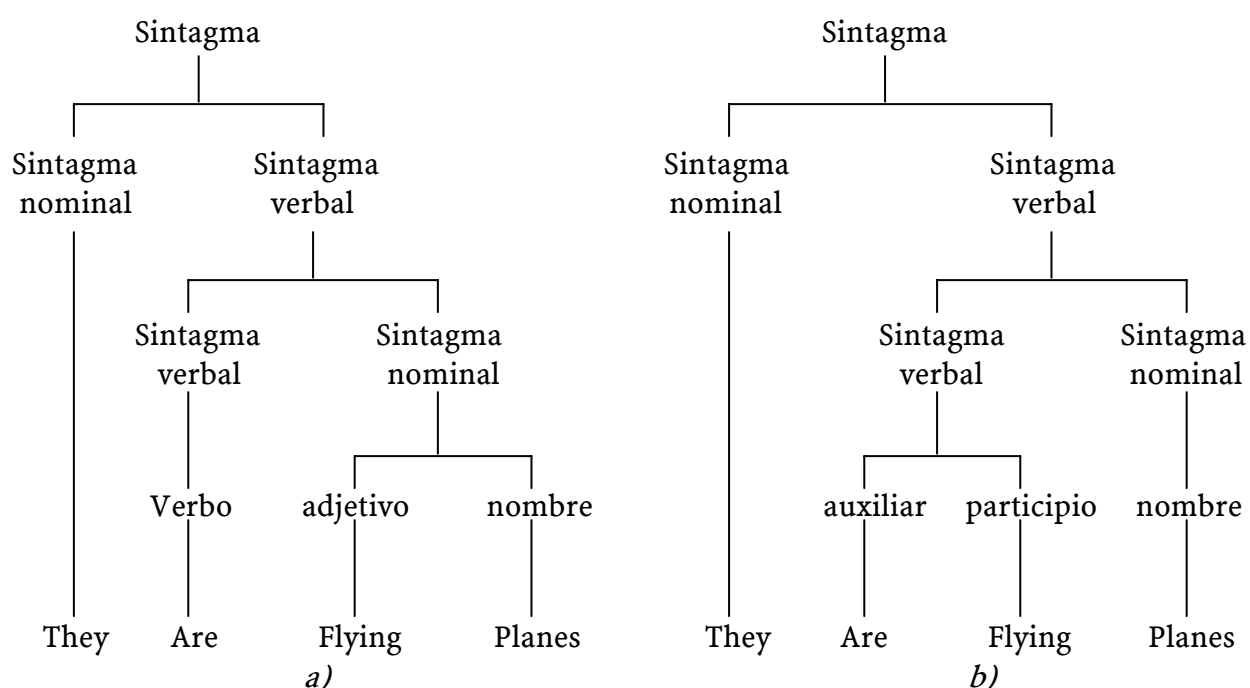
Saussure distinguió en la comunicación lingüística la ejecución de los signos, de las reglas que la hacen posible, tales como la relación entre lengua y habla. La lengua es el sistema de los elementos y de las reglas que permiten que se articulen los signos significativos. El habla es el acto concreto en el que el que habla ejerce las leyes de la lengua.

La lengua estudia las leyes que permiten las articulaciones elementales de signos (según algunos, no existe lingüística más allá de la *frase*), en tanto que este libro, o la *Divina Comedia*, son un texto, un ejercicio complejo del habla. En consecuencia, la lengua es una abstracción, que no existe más que como resultante de los usos lingüísticos colectivos; el habla es un acto concreto. El signo parece que se puede estudiar y definir a nivel de la lengua; en cambio, a nivel del habla parece escapar a toda determinación, y muchos creen que es una creación libre que nunca queda completamente explicada por las leyes que la rigen. Con todo, otros estudiosos se han preguntado si realmente no puede existir una lingüística del habla o si entre lengua (como sistema) y habla no hay un corpus de reglas intermedias, como puede ser la norma (cf. COSERIU, 1952). El sistema (lengua) latino consideraba —en términos de oposición— un único fonema /u/, pero la norma ha inducido a distinguir los casos en que tenía valor vocálico de aquellos en que tenía valor consonántico (y de ahí viene la aparición de la /v/, que en nuestro idioma es un elemento sistemático). Y de la misma manera, el sistema latino permite sintácticamente, tanto /*Petrus Paulum amat*/ como /*Paulum Petrus amat*/, aunque sólo la primera expresión es normal, y la segunda adquiere matices estilísticos particulares.

Según Buysens (1946), el habla es un *acto sémico*. Pero entre la lengua y el acto sémico está el *sema*, es decir, el discurso, que es el objeto directo de la semiología de Buysens. El *sema*, que se realiza siempre como acto sémico, no es (ya lo hemos dicho antes) un signo aislado, sino una combinación sintagmática: /caballo/ no tiene significado preciso, sólo tiene valor; en cambio, /Don Quijote va a caballo de Rocinante/ y /Napoleón está a caballo de dos épocas/ son *semas*, expresados como actos sémicos concretos, y todo el discurso lingüístico semiológico (qué es el significante, qué es el significado, cuáles son sus reglas de combinación) se desarrolla por las reglas del discurso.

También la *gramática transformativa* de hoy se basa en esta primacía que se confiere a la estructura sintáctica.

Un término como /flying/ en inglés puede significar tanto «volando», como «volador», o «que hace volar». ¿Cuál será el significado del enunciado /they are flying planes/? ¿«Son aviones que vuelan»? ¿«Están haciendo volar aviones»? Por sí mismo, el término no nos da indicaciones válidas. Ni siquiera el contexto (el *sema*, como diría Buysens) en su apariencia inmediata. Ello se debe a que estamos ante *dos* enunciados, no ante *uno*, con dos estructuras gramaticales distintas. Si representamos estas dos estructuras por medio de un árbol que asigne a cada término su naturaleza gramatical propia, y por lo tanto su posición en el contexto, tenemos:



En el caso *b* /flying/ es el participio presente unido al auxiliar /are/; en el caso *a* es el adjetivo que depende del sintagma nominal del que forma parte también /planes/. Una ramificación sintáctica distinta, una estructura contextual diferente, nos indican el significado que se ha de atribuir a /flying/.

La objeción es que el código lingüístico debería prever estas diferentes posibilidades de /flying/. Debería prever que el verbo /to fly/ pudiera significar tanto «volar» como «hacer volar»; y además que el sufijo /ing/ fuera un formador en el sentido de Morris (§ 2.9.7.), al menos con dos funciones gramaticales y con más significados. ¿No deberá decirse en este caso que el destino contextual de /flying/ ya estaba previsto en el código lingüístico, hasta el punto de que el diccionario lo tiene en cuenta? O dicho de otro modo: ¿No habría un diagrama compositivo como el de Katz y Fodor, a cargo del contexto para fijar los diferenciadores y las selecciones restrictivas de /ing/?

3.11. *Denotación y connotación. Metalenguaje*

Denotación y connotación asumen gran variedad de sentidos en los discursos filosóficos y lógicos, pero los lingüistas utilizan estos términos en sentido puramente lingüístico. El lingüista no se interesa por las relaciones entre el signo y su eventual referente objetivo, sino por la constitución interna del signo, por su poder significante, y por la relación entre significante y significado. Ante la palabra /madre/ el lingüista no se plantea el problema del cómo y cuándo el lexema en cuestión indica un objeto preciso, porque ello es cosa del uso práctico que se hace de la lengua. Con todo, se sabe que /madre/ puede significar tanto generatriz de sexo femenino, en el sentido biológico estricto, como una serie de entidades indicadas así por metáfora (Santa Madre Iglesia, casa madre, lengua madre), como otra serie de entidades que sugiere el

lexema, como «amor», «protección», «alimento», etc. Partiendo del principio de que éste es un problema de pragmática (cf. § 1.3.), es decir, de un uso concreto de la lengua por parte de los destinatarios, la psicolingüística se ocupa hoy de estas posibilidades evocativas de un término (cf. OSGOOD, SUCI, TANNENBAUM, 1957) y a veces establece tests para definir la lista de asociaciones emotivas vinculadas a un término determinado.

Con todo, si muchos de los que hablan (por estadística, la mayoría) reaccionan de manera determinada al estímulo emotivo constituido por un término, ¿no será porque ya a nivel de la lengua el signo adquiere por convención algunos significados adyacentes? Coseriu (cf. el párrafo precedente) sugiere que esta atribución se establece a nivel de la norma, convención mediadora entre el sistema abstracto de la lengua y el ejercicio del habla.

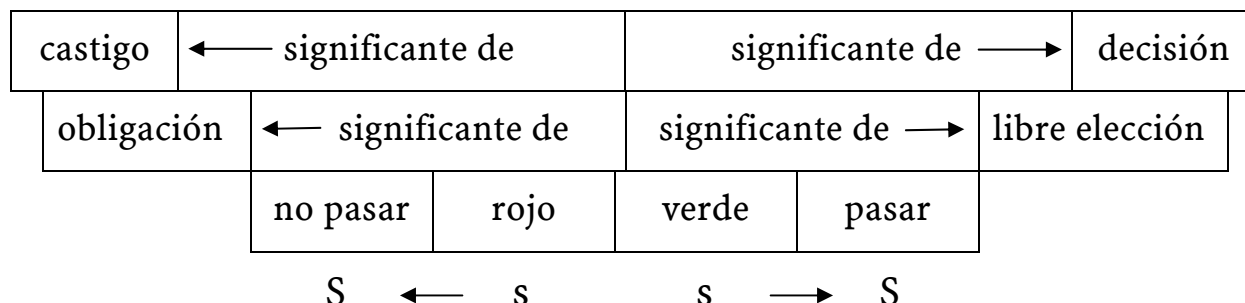
Hjelmslev (1943) ha definido como *semiótica connotativa una semiótica cuyo plano expresivo es una semiótica*. Esta definición, que se expresa así:

significante		significado
significante	significado	

puede ser representada por el siguiente ejemplo:

Cuando cruzo una calle con semáforo, sé que /rojo/ significa «no pasar» y /verde/ significa «pasar». Pero sé también que la orden de /no pasar/ significa «obligación», en tanto que el permiso de /pasar/ significa «libre elección» (también puedo no pasar). Además, sé que /obligación/ significa «pena pecunaria»; en cambio, /libre elección/ significa, pongamos por caso, «decídase de una vez». Esta mecánica semiótica hace que existan significantes luminosos, cuyo plano de significado está constituido por oposiciones de carácter viario. El conjunto del signo (señal luminosa más disposición viaria) se convierte en significante de una situación jurídica, y el con-

junto de los precedentes se convierte en el significante de una incitación emotiva («se le multará» o «decídase de una vez»), de acuerdo con este esquema:



El primer nivel de significantes–significados constituye una *semiótica denotativa*. El segundo nivel es una *semiótica connotativa* en la que los significantes son signos (significantes + significados) de una semiótica denotativa. El tercer nivel es una semiótica connotativa a la segunda potencia cuyos significantes son signos de una semiótica que es denotativa respecto al nivel más alto, pero que ya es connotativa según el nivel más bajo. El que todo el sistema lingüístico esté o no constituido por equivalencias de este tipo, es un problema no distinto del que ya hemos examinado, y que se refería al universo de la sustancia del contenido y a su formalización, o sea, a la existencia de sistemas semánticos. Si existen (y en la medida en que pueden ser postulados), utilizamos los signos precisamente porque han sido convencionalizados con asociaciones de esta clase. Por estos motivos, un funcionario del servicio sabe que si escribe /stop/ en una señal de tráfico suscitará connotaciones de prohibición y temores de penas pecunarias. Por este motivo, un escritor sabe que si introduce el término /mamá/ en un texto, será muy difícil eliminar las connotaciones asociadas a la denotación primaria del término. Tanto es así que cuando no se han de asociar sentimientos de ternura y confianza a la madre (el caso de *Medea*), las tensiones dramáticas surgen precisamente por la presencia de estas connotaciones, que niegan otros aspectos del texto, aunque sin eliminarlas del todo. El uso connotativo del signo es fundamental y a lo más podríamos preguntarnos si existen signos no connotativos, puramente denotativos. Incluso un signo como +, que parece un *formador*

puramente denotativo y estrictamente *unívoco*, adquiere un fuerte valor connotativo en cualquier *partida doble*, donde significa «ganancia» si se coloca en la columna del *Haber*, y «pérdida» si se coloca en la del *Debe*.

Aplicando la misma mecánica, Hjelmslev explica la naturaleza de un metalenguaje, que es *una semiótica cuyo plano del contenido es una semiótica*:

	significante	Significado
significante	Significado	

En las páginas precedentes hemos utilizado metalingüísticamente los significantes de nuestra lengua, para indicar y describir la relación entre significante y significado que existe en el código del semáforo. Antes habíamos utilizado metalingüísticamente significantes algebraicos (+ y -) para indicar las relaciones entre significantes y significados en el lenguaje verbal.

3.12. *Las articulaciones de los signos no lingüísticos*

Hemos visto cómo el modelo estructural teóricamente puede aplicarse también al sistema semántico, es decir, a la organización del significado. Ahora nos hemos de preguntar hasta qué punto el mismo modelo estructural (dado en el ámbito lingüístico) es aplicable a todos los sistemas de signos. El esfuerzo más interesante que se ha hecho en esta dirección es el de Prieto, en la línea de Buyssens, aunque con mayor rigor lógico (PRIETO, 1966). Sin embargo, Prieto se ha limitado a sistemas de signos artificiales y arbitrarios, como las señales de carretera o los números del tranvía y de las habitaciones de hotel, las señales con banderas, etc. No ha definido sistemas (si es que son sistemas), como los signos icónicos, por lo cual, cuando en sus análisis tropieza con un signo icónico, lo clasifica como una entidad indivisible, o mejor, como un sema, en el sentido de

Buysens. Pongamos como ejemplo un sistema comunicativo bastante sencillo, como es el de los números de las habitaciones de hotel. El número /77/ indica con toda evidencia una habitación precisa y por lo tanto tiene un significado (además de un referente), porque el portero asocia al significante una imagen mental, una traducción a otros signos, una descripción, algo que puede definirse como un significado.

¿Cuál es el significado de /77/ en el código del hotelero? Significa «la octava habitación del séptimo piso». El primer 7 indica el piso y el segundo 7 indica la octava habitación de aquel piso (la numeración empieza por 70). Naturalmente, si el hotel tiene habitaciones en la planta baja, el primer 7 podría significar sexto piso, a menos que la planta baja tuviera la numeración 00, 01, 02, etc. Sea como fuere, estamos ante un código de una sola articulación: sus monemas son números singulares, que expresan piso o habitación, según la posición, y que se articulan en sintagmas significativos como /77/, sin que los monemas puedan descomponerse ulteriormente en unidades sin significado equivalentes a los fonemas (aunque Hjelmslev ha decidido denominar *figuras* a estas unidades elementales, que en otros códigos no son fonemas). En cambio, veamos un código que establezca el significado de los números de autobuses urbanos: el signo /77/ podría significar «de plaza de Catalunya a Les Corts». /77/ es un monema que no se puede combinar en una articulación más amplia y que a pesar de todo, es resultado de la combinación sintagmática de unidades de segunda articular (/7/ y /7/) que individualmente no significan nada y que sólo tienen un valor diferencial en relación a /6/ y a /8/.

Otro ejemplo es:



Se trata de un enunciado complejo que dice «Prohibido a los ciclistas». Se compone de dos signos menores, un círculo blanco con franja roja que significa «prohibido» y una bicicleta que significa «la orden se refiere a los ciclistas» o bien «ciclistas». Este es un enunciado que procede de un código que solamente tiene primera articulación. Franja roja en campo blanco y dibujo de una bicicleta, no pueden descomponerse en elementos menores no significantes, y cada uno tiene su significado autónomo; juntos se combinan en una primera articulación y podrían dar lugar a significados diversos: por ejemplo, el círculo rojo con la imagen de un camión podría significar «prohibido a los vehículos pesados».

Prieto hace una clasificación minuciosa (basada en reglas de conjuntos) de los diferentes signos y distingue entre:

a) *Códigos sin articulaciones*. Ejemplos:

códigos de sema único: el bastón blanco del ciego, que significa por oposición presencia–ausencia del sema;

códigos de significante cero: el estandarte del almirante significa «presencia del almirante a bordo», y su ausencia significa «almirante en tierra»;

semáforo: cada enunciado significa una operación a realizar (rojo significa prohibido el paso, etc.), pero el enunciado no se articula ni en signos ni en figuras más elementales;

b) *Códigos con sólo la segunda articulación*. He aquí algunos ejemplos:

líneas de autobús con dos números: véase el ejemplo analizado antes.

señales navales de brazos: las diferentes inclinaciones de los dos brazos son figuras que se componen para formar signos dotados de significado; pero el significado de estos signos es una letra del alfabeto y la articulación sucesiva de las letras ya no depende de las reglas de este código, sino de las del código lingüístico.

c) *Códigos con sólo la primera articulación*. Algunos ejemplos:

numeraciones de habitaciones de hotel: véase el ejemplo analizado;

señales de carretera: véase el ejemplo de la prohibición a los ciclistas

numeración decimal: funciona como la de las habitaciones de hotel por decenas y unidades.

d) *Códigos de dos articulaciones*. Ejemplos:

el lenguaje verbal;

los números de teléfono de seis cifras cada grupo de dos cifras indica

el sector, la calle, el bloque; pero los números simples de la pareja significativa, por sí mismos sólo tienen valor diferencial.

Se pueden concebir otros códigos con articulaciones móviles. Un ejemplo típico (que integra los de Prieto) son los juegos de cartas, que cambian el valor de las articulaciones, según el juego (que por ello hace de código) o en el mismo juego.

La matriz del juego de cartas contempla:

a) *elementos diferenciales de valor numérico*: de uno a diez (las imágenes del rey, de la reina y de la sota son puros artificios de reconocimiento: en realidad son valores numéricos altos);

b) *elementos diferenciales de valor heráldico*: corazón, espadas, diamantes y tréboles;

c) *combinaciones de a y b*: el siete de espadas.

d) *posibles combinaciones de varias cartas*: por ejemplo, los tres ases.

En el póquer, los elementos *a-b* son elementos de segunda articulación privados de significado (figuras) que se componen para formar elementos *c* de primera articulación (con posible valor significativo: si tengo en la mano un as sé que éste me permite combinaciones interesantes), que se combinan en sintagmas de tipo *d* que poseen la plenitud del significado: *trío* de ases, *escalera real*, etc.

Con todo, según la situación del juego, los elementos *a* o *b* pueden convertirse en más o menos portadores de valores diferenciales: en una *escalera* los elementos *b* tienen un valor nulo (si he de tener un cinco, ¡o mismo da que sea de corazón o de espadas), en cambio en *color* son los elementos *a* los que tienen valor nulo y los *b* tienen valor diferencial, y en *escalera real* ambos adquieren valor. Si juego al ginrami, en cambio, son sobre todo los elementos *a* los que adquieren valor significativo, porque puedo sumar tres y cinco para dar ocho.

Jugando al negro, un solo elemento *c* adquiere valor opositivo en relación con todos los demás, con los que no se puede aparejar, provocando que pierda quien lo tiene en la mano al terminar el juego.

Y siguiendo así, vamos demostrando que con frecuencia el principio de articulación en varios sistemas de signos tiene valor descriptivo y permite definirlo en su peculiaridad: por ejemplo (Eco, 1968), se han identificado sistemas de *triple articulación*, como el cine. En cambio, en otros tipos de signos el modelo lingüístico puede resultar un estorbo.

3.13. *Los límites del modelo lingüístico*

En realidad, respecto a la estructura de signos como los signos «icónicos» o los «índices» (cf. § 2.8) se plantea un problema distinto, ya que parecen tener una unidad indiferenciada. Han sido llamados *enunciados icónicos*, porque la fotografía del presidente del Consejo no significa solamente «presidente del Consejo», sino «excelentísimo señor tal, presidente del Consejo, de pie, de perfil, sonriente, vestido de gris, etc.», según los casos.

Por otra parte (como se ha dicho en el párrafo 2.8.), los signos llamados icónicos se han de distinguir en otras categorías y se han de describir partiendo de sus modalidades de producción; por lo tanto, su análisis interno se hará sobre esta base, prescindiendo del modelo articulatorio. Con todo, un signo «icónico» puede descomponerse en elementos diferenciales desprovistos de significado, en los procedimientos de reproducción fotomecánica y en la programación de imágenes icónicas por medio de un calculador electrónico. Si examinamos una fotografía en un periódico, veremos que se descompone en múltiples elementos de la llamada «retícula», y que estos elementos se pueden clasificar de acuerdo con el código reproductor utilizado; puede haber una simple oposición de punto negro y punto blanco; un sistema de varias magnitudes, un sistema de distintas intensidades; un sistema de configuraciones formales diferentes; etc. En cualquier caso, se componen unos elementos mínimos del sistema para trazar el enunciado icónico, de manera que se podría hablar de enunciados complejos, no subdivisibles en *signos*, aunque subdivisibles en *figuras*.

Hasta ahora se han hecho algunos experimentos para analizar los signos icónicos dentro de algunos sistemas de convenciones, o estilos, para ver si a configuraciones iguales corresponden significados figurativos iguales (cf. por ejemplo, CRESTI, 1972). Pero el problema sigue sin solucionarse y, como veremos (cf. § 4.3.4), plantea cuestiones filosóficas y psicológicas más amplias.

3.14. Conclusiones

Las notas precedentes no son ciertamente un sumario de lingüística: se limitan a reseñar lo más interesante que ha propuesto la ciencia lingüística (a nuestro parecer) para permitir una definición del signo, incluso en ámbito no lingüístico. Hemos visto que para ciertos signos, como los icónicos, el modelo lingüístico puede tener efectos paralizadores; y la relación de las diferentes posibilidades articulatorias propuesta por Prieto no ha demostrado que las posibilidades de descripción de los distintos signos pueden escapar de la tutela lingüística. Se ha visto que era posible afirmar que es signo todo lo que mantiene relaciones de significación, incluso en el caso de que su estructura interna no sea la misma que la de los signos lingüísticos, y que se puede describir la estructura interna de cualquier signo (aunque sea distinta de la lingüística). Muchas de estas nuevas modalidades de descripción están por decidir y las investigaciones están abiertas. Incluso porque es innegable que la investigación lingüística, por la madurez que ha alcanzado después de siglos de discusiones, se muestra como la investigación más articulada y profunda sobre los signos, siendo por ello difícil apartarle de su modelo. El cual ha influido de forma tan fecunda en la investigación semiótica en conjunto que, antes de rechazarlo o de corregirlo, se ha de procurar comprobar con detalle hasta qué punto puede ser utilizado.

Por ello se han de rechazar las conclusiones precipitadas de algunos lingüistas y semiólogos que han negado el carácter de signo a fenómenos que no se adaptaban al modelo lingüístico. Pero también se han de evitar las transposiciones fáciles del modelo lingüístico a tipos de signos que no lo soportan.

El problema semiótico sin duda estriba en elaborar una definición general que sea válida tanto para el modelo lingüístico como para todos los demás tipos de signos, como intentaremos en el capítulo 5.

4. LOS PROBLEMAS FILOSÓFICOS DEL SIGNO

4.1. *El hombre como animal simbólico*

Se ha llamado al hombre *animal simbólico*, y en este sentido, no solamente el lenguaje verbal sino toda la cultura, los ritos, las instituciones, las relaciones sociales, las costumbres, etc., no son otra cosa que *formas simbólicas* (CASSIRER, 1923; LANGER, 1953) en las que el hombre encierra su experiencia para hacerla intercambiable; se instaura humanidad cuando se instaura sociedad, pero se instaura sociedad cuando hay comercio de signos. Por medio del signo el hombre se aparta de la percepción bruta, de la experiencia del *hic et nunc*, y abstrae. Sin *abstracción* no puede haber concepto, pero sin abstracción ni siquiera puede haber signo. Se discute mucho sobre la existencia (en nuestra mente, en el mundo superurano o en las cosas) de algo que corresponda al concepto o a la idea de caballo; pero es bien cierto que existe un signo que, si no se pone en el lugar de todos los caballos, por lo menos se pone en lugar de algo que por comodidad llamamos la idea de caballo. Toda la discusión filosófica sobre las ideas nace porque articulamos signos. Se elaboran signos incluso antes de emitir sonidos, y en todo caso, antes de pronunciar palabras. Según los psicoanalistas, el niño dedicado a su primer juego simbólico, que esconde y hace aparecer un objeto (*!Fort - Da!, Fort + Da!!*, según un ejemplo de Freud), ya instaura el juego

estructural y significativo, la oposición significativa de la presencia y ausencia.

Se considera que la cultura nace cuando el hombre elabora utensilios para dominar la naturaleza; pero se ha aventurado la hipótesis (Eco, 1972) de que el utensilio como tal, solamente aparece cuando se ha instaurado la actividad simbólica, o lo que es igual, que señala la instauración de esta actividad. En África se han hallado esqueletos de australopitecus junto a esqueletos de babuinos, que presentan todos un agujero en el cráneo; y junto a los esqueletos de australopitecus había piedras. Los australopitecus habían individualizado las piedras, no como objetos de la naturaleza, sino como posibles instrumentos, que podían empuñarse como un arma: habían inventado el utensilio. Pero para que hubiera utensilio (y por lo tanto, cultura), parece que se precisaban las siguientes condiciones:

a) un ser pensante establece la nueva función del guijarro (no es necesario que lo pulimente y lo convierta en badajo);

b) lo « nombra » como « guijarro que sirve para algo » (no es necesario que lo nombre para otros o en voz alta);

c) lo reconoce como « guijarro que responde a la función X y que tiene por nombre Y ». No es necesario que lo utilice una segunda vez; basta con reconocerlo; y no es necesario que lo nombre para otros; basta con que el guijarro utilizado hoy por el ser K aparezca al día siguiente, para el mismo ser, como signo visible de la función posible; de esta manera, K₁ ha establecido las reglas para significar a K₂ la función del guijarro.

Tan pronto como se instaura una forma observable e interpersonal de comportamiento sígnico visible, existe un lenguaje. Hay quien cree que este lenguaje es ante todo verbal, que la verbalización es la misma forma del pensamiento, que no se puede pensar sin hablar; por ello, la semiología (cf. BARTHES, 1964) no sería más que un capítulo de la lingüística, y la ciencia del lenguaje verbal, la única que puede explicarnos la estructura tanto de la mente como del inconsciente.

Según Lacan (LACAN, 1966), en el origen de la formación de nuestro ego ya está la *cadena significante*; el lenguaje nos precede y nos determina. Incluso hay una diferencia en el hablar entre el sujeto de la enunciación y el sujeto del enunciado, lo que explica el hecho de que, cuando empezamos a hablar, salimos de una «naturaleza» incognoscible para constituirnos como cultura, nos objetivamos en ella. El niño que decide —al hablar— reconocerse como sujeto es el *sujeto del acto de la enunciación*: quisiera designarse como /yo/, pero en el momento en que entra en el giro del lenguaje, el /yo/ que pronuncia ya es *sujeto del enunciado*, de la frase, del sintagma lingüístico en que se exterioriza; este /yo/ ya es un producto cultural (Peirce diría que es el *type* que la cultura ha dispuesto para todos los yo posibles). Al identificarse con el sujeto del enunciado, el sujeto de la enunciación se pierde como subjetividad, el lenguaje lo ha hecho prisionero de una alteridad con la que se ha de identificar para constituirse, y de la que no conseguirá nunca liberarse.

Pero volvamos a los orígenes de la cultura: imaginemos un hombre primitivo que no se plantea el problema de su subjetividad; en el momento en que se dirige hacia el mundo para detectar fuerzas mágicas que ha de dominar y dirigir para controlar el medio ambiente, deberá interpretar signos. *Magia de imitación*: se repite la cadencia del animal o se fija su imagen en la pared de la cueva para controlar mediante el animal trazado con la lanza, el animal auténtico que se ha de matar. *Magia de contacto*: se toma un objeto que ha pertenecido a la entidad que se ha de dominar (el collar del enemigo, el pelo del animal) y se actúa sobre él, para que mediante este objeto substitutivo, vinculado de alguna manera con la entidad, se pueda dominar al poseedor del objeto. En ambos casos se opera por medio de signos que se ponen en lugar de otra cosa; la imagen es metáfora, imitación de la cosa; el objeto que ha pertenecido al otro es su metonimia, la parte por el todo, la causa por el efecto, el continente por el contenido. Las cosas se controlan por medio de sus signos o de otras cosas que se

asumen como signos de aquéllas. En fin, en la sofística griega se descubre el poder mágico y persuasivo de la palabra, capaz de tramar una *epodé*, un dulce engaño que transpone el alma. La sofística (y los gramáticos indios que escribían vastos tratados de sintaxis) descubre la *pragmática* y la teoriza. ¿Cómo se han de articular los signos, según las reglas de una ciencia, la retórica, para inducir a los demás a hacer lo que yo quiero? Las teorías surgen de un razonamiento que no parte de premisas absolutas, como hará el silogismo clásico, sino de premisas probables, el *entimema*. También se puede razonar sobre lo incierto, porque el mundo de los signos también es el mundo de lo impreciso, de lo plural. Judicial, deliberativa, epidictia, éstas son las tres formas de la elocuencia que más tarde teorizará Aristóteles en la *Retórica*, y éstas son las tres formas que utiliza el hombre para dirigir el comportamiento de los otros hombres, por medio de signos, y hacer *política*: para discutir sobre lo justo y lo injusto, sobre lo que se ha de hacer y lo que no se ha de hacer, sobre lo que es loable y lo que no lo es (PERELMAN, 1958).

4.2. *Las metafísicas pansemióticas*

4.2.1. *La naturaleza como lenguaje divino*

I. ¿Y si el mundo entero y las cosas no fueran más que signos imperfectos de interpretantes externos, del mundo de las ideas? Toda la teoría platónica no es más que una doctrina del signo y de su referente metafísico. ¿Y cuál es la mediación entre el referente extraplanetario y la cosa que lo imita, el concepto al que se refiere la cosa y la palabra que proporciona la clave de esta mediación? ¿Con la hipótesis destructiva del Tercer Hombre, Aristóteles no se aventura en la mediación sígnica del infinito? ¿Y si el mundo fuera el efecto de un designio divino que construye la naturaleza para poder hablar al hombre? ¿Para comunicar con el mediante signos imper-

fectos, que no son otra cosa que la degeneración ontológica de una emanación de estadios sucesivos de unos modelos perfectos, despojados de sus determinaciones materiales? La hipótesis neoplatónica domina en las primeras metafísicas medievales; pensemos en el Seudo Dionisio Areopagita, y en Escoto Eriugena que lo continúa. El universo es una teofanía: Dios que se manifiesta por signos, que son las cosas, y por medio de éstas nos encamina hacia la salvación. Todo el simbolismo medieval depende de esta hipótesis.

Omnis mundi creatura
quasi liber et pictura
nobis est in speculum.
Nostrae vitae, nostrae mortis,
nostri status, nostrae sortis,
fidele signaculum

canta Alain de Lille en el siglo XII. Y santo Tomás, al dar las reglas para la interpretación de la Escritura, advierte: los signos de la escritura no han de interpretarse alegóricamente; son rigurosamente unívocos. Cuando el autor dice que se ha comprobado un prodigio, es signo de que este prodigio se ha producido. El lenguaje alegórico que se ha de interpretar, los verdaderos signos, respecto a los cuales la Escritura no es más que una *semia substitutiva*, son los acontecimientos de la Historia Sagrada que Dios ha dispuesto como palabras de un lenguaje cósmico, en el que podemos leer nuestro deber y nuestro destino.

II. Pero para establecer una metafísica pansemiótica no es necesario que sobreviva el protagonista divino. Basta con que predomine un sentido de la unidad del todo, del universo como cuerpo que se significa a sí mismo. En este sentido, la manifestación extrema de esta pansemiosis se manifiesta en la teoría de Pasolini (PASOLINI, 1972, págs. 171-297) sobre las relaciones entre lenguaje cinematográfico y *lengua de la realidad*.

La idea de que el lenguaje del film no es otra cosa que una reproducción fiel de la lengua de la realidad viene a ser como una formulación exasperada de la teoría del iconismo, que se discutirá en 4.3.4. Pero la idea de que toda la realidad, en su corporalidad, es significación, ya es otra cosa. En la perspectiva de Pasolini, todo aquello con lo que tenemos relación sería ante todo signo de sí mismo: no «nomina sunt res», sino «res sunt nomina». Las cosas constituyen «el libro del mundo, la prosa de la naturaleza, la prosa del pragma, la poesía de la vida. [...] Este roble que tengo ante mí no es el “significado” del signo-escrito-hablado “roble”, *no, este roble físico que está ante mis sentidos es en sí mismo un signo*». La realidad habla consigo misma en la medida en que la percepción es reacción ante la significación que la realidad se plantea a sí misma bajo la especie del sujeto perceptor.

Las interesantes intuiciones de Pasolini se pueden catalogar en cierto modo junto a una fenomenología de la percepción como significación (§ 4.3.2.III), pero por otro lado se aproximan a la teoría de Peirce de los objetos asumidos como signos (§ 5.4); en realidad, se colorean emotivamente en un sentido esteticista metafísico, con lo que se engloban en la rúbrica de la mística de la pansignificación.

III. En los siglos de la escolástica tardía y del triunfo del nominalismo se dirige la atención a las palabras como *flatus vocis*, como nombres, y en los siglos del empirismo científico se llega a poner en duda la misma noción de cosa; y si se pone en duda la noción de una substancia, de un *subjectum* al que se adhieren los *accidentia* como predicados, ¿a qué puede corresponder la expresión /la manzana es roja/ si no existe una manzana ni hay un rojo en sí mismo? Locke dirá que se puede dudar de las cosas, pero de los signos no, ya que las ideas no son otra cosa que los signos estenográficos bajo los cuales recogemos, por razones operativas, las hipótesis sobre las cosas que se ponen en duda.

Pero este curso del pensamiento lingüístico está interferido

por otros dos fenómenos: el mundo mágico y neoplatónico del humanismo vuelve a concebir el mundo como bosque simbólico, y la nueva magia y la nueva alquimia que se cultiva a la sombra del renacimiento de las *humanae literae* es un quehacer de descifrado de signos. Con Berkeley se habla de nuevo de un universo como sistema simbólico, incluso nuestras percepciones tienen una pura función sígnica, en el sentido de que constituyen palabras de un lenguaje por medio del cual Dios nos explica el mundo. En este caso, ¿se puede volver a leer toda el habla del idealismo moderno como una teoría de la productividad sígnica del espíritu? Grandes sistemas que nos explican cómo lo humano se constituye como una gran arquitectura simbólica, ya no es Dios que habla al hombre por medio de signos, sino que Dios se construye en la historia del Espíritu mediante una gran escenografía simbólica y cultural. Para justificar esta sospecha, podemos citar estas palabras de Croce (*La poesía*, pág. 270): «Los intentos para explicar la inteligencia recíproca de los hombres en el hablar por medio de imitaciones, asociaciones, convenciones, inferencias, y demás, son insuficientes e impotentes. [...] La doctrina de la “*communicatio idiomatum*” por obra de Dios... incluso en su forma mitológica, encierra la verdad: los hombres se entienden entre ellos, porque todos son, viven y se mueven en Dios».

4.2.2. *El lenguaje como voz del Ser*

En este punto —incluso sin considerarla como una contribución correcta y fructífera en la investigación semiótica—, ¿cómo podemos ignorar un filón filosófico que considera el lenguaje como una gran metáfora instintiva, ligada por un parentesco profundo con la esencia íntima de las cosas? Observemos que, por este camino, llegaremos de manera natural hasta afirmar que el *lenguaje metafórico* (y por lo tanto *poético*) es el único instrumento de conocimientos auténtico y de comunicación substancial.

Desde el romanticismo hasta Heidegger, existe todo un capítulo de la estética que se confunde con la filosofía del lenguaje. Y se confunde también con la teoría poética de una legión de artistas que han desarrollado sus actividades de visionarios o de reveladores en esta dirección, como si manipularan símbolos que surgían espontáneamente en su imaginación, y que eran reveladores del parentesco más íntimo de las cosas entre sí. Desde la naturaleza de Baudelaire como bosque simbólico (y que no está muy lejos, aunque en sentido laico, de la naturaleza de Alain de Lille) hasta Heidegger, el itinerario es el mismo: no es el hombre quien manipula el lenguaje para dominar las cosas, sino que son las cosas, la naturaleza o el Ser quienes se manifiestan por medio del lenguaje, el lenguaje es la voz del Ser, la Verdad no es otra cosa que la revelación del Ser por medio del lenguaje. Si se acepta esta creencia, dejan de existir la semiótica y la teoría de los signos: no queda nada más que una práctica continua y apasionada de interrogación de signos, que es *hermenéutica*. En la hermenéutica no se construye ninguna teoría de las convenciones sígnicas: se escucha, con espíritu de fidelidad, una voz que habla desde aquel lugar en el que no existen convenciones, porque sigue directamente al hombre. Es evidente que si este libro existe, se debe a que no acepta esta hipótesis: y quienes la aceptan, harían mejor en no leerlo. No porque sea inútil, sino porque podría insinuar la sospecha de que detrás de la Voz que habla, hay una Cultura que ha establecido antes las reglas de Interpretación y que nos ha enseñado, por convención, a reconocer como Voz lo que no era más que causalidad, dato de la naturaleza, o mecanismo inconsciente de nuestra mente ya educada.

4.2.3. *La huella de la escritura*

Nuestra clasificación de los signos nos ha dicho que existen semas substitutivas y que la escritura alfabética (o no alfabética) es una de ellas; expresa, con sus propias leyes, las leyes

de la palabra pronunciada, que son distintas. En otro caso, no se comprendería que la emisión verbal /hâr/ indique en inglés, de manera homónima, tanto «liebre» como «cabello». La escritura alfabética da a entender que se trata de dos entidades, una que se escribe /hare/ y otra que se escribe /hair/. Esta distinción no estaba muy clara en los antiguos. En el terreno filosófico, estaban dominados por una especie de temor hacia el poder de la escritura. Véase el discurso del faraón al dios *Teuth*, en el *Pedro* de Platón, en el que el ingenioso inventor de las *grammata* es acusado de haber inmovilizado la versatilidad y la capacidad de renovación del pensamiento, fijándolo en signos que lo congelan para siempre. Pero en el plano gramatical, no es casual que la «gramática» reciba este nombre por derivación de la letra escrita, el *gramma*. La clasificación de los signos hablados según las reglas de los signos escritos dominará aún largo tiempo en la historia de la lingüística y de la filosofía del signo; en cierto sentido, sólo al aparecer la lingüística moderna se llega a afirmar de manera explícita que la ciencia del lenguaje trata del lenguaje oral. El ejemplo más notable de confusión entre *gramma* y *phoné* quizás sea el de Isidoro de Sevilla, que en el siglo VII intenta dar una explicación del lenguaje basada en las etimologías, y no extrae estas etimologías de los datos históricos o de inferencias fonéticas, sino de vagas analogías semánticas: *lucus* (bosque) viene de *a non lucendo*, porque no penetra la luz. Pero en la mayoría de los casos la analogía semántica se basa en puras analogías alfabéticas: *cadáver* vendrá de *CAro DATA VERmibus*; y siguiendo por este camino se individualizará una identidad semántica en donde hay una identidad gramatológica, pero no una identidad fonética. Así, la piedra, *lapis*, vendrá de *LAedens Pedem*; siendo así que /la/ en «piedra» se pronuncia /la/, pero no /la/ en /laedens/, que en tiempos de Isidoro probablemente se pronunciaba /le/ (el sonido se representaba, en un gesto de atrevimiento gramatológico, por medio de las letras /lae/). Pero a medida que iba distinguiendo entre *gramma* y *phoné*, la lingüística tendía a olvidar que la manera como se

escribe influye en la manera como se piensa, aunque no se haga justicia a la manera como se pronuncia. Al tratar de los iconos (cf. 4.3.4) veremos que se ha llegado a pensar que *se piensa* con cierto orden espacial, sólo porque el pensamiento se transcribe en aquel orden espacial. Por otra parte, se ha dicho (MCLUHAN, 1962, 1964) que toda la civilización moderna está dominada por el modelo linear de la escritura tipográfica y que nuestro mundo contemporáneo contempla la aparición de nuevas formas de sensibilidad y de pensamiento, precisamente porque muchos signos (electrónicos, visuales) nos llegan, no de forma linear sino envolvente y global. El que escribe conoció el mes pasado a un estudioso que, al discutir el problema de la linealidad y de la sucesión temporal en el pensamiento y en el signo, movía el dedo de derecha a izquierda: era israelí y pensaba en hebreo, viendo la sucesión abstracta de las ideas en el mismo orden, opuesto al griego y latino, en el que disponía y leía los signos en el papel. Ambos nos hemos reído con el descubrimiento y nos hemos preguntado cómo habría pensado la sucesión temporal un antiguo, acostumbrado a la escritura bustrofédica (como la acción de arar), una línea de izquierda a derecha y la siguiente a la inversa, esto es, de derecha a izquierda...

La gramatología, o ciencia de la escritura escrita, hoy se pregunta si los mismos calambres metafísicos que han obsesionado al hombre occidental no se han formado con el modelo de los *grammata* (DERRIDA, 1967.B.; y cf. nuestras observaciones en el párrafo 4.3.4.II).

4.3. *Las relaciones entre signo, pensamiento y realidad*

El pensamiento filosófico siempre se ha enfrentado con un conjunto de problemas fundamentales relativos a la relación entre signos y realidad. Podemos articularlos en cinco hipótesis, que darán origen a otros tantos párrafos de este capítulo, en los que se analizarán estas hipótesis, se compararán con sus

negaciones y, en lo posible, se resolverán en una hipótesis alternativa que actualmente puede proponer la semiótica:

a) existe una relación entre la forma de los signos complejos (enunciados) y las formas del pensamiento, o bien existe una relación entre *orden lógico* y *orden semiótica*;

b) existe una relación entre signos sencillos y las cosas que éstos denotan, con la mediación de los conceptos, o bien existe una relación semiótica entre *signo* y *concepto*, que a su vez es signo de la *cosa*;

c) existe una relación entre la forma de los signos complejos (enunciados) y la forma de los hechos que describen, o bien existe una relación entre *orden semiótica* por un lado, y *orden ontológico* por otro;

d) existe una relación entre la forma del signo simple y la forma del objeto al que se refiere, porque el *objeto* es en cierto modo causa del *signo*;

e) existe una relación funcional entre *signo* y *objeto al que se refiere de hecho*, que si no existe, el signo carece de todo valor denotativo, e incluso no sirve para aserciones dotadas de sentido.

Ya que en este libro queremos tratar de una semiótica del signo y no de una semiótica del discurso, hemos de renunciar a discutir las hipótesis *a* y *c*, y nos limitaremos a las restantes; pero como veremos, estos cinco problemas están íntimamente relacionados entre sí, y resultará útil «atravesarlos» todos, porque todos, de una manera u otra, plantean el problema del *referente*, y ello nos ayudará a comprender por qué y de qué manera se ha de excluir de una definición del signo.

4.3.1. *Leyes del signo y leyes del pensamiento*

I. Uno de los primeros problemas que los antiguos se plantean es el de si la organización de los signos reproduce la

organización del pensamiento (y, naturalmente, si éste reproduce la organización de las cosas). La primera tentación es la de identificar los dos órdenes sin plantear el problema de sus relaciones. Aristóteles nos da el primer ejemplo de confusión entre significante y significado. Y lo es sobre todo en el sentido de que identifica gramática y semántica; para clasificar entidades gramaticales, toma una decisión de método acertada, que es la de distinguir las palabras en masculinas y femeninas, según las desinencias; con todo, si bien el propósito es válido, su aplicación práctica no va bien, porque en griego hay desinencias que contradicen esta posición inicial (DINNEEN, páginas 128 y sigs.): de la misma manera que en nuestra lengua no se puede decir que todos los nombres gramaticalmente masculinos terminan en /o/ y todos los femeninos en /a/, porque el principio es derogado por /e/ problema/. Pero Aristóteles confunde también gramática y lógica, porque elige sus categorías lógicas sobre el modelo de las categorías gramaticales. Es cierto que la lógica aristotélica está considerada como una lógica substancial, que reproduce en la forma del pensamiento, y por tanto del discurso, las formas de la realidad; pero las formas de la realidad han de ser universales, y en cambio las formas del lenguaje, para Aristóteles, son las de la lengua griega. ¿No basta con cambiar el modelo lingüístico para descubrir que la conexión sujeto-cópula-predicado ya no se mantiene, poniéndose en crisis toda la filosofía de la substancia? En la Antigüedad, la disputa se presenta por primera vez en forma rigurosa en la contraposición llevada a cabo por los gramáticos helenísticos, entre *anomalía* (escuela de Pérgamo) y *analogía* (escuela de Alejandría). En apariencia el problema se planteaba de forma lingüístico-técnica: ¿el lenguaje obedece o no a un sistema de leyes racionales, universales y estables? Pero en realidad se trataba de un problema ontológico que ya suponía una relación mutua entre lenguaje, pensamiento y realidad: ¿existen en el universo leyes estables? Sea cual fuere la respuesta la hipótesis analógica ha resultado ser la más fructífera desde el punto de vista técnico, porque ha permitido que los

gramáticos construyeran teorías racionales del lenguaje. De la Gramática de Dionisio el Tracio (100 a. de J.C.), pasando por las vulgarizaciones y aplicaciones latinas, de Varrón (siglo I a. de J.C.) a Donato (siglo IV), Prisciano (siglo VI) hasta Pedro Elías (siglo XII), se van estableciendo los modelos de las gramáticas que todavía hoy se utilizan en las escuelas, con la distinción tradicional de las partes del discurso (nombre, verbo, adverbio, adjetivo, conjunción, pronombre, artículo, etc.). Y con los *Modistae* de los siglos XIII y XIV se intensifica el discurso de una *gramática especulativa* y de una investigación sobre los *modi significandi* cuyo modelo operativo todavía sobrevive y cuya intención especulativa era la de individualizar modalidades lingüísticas universalmente válidas. Pero para individualizar las leyes del pensamiento, se utilizaba *una* lengua particular (considerada fatalmente como la lengua de la razón: para los antiguos era el griego, para los modistas el latín, y éste es el origen remoto de la insistencia pedagógica con que se quiere imponer el latín como instrumento único para enseñar a los jóvenes a razonar *como es debido*).

Para los modistas, los modos de significar coincidían con los modos del pensamiento y de la realidad (LYONS, 1.2.7; DINNEEN, 1967; BURSILL HALL, 1972), y sobre la base de esta persuasión Roger Bacon podía afirmar que la gramática es substancialmente la misma en todas las lenguas, aunque puede variar accidentalmente. «Esta teoría es recogida en el ámbito racionalista y cartesiano, por los lógicos y lingüistas de Port-Royal en el siglo XVII, tanto en la *Gramática general y razonada* como en la *Lógica o arte de pensar*. Dos obras que, recogidas hoy por Chomsky, han influido grandemente en la forma más moderna de la lingüística, la gramática transformacional como «lingüística cartesiana», pero que en realidad (cf. SIMONE, 1969) se deben al universalismo de los gramáticos escolásticos.

El tema fundamental de los llamados «señores de Port-Royal» es que el lenguaje refleja el pensamiento, y las leyes del pensamiento son iguales para todos los hombres. Naturalmente, el uso común, con sus aberraciones, hace que las len-

guas habladas de manera empírica a veces traicionen la estructura lógica profunda que genera sus proposiciones; así, la función de una gramática general es hallar, por debajo de las superficies de las frases, la articulación lógica que expresan. Dada la expresión «Dios invisible ha creado el mundo visible», el gramático ha de buscar la estructura lógica profunda que se articula en tres tiempos: *a)* Dios es invisible; *b)* Dios ha creado el mundo; *c)* el mundo es visible. Y es evidente que la proposición *b* es la que rige las otras y constituye el núcleo de la aserción.

Pero la lógica de Port-Royal todavía es una lógica de la substancia y por lo tanto, para ella la estructura profunda de los enunciados es la estructura profunda de lo real. Cuando, en nuestros días, Chomsky y su escuela han recogido los temas de Port-Royal para elaborar las nociones de estructura profunda y de estructura superficial, la primera generando a la segunda por medio de una serie de transformaciones sintácticas (o mejor, la primera se halla por medio de una serie de transformaciones sintácticas de la segunda), hemos de decir que estamos ante un principio metodológico al que le es totalmente ajena la creencia en una legalidad substancial del mundo. En el fondo, Chomsky entronca también con Du Marsais y con el ámbito iluminista, y en la Enciclopedia se afirma que «la gramática general es la ciencia razonada de los principios inmutables y generales de la palabra pronunciada y escrita en todas las lenguas», incluso teniendo en cuenta que este principio lógico se expresa en las variedades de uso propias de las gramáticas particulares. Ahora bien, la realidad empírica viene dada por los usos lingüísticos, y sólo partiendo de ellos se puede llegar por vía de inducción a los principios generales. Con lo cual, en la perspectiva iluminista y hasta la lógica moderna y la gramática generativa, «la gramática general se reduce [...] a un esquema metódico que formula hipótesis sobre las posibilidades de determinar por inducción los conjuntos de relaciones que definen los elementos comunes que existen entre las distintas lenguas» (ROSIELLO, pág. 167). Lo cual

no es óbice para que el cuadro teórico en el que se inserta la gramática generativa sea de tipo racionalista metafísico, si el procedimiento es de tipo metodológico «los procesos lingüísticos y los espirituales son virtualmente idénticos. [...] La estructura profunda que expresa el significado es común a todas las lenguas, o al menos así se sostiene, en cuanto es un simple reflejo de las formas de pensamiento. Las reglas transformativas, que convierten las estructuras profundas en estructuras superficiales, pueden diferir de una lengua a otra» (CHOMSKY, 1966, págs. 71-74).

II. Todos los autores que hemos examinado se pueden clasificar entre los analogistas. Pero el problema de la anomalía-analogía vuelve a plantearse a lo largo de toda la historia de la lingüística y de las filosofías del lenguaje, incluso a nivel histórico. El descubrimiento del sánscrito a fines del siglo xvii y luego el estudio de las lenguas indoeuropeas, imponen una mayor atención a la evolución de las lenguas históricas. Y aquí también —por ejemplo, en el debate sobre los cambios fonéticos iniciado por Grimm en el siglo xix— se vuelve a plantear el problema de si obedecen a leyes rigurosas y constantes (teoría analógica de los Junggrammatiker) o bien no (Grimm), poco a poco y a través de las discusiones de la lingüística comparativa y del problema de si las lenguas se han de considerar en su estructura *sincrónica* o en su devenir *diacrónico*. Aquí se incluye la cuestión de cómo las fuerzas históricas, que no son solamente semióticas, influyen en las estructuras semióticas: pero a la sombra de este debate casi siempre se oculta el problema de una solidaridad de las leyes del lenguaje con las leyes del pensamiento y de su universalidad común. Si se admite este principio, también las fuerzas históricas aparecen como elementos de variación superficial de las estructuras más profundas de una lengua. Es curioso que el marxismo, que lógicamente debiera haber insistido en el aspecto dialéctico de la reestructuración continua y en la relación rigurosamente histórica ente una lengua determinada y el sistema de las condiciones

socioeconómicas de una sociedad, y por lo tanto, en una definición de la lengua como función de las ideologías que expresa, haya producido con el librito de Stalin *El marxismo y la lingüística* una teoría que parece más próxima a la lingüística cartesiana que aquella a la que nos referiremos más adelante. Stalin refuta las tesis del lingüista ruso Marr, que consideraba la lengua como una superestructura, y como tal, sometida a las determinaciones de la base material; y sostiene que la lengua sigue unas leyes autónomas, y ello hace que el mismo aparato de reglas haya permitido a Puchkin expresar el mundo de la Rusia zarista y permita a la Rusia revolucionaria expresar nuevas y diferentes relaciones materiales de vida. Tesis precipitada, porque toma en consideración las permanencias morfológicas y sintácticas, en lugar de los deslizamientos semánticos y las variaciones estilísticas.

La posición de Stalin expresa una vez más en forma coherente la concepción analógica. La cual, en última instancia, se basa en el hecho de que, si se piensa utilizando los signos de la lengua, no puede haber diformidades entre las leyes del signo y las leyes del pensamiento. Esto todavía forma parte de la concepción aristotélica, que va siendo formulada desde los modistas medievales hasta Port-Royal, de Port-Royal a Stalin. de Stalin a Chomsky y a todos los lingüistas que se dedican a establecer los *universales* del lenguaje a nivel fonológico o gramatical. Dejando aparte el hecho de que la cuestión de los universales se refiere también a investigaciones de carácter empírico sobre la persistencia de algunos caracteres morfológicos (sin que la acumulación de datos implique hipótesis metafísicas). esta posición solamente puede ser discutida si se invierte la pregunta: si nos preguntamos si no son precisamente las leyes de una lengua histórica determinada las que imponen una manera de pensar y si no es mejor criticar las leyes lingüísticas para poner en duda nuestra manera de pensar, en lugar de postular como leyes lógicas unas leyes extraídas de las leyes lingüísticas.

Esta actitud es tan digna y tiene tanto ascendente histórico

como profundidad de argumentación, y viene a plantearle de manera más actual el problema de las relaciones entre lengua y pensamiento.

III. Durante el período histórico en el que se configura el ideal nacionalista y universal de Port-Royal, Hobbes formula objeciones diciendo, por ejemplo, que los términos como «esencia» y «entidad» (*De corpore*, I, 2, 4) nunca hubieran podido surgir entre pueblos que no conocieran el uso copulativo del verbo *ser*. Lo cual quiere decir que tenía una noción muy clara del «genio» particular de cada lengua y de que cada lengua es un modo de ver el mundo —tema que ya expresó Condillac y que está presente en Vico—. También vio claramente este principio Leibniz, que hasta ahora había sido considerado erróneamente sólo como el descubridor de un cálculo lógico en el que una serie perfecta de reglas sintácticas de los signos habían de expresar los movimientos del pensamiento. Es evidente que su *characteristica universalis* y sus proyectos de *ars combinatoria* tienden a la fundación de una ciencia universal por medio de la articulación de un sistema semiótico. Pero esta decisión depende precisamente de la honda convicción, que Leibniz tenía, de la profunda diferencia que existe entre las lenguas que no coinciden ni en su estructura sintáctica ni en la semántica. Por ello, cada lengua no solamente refleja la historia de un pueblo, sino que condiciona su mentalidad y sus costumbres. Y el objeto de la ciencia es elaborar un instrumento lógico que sea capaz de superar estas diferencias y establezca una correspondencia rigurosa entre un sistema de signos y el sistema de las ideas lógicas, puesto que en las lenguas naturales no existe esta correspondencia (cf. DE MAURO, 1965, págs. 56-57).

La gramática universal como ideal científico de univocidad racional no es un esquema que se da *a priori*, como pretendían los lógicos de Port-Royal, «sino un ideal que se ha de alcanzar siguiendo el camino que señalan los usos empíricos e históricos del lenguaje humano» (ROSIELLO, 1967, págs. 46-60). Este proyecto de una «lingüística iluminista» lo volveremos a encontrar

en la formulación del «pragmatismo» de Peirce, en el siglo XIX: «No obtenemos la concepción del Ser, en el sentido implicado en la cópula, observando que todas las cosas que podemos pensar tienen algo en común, porque no existe nada que se pueda observar. Obtenemos esta concepción reflexionando sobre los signos —ya sea por medio de palabras o de pensamientos—: observamos que varios predicados pueden unirse a varios sujetos y que cada predicado constituye una concepción aplicable al sujeto; así, imaginamos que el sujeto tiene algo de auténtico en sí mismo porque va unido a un predicado de cualquier tipo —y a esto llamamos Ser—. La concepción del Ser, por lo tanto, es una concepción en torno a un signo —ya sea pensamiento o palabra—; y dado que no es aplicable a cualquier signo, no es universal de una manera primaria, aunque lo sea su aplicación inmediata a las cosas. [...] No es ninguna novedad el afirmar que las condiciones metafísicas son sobre todo y en última instancia pensamientos en torno a palabras, o pensamientos en torno a pensamientos; ésta es la doctrina de Aristóteles (cuyas categorías son partes del discurso) y de Kant (cuyas categorías son caracteres de varios tipos de proposiciones)» (PEIRCE, 5295). O bien, de manera más sucinta, «Es seguro que el análisis de la proposición en sujeto y predicado representa de manera tolerable el mundo como nosotros, arios, pensamos; pero *niego* que ésta sea la única manera de pensar. Ni siquiera es la más clara o la más eficaz» (PEIRCE, 448).

IV. Esta sospecha tiene en nuestros días su forma más provocativa en la tesis de la Semántica General de Korzizsky, que considera que nuestro pensamiento está tan dominado por las formas aristotélicas de la proposición (sujeto, cópula, predicado), que persigue con una especie de fanatismo una terapia mental continua por medio de una terapia lingüística, bajo el lema de «El mapa no es el territorio». La Semántica General recoge por su cuenta la conocida hipótesis de Sapir-Whorf (WHORF, 1956), que se debe principalmente a Benjamín Lee Whorf, que sostenía (e intentaba demostrar) que incluso las ma-

neras de entender las relaciones espaciales y temporales, o de causa a efecto, cambia según los pueblos, y de acuerdo con las estructuras sintácticas de la lengua hablada. Nuestro modo de ver, de subdividir en unidades, de comprender la realidad física como sistema de relaciones, está determinado por las leyes (desde luego no universales) de la lengua *con la que* hemos aprendido a pensar —y en este caso la lengua no es aquello *por medio* de lo cual se piensa, sino aquello *con lo que* se piensa, e incluso aquello que se *piensa* o *por lo que somos pensados*—. Los esquimales disponen de cuatro palabras en lugar de la nuestra /nieve/. Pero no es porque tengan un lenguaje más rico en sinónimos, sino que conocen cuatro entidades distintas, según el grado de utilidad vital del elemento que nosotros denominamos únicamente «nieve» (de la misma manera que distinguimos el agua del hielo, aunque se trate del mismo compuesto en dos estados diferentes, y protestamos cuando el camarero nos sirve el whisky con agua en lugar de cubitos de hielo, insensibles al hecho de que en cada caso se trata de H₂O). El problema estriba en saber si los esquimales tienen cuatro palabras porque, por razones de supervivencia, perciben instintivamente cuatro cosas, o bien perciben cuatro cosas porque están condicionados por la existencia de cuatro palabras (cuatro significantes con sus respectivos significados). El problema puede plantearse así: ¿la lengua se segmenta en signos aislados, en los que nos basamos para organizar la realidad perceptiva, o bien nuestro modo de percibir la realidad obliga a la lengua a segmentarse de manera determinada? La dificultad de la respuesta está sobre todo en el hecho de que estas afirmaciones se hacen antes de proceder a un análisis técnicamente riguroso de los mecanismos de significación. No decimos que una vez realizado, este análisis nos permita determinar *lo que está antes*; pero por lo menos nos permitirá decir si hay correspondencia entre la organización de una lengua y la organización que se atribuye a la realidad de que estamos hablando. Naturalmente, a continuación hemos de determinar si estamos hablando de organización semántica o de organización sintáctica. La organización semántica

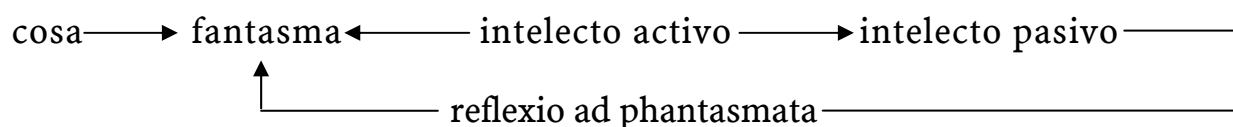
nos dice si a una realidad perceptiva determinada corresponden uno o más nombres. La organización sintáctica nos dice si la estructura sujeto-cópula-predicado implica o no una segmentación de la realidad en sustancias y atributos, en cualidades primarias y secundarias, en *subjecta* y *accidentia*. Todas las críticas que la filosofía moderna ha formulado a la filosofía del ser y de la sustancia, han tenido como base una consideración de las estructuras lingüísticas. La semiótica ha aparecido —con este nombre— en el pensamiento moderno con Locke. Y han sido Hobbes, Locke, Berkeley y Hume los que han desmontado el concepto de sustancia mediante una crítica y una nueva formulación de la doctrina de los signos. Pero esta crítica mezcla el problema de las relaciones entre signos y pensamientos con las relaciones entre la forma del signo y la forma del objeto al que se refiere por medio de un elemento mediador la idea o el concepto. En este sentido, el problema semiótico desemboca en el problema gnoseológico.

4.3.2. *La primera aparición del referente: el concepto como signo de la cosa.*

Pasando por Epicuro y Lucrecio, por las discusiones de Dante sobre la lengua de nuestros progenitores en el paraíso terrenal, la Antigüedad y el Medievo transmiten a la época moderna el problema de una lengua primigenia, o *edénica* o *adánica*, en la cual las palabras nacen por fusión última con las cosas, dotadas de una última y profunda motivación. Más tarde viene la torre de Babel a confundir las lenguas. Pero el sueño de recobrar la lengua de los progenitores, de crear una lengua universal válida para todos los hombres, se encuentra en toda la cultura del Renacimiento y en el empirismo inglés, desde Bacon hasta el siglo XVIII (FORMICARI, 1970). El tema aparece de nuevo en forma historicista en Vico, según el cual la evolución del lenguaje nace de un momento fantástico primitivo, en que se forman los «primeros tropos», las metáforas inmediatas con las que se expresan en el lenguaje los caracteres propios de las

cosas. Pero esta disputa evoluciona junto a un concepción convencional del signo, que ya aparece en Platón. El problema no se plantea en términos de relación directa entre la palabra y la cosa que la causa. Toda la historia de la filosofía antigua y medieval sabe muy bien que entre la palabra y la cosa nombrada existe algo como un velo transparente, inmaterial, decisivo: el concepto. El problema estaba en saber si las palabras nombra- ban los conceptos o si los conceptos eran la imagen o el signo mental de las cosas reales.

I. El problema toma una primera forma conflictiva en el Medievo con la *disputa sobre los universales*. Ningún pensador escolástico negaba la realidad de las cosas (hubiera sido como negar la presencia del Creador), pero se planteaba el problema de si los signos correspondían a estructuras existentes en las cosas (*in re*), a *radones seminales in mente Dei (ante rem)*, o a simples signos puestos por la mente, como subrogados generales de la experiencia concreta (*post rem*). Naturalmente, el signo podía estar más o menos vinculado a las cosas, en la medida en que cada cosa, o bien representaba una esencia universal, cognoscible por la mente, y expresable por medio del signo, o bien era una individualidad pura. Paradójicamente, los signos estaban más vinculados a las cosas cuando éstas existían en su absoluta individualidad. Paradoja sólo aparente, porque la cognoscibilidad abstractiva solamente puede darse como objetiva si existen leyes universales en la naturaleza. En la teoría del conocimiento medieval, si se da esta posibilidad, se establece una especie de acuerdo con la cosa, con su esencia universal, con la *species*, que el intelecto activo produce en el intelecto pasivo, etc. Veamos un modelo de proceso cognoscitivo universalizante y realista de la gnoseología tomista:



La cosa contiene la esencia como principio de definición. Pero la imagen completa de la cosa se imprime por medio de los sentidos a la fantasía, bajo la forma de *fantasma*; todavía es el fantasma de una *quidditas*, de toda la cosa, comprendiendo su materia como *principium individuationis*, y por lo tanto de la cosa en sus particulares mínimos y más concretos. De este fantasma que es imagen pasiva de lo concreto existente (*similitudo rei particularis*) y que solamente expresa una *species sensibilis*, el intelecto activo abstrae, por acto de *simplex apprehensio*, la forma universal. De esta manera despoja la *species sensibilis* de todas sus determinaciones materiales, de su particularidad, y la ofrece, pura forma universal, adaptable a una infinidad de otras cosas de la misma naturaleza y substancia, al intelecto pasivo o posible. Este recibe la forma universal como *species impressa* y la expresa como dato abstracto suficiente para reconocer lo que ha percibido (o si se quiere, el significado de su percepción). Si luego quiere conocer lo singular, deberá operar una *reflexio ad phantasmata*, para comparar la especie recibida con los particulares del objeto individual tal como se manifiesta en el fantasma. El retorno a la cosa está fuera de duda; a partir del momento de la primera sensación, todo el proceso tiene lugar entre potencias de la inteligencia y especies producidas y recibidas, quedando excluidas las cosas reales, concretamente en cuanto tales. ¿Es exacto decir que se trata de un puro proceso de signos? Virtualmente sí, aunque muchos escolásticos lo habrían negado. Sólo que, mientras la relación entre *verbum* y especie inteligible es arbitraria (*verbum est vox significativa ad placitum*), la que existe ente concepto y cosa todavía es motivada. Este proceso llega a convertirse en totalmente sígnico cuando, con la crisis del realismo escolástico, entra en crisis incluso el concepto de cosa.

II. En este sentido, Occam es muy explícito: las proposiciones científicas, en primer lugar no se refieren a las cosas, sino a los conceptos (es decir, que distingue entre significado y referente); y los conceptos, a su vez, son *simples*

signos de cada cosa, o sea, son como una especie de artificio estenográfico por medio del cual reunimos bajo una única rúbrica genérica una multiplicidad de individuos. Por lo tanto, el proceso para llegar a formular un concepto es igual a aquel por el que se llega a formular un signo. Según Occam, el signo lingüístico es un significante que se refiere al concepto como significado suyo, pero el concepto a su vez es un signo, el significante abreviado y abstracto cuyo significado (o referente) son las cosas singulares (*I Sent.* 2, 8). Volvemos a encontrar la misma solución nominalista en Hobbes (*Leviatan*, 1, 4): una idea puede tener un significado universal cuando se la considera, aunque sea en su particularidad, como signo de otra serie de ideas similares a ella. Pero el problema es formulado con mayor rigor en Locke. Locke podría ser considerado como el padre de la semiótica moderna, al menos porque afirmó la existencia de esta disciplina y la identidad práctica de la misma con la lógica, en la conclusión de su *Ensayo sobre la inteligencia humana* (IV, XX): donde dice precisamente que las ciencias se dividen en tres especies: la *física*, como conocimiento de las cosas espirituales y corpóreas; la *práctica*, como sistema de reglas para nuestras acciones, y la *semiótica*, que es el conocimiento de los signos, es decir, de las ideas y de las palabras (que son igualmente signos), como instrumentos de otras ciencias. Y añade que solamente con una semiótica se podrá producir una lógica y una crítica de nuevo tipo.

Queda claro lo que quiere decir Locke al llegar a esta conclusión, sobre todo en el libro III del *Ensayo*, dedicado precisamente a los problemas lingüísticos. El análisis de los usos lingüísticos permite a Locke hacer la crítica de la idea de substancia. Las palabras no expresan las cosas, porque las cosas se conocen por medio de la construcción de ideas complejas y con la combinación de ideas sencillas. Las palabras se refieren a las ideas, como a su significado más inmediato. Por ello, existe una relación arbitraria entre palabras y cosas. Y no solamente en el sentido de que no existe una motivación profunda, tal como sostienen los teóricos de las onomatopeyas originarias,

sino también por la razón de que el elemento mediador entre palabras y cosas, en sí ya es arbitrario. El concepto ya no es un reflejo o una imagen de la cosa, como en los escolásticos, sino que es una construcción selectiva. Las ideas abstractas no reflejan la esencia individual de la cosa, que nos es desconocida: suministran su *esencia nominal*. La misma idea, como esencia nominal, ya es signo de la cosa, resumen, elaboración, composición de algunas propiedades, abstracción, que precisamente no tiene los aspectos y atributos de la cosa. El procedimiento abstractivo que encabeza la esencia nominal es del mismo tipo de aquel que encabeza la elección de un nombre, para indicar un complejo de experiencias. Para Locke, al contrario de Berkeley y de Hume, la esencia nominal como idea abstracta todavía tiene cierta dignidad y una consistencia mental; pero ya es un producto semiótico. Que en el curso de la comunicación se utilicen las palabras como si indicaran cosas, esto ya es un dato empírico; desde el punto de vista de la teoría del conocimiento, las palabras se refieren a aquellos signos mentales que son las ideas abstractas como esencias nominales (III, 2). Sobre esta base, Locke puede desarrollar una crítica de los usos y abusos del lenguaje (y una teoría sobre el control crítico del lenguaje filosófico y común) que todavía nos parece de modernidad sorprendente. Lo que vincula su teoría del significado a su propio tiempo y la hace inadecuada para nuestra época es la naturaleza psicológica de las ideas; pero basta con sustituir la noción de idea por la de *unidad semántica*, que se identifica, no en la mente humana, sino en el contexto de la cultura que define las mismas unidades de contenido (§ 5.9), y la teoría del significado de Locke todavía nos parecerá ampliamente aplicable a los actuales análisis semánticos, (cf., por ejemplo, FORMIGARI, 1970, págs. 196-197).

Pero serán los primeros críticos de Locke los que empezarán a hacer justicia a la noción de idea abstracta; Henry Lee, en 1702, avanzará la proposición de que se considere el nombre general, no como correspondiendo a una idea abstracta, sino como extensión de un signo a una clase de individuos que

tienen algunas propiedades en común. El nominalismo se dispone a alcanzar su forma extrema. Berkeley concluirá el proceso: lo que nosotros conocemos son percepciones individuales, ideas particulares; «si queremos dar un significado a nuestras palabras y hablar solamente de lo que podemos entender, creo que podemos reconocer que una idea, que en sí misma se considera como particular, se convierte en general cuando *se la hace representar y se la hace estar* por todas las demás ideas particulares de la misma especie» (*Tratado sobre los principios del conocimiento humano*, Intr. 12; el subrayado es nuestro). Como puede verse, Berkeley utiliza las mismas palabras que utilizará Peirce para definir el signo: algo que se pone en lugar de otra cosa. Sólo que en Berkeley, esta nominalización absoluta de las mismas ideas no sirve para volver a definir el lenguaje como instrumento de operaciones lógicas, sino que sirve para rodearlo de una sombra de sospecha, considerando que no se pueden fundar conocimientos seguros sobre él. Hume no hace otra cosa que afirmar la posición nominalista: "una idea es asumida como signo de otras ideas, sólo que, para que funcione esta asociación, hace falta que exista una fuerza que instituya la correspondencia, y ésta será la *costumbre*. Podemos discutir si esta costumbre solamente es uso social, hábito mental o incluso código convencionalizado (como ya decía Locke en el *Ensayo*, II). En cualquier caso, la parábola se ha cerrado, la cosa en sí ya no tiene derecho de ciudadanía en el universo del conocimiento, y los signos ya no se refieren a las cosas sino a las ideas, que a su vez no son otra cosa que signos. El origen de una teoría de los *interpretantes* y de la *semiosis ilimitada* (§ 4.5) está en este esbozo del pensamiento moderno.

III. Partiendo de la destrucción que hace Berkeley de la misma idea de idea general, pasando por la crítica de Hume y por el criticismo kantiano, la filosofía contemporánea rehace totalmente el concepto de percepción. En la conclusión de este trabajo filosófico aparece un último vínculo por el que la semiótica se une al discurso filosófico, y éste es la posibilidad

de considerar el mismo significado perceptivo como un resultado de los procesos semióticos. Entre los siglos XIX y XX, Peirce y Husserl nos permiten justificar esta operación. Y por fortuna, porque, a decir verdad, de Kant en adelante la filosofía moderna parece apartarse del problema del signo. Como observa De Maup (1965, págs. 63-73), el «silencio de Kant» sobre el tema del lenguaje pesa como una piedra de molino sobre toda la especulación idealista. Podrían buscarse las razones históricas de este silencio en el hecho de que el idealismo desarrolla, partiendo del criticismo kantiano, toda una teoría de la actividad espiritual de carácter semiótico. Pero esto son solamente metáforas elegantes. No puede haber investigación semiótica cuando se dice que todos comunican o se expresan, o que el Todo se expresa. Hay semiótica cuando se intenta explicar *cómo* se comunica o se significa y *qué es* lo que se comunica o significa. Cuando Croce construye una filosofía de la expresión, y luego relega al rincón de los pseudoconceptos los instrumentos de la lingüística como técnica descriptiva, nos deja solamente la posibilidad de contemplar un sistema filosófico fascinante, que se ha de mirar con respeto y a distancia, y que nadie pretenda utilizarlo para un discurso sobre el funcionamiento social de los signos. Como concluye De Mauro (1965, pág. III), «la luz de la expresividad total que penetra el universo de Croce, con un indeseado movimiento dialéctico, se convierte en la sombra misteriosa e insondable de la incomunicabilidad». Así, pues, en el ámbito de este panorama hemos de volver al problema del signo allá donde se presenta en forma explícita y manejable.

La fórmula sobre todo Peirce —y vamos a tratar de ello nuevamente al examinar el problema de los iconos mentales (cf. § 4.3.4)— cuando, después de definir la abducción, da a entender claramente que la percepción es un proceso abductivo (cf. BOSCO, 1959; SALANITRO, 1969).

Según Peirce, la abducción es la forma más inmediata y aleatoria del razonamiento inferente; es una hipótesis construida sobre la base de premisas inciertas, que exige que sea

comprobada por medio de inducciones sucesivas y de controles deductivos; pero se postula ya como rasgo revelador y contiene virtualmente en germen sus desarrollos propios. Si es un ejemplo de deducción

*todas las judías de este saco son blancas
estas judías proceden de este saco
por lo tanto, son blancas;*

y es un ejemplo de inducción:

*estas judías proceden de este saco,
son blancas,
probablemente todas las judías de ese saco son blancas;*

sería un ejemplo de abducción:

*todas las judías de este saco son blancas,
estas judías son blancas,
probablemente proceden de este saco.*

Peirce dice que toda inferencia constituye un proceso sígnico, pero es evidente que entre los tres procesos hay una diferencia semiótica notable. En el primer caso se puede decir que, en una perspectiva deductiva, la premisa ya contiene hasta tal punto sus propias conclusiones que constituye su signo. Intentemos plantear de nuevo el problema desde el punto de vista de un análisis de componentes (cf. § 3.8). Un análisis del semema «hombre» ya debería contener todas las propiedades semánticas que le pueden ser atribuidas- incluyendo la mortalidad; un análisis de «Sócrates» debería contener los rasgos semánticos humano y mortal; en términos de amalgama contextual, el silogismo corresponde a una frase semánticamente correcta; pero ya de por sí el término /Sócrates/ que se inserta en la menor, contiene semánticamente los datos de la conclusión (cf. § 5.23, la definición de juicio semiótico).

En el caso de la inducción, el proceso semiótico es distinto: las judías que proceden del saco se eligen como signo de (se ponen en el lugar de) las judías todavía invisibles; es un caso de interpretación sintomática que no obstante carece de código, hasta el punto de que la inducción ciertamente es válida, es decir, que he efectuado varias pruebas y siempre las judías que han salido del saco han sido blancas. La cantidad de las pruebas constituye el código, queda instituida como tal y hace válida la inferencia sintomática.

El caso de la abducción también es distinto. Téngase en cuenta que aquí, entre el hecho afirmado en la mayor, que constituye un elemento codificado de conocimiento preliminar, y el dato de la experiencia afirmado en la menor, no hay relación de contigüidad; puedo haber tenido nociones sobre el saco ayer (hoy ausente) y ver hoy las judías blancas. La operación abductiva consiste en formular hipótesis sobre una conexión física procedente y una relación de causa a efecto que no se ha probado. Es como si examináramos un trozo de papel en el que estuviera escrito */cane/* y debiéramos decidir si va unido a otro trozo en el que está escrito */sugar/* o a otro en el que está escrito */e gatto/*. Sé que existen dos códigos, uno de la lengua inglesa en la que */cane/* significa «caña» y otro de la lengua italiana en la que el mismo grafema (*cane*) significa «perro». El problema estriba en decidir si he de componer el sintagma */sugar cane/*, o bien el sintagma */cane e gatto/*. Es una operación hipotética de atribución a un código. En la obra de un criptoanalista, de un agente secreto que ha de descifrar mensajes cifrados, se trata de inspiraciones felices, pero que se fundan en un laborioso proceso hipotético y en sucesivas comprobaciones.

Es hora de que nos preguntemos si no sucede de otra manera en un proceso de percepción normal. Pongamos un ejemplo: voy de noche por un callejón oscuro, veo una forma imprecisa, me pregunto «¿qué será?» (pero también podría preguntarme, y el uso lingüístico es expresión de una persuasión filosófica latente, «¿qué significa?»). Luego preciso mi aten-

ción, coordino los estímulos, intento superponer esquemas ya conocidos por aprendizaje anterior, es decir, superpongo un modelo significativo a los estímulos inciertos, y constituyo un campo perceptivo posible. Ya he comprendido: es un gato. Si hubiera sido un misterioso animal que yo nunca hubiera visto antes (que la cultura en la que he crecido no conoce) no lo habría reconocido, habría sentido una percepción imprecisa, a la que hubiera correspondido la atribución de un nombre equivocado. La percepción como abducción está vinculada a esta definición transaccional del conocimiento; pero al mismo tiempo está vinculada a aquel proceso según el cual no hay solución de continuidad entre la percepción actual y la atribución de un nombre. Esto es lo que nos da a entender la fenomenología de Husserl, y cuando alguien observa que no se ha de confundir el significado perceptivo con el lingüístico, no tiene en cuenta el hecho de que alguna razón habrá para que se haya empleado el mismo término en ambos casos.

Husserl desarrolla una vasta teoría del significado en sus *Investigaciones lógicas*, en especial en la primera, que se titula *Expresión y significado*, en la cuarta, que trata de la idea de una gramática pura, y en la sexta, que es aquella en la que se perfila (y es la que nos interesa más) una fenomenología de la percepción como punto de reunión de los nombres que pueden designar una intuición determinada, y la plenitud actual de la intuición que quiere ser definida con aquel nombre. El acto dinámico del conocer implica una actividad de *relleno* que se nos manifiesta como una *atribución de sentido* al objeto que se constituye en la percepción. «Cuando digo que *yo doy expresión a mi percepción*, ello puede significar que atribuyo predicativamente a mi percepción tal o cual contenido» (HUSSERL, 1922, página 313). «*El objeto rojo es reconocido como rojo y se denomina como rojo por medio de este reconocimiento*. A fin de cuentas, *denominar como rojo* —en el sentido de la denominación actual, que presupone la intuición subyacente del denominado— y *reconocer como rojo* son expresiones de *idéntico significado*. [...] Los momentos implícitos de esta unidad —la

manifestación física de la palabra como momento animador del significado, el momento del reconocimiento y la intuición de lo denominado— no se distinguen con claridad uno de otro» (página 327). «Cuando se habla de conocimiento del objeto y de completar el significado, se expresa la misma situación, aunque desde puntos de vista distintos» (pág. 332).

Esta noción de una construcción perceptiva del mundo, en sí mismo abierto a varias posibilidades, como continua atribución de sentido en la que participo no solamente con el lenguaje verbal, sino con toda la expresividad de mi corporeidad, está presente en el pensamiento de Merleau-Ponty. La fenomenología de la percepción desemboca en una fenomenología de la semiosis, sólo que bajo este aspecto, la semiótica más bien se inclina hacia la *constitución del significado* y no hacia *el uso de los significados constituidos y codificados* que nos propone la cultura. No se trata de dos alternativas que se excluyen, aunque la semiótica, siguiendo el camino de la lingüística, hasta ahora se ha visto obligada a ser *semiótica de los códigos*, para actuar con datos clasificables y reconocibles, de la misma manera que la lingüística ha sido lingüística de la lengua. En el futuro, una relectura semiótica de los clásicos de la fenomenología puede abrir la vía hacia una *semiótica del mensaje* más rigurosa (y una lingüística del habla), y de ahí a una semiótica que refleje no solamente las convenciones que rigen el funcionamiento de los signos, sino incluso los procesos de producción de los signos / de reestructuración de los códigos.

4.3.3. *La segunda aparición del referente: la forma del enunciado y la forma del hecho*

El problema de las relaciones entre el orden lingüístico y el orden lógico, como se ha visto, sigue vigente. Pero incluso en el caso de que se resolviera en una de sus posibles direcciones, se plantearía otro problema, del que ya hablábamos al principio (§ 4.3): la forma de los signos complejos o bien de los enunciados ¿refleja en su propio orden y sucesión el

orden y sucesión (y, por lo tanto, la forma) de los acontecimientos renales?

No es difícil reconocer aquí una posición que ya estaba presente en los lógicos de Port-Royal y que vuelve a formularse en su versión contemporánea más famosa, en el *Tractatus* de Wittgenstein, y como tal, es recogida por el neopositivismo lógico posterior. Hablar de «forma representativa» de las proposiciones (WITTGENSTEIN, 1922, 2.17) y decir que existe una identidad de «estructura» entre el hecho y el enunciado (2.151) equivale a decir que el orden de los símbolos refleja el orden de los fenómenos descritos por ellos. Si no dedicamos un apartado a este importante tema filosófico no es porque se refiera a una semiótica del discurso y no del signo, sino porque tiene su origen en la noción de signo icónico, que se discutirá en el párrafo siguiente. Aunque crea haber establecido la arbitrariedad del signo lingüístico, una teoría del lenguaje vuelve a formular el problema de la motivación de los signos, sometidos a la exigencia de reflejar la forma de la cosa, cuando admite que existen signos icónicos, es decir, capaces de poseer las propiedades del denotado o referente. El análisis que haremos de la teoría de lo icónico en Peirce nos permitirá demostrar que el problema de la relación entre hecho y enunciado nace del (lo se basa en el) problema de la relación de semejanza entre signo y cosa —relación que una vez planteada en algunos signos, afecta a toda la definición de signo—. Por otra parte, los lingüistas (cf. VALESIO, 1967) saben muy bien que cuando se habla de icono en la lengua verbal no se plantea solamente el problema de los signos simples que mantienen una relación onomatopéyica con su referente se ha de discutir también el hecho de que una expresión como /Luis entró, cerró la puerta y se sentó/ parece reflejar, en el orden sintáctico de sus términos, el orden de los hechos que denota. Por lo tanto, es preciso resolver el problema teórico del icono.

4.3.4. *La tercera aparición del referente: el icono*

I. Solamente una mentalidad primitiva o muy imbuida de misticismo identifica los signos con las cosas. Incluso cuando utiliza una cosa como signo, el hombre medieval sabe muy bien la diferencia que hay entre un cordero para comer y un cordero asumido como signo de Cristo. Pero el problema que se plantea la filosofía es el de la relación genética y el de la relación de reflexión recíproca entre signo y cosa. La discusión empieza en Platón (e indirectamente en Sócrates), en el *Cratilo*, donde se debate sobre si el signo es *Nomos*, ley, o *Physis*, naturaleza. ¿El nombre de una cosa es consecuencia de la cosa nombrada?, pregunta Cratilo. Y en tal caso, ¿la composición fonética del nombre refleja la composición de la cosa nombrada? Si así fuera, no habría más que un nombre adecuado para cada cosa.

Hermógenes sostiene la tesis convencionalista: el nombre se asigna a la cosa arbitrariamente y por convención. Sócrates intenta una mediación entre los dos y, sosteniendo en todo caso la tesis convencionalista, admite que la elección de una consonante y no otra distinta depende de una relación con la cosa, al igual que nosotros sostenemos hoy que muchos signos tienen un origen onomatopéyico, y no es una casualidad que para definir un ruido duro y tamborileante que se oye en el cielo, una serie de pueblos distintos se han mantenido fieles a una forma originaria (*trueno, tuono, tonnerre, thunder, donner*).

II. El centro de este problema está en la noción de *icono*. Si existen signos que mantienen una relación de similitud con las cosas, en la mecánica semiótica se inserta un principio de parentesco del que, llevado a sus extremos, surgirá una teoría de la motivación profunda de los signos y relegará los signos arbitrarios (que en general se consideran los signos por excelencia) al rango de entidades no definidas suficientemente en su motivación profunda originaria. Es lo que sucede actualmente a los que recogen literalmente una definición de Peirce, según

la cual el icono es «un signo que se refiere al objeto que denota, sólo en virtud de sus caracteres propios, que posee del mismo modo, tanto si el objeto existe como si no existe» (52.247).

La interpretación más natural es que el ejemplo de un icono es un dibujo que acerca un animal, y que lo acerca incluso en el caso de que el animal no exista, de la misma manera que existen iconos verosímiles y auténticos del dragón y del unicornio; pero Peirce dice que también son iconos los diagramas y las metáforas, los primeros porque reproducen relaciones «no por su semejanza sensible con el objeto sino por la analogía con las relaciones entre sus partes», y los segundos porque «representan el carácter representativo de un representamen, representando el paralelismo con alguna otra cosa» (2.277).

En otro lugar Peirce dice de manera explícita que el icono es una *imagen mental*: «la única manera de comunicar directamente una idea es por medio de un icono» (2.278). Los iconos mentales son imágenes visuales a las que se refiere el signo» (2.238-9): El símbolo está en lugar del acto de conciencia» (2.436), y el acto de conciencia es una idea simple, que puede combinarse en ideas complejas; así, para concebir la imagen mental que corresponde a la expresión verbal /mujer china/, nuestra imaginación combina el icono de una mujer con el de un chino (2.441). Peirce insiste en el hecho de que nosotros razonamos sólo por medio de iconos y «los enunciados abstractos no tienen valor en el razonamiento si no nos ayudan a construir diagramas» (4.127). «¡Qué idea pensar que se puede pensar el movimiento sin la imagen de algo que se mueve!» (4.127).

Peirce llega a decir que un icono sólo existe en la conciencia, aunque por comodidad se extiende el nombre de icono a objetos exteriores que producen un icono en la conciencia (4.447). Por ello, llamar icono a una fotografía es una pura metáfora: el icono es la imagen mental que suscita aquella fotografía (Peirce dice incluso que una fotografía es un índice que

atrae nuestra atención sobre el fragmento de realidad que reproduce icónicamente...).

Con todo, se ha podido aplicar la noción de icono a los signos que llamamos icónicos, porque según Peirce también los iconos mentales son abstracciones, esquemas, que sólo recogen ciertos aspectos del singular, y que se construyen en la mente volviendo a coordinar las sensaciones, a base de sensaciones precedentes. Son como los dibujos, que *imitan* una forma, quizás un color, pero no los aspectos táctiles del objeto (5.300–306).

Así se comprende en qué sentido, como ya habían afirmado otros filósofos, el proceso sígnico se identifica con el proceso abstractivo del pensamiento. Se trata de elegir algunos aspectos generales de los datos de la experiencia, y de construir una especie de modelo estenográfico: la teoría del iconismo dice que este modelo tiene la misma forma que el objeto significado.

El concepto de forma, del que Peirce no habla mucho, es fundamental para comprender el concepto de icono. El icono tiene las propiedades *configuracionales* del objeto del cual es icono. Peirce afirma que tanto un diagrama como una expresión algebraica son icónicos en cuanto, aunque no tengan todas las propiedades del objeto (3.362), reproducen sus correlaciones formales.

¿Por qué una expresión algebraica es un icono? Porque las relaciones abstractas expresadas por

$$(x + y) z = xz + yz$$

son perceptibles formalmente, visiblemente evidente, de la manera en que cada elemento (que es índice) se dispone (3.363). Es un resultado cuya simetría se capta a *simple vista*, antes del razonamiento. En lógica, si no fuera por la observación de los diagramas, no comprenderíamos nada, porque las relaciones son demasiado complicadas; la forma silogística

todo M es P
un S es M
ergo, un S es P

es un icono de las relaciones entre los tres términos, porque «el hecho de que el término medio se desarrolle entre dos premisas en realidad se exhibe, y así debe hacerse, ya que en otro caso la relación no sirve» (3.363).

Este hecho es sostenido también por los lógicos, cuando dicen que la lógica simbólica es una *ideografía*. Las ambigüedades gramaticales que hacen obscura la diferencia entre dos silogismos, se explican cuando éstos se transcriben en notación simbólica.

1) un hombre es el autor de su destino
Sócrates es un hombre
Sócrates es autor de su destino;

2) un hombre es autor de la *Iliada*
Homero es un hombre
Homero es autor de la *Iliada*

la mayor del primer silogismo da lugar a una implicación, y ello se expresa en la forma simbólica

$$(\forall x)[F(x) \supset G(x)]$$

en tanto que la mayor del segundo se escribe

$$(\exists x)[F(x) \bullet G(x)]$$

y, por lo tanto, no permite una inferencia.

Lo que Peirce parece decir es que en una fórmula lógica los signos no solamente reproducen el orden de los conceptos, sino que estos órdenes configurativamente son *gestálticamente* visibles, de la misma manera que la relación entre los cuadrados contruidos sobre los catetos y el cuadrado de la hipotenusa, en el teorema de Pitágoras. Hay una relación visual entre la

forma del pensamiento y la forma gráfica. Con todo, es preciso ver qué quiere decir que existe relación visual entre las dos formas. Ante todo, hay relación entre forma gráfica y forma del pensamiento, pero no se ha dicho que exista entre forma del pensamiento y forma de las cosas.

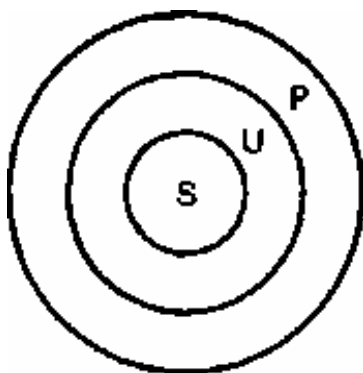
Si profundizamos en el pensamiento de Peirce nos daremos cuenta de que habla efectivamente del primer tipo de relación, pero en el sentido de una *homología proporcional*, no de una semejanza en sentido físico. Y entonces comprenderemos por qué, para dar un ejemplo de icono, recurre con preferencia a diagramas y a metáforas (y no a la fotografía); tanto el diagrama como la metáfora instauran (la segunda, en cuanto sobreentiende una semejanza) una proporción: $A/B = C/D$.

Ahora bien, una proporción establece una homología, pero precisamente *la establece*, no se dice que la encuentre ya establecida. Pensemos, por ejemplo, en la manera como funciona un computador de los llamados «analógicos». Establece, por ejemplo, que una intensidad de corriente 1 expresa una magnitud 10. Basándose en una regla proporcional, una intensidad de corriente 2 podrá expresar una magnitud 20. Pero cambiando la regla, la intensidad 2 podría expresar magnitud 100. Por lo tanto, $1/2 = 10/20$ (o bien $1/2 = 10/100$), no porque «1» se parezca a «10», sino porque una determinada convención decide aparejarlos. Desde aquel momento, la semejanza consigue por la fuerza las proporciones aritméticas o geométricas, pero como resulta evidente, no se trata de una cuestión de semejanza, sino de reglas matemáticas.

Vayamos ahora a leer un texto fundamental, que Peirce consideraba como su obra maestra, el escrito sobre los *Grafos existenciales* (4.347-573) en el cual discute aquellos diagramas lógicos propuestos por Euler en el siglo XVIII y que Venn recogió en 1880, y en los que «la naturaleza del silogismo se ilustra por medio de círculos».

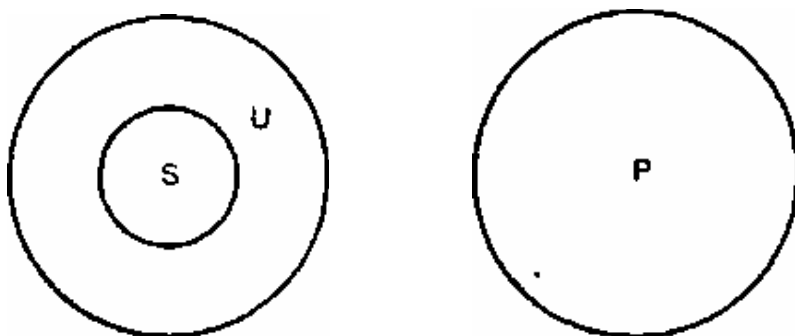
Si resumimos en forma simplificada el método de los círculos, veremos que un silogismo como *Todos los hombres están*

sujetos a pasiones — los santos son hombres — los santos están sujetos a pasiones, se expresa como



lo que quiere decir que los santos pertenecen todos a la clase de los hombres y que éstos pertenecen todos a la clase de los seres sujetos a pasiones.

A la inversa, un silogismo como *Ningún hombre es perfecto — todos los santos son hombres — ningún santo es perfecto* se expresa en forma que haga visiblemente evidente la no pertenencia de los santos a la clase de los seres perfectos.



Peirce dice que la belleza de los grafos nace de su ser «verídicamente irónicos» (4.368) y esta frase podría hacer creer que la situación espacial del diagrama *imita* una situación real. Si así fuera, el iconismo de Peirce sería un iconismo muy ingenuo, porque si bien es cierto que los diagramas muestran visualmente relaciones *de dentro afuera*, ello no quiere decir que estas características espaciales sean el icono de otras características espaciales.

El estar o no sujeto a pasiones no es un problema de espacio. Todo lo más, y hablando en términos de lógica tradicional, es un problema que se refiere a tener o no una determinada propiedad. ¿Por qué la lógica moderna traduce este tener o no una propiedad, en términos de pertenencia o no a una clase? Por convención, precisamente para eliminar la idea ingenuamente realista que se sobreentiende en la concepción de la inherencia de un *accidens* a un *subjectum*. Pero ¿pertenecer a una clase es un hecho espacial? Ciertamente no, salvo en el caso de que yo pertenezca a la clase de todos aquellos que están en un determinado espacio; pero si pertenezco a la clase de todos aquellos que tienen pasiones, la clase es una abstracción, y no un espacio. ¿Y por qué en la representación por círculos la clase se convierte en un espacio? *Por convención*. Por lo tanto, el estar o no dentro de un círculo no tiene nada de icónico, es una relación fijada por convención, y todo lo más es icónico de otra representación convencional por círculos (lo cual equivale a decir que un signo es parecido a todos los demás signos que tienen la misma forma y substancia de la expresión, o sea, una bandera blanca, roja y verde es igual a todas las banderas blancas, rojas y verdes). Siguiendo a Peirce, se podría decir que la imagen mental del diagrama es icónica respecto al diagrama; pero esto equivale a decir que, una vez fijado el diagrama, lo percibo y hago que corresponda a una imagen mental, o, por lo menos, que las imágenes retínicas son proyecciones del objeto. Pero lo que se discute es si un signo como un diagrama es icónico respecto a la relación que expresa; y vemos que lo es en el sentido de que *se establece* una relación proporcional entre dos relaciones ($A:B = B:C$) y que solamente una convención ha identificado la pertenencia lógica con la pertenencia espacial y nos ha acostumbrado a identificar ambas cosas, que no están en modo alguno en relación de iconicidad.

Por ello, el discurso del iconismo desemboca en el discurso de *las modalidades convencionales por las cuales se constituye el iconismo*.

Peirce (en 4.368) subraya el hecho de que los diagramas de

Euler son icónicos no porque representen la realidad, sino porque *representan una lógica que está regida por la misma ley de los diagramas*. Por lo tanto, se ha propuesto una equivalencia convencional inicial, según la cual la relación de inherencia con un espacio corresponde a la relación de pertenencia a una clase, de la misma manera que la relación de no pertenencia al propio espacio corresponde a la relación de no pertenencia a la misma clase, y así sucesivamente. Tenemos aquí una perfecta definición de iconismo como *isomorfismo* (regulado, no por leyes de « semejanza » fotográfica, sino por leyes de proporción matemática) *entre la forma de la expresión y la forma del contenido*. La relación de semejanza con la realidad está completamente ausente en todo este discurso.

Todo lo más, podríamos preguntarnos por cuáles razones resulta espontáneo y productivo plantear una equivalencia proporcional entre correlaciones espaciales y correlaciones lógicas. Se podría sugerir la idea de que las correlaciones lógicas en el discurso verbal se manifiestan como correlaciones de sucesiones temporales (primero todos los hombres son mortales, después Sócrates es un hombre, etc.) que las costumbres grafomáticas hacen que la sucesión temporal del discurso verbal se traduzca, en la página escrita, como sucesión espacial. De ahí viene la sospecha de que estas dos abscisas (espacial y temporal) constituyan una pareja que, en sentido kantiano, dirige toda nuestra posibilidad perceptiva y, en consecuencia, toda nuestra posibilidad intelectual.

Pero resulta que aquí el discurso sobre los signos nos remite a las mismas estructuras de la percepción y posiblemente a nuestras estructuras neurales. No nos queda más remedio que aceptar como dato objetivo esta tendencia humana a traducir sucesiones temporales en relaciones espaciales, y a la inversa, lo cual condiciona nuestra capacidad de pensamiento abstracto, llevándonos a proyectar las correlaciones lógicas, una vez establecida la regla, en correlaciones espaciales (pertenencia a la clase) o en correlaciones temporales (el *propter hoc* que siempre asume la forma de *post hoc*).

III. En cuanto a Peirce, el problema se plantearía más bien en lo que se refiere a la relación entre los diagramas (y las metáforas) y los iconos mentales, que a veces parecen muy semejantes a las *imágenes eidéticas*. En este caso, Peirce no haría otra cosa que proponer dos definiciones del iconismo, la segunda de las cuales se propondría en términos de una teoría de la intuición. En tal caso, sus reiteradas afirmaciones de realismo escotista se deberían entender en el sentido de que el icono mental tendría todos los caracteres de la *species impressa* escolástica, la cual depende, para su forma, de la cosa (y en ello consiste, en su primer grado, el conocimiento como *adaequatio rei et intellectus*). Con lo que estaríamos de nuevo ante una teoría del iconismo que nos remite al segundo extremo del dilema «Nomos–Physis», y el signo sería efecto físico de la forma de la cosa.

Pero no hay autor que sea tan contrario a cualquier forma de intuicionismo como Peirce (cf. GALLIE, 1952; BOSCO, 1959).

En Peirce existe el momento del conocimiento intuitivo que se refiere a los *tones y cualisignos* (cf. § 2.7.4). Pero los cualisignos son precisamente las cualidades de las que se subsancia un signo para poder subsistir, y que no bastan por sí solas para constituir el signo en su estructura correlativa; y según Peirce, el conocimiento se tiene cuando la simple visión cesa de ser tal para convertirse precisamente en signo. Para constituir la relación signica intervienen elementos convencionales, entre los cuales está, y con carácter preferente, el hecho de que un signo nunca aparece por cuenta propia, aislado de otros signos, sino que, en la medida en que es interpretado por otros signos, a su vez nace interpretando signos precedentes. Como ya se ha dicho a propósito de la percepción como proceso signico (en el párrafo precedente), aquí hemos de repetir que para Peirce conocer significa relacionar y clasificar por medio de signos, e incluso la atribución del calificativo de «rojo» a un objeto implica un trabajo productivo de comparaciones y de subsunciones en clases culturalmente ya determinadas.

No es casual que, para definir el icono de una mujer china,

sugiera la idea bastante llana de que se componga de la combinación de un icono de mujer y de un icono de chino; porque es evidente que desde este punto de vista, el proceso de descomposición puede retroceder hasta lo infinito, en tanto que en una teoría intuitiva de los iconos, la mujer china no sería otra cosa que el reflejo de un objeto correspondiente, en su unidad «gestáltica», que precede a nuestra percepción. Por lo tanto, *el objeto perceptivo es un construido* (semiótico) y no se da icono que no sea producto de una operación constitutiva.

Ya lo habíamos dicho en el párrafo 2.8, al analizar los distintos tipos de proceso sígnico que se ocultan bajo el nombre convencional de «icono». Aunque puede definirse con propiedad como signo *proyectivo* o *caracterizante*, lo que se llama comúnmente signo icónico no es algo que se asemeja a la realidad denotada, como si se ofreciera como «don» del objeto a nuestra percepción: *es un signo producido de tal manera que genera aquella apariencia que nosotros llamamos « semejanza »*. El sentido de dependencia causal del objeto *no es un efecto del objeto, sino de la convención productiva del signo* (y, a la vez, del objeto como unidad cultural, cf. § 5.9). El discurso de Peirce sobre los iconos nos ha permitido apuntar que esta definición se ha de poder aplicar igualmente a los que parecen ser los iconos natos por excelencia, o sea, las imágenes mentales. Una vez eliminada la aparente relación causal entre objeto y signo, a nivel de las imágenes perceptivas (resueltas en procesos sígnicos), es evidente que se liquida también la persuasión ingenua (considerada en el párrafo precedente) de una relación de reflexión entre enunciado y hecho. Con mayor razón todavía, en tal punto existirá una constitución convencional de paralelismos, como nos ha revelado el análisis de la ¿conicidad aparente de las formas lógicas.

No es que los enunciados reproduzcan la forma de los hechos, es que nos acostumbramos a pensar los hechos del modo como los han configurado los enunciados.

IV. Todo lo que se ha dicho suscita nuevas objeciones apenas nos preguntamos, por ejemplo, cómo es que dos configuraciones sonoras (por ejemplo, dos variantes, como *token*, de la misma palabra, como *type*) sean reconocibles, precisamente como variantes concretas de un mismo modelo. La sospecha de reconocimiento icónico anida en las profundidades de la percepción sensible, y aun admitiendo que dos círculos de Euler constituyen dos artificios convencionales, el problema vuelve a plantearse en el momento en que nos preguntamos cómo es que reconocemos dos círculos como *dos* círculos. Lejos de eliminar el problema del reconocimiento de las formas, la cuestión del iconismo nos lo plantea a niveles más profundos, haciendo creer que motivación y convención constituyen una pareja de categorías que se ha de utilizar según un principio de complementariedad, como la partícula y la onda en la física de la luz. Pero hemos llegado a un resultado: estamos en condiciones de eliminar una explicación en términos de motivación icónica, siempre que ésta se proponga como definición de un signo. El principio de complementariedad se manifiesta como válido a niveles de investigación más analíticos, es decir, en una neurofisiología de la percepción. En el ámbito de los signos ha de ser posible en todo caso hablar en los términos de las convenciones que los han instituido como instrumentos culturales.

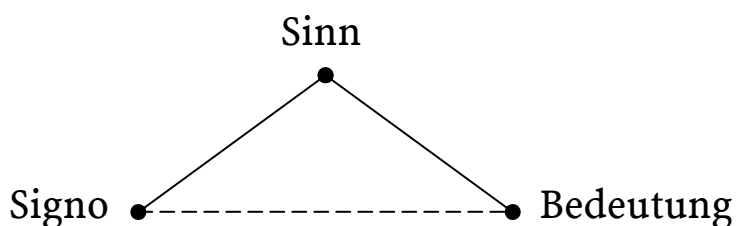
4.3.5. *La cuarta aparición del referente: el objeto como denotativa del signo*

I. La liquidación kantiana de la cosa-en-sí libera la problemática del signo del problema de la relación de causalidad entre cosas y conceptos y, por lo tanto, entre cosas y signos. Como se ha visto, queda en pie la discusión sobre la posibilidad de una relación necesaria entre orden lingüístico y orden lógico. Pero precisamente es en las discusiones de los lógicos de los siglos XIX y XX donde se perfila de manera rigurosa y sutil la nueva cuestión: la *cosa*, el objeto de referencia de toda actividad signíca, se vuelve a introducir en la problemática semiótica.

ca, como *parámetro del propio signo*. Cabe decir que la lógica moderna —y en especial aquella que está vinculada a los problemas de la ciencia experimental—, dedicada a determinar el valor de verdad de las proposiciones y, por lo tanto, a determinar si una aserción lingüística corresponde o no a un estado de cosas, se ve obligada a considerar de nuevo el concepto de cosa o de objeto concreto, individual y real, en sentido realista. El que luego ello derive hacia construcciones conceptuales más articuladas, como el concepto de clase ya es otra cosa. El hecho es que, evitando las discusiones iniciadas por los empiristas ingleses y los representantes del idealismo trascendental, cuando la nueva tradición lógico-semántica utiliza una expresión para referirse a un objeto o a un estado de hecho (por ejemplo, /aquella manzana es roja/), la noción filosófica de objeto no se discute; lo que se discute es más bien si mi afirmación corresponde o no a un estado de hecho. En otros términos, /aquella manzana es roja/ es verdad sólo si la manzana es verdaderamente roja. Esta preocupación hace que la lógica contemporánea, recogiendo una idea que ya estaba presente en Hobbes, determine que los términos singulares no sean ni verdaderos ni falsos; simplemente *indican*, o todo lo más *denotan*. Sólo el enunciado *afirma*, y por lo tanto puede valorarse en términos de verdadero o falso.

Pero el hecho de que un término (o un signo) denote o indique, nos obliga a preguntarnos si se refiere o no a un objeto realmente existente y comprobable empíricamente.

En 1892, Frege introduce una distinción que puede considerarse como la base de los futuros triángulos semánticos (cf. § 1.2). El signo se refiere a un *Bedeutung* (que algunos traducen como «significado») como a su denotado y, en el vértice del triángulo, al *Sinn* (que suele traducirse como «sentido»):



El *Bedeutung* es el objeto al que se refiere el signo. Naturalmente, no se ha de entender, en forma ingenua, que este objeto es siempre un objeto físico individual, sino que suele ser una clase de objetos. En cambio, el *Sinn* es el modo como este objeto se presenta a la mente o es entendido. El ejemplo más clásico es el de la pareja de expresiones /estrella vespertina/ y /estrella matutina/ que, según Frege, aunque en la astronomía clásica se consideraban como dos estrellas diferentes, en realidad ambas se refieren a Venus. El planeta Venus, por lo tanto, es el *Bedeutung* de ambos signos, pero hay dos *Sinnen*, dos sentidos, dos modos de intencionar el objeto, como «Héspero» o como «Fósforo» (QUINE, 1953).

Por este camino, los lógicos contemporáneos han establecido (siguiendo una subdivisión ya propuesta por Stuart Mill) una nueva distinción entre la clase de todos los objetos a los que puede referirse el signo, es decir, su denotación, considerada como *extensión* del signo, y sus sentidos posibles, es decir, su *intensión*, las *connotaciones* posibles, las propiedades que pueden atribuirse al denotado del signo (naturalmente, /connotación/ no tiene aquí el mismo significado que le hemos visto atribuir por los lingüistas en el párrafo 3.11, aunque en el párrafo 5.15 intentaremos fundir los dos sentidos en una perspectiva unitaria).

Siguiendo esta dirección, parece que es posible escapar a la presencia condicionada del referente fáctico, admitiendo que pueden existir signos que no tengan extensión (*denotatum*, *Bedeutung*), como por ejemplo /unicornio/, pero que tienen sentidos e intensiones; en realidad, cualquiera puede describir las propiedades de un unicornio, aunque el unicornio no exista y /unicornio/ sea un signo con extensión *nula* (GOODMAN, 1952).

Esta solución podría liberar el estudio del lenguaje natural de la cadena del referente; bastaría con afirmar que el lenguaje se desenvuelve en el círculo de las intensiones, salvo en el caso de situaciones indicativas precisas, como /este perro es negro/. El químico que utiliza el signo /H₂O/ en el curso

de una experiencia, ha de estar seguro de que el uso indicativo del signo corresponde a la presencia de agua en la probeta; pero el químico que escribe un tratado sobre su ciencia, puede hablar de H₂O enunciando todas sus propiedades intensionales (y haciéndose entender por todo el mundo), sin preocuparse de la extensión real del término. De no ser así, el lenguaje no podría utilizarse para mentir o para hacer afirmaciones imaginarias.

Con todo, es evidente que la misma noción de intensión se utiliza en lógica para favorecer los cálculos extensionales. Actitud que se ha comprobado que en la lógica es muy fructífera, sobre todo cuando se aplica a lenguajes rigurosamente formalizados y unívocos, y para controlar metalingüísticamente las operaciones de la ciencia; pero ya resulta más embarazosa para el estudio de los problemas semióticos en sentido lato. Aquí, en este desvío de exigencias, es donde se determina un divorcio entre la lógica y la semiótica, que actualmente sólo se empieza a superar mediante nuevos exámenes lógicos de los lenguajes naturales.

Para presentar un ejemplo clásico de situación inconciliable hemos de recurrir a una doctrina cuyas afirmaciones metodológicas se han fijado en (o dependen de) una afirmación radicalmente «realista». Es el caso de la teoría de la denotación, de Russell.

Para calcular la manera de extraer inferencias verdaderas o falsas de un enunciado como /Luis XVI era rey de Francia/, la lógica debe establecer si es verdadero o falso. En realidad, la implicación $p \supset q$ es verdadera si, por ejemplo, tanto p como q son verdaderos. En el caso de que p sea verdadero, pero q falso, entonces la implicación es falsa. Por lo tanto, es importante saber si un enunciado es verdadero o falso. Pero para saberlo hace falta investigar si sus componentes denotan o no algo, es decir, si tienen o no un *Bedeutung*. En cambio, si tenemos un nombre como /quimera/ o una descripción como /el actual rey de Francia es calvo/, es falso. Es un ejemplo célebre de Russell. Pero, bien mirado, a Russell no le interesa

el hecho de que /el actual rey de Francia/, aunque no tenga un denotado real, tenga un significado (un *Sinn*). Porque el significado, por el que sin duda comprendemos lo que quiere decir /el actual rey de Francia/, sólo sirve para que se inserte como «situación secundaria» en una frase denotativa que diga /es falso que exista actualmente un individuo que sea rey de Francia y que sea calvo/. Ya en los *Principles of mathematics* (1903) Russell manifestaba su indiferencia por el significado: «El que haya significado me parece que es una noción que se compone de elementos lógicos y psicológicos confundidos. Todas las palabras tienen significado, en el sentido estricto de que se ponen por algo distinto de ellas. Pero una proposición, salvo en el caso de que verse sobre el lenguaje, no contiene palabras, sino las entidades indicadas por las palabras. Así, el significado, en el sentido en que las palabras tienen significado, es irrelevante para la lógica». Russell explica que en una proposición como /he encontrado a un hombre por la calle/, la expresión /un hombre/ no se pone en lugar de un concepto equivalente sino que «denota a algún bípedo real». Con lo cual llega a afirmar radicalmente que «incluso entre los conceptos, solamente aquellos que denotan tienen significado». Se comprenderá, así, que en el ensayo *On Denoting* (1905), del que se ha sacado el ejemplo del rey de Francia, el significado de las descripciones y de las aserciones resulte más bien irrelevante. Como se ha observado, «Russell quiere sostener que *significado*, como algo distinto del *símbolo* por un lado, y del *denotado* por otro, no existe» (BONFANTINI, 1970). Se puede decir que de hecho maneja igualmente el significado, en la medida en que admite la posibilidad de proposiciones más amplias, que denoten metalingüísticamente precisamente estos significados a los que no corresponde un denotado. Pero, admita o no Russell la existencia de un significado, lo evidente es que para él la noción de significado carece de importancia lógica. Cabe preguntarse cómo puede ser así, desde el momento en que el lógico, para llevar a cabo su cálculo de proposiciones, ha de comprender lo que significan las proposiciones atómicas

que entran en el cálculo, y, por lo tanto, para determinar si son verdaderas o falsas ha de comprender lo que significan las proposiciones atómicas que entran en el cálculo, y, por lo tanto, para determinar si son verdaderas o falsas ha de comprender lo que significan (en realidad, determinar que son falsas quiere decir determinar que no corresponden a datos reales, pero para decirlo se ha de comprender su significado).

Es evidente que en el cálculo proposicional, que estamos examinando, se sitúan correlativamente, según unas reglas lógicas precisas (conjunción, negación, implicación) proposiciones atómicas que corresponden o no a datos reales. Pero el cálculo no interviene en la determinación de falsedad o verdad de las proposiciones atómicas. Las acepta como ya etiquetadas, porque es cálculo puramente formal que actúa precisamente sobre valores de verdad, y no sobre hechos. Aceptarlas como ya etiquetadas significa aceptarlas como datos empíricos.

Tomemos un ejemplo sin duda paradójico (la lógica lo definiría como un *condicional contrafáctico*) para comprender cuál es el punto que se discute.

Dada la implicación /si mi abuela tuviera ruedas sería un automóvil/, en términos de cálculo proposicional sería verdadera si:

- a) mi abuela tiene ruedas y es un automóvil;
- b) mi abuela no tiene ruedas pero es un automóvil;
- c) mi abuela no tiene ruedas y no es un automóvil;

y es falsa si mi abuela, incluso teniendo ruedas, no es un automóvil.

Es evidente que si la verdad o la falsedad del enunciado complejo dependen del cálculo lógico, la verdad y falsedad de los enunciados atómicos dependen de afirmaciones empíricas. La experiencia intuitiva es la que me dice si mi abuela tiene ruedas o no, de la misma manera que ha de decirme si existe o no un rey de Francia actualmente. Y se trata de intuiciones empíricas que se refieren a nuestra percepción del *referente*.

De esta manera el referente, como denotatum, se convierte en la única entidad semántica de cierta importancia, en tanto que el significado, aquello por lo que yo comprendo lingüísticamente lo que significa describir una abuela con ruedas, es algo dado —captado por una intuición del que habla, y que el cálculo proposicional no se propone explicar.

Es más: el cálculo admite como dato, no solamente el significado del enunciado atómico, sino también los mismos significados del término (o nombres) aislados, como /automóvil/ o /abuela/. Un condicional contrafáctico como el que se ha citado hace reír (y normalmente puede utilizarse como ejemplo de «divertido»), pero las reglas del cálculo no explican por qué hace reír. Y precisamente el problema semiótico del significado de un signo simple o complejo está aquí; hay algo en el automóvil y en la abuela que individualmente no es cómico, pero que se convierte en cómico apenas se predica el automóvil de la abuela. Hay algo en los componentes del semema «automóvil» que lo hace incompatible con el semema «abuela» y sólo por esto el sintagma /mi abuela *no* es un automóvil/ y el sintagma /mi abuela *es* un automóvil/ hacen reír ambos, aunque el primero constituya un enunciado que el cálculo calificaría como verdadero y el segundo constituye un enunciado clasificable como falso.

Esto no quiere decir que la lógica no pueda explicar el problema del significado; sólo quiere decir que el cálculo de las proposiciones asume el problema del significado como empíricamente dado. Una lógica de las intensiones que analice las propiedades atribuidas a un término, en un determinado *mundo posible*, se aproxima a lo que hemos indicado en el párrafo 3.8 como análisis de componentes de un semema. Y en tal caso podría decirse por qué es inaceptable o cómico en forma inmediata el predicar propiedades de un término que éste convencionalmente no tiene. Es un problema que apunta Carnap (cf. por ejemplo, CARNAP, 1947) sin que, por otra parte, en aquel ámbito el análisis intensional se libere todavía de las determinaciones de una aplicación extensional.

Para explicar estos problemas se ha de escindir decididamente el significado del referente, y, por lo tanto, la lógica de las intensiones de la lógica de los valores de verdad; sólo con esta condición, la lógica de los lenguajes naturales puede encontrarse con la semiótica, y a la inversa, con ventajas para ambas. Pero precisamente es necesario abandonar la intuición lingüística común (que nos dice si un enunciado tiene o no algún significado) y construir una teoría del significado que explique por qué el enunciado tiene significado y cuál es.

Como se ha visto, asumir el significado como dato equivale a anclarlo a la intuición empírica del referente, es decir, a la determinación empírica de la correspondencia entre enunciado y datos reales. No se trata de la misma operación, pero la filosofía de Russell, al desinteresarse del significado, lo deprime en favor de la denotación, es decir, del recurso al referente. Bloqueando el problema del referente, no está en condiciones de explicar por qué en las lenguas naturales pueden articularse significados con independencia de la referencia a situaciones de hecho o a cosas existentes. Es decir, que se puedan narrar leyendas y se pueda mentir de manera aceptable y persuasiva. Ciertamente, decir /aquel perro no existe/, cuando el perro existe, es una mentira vulgar; pero decir /aquel perro no existe/, cuando el perro existe, es una mentira vulgar; pero decir /en la Eucaristía, el cuerpo y la sangre de Cristo se manifiestan bajo las especies del pan y del vino/ aunque, al decir de muchos, sea una mentira, es significativo, comprensible, ha producido y produce discursos y acontecimientos históricos. Y, como resulta evidente, sólo puede discutirse si se *analiza* semánticamente la noción de «substancia» y la de «especie», y puede refutarse, no afirmando que la substancia no existe, sino demostrando la incongruencia de la noción semántica de substancia, con un campo semántico como el de la ciencia contemporánea.

En otras palabras, es tarea de la semiótica (y de una lógica no referencial) explicar por qué la lengua puede instituir nombres, descripciones, correlaciones e indicaciones que no tienen

nada que ver con un presunto orden de los hechos, y cómo, a pesar de todo, estos discursos constituyen, para bien y para mal, el nervio de una cultura y la substancia de la comunicación cotidiana.

III. La mediación viene precisamente de un lógico que ha practicado el análisis del lenguaje cotidiano (STRAWSON, 1950), el cual distingue entre *significado y uso* de un enunciado. /El rey de Francia es sabio/ hubiera sido verdadero si se hubiera dicho durante el reinado de Luis XIV, y falso durante el reinado de aquel inútil de Luis XV. «No podemos hablar de un enunciado como si fuera verdadero o falso, más que cuando se utiliza para hacer una afirmación verdadera o falsa, o bien (si se prefiere) para hacer una proposición verdadera u falsa.» (Aquí Strawson recoge una distinción según la cual el enunciado es el aspecto significante de una verdad lógica que en abstracto es una proposición.)

Así pues, Strawson introduce una nueva distinción, entre significado (que podemos aceptar en el sentido utilizado hasta ahora) y *acto de referencia o mención*. «Mencionar o referirse a, no es algo que haga una expresión; es algo que alguien puede hacer que haga una expresión, utilizándola. [...] El significado es una función del enunciado o expresión; mencionar o referirse, y verdad y falsedad son funciones del uso del enunciado o expresión.» Así, dar el significado de la expresión es dar directrices generales para su uso con fines de referencia u objetos particulares y a personas; quiere decir establecer reglas, costumbres, convenciones que rigen su uso correcto en las ocasiones en que debe referirse o mencionar.

Ya se ve cuan próxima está esta posición a las que sostiene la semiótica lingüística: establecer el significado de un lexema es individualizar su aspecto componencial como sistema de compatibilidades con otros signos. Por esta razón no se puede decir /el rey de Francia va con pistones/, porque en las reglas semánticas de /pistones/ existen selecciones restrictivas que lo limitan a usos mecánicos; y no se puede decir /esta locomotora

es el rey de Francia/, porque /rey/ posee un rasgo semántico humano que no posee /locomotora/.

Con todo, el análisis semántico del término todavía no nos dice por qué, dada la plenitud de significado de una frase como /el rey de Francia es calvo/ (que podría haber sido pronunciada por el obispo de Suger, ministro de Carlos el Calvo), aparece como falsa la frase /el actual rey de Francia es calvo/. Bastaría con decir que la semiótica trata de las condiciones generales de aplicación de un signo o de un complejo de signos, estableciendo su significado, pero no el de la actividad de mencionar, que recibe sus pruebas cíclicas comparaciones empíricas entre signo y cosa. Pero, aparte de que esta solución no nos satisface del todo (como si la ciencia de los signos no consiguiera explicar la función más común de los signos, que es la de mencionar), existe otro hecho. Y es que la contradicción tiene un origen semiótico. Todo el problema surge cuando decimos /el *actual* rey de Francia/. ¿Qué tipo de signo es /actual/?

Si revisamos las clasificaciones de Peirce, nos daremos cuenta de que es un índice, o mejor, un legisigno indexical remático. Es decir, que al añadir /actual/ es como si apuntáramos con el dedo y dijéramos /éste/, dirigiendo la atención del interlocutor sobre París. Por ello, el discurso sobre el mencionar se desplaza al uso de los índices. Strawson dice que hay diferencias entre dos tipos de reglas: las reglas para atribuir y adscribir (que para nosotros son las reglas semánticas, de atribución de significado, convencionalizadas por los códigos) y las reglas para referirse.

Pero en este caso hemos de decir que las reglas para referirse implican, por una parte, el uso de un signo dotado de significado, con independencia de toda referencia concreta (como /rey de Francia/) y por otra parte, una categoría de signos, los índices, que conectan los términos generales (los remas, los decisignos, los argumentos) con situaciones específicas. Si el índice nos impulsa a la percepción de una situación específica, y luego resulta que la situación *no existe*, entonces

consideramos el índice como insignificante, y como consecuencia, falsa toda la referencia (y el que luego, por asociación casi emotiva, consideremos falso e insignificante también /rey de Francia/, que en cambio está plenamente dotado de significado, es otro problema que interesa al psicólogo, y no al semiólogo). Pero en este punto se plantea un problema lingüístico que Strawson no toma en consideración: si el índice sirve para la referencia concreta, no se *pone en lugar* de alguna otra cosa, sino que se pone *junto* a esta otra cosa, y por lo tanto, falta una de las características del signo —o, en otro caso, sería el único tipo de signo que no tiene significado, sólo referente—. Como veremos, la semántica estructural se ha enfrentado implícitamente con este problema y nos ha permitido resolverlo: si se postula que todo el contenido posible es segmentado por una cultura en sistemas, campos o ejes de oposición (cf. 3.9), será preciso postular que no solamente existen sistemas de objetos, sino también sistemas de reglas. Y, por lo tanto, estos índices son *vectores de atención*, cuyo significado es una regla metalingüística («dirige tu atención hacia el objeto de referencia para saber a qué se deben aplicar los significados comunicados por la presente aserción»), regla que se inserta en un sistema de oposiciones (vectores negativos — vectores positivos, etc.).

La incapacidad de pensar todos los significados, y no solamente los de los discursos formalizados, como sistemas de construcciones culturales, hace que el discurso lógico filosófico no llegue a liberarse del fantasma del referente. Strawson lo exorciza relegándolo al acto de referencia, pero esto lo obliga a mantener un *forfait* en lo que se refiere a la teoría del lenguaje natural «Ni las reglas aristotélicas ni las de Russell nos dan la lógica exacta de una expresión del lenguaje ordinario», dice, lo cual es cierto; pero añade «porque el lenguaje ordinario no tiene lógica exacta», y esto ya es más discutible.

4.4. *El mito de la univocidad del signo*

4.4.1. Ante la variedad de usos y la aparente dificultad de definición de las situaciones del lenguaje natural, la filosofía se ha preocupado siempre de reducir a unas cuantas reglas unívocas el uso del lenguaje, por lo menos en aquellas situaciones en las que era posible ejercer un control.

Los escolásticos, empeñados en sutiles disquisiciones teológicas, se habían visto obligados a elaborar una lógica que les permitiera hablar unívocamente de los propios objetos. Por otra parte, empeñados en descifrar los textos sagrados, que por su naturaleza propia ya son alusivos, simbólicos, difícilmente interpretables, se habían visto obligados a elaborar una teoría que diera definiciones unívocas de lo multívoco. Así, por un lado aparecen las teorías de la lectura e interpretación de la Escritura, y ya en el siglo VII, con el venerable Beda, aparece la teoría (que Dante recogió) de los cuatro sentidos de la Escritura: literal, alegórico, anagógico y moral. Infinitos tratados, durante siglos, intentan fijar las reglas de lectura de los diversos signos naturales, registrando los casos en que un ente, como por ejemplo una cabra, podía considerarse como símbolo de Cristo o del diablo, según los contextos.

En cambio, en la vertiente lógica, aparece una teoría de la desambiguación de los signos, como son las *Summulae Logicales* de Petrus Hispanus, en el siglo XIII, en la que se fija la categoría de *suposición* y la diferencia entre *suppositio formalis* y *suppositio materialis*.

Petrus Hispanus distingue entre *significado* y *suposición* de un término. El significado es «la representación de una cosa por medio de un sonido vocal tradicional». Tomemos ahora el significado de /hombre/: genéricamente se refiere a la noción de ser humano como su significado. Pero cuando encuentro /el hombre corre/ en un contexto en el que antes se había nombrado a Sócrates, yo sé que /hombre/ quiere decir «Sócrates». Por lo tanto, la significación es la relación entre un signo y la cosa de la cual es signo, mientras que la suposi-

ción es la relación entre un signo y el signo substituido por éste.

Es más importante la distinción entre *suppositio materialis* (en la expresión /Tomás nació en Aquino/ el nombre se utiliza para una persona precisa) y *suppositio formalis*: en la expresión /Tomás es el nombre del Aquinate/, el término /Tomás/ no se refiere a una persona sino a un hombre, es decir, a un signo. Hoy escribiríamos /«Tomás» es el nombre del Aquinate/, y las comillas indican que el término es un elemento del lenguaje objeto que estamos definiendo a nivel de *metalingüística*. La lógica moderna ha explicado este punto fundamental y ha permitido explicar típicos *insolubdia* de la lógica antigua, o una serie de paradojas nacidas de la confusión entre los dos tipos de suposición. Así, decir /todo hombre no es mortal/ parece discutible, pero decir /«todo hombre» no es mortal/ sólo quiere decir que el signo complejo /todo hombre/, no siendo hombre, no está sujeto a mortalidad.

4.4.2. El neopositivismo contemporáneo nace como crítica de los usos ambiguos y emotivos de los signos, para controlar el lenguaje científico e identificar en el lenguaje filosófico *confusiones* y *calambres* debidos a la atribución de sentidos equívocos a expresiones de varios sentidos, o a la atribución de referentes a expresiones solamente dotadas de significado (y utilizadas como si se apoyaran en referentes), como, por ejemplo, todos los términos metafísicos. De Wittgenstein a Carnap y a todos los filósofos de la Enciclopedia de la Ciencia Unificada, la filosofía se propone como terapia de los usos lingüísticos equívocos, siguiendo un programa que Peirce (5.6) ya había propuesto al inicio de sus definiciones sobre el pragmatismo.

[El pragmatismo] ha de liquidar aquellas interminables discusiones de los filósofos, y en las que no se puede sentar ninguna observación sobre los hechos. [...] O bien dan diversos significados a las palabras, o bien por un lado o por otro (o por ambos), utilizan palabras sin significado definido. Por ello, lo que se desea es un método para explicar el verdadero significado de cada concepto, doctrina, proposición, palabra

o cualquier otro signo. El objeto de un signo es una cosa; el significado, otra. El objeto es la cosa u ocasión, aun definida, a la que debe aplicarse. Su significado es la idea que aplica al objeto, tanto por pura suposición como por imperativo o aserción.

Los resultados del neopositivismo han sido fecundos para las ciencias exactas, pero escasos (e incluso peligrosos) para las ciencias humanas. Subdividir netamente la actividad sgnica entre discursos asertivos y emotivos, entre afirmaciones comprobables y pseudoafirmaciones, entre discurso de comunicacin y discurso de pura expresin emotiva, ha hecho que el primer polo de estas oposiciones predomine sobre el segundo. De esta manera, se consideraba como instrumento vlido de comunicacin aquel uso de los signos absolutamente unvocos que se produce tan raramente en la vida humana, y slo en los laboratorios, y en cambio se desacreditaba el discurso cotidiano, el discurso de la poltica, de la afectividad, de la persuasin, de la opinin, que no pueden ser reducidos a los frreos parmetros de la comprobacin fsica.

4.4.3. Las reacciones al nfasis neopositivista tambin han sido enfticas y parciales. Por un lado, tenemos la oposicin a sujetarse a reglas semnticas y el favor hacia un mtodo interpretativo dialctico que tenga en cuenta lo contradictorio de la experiencia (cf. en particular la crtica de Marcuse al neopositivismo en *El hombre unidimensional*). Pero esta actitud no elimina el problema de las reglas semnticas: tambin considera el significado de los signos como *dado* intuitivamente. Por otro lado, est el anlisis del lenguaje cotidiano que han hecho los analistas ingleses del lenguaje, que han descrito y distinguido los usos cotidianos, siguiendo las huellas del segundo Wittgenstein. Estos han vuelto a descubrir el frescor de la semiosis continua, tal como se produce en todos los aspectos de la vida de cada da, pero se han limitado a describir repertorios de situaciones concretas privadas de leyes, y han introducido de nuevo como elemento resolutivo la intuicin lingstica que ya hemos criticado en el prrafo 4.3.1.II.

El repertorio que han acumulado es precioso (RYLE, 1949; ROSSI-LANDI, 1961), pero el discurso sobre los signos no puede quedarse aquí. Por otra parte, la distinción de Morris entre semántica, sintáctica y pragmática había puesto de manifiesto la existencia de un universo de los usos y de los efectos concretos del signo que no podía ignorarse; por un lado el análisis del lenguaje y por otro la psicolingüística, no han sido más que utilísimos ejercicios sobre las variedades de la pragmática. Pero ¿puede separarse de esta manera la pragmática de la sintaxis y de la semántica?

4.4.4. Morris (1938, págs. 47 y sigs.) recuerda que «a partir del momento en que la semántica trata de las relaciones de un signo de objetos, y a partir del momento en que los intérpretes y sus respuestas son objetos naturales estudiados por las ciencias empíricas, parece verosímil que las relaciones de los signos con los intérpretes quedará en el ámbito de la semántica». Pero «el interpretante de un signo es el hábito en virtud del cual el significante se dice que designa ciertos tipos de objetos y de situaciones; y en cuanto a método para determinar el conjunto de objetos que el signo en cuestión designa, él mismo no es miembro de este conjunto». Por lo tanto, el interpretante es un instrumento metalingüístico que media entre el universo semántico y el pragmático. Las *reglas pragmáticas* determinan «las condiciones a las que el intérprete se ha de someter para que el significante sea un signo». Hasta ahora hemos sostenido que estas reglas de uso contextual o situacional no pueden ser más que reglas semánticas —y es difícil negarlo, precisamente en un situación behaviorista en la que toda definición de signo, e incluso la asignación de reglas semánticas, tiene como finalidad el inducir a un comportamiento—. ¿Qué sería el signo (con sus reglas semánticas) fuera de un sistema de usos previstos y deseados? En otras palabras, ¿por qué la semántica (en cuanto se opone a la pragmática) no ha de servir de nada? En este caso ¿no valdría la pena llamar semántica a la única semántica existente, es decir, al conjunto de las reglas pragmáticas? Pero

esto equivale a aceptar el principio de que el lenguaje (todo código) es el punto clave de la pluralidad semántica y que la semántica es la teoría del sistema del uso ambiguo de los signos. La semántica en sentido estricto, sin pragmática, no es más que una lexicografía denegada, para uso de compiladores de diccionarios de bolsillo que, para cada significante, han de registrar su denotación más obvia (haciendo imposible cualquier esfuerzo razonable de traducción a otra lengua).

4.5. *El interpretante y la semiosis ilimitada*

El uso de los signos se produce en la riqueza de la semiosis, y la semiosis exige que la teoría de los interpretantes del signo sea lo más amplia posible. Volvamos a Peirce, que ha dicho las cosas más estimulantes sobre ello:

Un signo o *representamen* es algo que está en alguien por alguna cosa, en algún aspecto o capacidad. Se dirige a alguien, es decir, crea en la mente de esta persona un signo equivalente, o quizás un signo más complejo. A este signo que crea lo llamaré *interpretante* del primer signo. El signo está por algo que es su *objeto*. Está por este objeto no bajo todos los aspectos, sino con referencia a una especie de idea que tal VLV. he llamado el *fundamento* del representamen (2.288).

Este cuadrilátero (*representamen-interpretante-fundamento-objeto*) parece más enojoso que el triángulo clásico, porque en otros escritos Peirce define el fundamento como una idea, una propiedad, o un complejo de propiedades del signo, y por lo tanto un icono mental —que, como tal, es otro interpretante del signo—. Pero la ambigüedad se debe a la riqueza de la definición de interpretante, y al hecho de que en la perspectiva de Peirce toda la vida mental es organización sígnica.

Por consiguiente, hay una primera acepción en 1? que el interpretante es *otro signo* que traduce el primer signo (4.127 y otros) y una segunda acepción según la cual el interpretante es la *idea* a que da lugar la serie de signos (1.554; 4.127-5.283

y sigs.; y otros), Peirce considera que no existe pensamiento sin proceso sígnico, y por lo tanto, la idea a la que el signo da origen es uno de los interpretantes:

El significado de una representación no puede ser más que una representación. En efecto, no es más que la propia representación que se ve como despojada de todo revestimiento irrelevante. Pero este revestimiento nunca puede eliminarse completamente. Sólo se cambia por algo más diáfano. Hay una regresión infinita. En fin, el interpretante no es otra cosa que otra representación a la que se confía la antorcha de la verdad; y como representación, a su vez tiene su interpretante. Y así tenemos otra serie infinita (1.339).

La verdad es que la noción de interpretante se propone en el pensamiento de Peirce como tercer elemento de mediación, en cualquier relación triádica que implique un primero y un segundo, ya que la relación triádica es una constante metafísica y ontológica del universo físico y mental, y no únicamente una organización semiótica; por esto existe interpretante cada vez que hay mediación, tanto si esta mediación está provocada por otro signo o por una idea en sentido platónico, por una imagen mental, por una definición o por la relación de necesidad que liga la inferencia que interviene con la premisa que la ha permitido (1.541; 2.93; 5.473).

En otro lugar, Peirce (4.536) distingue entre interpretante *inmediato*, que es el significado; *interpretante* dinámico, que es el efecto producido por el signo, e interpretante *final*, es decir, «el efecto que el signo produciría en una mente cualquiera, si las circunstancias le permitieran realizar completamente su efecto» (Carta a Lady Welby, 14.3.1909). Concepto obscuro, este último, que quizá se explica con la noción pragmatista de los interpretantes lógicos finales. Es preciso ver que para Peirce la vida mental es como una inmensa cadena sígnica que va desde los primeros interpretantes lógicos (conjeturas elementales que, en cuanto sugieren fenómenos, los significan) hasta los interpretantes lógicos finales. Estos son los *hábitos*, las *disposiciones* a la acción, y por tanto a la intervención en las cosas, a que tiende toda la semiosis. Y parece que Peirce dice

algo muy parecido a lo que se ha dicho en los párrafos precedentes, donde se ha visto que la vida de la semiosis tiende a aquellos actos de referencia en los cuales el signo finalmente se consume y da comienzo el comportamiento subsiguiente. Pero para Peirce se trata de algo más, en toda la vida del pensamiento que tiende a formar en el hombre hábitos de acción práctica. Estos hábitos serían los interpretantes lógicos finales, para que en ellos la semiosis se apacigüe:

[...] en condiciones determinadas, el interpretante habrá formado el hábito de actuar de determinada manera, cada vez que desea un tipo de resultado. La real y viva conclusión lógica *es* este hábito; la formulación verbal sólo la expresa. No niego que el concepto, la proposición o el argumento sean los interpretantes lógicos. Sólo insisto en que no pueden ser el interpretante lógico final porque son en sí mismos signos precisamente de aquel tipo que tienen ellos mismos un nuevo interpretante lógico. Sólo el hábito —que si bien puede ser signo de alguna otra manera, no es signo del modo en que lo es aquel signo del que es interpretante lógico...— el hábito... es la definición viviente, el verdadero y final interpretante lógico. Por lo cual, el hallazgo más perfecto de un concepto, que las palabras pueden conducir, consistirá en la descripción del hábito que este concepto está destinado a producir (5.491).

En este sentido, se comprende ahora que Peirce en determinado punto afirme que pueden haber interpretantes que no son signos (8.332, 339). El interpretante de un signo puede ser una acción, un comportamiento. Esta posición parece anunciar el comportamentismo de Morris, salvo que, por la mediación de la noción unificada de interpretante, asume en la semántica a toda la pragmática. Y con estas afirmaciones, parecería que la semiosis, en su fuga limitada de signo en signo, se calme en el momento en que, de mediación en mediación, se resuelve en hábito. Empieza la vida, la acción. Si no es así, ¿cómo actúa el hombre sobre el mundo? Por medio de nuevos signos. ¿Y cómo puede describirse el hábito final, si no es por medio de signos definatorios (5.491)? En el momento en que la semiosis se ha consumado en la acción, estamos de nuevo en plena semiosis. El hombre es el propio lenguaje:

Dado que el hombre sólo puede pensar por medio de palabras o de otros símbolos externos, éstos podrían rebatir el discurso y decir: «tú no significas nada que no te hayamos enseñado nosotros, y por ello (tú significas) sólo en cuanto diriges alguna palabra como interpretante de tu pensamiento». Por lo tanto, en realidad, hombres y palabras se educan recíprocamente; cada enriquecimiento de la información humana implica —y está implicada por— un enriquecimiento correlativo de la información de la palabra (5.314).

La palabra o el signo que el hombre utiliza es el hombre mismo. Porque el hecho de que todo pensamiento sea un signo, unido al hecho de que la vida sea una sucesión de pensamientos, prueba que el hombre es un signo. Es decir, hombre y signo externo son la misma cosa, como las palabras *homo* y *man* son idénticas. Así, mi lenguaje es la suma total de mí mismo, porque el hombre es el pensamiento (5.314).

Todo el fresco filosófico de Peirce justifica este énfasis final, que puede traducirse en términos más controlados, incluso fuera del universo metafísico en el que se origina, para repetir un concepto que hoy rige las investigaciones sobre los signos: *el hombre es su lenguaje, porque la cultura se constituye como sistema de sistema de signos*. Incluso cuando cree que habla, el hombre es *hablado* por las reglas de los signos que utiliza. Conocer las reglas de estos signos es conocer la sociedad, pero es también conocer el sistema de determinaciones lingüísticas que nos constituye, como «alma».

Por lo tanto, buscar la regla de los signos equivale a intentar describir y explicar en términos socioculturales los fenómenos llamados «espirituales».

5. ESBOZO PARA UNA TEORÍA UNIFICADA DEL SIGNO

5.1. *Preliminar*

Una teoría unificada del signo aspira a definir la categoría de signo, de tal manera que la definición se adapte a todas las variedades de signos registrables y clasificables, constituyendo así su conjunto de características fundamentales comunes.

Una teoría unificada del signo no puede hacer otra cosa que proponer un modelo abstracto, que corre el riesgo de parecer tautológico porque, para explicar cómo funciona un signo, recurre a nociones como «regla», «vinculación», etc., que sin duda tienen un valor metalingüístico, pero no explican verdaderamente lo que es una regla, o lo que es un vínculo. Esta impresión se debe a que tales nociones, en definitiva, corresponden sin duda a comportamientos neurales. Por lo tanto, una teoría del signo parece referirse a fenómenos mentales que no pueden analizarse de otra manera. Este inconveniente puede evitarse si se consideran todas las definiciones que siguen como definiciones *operativas*, en el sentido de que *pueden servir de base para la construcción de un autómata capaz de comportamientos sígnicos*. Si estuviéramos en condiciones de construir un autómata capaz de asociar a un estímulo signifiante un comportamiento para el cual él mismo proporcionara como respuesta otro signifiante del que constituye el interpretante, o bien la traducción en términos de otros signos, y así sucesiva-

mente hasta lo infinito, se habría producido una situación similar al comportamiento sígnico humano, en el cual los signos estímulos suscitan signos respuestas, sin que nunca se pueda alcanzar la realidad mental subyacente, si no es por medio de signos.

Si se leen de esta manera, las definiciones que siguen no parecerán ni vagas ni tautológicas; constituirán la teoría de una inteligencia artificial capaz de comunicar por medio de relaciones de significación. Si esta mente artificial no es enteramente igual a un hombre, con todo, se aproximaría bastante a lo que hay en el hombre de comportamiento sígnico socializado.

5.2. *La señal*

En todo proceso de comunicación elemental entre dos máquinas, desde una fuente de información, un emisor escoge señales que un aparato transmitente hace para pasar a través de un canal, de forma que un aparato receptor las capte y conteste de acuerdo con la modalidad del estímulo-respuesta. La información transmitida por la señal consiste en la presencia o ausencia de la propia señal; es información de orden cuantitativo y se calcula a base del logaritmo binario de las posibles opciones.

5.3. *El signo*

Hay un signo cuando, por convención previa, cualquier señal está instituida por un código como significante de un significado. Hay proceso de comunicación cuando un emisor transmite intencionalmente señales puestas en código por medio de un transmitente que las hace pasar a través de un canal; las señales salidas del canal son captadas por un aparato receptor que las transforma en mensaje perceptible por un destina-

tario, el cual, basándose en el código, asocia al mensaje como forma significativa un significado o contenido del mensaje. Cuando el emisor no emite intencionalmente y aparece como fuente natural, también hay proceso de significación, siempre que se observen los restantes requisitos.

Un signo es la correlación de una forma significativa a una (o a una jerarquía de) unidad que definiremos como significado. En este sentido, el signo es siempre semióticamente autónomo respecto de los objetos a los que puede ser referido.

I. En esta definición se incluyen todos los tipos de signos de cualquier materia en que hayan sido realizados, y sea cual fuere la relación aparente que mantienen con el referente. No es cierto que el dedo apuntando funcione como signo, solamente en presencia del objeto al que se refiere. Es cierto que un dedo apuntando, una flecha de dirección o cualquier otro artificio utilizado para dirigir la atención hacia un objeto, tienen un significado convencional que se traduce por: «halo del objeto que se encuentra en primer lugar al trazar la prolongación de la vertical constituida por la forma del significante». Cuando el objeto es intencionado, estamos ante una *operación de referencia* (v.). En 5.4 se explica cómo el objeto término de la referencia puede convertirse a su vez en un significante.

II. Esta definición caracteriza igualmente como signos los signos *formativos*, como la posición del término en el contexto. El significado de una posición gramatical, cuando esta posición está codificada (por ejemplo: /un sabio poco psicólogo/ y /un psicólogo poco sabio/), tiene como significado la naturaleza gramatical del término en posición, y por lo tanto establece el sentido que se le ha de asignar en la amalgama del semema (v.).

5.4. *Leyes de progresividad del proceso sígnico o de la semiosis ilimitada*

Todo objeto al que se refiere un signo puede convertirse a su vez en el significante del mismo significado del significante inicial, o incluso en el significante cuyo significado metalingüístico es el significante inicial. Por lo tanto, no existen signos en sentido específico, y cualquier objeto puede ser instituido como

significante de otro objeto (el término «objeto» mantiene la acepción más amplia posible).

Cuando, establecida la referencia, el objeto queda intencionado, se establece una relación de comprobación empírica entre signo y circunstancia concreta, y esta relación es extrasemiótica. Pero la mayor parte de las veces la relación funciona porque el objeto de referencia se vuelve a introducir en el proceso semiótico. Si a la pregunta /¿qué es un lápiz?/ se contesta enseñando un lápiz, el objeto lápiz se convierte en significante del significado expresado verbalmente por /lápiz/ o por una definición compleja de lápiz. En este sentido, el objeto lápiz se toma como signo ostensible de que, metonímicamente, se propone un miembro de una clase por una clase. El hecho de que este objeto *parezca* tener (como signo) propiedades icónicas en relación con los lápices significados, no disminuye sino que acentúa su naturaleza sígnica, en la medida en que aquél no tiene todas las propiedades de cada miembro de la clase que representa: si es un lápiz negro de diez centímetros de largo, también se pone por los lápices rojos más largos o más cortos, puntiagudos o no, nuevos o usados. Mediante una convención se han elegido algunos rasgos semánticos propios del significado lápiz, y se han identificado con algunos rasgos materiales del objeto, elevados a rasgos de forma de la expresión, en detrimento de otros.

Por la misma ley de reciprocidad /cloruro de sodio/ es el significante cuyo significado se traduce por el interpretante (v.) «NaCl»; pero a la inversa, /NaCl/ es el significante del significado «cloruro de sodio».

5.5. *Naturaleza relacional del signo*

Todo signo pone en correlación el plano de la *expresión* (plano significante) y el plano del *contenido* (plano significado), y ambos oponen a su nivel *substancia* y *forma*. Ningún tipo de signo escapa a esta clasificación. En donde los signos se diferencian es en la articulación de la forma significante, por lo que los signos verbales tienen articulaciones que no son necesariamente las mismas de otros tipos de signos. En este sentido, el signo no existe nunca como entidad física observable y estable, ya que es producto de una serie de relaciones. *Lo* que se suele observar como signo es sólo su forma significante.

También un dedo índice apuntando se diferencia según los planos descritos: la substancia de la expresión es el cuerpo humano, la forma de la expresión es la pertinencia de la dimensión rectilínea y de la dirección hacia la cual se apunta; la forma del contenido es la particular pertinentización de la substancia significable que en este caso puede expresar como «el primer objeto que se encuentra prolongando la recta constituida por el dedo que apunta».

Naturalmente, el dedo índice no se articula en elementos mineros, como el signo lingüístico, porque pertenece a un código que organiza signos solamente con la primera articulación (y en este caso el dedo apuntando puede combinarse con otros signos como un gesto de la cabeza o un movimiento del cuerpo...).

5.6. *Convencionalidad del signo*

En el signo, el significante se asocia al propio significado por decisión convencional, y por lo tanto, basándose en un código.

1. Convencionalismo no quiere decir exactamente lo mismo que arbitrariedad. Pueden existir motivos por los cuales se elige el rojo para indicar peligro, y una configuración de líneas sobre una hoja parece adecuada para representar una forma humana. Pero las modalidades de la relación de significación son convencionales.

2. En esta definición se incluyen también los síntomas. Pueden ser en cierto grado motivados, pero es por convención cultural que unas manchas en la piel se eligen como índice de disfunción hepática. Cambiando la convención puede cambiar también el poder revelador atribuido a ciertos indicios.

3. En esta definición se incluyen también los signos llamados «*icónicos*». Éstos, en realidad, proceden de una segmentación del contenido, según la cual se han considerado relevantes ciertos aspectos (y no otros) de objetos asumidos como signos ostensibles que se ponen en lugar de todos los miembros de toda la clase a la cual pertenecen. Dados estos elementos de forma del contenido (o rasgos de *reconocimiento de los objetos*), el signo icónico opta por transcribirlos por medio de unos *arteficios gráficos* (rasgos de forma de la expresión). Cuando los artificios gráficos no están suficientemente convencionalizados, el signo icónico no parece similar a la cosa representada.

5.7. *El código en sentido estricto*

Constituye la regla de emparejamiento de elementos de la expresión con elementos del contenido, después de haber organizado en sistema formal ambos planos, o de haberlos tomado ya organizados por otros códigos. Para la definición global de código, cf. § 5.15. Para que haya código es indispensable que haya correspondencia convencionalizada y socializada, no importa en qué forma constrictiva, en qué extensión de campo ni por cuánto tiempo.

Lo que contribuye a definir un signo es su posibilidad de instituir una relación entre significante y significado a base de un código, y no el hecho de que el significante haya sido emitido intencionalmente.

1. Los códigos son la condición necesario y suficiente para la subsistencia del signo; un síntoma médico es signo en la medida en que existe el código de la semiótica médica, con independencia de la intención del paciente.

2. Un código existe incluso cuando es *impreciso* y *débil* (es decir, está sujeto a reestructuración rápida), *incompleto* (porque asocia únicamente algunos significantes a algunas porciones de un contenido bastante más amplio y segmentable), *provisional* (porque está destinado a ser reemplazado en breve) y *contradictorio* (en el sentido de que forma parte de un subsistema que asigna a un significante un significado que se contradice con el significado que le asigna otro código del mismo subsistema). En este sentido, es código el lingüístico, como lo es el de la moda, aunque este segundo sea impreciso, débil, incompleto y provisional.

3. La imprecisión, debilidad, provisionalidad, parcialidad y contradictoriedad de los códigos no desvirtúan la definición de un signo, en cuanto signo; todo lo más hacen ambigua la significación y difícil la comunicación. Hay comunicación difícil, no cuando no hay signos reconocidos como tales, sino precisamente cuando los signos son reconocidos, y a pesar de ello los códigos son defectuosos.

4. En este sentido, la *lengua* de Saussure es un código que sistematiza una substancia expresiva en forma, y establece reglas de emparejamiento con elementos de un sistema del contenido (es discutible si este último está determinado por la lengua o se constituye en otro lugar).

5.8. *El interpretante*

Es el mecanismo semiótico por medio del cual el significado viene predicado por un significante. Se llama interpretante a cualquier otro signo o conjunto de signos (en cualquier substancia de la expresión se realiza su forma de la expresión), que traduce el primer signo en circunstancias adecuadas.

1. Según esta definición, el interpretante puede ser otro signo de la misma semia (un sinónimo); un signo de otra semia que utiliza la misma substancia de la expresión (un término equivalente en una lengua extranjera, pero que tiene otra forma de la expresión); un signo de semias con substancia expresiva distinta (un dibujo, un color); un objeto asumido como signo; una definición intensional de las propiedades atribuidas comúnmente al presunto objeto del signo, es decir, una definición intensional más o menos completa de los componentes semánticos del semema correspondiente; un aspecto de estos componentes, adecuado para substituir al signo en un determinado contexto (en el contexto /el hombre come animales/, el signo /animales/ puede substituirse por un componente parcial del mismo como «carne de animales muertos», excluyendo todos los restantes sentidos posibles del semema «animales»); una connotación emotiva o intelectual asociada hasta tal punto con aquel signo que se convierte, en el contexto, en su substituto adecuado (en la expresión /las razones del corazón/, el término /corazón/ puede interpretarse como «sentimiento», aunque la connotación «sentimiento» es solamente uno de los componentes periféricos del semema «corazón»); y así sucesivamente.

2. Cuando se dice en *circunstancias adecuadas* se alude a las restricciones y posibilidades interpretativas que da el contexto; en el caso de /animales/ es la amalgama semántica con los componentes del semema «comer» la que permite considerar como interpretante de /animales/ la porción de definición que comprende «carne de animales muertos».

3. En este sentido, el interpretante no es simplemente un signo que traduce otro signo (aunque con frecuencia es así); siempre y en todo caso es un *desarrollo* del signo, un *incremento cognoscitivo* estimulado por el signo inicial. Este hecho resulta más aparente cuando el interpretante se coloca en forma de definición, de inferencia, de análisis componencial de todos los posibles sentidos de un semema (v.), de caracterizaciones del semema en términos de selecciones contextuales y circunstanciales (v.) y, por lo tanto, en términos de posibles usos del signo. La teoría de los interpretantes, por consiguiente, cumple la función que le asignaba Peirce, de hacer de la vida de los signos el tejido del conocimiento como progreso infinito.

5.9. *Semiosis y referencia*

Un signo nunca representa a un objeto o referente. Puede utilizarse correctamente en un acto de referencia, sólo si el código le asigna el mismo interpretante que asigna a ciertos objetos asumidos como signos ostensibles que significan la clase de objetos a la que pertenecen (clase que constituye no un objeto sino un significado).

El acto de referencia a un referente nunca explica el significado del signo, sino que más bien lo confunde, porque el objeto de referencia es asumido como un signo que interpreta el primer signo y restringe sus posibilidades de aplicación. Un signo se explica en su propio significado solamente remitiéndolo a un interpretante, el cual se refiere a otro interpretante y así sucesivamente hasta lo infinito, estableciéndose un proceso de semiosis ilimitada, en el curso del cual el destinatario descodifica el signo originario sólo en aquello que le sirve para los fines de la comunicación emprendida, o de los usos de referencia a los que se pretende aplicarlo.

1. Esta definición se refiere también a situaciones como aquella en la que yo pido /dame aquella manzana/, obteniendo a cambio la manzana. La situación sin duda es distinta de aquella en la que indico la manzana diciendo /esto es una manzana/, porque en este último caso utilizo la manzana como signo *ostensible*. En cambio, en el primer caso parece que el acto de referencia se consume en un resultado que ya no es semiótico (el acto de entregar y el posible consumo de la manzana en cuanto objeto físico no sígnico). Así pues, digamos que la semiosis subsiste hasta que, una vez aplicados los significados abstractos /dame/ y /manzana/ a la referencia, por medio de algunos índices (/aquella/ y el dedo extendido: uno significa «la manzana-signo cuyo interpretante es el dedo extendido», y el otro, «el objeto que se encuentra en la vertical del dedo»), yo significo al destinatario un significado global, que es «invitación a traer el objeto situado en las coordenadas x e y ». El de que el destinatario comprenda mi signo complejo y de que aquí empiece un proceso volitivo que lo lleve a desear cumplir mi orden, y un proceso físico de comportamiento (llevar el objeto de a a b) ya no es cosa de la semiosis, aunque a nivel mental del destinatario, el proceso comporta otros actos sémicos mediadores.

2. Es preciso no confundir el acto de referencia con el acto sémico

en general. Es acto sémico (en el sentido de Buyssens) todo acto que Saussure hubiera llamado de *parole*, es decir, toda articulación actual y concreta, basada en la reserva de elementos paradigmáticos y de reglas sintagmáticas del código. Es acto de referencia el decir /esta manzana es roja/, quizás acompañando el signo formador descriptivo /esta/ con otro signo de carácter indicativo, como el dedo apuntando. Y en un caso como /el actual rey de Francia/, el formador adscriptivo tiene como interpretante un dedo extendido.

Pero una novela o una poesía son sin duda actos sémicos en los que la referencia no existe o es ficticia (la convención poética prevé una «suspensión de la incredulidad» y admite que los índices puedan apuntar hacia objetos inexistentes; por ello se trata de un falso acto de referencia, en el que se comunican significados y no se mencionan objetos y situaciones existenciales).

Pero también es acto sémico y no de referencia una expresión que tiende a afirmar cosas como verdaderas sin que por ello se refiera a situaciones actuales, como /el rey de Francia es calvo/ o bien /no sé si es mejor vivir un día como león o cien años de oveja/.

3. Llamaremos *actos de referencia vagos* a expresiones que tendencialmente podrían ser aplicadas en referencias y que implican una posibilidad de comprobación, pero que de hecho pueden ser recibidas y decodificadas en su significado como expresiones de opiniones del que habla, como, por ejemplo, /todos mis amigos son arquitectos/. Aparte de la dificultad de comprobación y, por lo tanto, aparte de la vaguedad de la referencia actual, es evidente y se sabe que en este caso /todos/ es expresión retórica, o sinécdoque que pone el todo por una parte (el significado es «gran parte de mis amigos») y en cualquier caso lo que se comunica no es una situación actual que concierne a todos los amigos del que habla, sino más bien una opinión o un estado de ánimo suyo.

5.10. *Los índices «vectores»*

En el acto de referencia se utilizan metalingüísticamente unos tipos de índices particulares cuyo significado genérico es «dirige tu atención hacia tal campo perceptivo en el que deberás organizar una percepción actual del objeto de referencia».

1. La mayor parte de los signos que Peirce llama sinsignos indexicales remáticos, como son los pronombres demostrativos, raras veces se refieren a la circunstancia concreta, teniendo por interpretante el dedo extendido, y son más bien *índices contextuales* (Peirce los llama *índices*

degenerados) cuyo interpretante es la definición «el término nombrado antes y vinculado a este signo por amalgama semántica correcta»; así, en una expresión como /comes demasiado y esto no me gusta/, el formador descriptivo /esto/ no menciona a un objeto concreto, sino que se refiere a «comes demasiado».

2. El dedo apuntando se relaciona sólo con otro caso: el de los pronombres personales. En una expresión cualquiera de la que formen parte pronombres personales, se debería pensar en una *referencia implícita constitutiva*. Los lingüistas han definido como *shifters* o *conmutadores* aquellos pronombres personales cuyo significado cambia según el sujeto o la situación de la enunciación. /Yo/ es un pronombre, en general sujeto del enunciado, que significa el sujeto concreto y actual de la enunciación. /Yo quiero una manzana/ es expresión dotada de significado en la que /yo/ significa sobre todo «el sujeto de este enunciado», y en segundo lugar, «el sujeto de la enunciación». Según quien pronuncia la frase, /yo/ sirve para referirse al sujeto de la enunciación. El pronombre personal no tiene el mismo estatuto sígnico que un dedo señalando, en cuanto este último podría no tener el objeto de referencia (puedo señalar al vacío), en tanto que /yo/ se refiere siempre a quien pronuncia la frase (no cuenta el caso de una novela en la que un personaje inexistente dice /yo/, porque en este caso estamos ante un índice contextual que se refiere al nombre previamente explicado en el contexto).

3. A pesar de todo, también en caso de referencias implícitas constitutivas, el pronombre personal tiene un significado (por ejemplo, /yo/ significa: «el sujeto del enunciado es el sujeto de la enunciación») de la misma manera que el dedo señalando tenga como significado «el objeto de la referencia se encuentra en la prolongación rectilínea, etc.». Esto lo constituye como signo; en cambio, el hecho de que se utilice para mencionar el objeto de referencia implícita es una vez más acto de referencia, para el que la semiosis es funcional, aunque en sí escapa del ámbito de la semiosis.

4. Llamaremos a los signos como el índice señalando, /yo/, /tú/ y /esto/, pronunciados en circunstancias concretas, como sustitutivos del dedo señalando, *vectores de atención*. Son signos metalingüísticos que determinan la manera como deben ser utilizados los restantes signos emitidos en aquel momento. Un vector de atención siempre tiene un significado (hasta el punto de que puede ser utilizado igualmente en contextos en los que la referencia es ficticia); con todo, es fundamental en el acto de referencia, implícito o explícito. Sirve para significar que la atención del destinatario debe dirigirse hacia un objeto o situación específica que se ha de percibir. El acto sémico, empleado con fines de referencia, desencadena un proceso de atención y de volición que se complementa en una percepción. La percepción es extrasemiótica (a no ser que para que se efectúe sean necesarios otros procesos semió-

ticos descritos en 4.3.2.III). Aparte del acto de referencia, los vectores también son signos, porque tienen un significado y es solamente este significado el que constituye las reglas que permiten su utilización en la referencia.

5. Por ello, los vectores son *identificadores indicadores*, en el sentido que interpreta Morris (cf. § 2.9.3), que incluía también en esta categoría el dedo señalando a un objeto. Y lo son en cuanto el identificador «no es simplemente un medio para dirigir la atención de alguien sobre algo, como podría hacerse haciéndole girar la cabeza en una determinada dirección, sino que tiene un auténtico *status* de signo, aunque sea mínimo» (1946, pág. 110). No lo son si un signo es un «estímulo preparatorio», ya que, en nuestra perspectiva, el hacer girar la cabeza a alguien es un puro estímulo, y el indicarle un objeto, es ya un artificio metalingüístico.

5.11. *Las unidades culturales*

Todo interpretante de un signo es una unidad cultural o unidad semántica. Estas unidades se constituyen de manera autónoma en una cultura, en un sistema de oposiciones cuya interrelación global se llama sistema semántico global. Por regla general se determinan como estando constituidas en campos semánticos o incluso en simples ejes de oposición. El sistema de las unidades semánticas viene a ser la manera como, en una cultura determinada, se segmenta el universo perceptible y pensable para constituir la forma del contenido.

1. Las unidades semánticas son suficientemente independientes de las unidades significantes que pueden representarlas; en realidad, en dos culturas distintas pueden subsistir amplias porciones del sistema semántico que están estructuradas de manera homologa, mientras que a cada unidad cultural corresponden en las dos lenguas respectivas significados distintos. Una unidad cultural puede traducirse en un signo que le corresponde según el código, o en otra unidad cultural o secuencia de unidades culturales que constituyan su definición intensional. En todo caso, una unidad cultural también es un signo, ya que puede significar el significante que le corresponde en una lengua determinada. Esto sucede cuando a la pregunta /¿cómo se dice en nuestra lengua el lugar en el que todos los puntos son equidistantes de otro punto?/, la respuesta /circunferencia/ se pone en lugar de «el lugar así descrito

en geometría se pone en lugar de la entidad lingüística que el diccionario registra como /circunferencia/». Así pues, tanto la definición geométrica como la figura correspondiente en un diccionario o en un libro de geometría son interpretantes del signo verbal, simples o complejos, cuyo interpretante puede ser la palabra correspondiente.

2. Una de las objeciones a la definición de sismos es la de que los *sincategoremáticos* o *formadores* no tienen significado. La noción de unidad cultural evita este problema. Si el signo (verbal o visual) /caballo/ se refiere a una posición precisa en un sistema de unidades culturales que constituyen el campo de las entidades zoológicas, de la misma manera un significado como /andar/ se reitera a una posición en un sistema que oponga diversas actividades motrices posibles, y que van desde «moverse hacia una meta alejada del interlocutor» hasta «moverse hacia el interlocutor», oposición semántica que puede corresponder a la oposición lexemática /ir *contra* venir/. Así se dice de las partículas y de los operadores lógicos. El hecho de que /en/ pueda significar una cosa en /estar en Roma/ y otra en /pensar en Roma/, sólo quiere decir que /en/ es significante homonímico que se refiere a diversas posiciones en el campo de las correlaciones de actividad, de pertenencia, y así sucesivamente. De esta manera, /en/ tiene un significado y se reherirá a una unidad cultural, al igual que /caballo/.

3. Lo mismo se ha de decir de los nombres propios de persona, que según algunos indican o señalan, pero no significan. Basta que se nos pregunte /¿quién es Juan?/ y que alguien conteste /es el primo de Enrique/, para comprender que la unidad cultural correspondiente al nombre propio es una posición en un sistema de parentesco. Si luego los nombres propios son con gran frecuencia homónimos (que haya tantas unidades culturales que correspondan al significado Juan), esto ya es un hecho empírico puro. Por otra parte, nadie utiliza el nombre /Juan/ si un contexto precédemelo ha determinado cual es el campo semántico al que se refiere. Si alguien grita /¡Juán!/ en el patio de una casa de vecinos, salen varios Juanes a distintas ventanas; ello indica que a cada uno el nombre le remitía a una unidad semántica precisa, y es culpa del contexto insuficiente si cada uno de ellos no ha sabido individualizar el campo semántico específico al que se dirigía.

4. La noción de unidad cultural también resuelve el problema del significado de los signos musicales, que según algunos sólo están dotados de valor sintáctico. En efecto, un sonido emitido por un instrumento se refiere a una posición precisa en un campo culturalizado y sistematizado por otros sonidos (por ejemplo, el sistema tonal; y además, dentro del sistema tonal, la escala de *re* bemol menor), donde cada sonido esta

defínalo semánticamente, como un termino sincategoremático, estableciendo las posibilidades del acorde con otros sonidos en el ámbito del sistema.

5. La noción de unidad semántica parece tautológica, al igual que la de interpretante, porque no puede explicarse más que por medida del uso de otros elementos cuya traducción es igualmente una unidad semántica. Pero esto, que constituye el círculo de la semiosis, es la manera como hablamos y razonamos. Es la inmensa variedad de los interpretantes lo que permite traducir siempre una unidad cultural a un interpretante reconocible. En cuanto a los datos de la experiencia perceptiva, o se organizan sobre la base de una unidad cultural preexistente, o al organizarse dan lugar a una nueva unidad cultural, cuya presencia reestructura el campo semántico e impone la invención de nuevos signos; o bien no son conocidos, y no se convierten en presuntos objetos de intercambio sígnico.

6. La noción de unidad semántica resuelve las contradicciones de:

el *realismo ingenuo*, que hace corresponder un objeto físico con un signo, lo cual no es cierto; si además hace corresponder una clase de objetos, esta clase es precisamente lo que llamamos unidad cultural;

el *conductivismo*, que hace corresponder a un signo un comportamiento, haciendo difícil tanto la definición de los signos a los que no corresponde un comportamiento observable, como la de los signos mal interpretados (quizás intencionalmente), a los que corresponde un comportamiento idiosincrásico;

el *mentalismo*, que quiere que al signo le corresponda como significado una entidad no observable, idea, concepto, estado de conciencia, etc.; se ha liquidado aquella versión particular del mentalismo que es el *intuicionismo*: ninguna unidad semántica es un *primum* absolutamente evidente, porque cada una de ellas es traducida por otras que necesariamente la han de preceder, no sólo lógicamente sino en el mismo orden del aprendizaje individual.

5.12. *Sociabilidad y observabilidad de las unidades culturales*

Una unidad cultural es una entidad *observable y manejable*, Es observable porque en el ámbito de una cultura se manifiesta por medio de sus interpretantes; palabras escritas, dibujos realizados físicamente, definiciones expresadas, gestos y por lo tanto comportamientos de un género particular y ya convencio-

nalizados como entidades s gnicas, etc. La unidad cultural es la  nica entidad, con el significante, que puede ser *tocada* emp ricamente, aunque se sabe que siempre se «toca» bajo la forma de uno de sus interpretantes. La unidad cultural puede ser *manipulada*, porque de hecho se define sistem ticamente como valencia en un sistema de oposiciones.

Supongamos que un aut mata jugador de ajedrez que haya sido construido de manera que contenga en su campo sem ntico las unidades culturales «terror» y «sentido de par lisis». Basta con que el aut mata tenga un comportamiento (una disposici n de correlaciones entre elementos electr nicos) que corresponda a dos situaciones f sicas significantes (que se realicen de varias maneras sin nimas, seg n los contextos), correspondientes a las configuraciones de juego que llamamos /jaque mate/ y /envite/. A la situaci n de jaque mate corresponde una correlaci n interna cuyo interpretante inmediato es «fin de juego y situaci n negativa»; esta situaci n interna se convierte en el significante de la connotaci n «terror». A la situaci n de envite corresponde un interpretante «cada posible movimiento pone en situaci n fatal de jaque mate», que a su vez se convierte en significante de la connotaci n «par lisis». No decimos que el aut mata experimente estos dos sentimientos: decimos que se puede construir de forma que se constituyan en sus circuitos dos correlaciones que entran en relaci n sistem tica y opositiva con todas las restantes posibilidades, y que son dos unidades que pertenecen a un campo de unidades posibles. Estas unidades no se identifican con la situaci n de juego, que es exterior al aut mata, sino que son dos posiciones de un sistema de posiciones posibles, que corresponden al est mulo proporcionado por las dos situaciones en juego (los  ltimos de los cuales se realizan en la *substancia* ajedrec stica y en la *forma* del juego de ajedrez). Terror y par lisis no pueden circunscribirse m s que defini ndolas como situaciones del juego o como correlaciones de los circuitos internos del aut mata, o como respuestas de  ste; pero como unidades existen tan realmente y son hasta tal punto manejables, que pueden ser eliminadas dando al aut mata otras reglas sem nticas, es decir, segmentando de otra manera el espacio (la substancia) de sus posibles situaciones correlativas.

5.13. *El sistema sem ntico*

Es un postulado de la significaci n. Para que exista significaci n es preciso que al sistema significante corresponda un

sistema de las unidades culturales. Definir, describir y agotar este sistema es imposible, y no solamente a causa de su amplitud, sino también porque en el círculo de la semiosis ilimitada, las unidades culturales se reestructuran continuamente en sus correlaciones (tal es la vida de la cultura), tanto por el impulso de nuevas percepciones como por el juego de sus contradicciones recíprocas.

Postulado como fondo inalcanzable de la significación, el sistema semántico se describe y tal vez se instituye bajo la forma de campos y de ejes parciales.

1. Para explicar por qué un signo o un complejo de signos es decodificable de manera determinada, se afirma que existe, como correspondiente semántico, un campo de unidades correspondientes a las que denotan los signos y a las que, no siendo denotado, por oposición evidencian las unidades denotadas. Cabe pensar que, ante otra situación sígnica, se ha de postular un campo distinto y quizá contradictorio con el primero. El sistema semántico global, como término ideal del proceso, es el lugar de campos y de ejes parciales, complementarios o contradictorios. Se describe parcialmente y de manera revisable en el curso de la práctica semiótica, aunque como objeto de una teoría semiótica es una utopía reguladora. La dificultad de elaborar una lógica exacta de los lenguajes naturales deriva del carácter contradictorio y procesal del sistema semántico global. Una semiótica es una disciplina que en lugar de negar la posibilidad de explicar el funcionamiento de los lenguajes naturales, afirma que este funcionamiento puede explicarse sobre la base de reglas de configuración fijas, aunque de configuraciones actuales en evolución continua.

Pero la condición del proceso, que el sistema semántico constituye, es la sistematicidad describable solamente en cada uno de los aspectos parciales hacia los cuales se dirige la atención semántica. /Rojo/ se opone a /verde/ en el lenguaje de los semáforos y se refiere a la oposición «paso — no paso». /Rojo/ se opone a /negro/ en la ruleta y se refiere libremente a la oposición «ganar — perder», según la apuesta que se haga (y la apuesta es un signo metalingüístico que determina, por ejemplo, «rojo se convierte en signo de ganar»). Para Moisés en las orillas del mar Rojo, el significante /paso/ significa «salvación» (contra «esclavitud»), pero cuando ha de pasar el ejército del faraón, para el propio Moisés /paso/ significa «esclavitud» (contra «salvación»). Los

ejes semánticos se reestructuran situacionalmente y de manera continua y es preciso que *existan* en el momento en que se determina una significación hasta el máximo posible estas oposiciones aparentemente discordantes, por medio de *reglas de transformación* más generales —y esto es posible en muchos casos y para porciones mucho más amplias del sistema global, para constituir campos semánticos amplios y estructuralmente consistentes. Pero la semiótica ha de desistir del empeño en individualizar el sistema global porque, si este existiera, cesaría aquel aspecto de creatividad continua que comporta la vida de la semiosis.

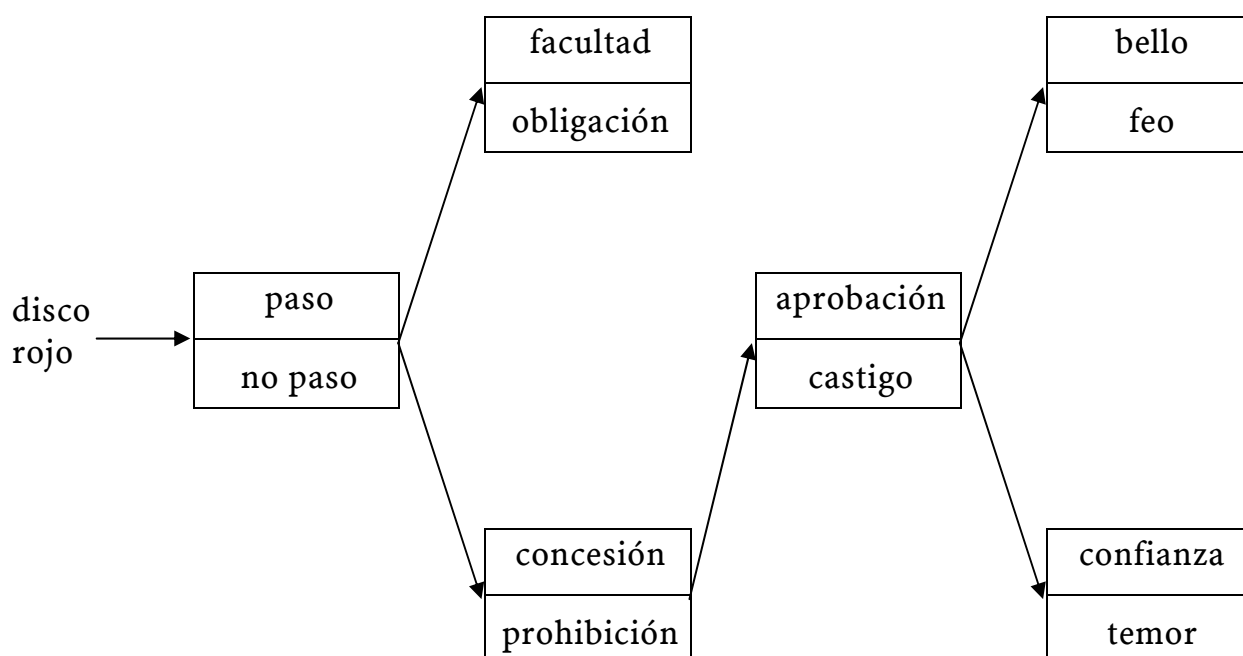
5.14. *La denotación*

Un signo denota una posición en el sistema semántico. El acto de la denotación es la referencia a una unidad semántica correspondiente, sobre la base de las reglas de correspondencia fijadas por el código. La denotación es la referencia que se produce en unas circunstancias y en un contexto determinado, a aquella posición en el sistema semántico en el que, desde el comienzo y de manera potencial, el código hacía que el significante fuera referido. En esta acepción, la denotación también podría interpretarse como la *extensión* de un signo, en el sentido de que el signo hace referencia al conjunto de las unidades semánticas con las que el código lo hace corresponder, salvo que este conjunto es un conjunto de un solo miembro, es decir, la posición determinada en el sistema

5.15. *La connotación*

Refiriéndose a una unidad semántica del sistema, el significante se refiere también a otras unidades de las que la primera es un significante (o un interpretante), aunque sea parcial y generalizado, y que a su vez son significantes de otras unidades

La definición puede ser explicada con este ejemplo:

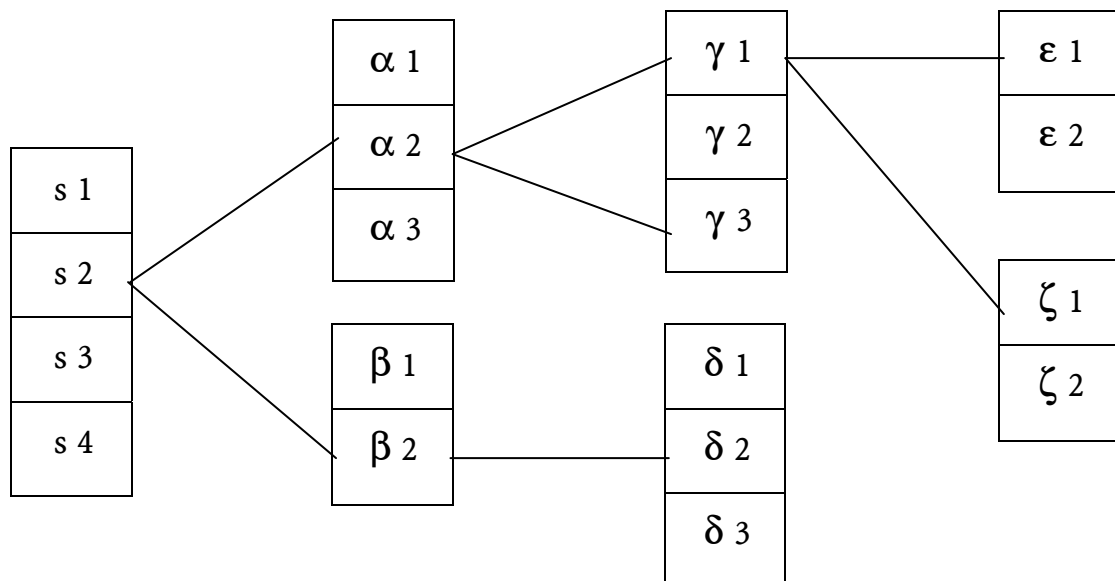


En la medida en que *la* prohibición connota castigo y un castigo connota temor, la señal roja connota temor, y así sucesivamente. Es fácil observar que los ejes enumerados, casi al azar, pueden entrar en otras combinaciones connotativas asociadas a otras unidades semánticas. La connotación del sentido lingüístico (cf. 3.11) se define por lo tanto como la referencia en cadena de unidad cultural en unidad cultural. Pero una unidad cultural puede referirse a un interpretante con otra substancia y semia (una palabra no connota solamente otras palabras, sino también imágenes, o sonidos, u objetos asumidos como interpretantes...). Puede referirse a sus componentes sémicos menores («hombre» se refiere a animado y a masculino) b a una unidad respecto a la cual está como la especie al género («rosa» a «flor»). Por lo tanto, la suma de las referencias connotativas constituye, desde otro punto de vista, el espectro compositivo de la unidad cultural, o bien la globalidad del semema.

5.16. *El semema*

Es el árbol jerárquico de los interpretantes posibles de la unidad cultural. Se dice jerárquico, porque el código determina también cuáles de los interpretantes posibles son los que la convención y la práctica asignan comúnmente a la unidad. El semema viene dado por el conjunto de referencias que la unidad

cultural produce en ejes o campos de oposiciones de otras unidades culturales, algunas posiciones de las cuales se toman como interpretantes de la primera unidad cultural, siguiendo el modelo siguiente:



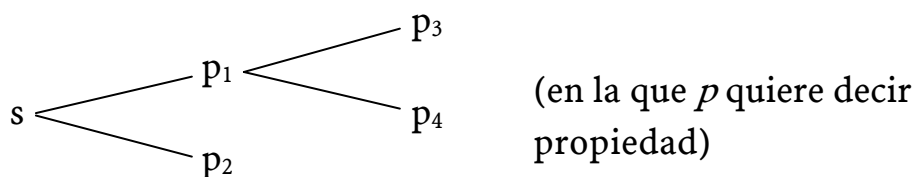
5.17. La definición

No es otra cosa que el artificio metalingüístico mediante el cual se unen los diversos componentes semánticos que constituyen el semema, o por lo menos aquellos que son relevantes desde el punto de vista de la definición que se asume.

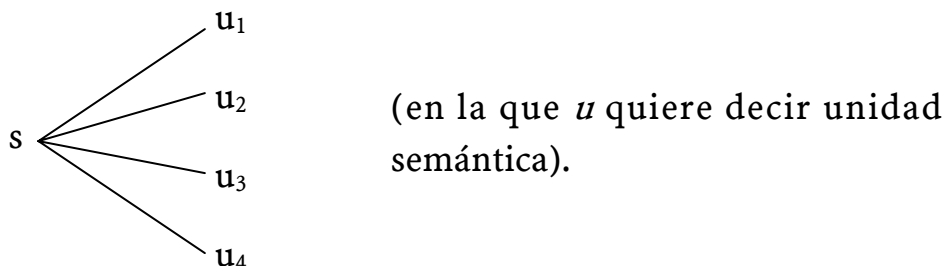
Volviendo al ejemplo esquemático precedente, se dirá que la definición de /S2/ es «un $\alpha 2 + \beta 2$ (y por lo tanto, $\delta 2$), que a la vez es $\gamma 1$ y $\gamma 3$, y la primera propiedad implica $\epsilon 1$ y $\zeta 1$ ».

El punto de vista definitorio que se adopta hace que en una definición científica de /limón/ puedan considerarse componentes como «vegetal» y «agrio» y no otros como «que apaga la sed» o «meridional» (que en cambio son relevantes en la definición de /limón/ tal como lo encuentro significado en Mòntale, por medio de su interpretante poético /trombe d'oro de la solarità/).

En general, una definición científica está jerarquizada, en la forma



y una definición común considera los distintos componentes como equivalentes, según contexto:



En este sentido, la definición es lógicamente una definición de las intensiones del término, es decir, de los componentes semánticos que el código atribuye al semema correspondiente.

5.18. *El código como sistema de sistemas*

En su sentido ampliado semántica, sintáctica y pragmáticamente, es el sistema convencionalizado de reglas metalingüísticas que ligan unos elementos expresivos determinados a unas determinadas unidades culturales, coordinándolas en sememas y asignando a cada unión las selecciones restrictivas, contextuales y circunstanciales.

De esta manera el código es una serie de circulaciones que ponen en correlación la misma unidad cultural a otras unidades culturales por medio de series de ligamentos con diferentes etiquetas, y cada ligamento constituye, en el conjunto de su recorrido, un, semema determinado, y cada unidad cultural puede entrar en correlación por medio del código con otras muchas unidades culturales, como componentes de un semema distinto. A su vez, cada componente es el encabezamiento de un ligamento semémico.

En la medida en que asigna las diferentes selecciones a un recorrido, el código prevé también las reglas de organización sintáctica del discurso. En la medida en que anota también entre los componentes a las connotaciones, el código prevé las soluciones *pragmáticas*. En este sentido, la noción de código como sistema de sistemas comprende también la noción de *norma* lingüística de uso, además de la de *lengua* (cf. § 3.10). El código hace que los componentes semánticos no sean «semas» elementales del tipo animado u horizontalidad, porque éstos a su vez serían

significantes a los que debería corresponder una unidad cultural; los componentes semánticos son otras unidades culturales que el código asigna a una unidad que encabeza la serie, como interpretantes suyos. De esta manera se resuelven también las contradicciones de análisis semánticos que introducen los diferenciadores, que no son otra cosa que complejos de unidades culturales asumidas como componentes semánticos.

5.19. *El semema y el contexto*

El código asigna al semema, no solamente marcas semánticas y diferenciadores, sino también selecciones restrictivas que indican con qué otros sememas pueden amalgamarse y, probablemente, también selecciones contextuales y circunstanciales que determinan qué sentidos del semema se han de amalgamar según las circunstancias. Cuando las circunstancias no están suficientemente registradas tenemos un signo ambiguo cuya presencia en diversos contextos no está controlada. Esta es una limitación del código, más que de su poder como signo (y, por lo tanto, de una cultura determinada).

El contexto es el resultado de las amalgamas de los sememas, y en este sentido sigue al semema; aunque la semiótica ha de ocuparse de las reglas gramaticales y contextuales que actúan recíprocamente con las selecciones restrictivas, contextuales y circunstanciales del semema.

5.20. *El sentido*

El sentido de un término es el recorrido de lectura que se elige dentro del semema y que es compatible con las restricciones que se deben al contexto (el cual a su vez depende del sentido que se ha querido asignar a los distintos términos, para amalgamarlos de manera determinada, tanto por parte del emisor como por parte del destinatario).

Las expresiones polivalentes, en que se fundan muchos juegos de enigmas y una gran parte de la poesía, son expresiones que permiten al destinatario individualizar más de un sentido, al emisor prever varios recorridos de lectura, y a uno y a otro elegir sentidos que se contradicen recíprocamente. Los contextos voluntariamente ambiguos son aquellos en los que el emisor sabe que el destinatario deberá individualizar más de un sentido y el destinatario sabe que los diversos sentidos estaban previstos por el emisor. Las expresiones equívocas son aquellas en que uno de los dos polos de la comunicación no es consciente de lo que ha hecho, hace o hará el otro polo.

5.21. *Cultura como sistema de signos*

En esta perspectiva, toda la cultura se considera como un sistema de sistema de signos, en el que el significado de un significante a su vez se convierte en significante de otro significado o incluso en significante del propio significado —independientemente del hecho de que sean palabras, objetos, cosas, ideas, valores, sentimientos, gestos o comportamientos—. Así, la semiótica se convierte en la forma científica de la antropología cultural.

5.22. *Cultura como segmentación del contenido*

La cultura representa el modo en que, en determinadas circunstancias antropológicas, se segmenta el contenido (y, por lo tanto, se objetiviza el conocimiento) a todos los niveles, desde la subdivisión de las unidades perceptivas elementales a los sistemas ideológicos.

Una cultura segmenta el contenido determinando como unidades culturales, no solamente las unidades perceptivas elementales como los colores, las relaciones de parentesco, los nombres de los animales, las partes del cuerpo, los entes naturales, los valores y las ideas; también segmenta aquellas porciones más amplias del contenido que son las ideologías. Las posiciones ideológicas están generadas por oposiciones de vastas cadenas sintagmáticas, estructuradas de acuerdo con determinados

ejes. La naturaleza «ideológica» de las ideologías depende del equívoco de considerar los campos semánticos parciales como definitivos y no reducibles a correlaciones más amplias dentro del sistema semántico global —hasta el punto de que se puedan vincular y contradecir por medio de la comparación mutua—. La crítica de la ideología consiste en llevar los campos semánticos parciales a correlaciones más amplias, para individualizar la parcialidad de las oposiciones.

5.23. *La producción del signo*

Producir signos implica trabajo, tanto si estos signos son palabras como cosas. El trabajo productivo parece ajeno al signo como artificio significativo y parece referirse solamente a la estructura de la expresión; pero debería incluirse también entre los significantes que el signo connota, de la misma manera que la palabra pronunciada connota por medio de su pronunciación las características lingüísticas del que habla.

Individualizar en el signo elaborando la huella significativa de su producción, es un trabajo que corresponde a la hermenéutica, en el sentido de que la sociedad tiende a borrar de las referencias del signo el proceso productivo que lo ha iniciado. Pero si el problema puede ser irrelevante para la emisión de un signo simple y muy estandarizado (como la palabra /caballo/, resulta esencial para decodificar un filme. Como sucede en el signo estético, la misma organización de la forma de la expresión, la substancia de la expresión asumida y la forma del contenido que se presupone, son signos *formadores* o indicios del tipo de trabajo, de las determinaciones ideológicas, económicas y estéticas que rigen el signo complejo en su complejidad; en términos médicos, son sus síntomas. Una semiótica del discurso debe llegar hasta poder identificar, por medio de códigos aceptables, el trabajo que se realiza en la producción del signo.

5.24. *La reestructuración de los sistemas semánticos*

Así como la reestructuración de los sistemas significantes es bastante lenta, los sistemas semánticos se reestructuran rápidamente, y en esto consiste la vida de una cultura. Esta reestruc-

turación puede producirse por medio de *juicios semióticos* o de *juicios fácticos*.

1. La vía interior está constituida por la emisión de signos complejos que constituyen *juicios semióticas* o *analíticos*. Por definición, éstos atribuyen a una unidad cultural todos (o algunos de) los componentes semánticos que el código atribuye (/la Luna es el satélite de la Tierra/). Pero dada la amplitud del espectro de componentes, los hay que son contradictorios entre sí; el juicio analítico que pone de manifiesto estas contradicciones puede bifurcarse en dos sentidos: o producir discursos ambiguos con fines estéticos (o con fines de engaño y fraude), o bien poner en crisis la propia definición de la unidad cultural, coligando al sistema a reestructurarse.

2. La vía exterior está constituida por el pronunciamiento de juicios *fácticos* o *sintéticos* en los que, a base de nuevas experiencias, se atribuyen nuevos componentes semánticos a la unidad cultural, obligando una vez más a todo el sistema a reestructurarse, aunque sea en forma de reestructuración de campos y ejes parciales.

3. En este sentido, el universo de la semiosis es un universo en evolución, en el que postular estructuras no quiere decir postular inmovilidad, sino intentar individualizar el mecanismo estructural del cambio.

En este sentido, también proponiendo juicios fácticos, las fuerzas materiales actúan sobre las de su superestructura, que es el universo de la semiosis.

Pero en la medida en que las fuerzas materiales han de expresarse en signos, para que puedan ser comprendidas y pensadas (relaciones económicas, relaciones de valor, comunicaciones ideológicas), se insertan en la semiosis en forma de signos y son influidas por el proceso de semiosis que, en la emisión de juicios, establece las premisas para las actitudes prácticas que rigen el cambio de estas mismas fuerzas.

5.25. *Descodificación e interpretación*

En el curso de la actividad comunicativa cotidiana, la referencia a los códigos se produce en forma casi automática, de manera que se puede hablar de procesos de descodificación como reflejos condicionados, en cuanto el adiestramiento cultural promueve, como consecuencia natural, la respuesta simultánea y a menudo inconsciente del destinatario a las formas significantes.

En el caso de mensajes muy elaborados, ambiguos o confusos, y en el caso límite de mensajes poéticos, el trabajo de descodificación exige ante todo decidir a cuál o a cuáles códigos se ha de referir el significante, y con ello, toda una serie de decisiones interpretativas que se refieren a las amalgamas exactas o a la aceptación consciente de otras amalgamas contradictorias y también presentes. En este caso, el trabajo de descodificación se convierte en actividad interpretativa que implica la responsabilidad del destinatario al máximo, haciéndolo incluso coemisor, en cuanto puede decidir descodificar el mensaje a base de códigos que no estaban presentes en el emisor cuando emitía el mensaje. Así, desde el límite inferior de la descodificación aberrante (autónoma e interpretativa por razones casuales) al límite superior de la descodificación entretejida con decisiones hermenéuticas (lectura de obras de arte, interpretaciones de textos sagrados, crítica de signos), se desenvuelve toda la vicia de la semiosis, como pragmática de la comunicación.

De estas posibilidades de descodificación, la semiótica, en la medida en que se perfila en los códigos, puede establecer las reglas dinámicas, pero no puede prever sus efectos.

Sólo en el momento en que un acto interpretativo conseguido se comunica por medio de sus propios interpretantes y se deja al dominio público, el resultado de la interpretación puede ser aceptado por una colectividad e integrado en códigos ya existentes, que con ello quedan enriquecidos y reestructurados. O bien se rechaza como decisión individual y comportamiento idiosincrásico y, perturbando el proceso de la semiosis, así como las consecuencias prácticas que derivan del mismo, no altera la estructura de los códigos.

5.26. *La práctica semiótica*

Por estos y por otros motivos, la semiótica no es solamente una teoría, sino una práctica continua. Lo es porque el sistema semántico cambia y aquélla no puede describirlo más que par-

cialmente y como respuesta a acontecimientos comunicativos concretos. Lo es porque el análisis semiótico modifica el sistema que pone de manifiesto. Lo es porque la misma práctica social no puede expresarse más que en forma de semiosis. Por ello, los signos son una *fuera social*, y no simples instrumentos que reflejan las fuerzas sociales

GUIA BIBLIOGRÁFICA

La *bibliografía general* contiene sobre todo los libros citados en el texto, y por ello se presenta, por orden alfabético, al final de las *notas orientadoras*, facilitando con ello la búsqueda de referencias. Se han añadido además otras obras útiles como panoramas divulgadores o libros que ya son “clásicos” y de los que no se puede prescindir.

Se ha procurado sugerir solamente obras en italiano (y se indican las ediciones originales de las traducidas y las ediciones castellanas, cuando existen traducciones). Los textos en otras lenguas se citan cuando son insubstituibles.

La fecha que precede al título y que se cita entre paréntesis después del nombre del autor, tanto en las *notas orientadoras* como en el texto, es la de la primera edición en lengua original o de la primera publicación en una antología conocida.

Para mayores precisiones sobre las ediciones originales, véase ECO, 1971.

Los libros precedidos de un asterisco contienen un amplio repertorio bibliográfico.

Notas orientadoras

(Los números de los encabezamientos corresponden a los capítulos y párrafos del texto).

1. *El proceso sígnico*

1.1. Una de las introducciones más completas al problema de la comunicación es todavía el libro de Colin CHERRY, que no está traducido, El

de PEIRCE sobre la teoría matemática de la información es más técnico, en cambio, el de MOLES (1958) sobre el mismo tema, aunque se refiere a problemas de estética, contiene una nutrida parte introductoria en la que se hacen accesibles incluso los problemas matemáticos. En ECO (1968) se examinan también estos conceptos, desde el punto de vista de su aplicación semiótica.

El texto básico, en inglés, sobre la teoría de la información continúa siendo SHANNON y WEAVER.

1.2. Para situar los problemas de la significación, el pequeño GUIRAUD (1955) tal vez sea aún la introducción más ágil y satisfactoria. RICHARDS-OGDEN, aunque sólo sea por haber difundido el clásico «triángulo semántico» y detenerse a discutir otras posiciones, todavía es lectura aconsejable, pese a que el libro se resiente de la edad, y los problemas semánticos actuales se plantean de manera más compleja. ECO (1971) da una relación crítica de las posiciones más recientes; los estudios de semántica estructural están bien resumidos en LYONS (1968). En la vertiente clásica, hay dos buenos manuales, el de ULLMANN para la semántica lingüística y el de SCHAFF para la semántica filosófica.

1.3. Sobre la división en semántica, sintáctica y pragmática, se ha de recurrir al autor que la ha propuesto, es decir, a MORRIS (1946), que en todo caso es una lectura útil para todos los problemas tratados en los distintos capítulos de nuestro libro.

1.4. Sobre el problema de la unidad mínima del signo, un panorama de las discusiones que se han producido desde la Antigüedad se puede hallar tanto en DINNEEN como en ROBINS, que son dos buenas historias de la lingüística, y en cualquier caso, dos libros a consultar para una visión más amplia de los problemas semióticos.

2. Las clasificaciones de los signos

2.1–2.2. Para dar una bibliografía sobre la clasificación de los signos deberíamos volver a escribir el capítulo 2. Nos vamos a limitar a indicar los textos en los que las clasificaciones (o los elementos para una clasificación) resultan más explícitos y utilizables. Sobre todo, BUYSENS, que sólo existe en francés, después MORRIS (1946), que ya hemos citado, y por fin, PEIRCE, que, como ya se habrá deducido de nuestro libro, no es autor de consulta fácil, y no solamente porque está en inglés. La amplia antología preparada por SEBEOK sobre la comunicación animal ofrece muchos elementos de reflexión, incluso para lo que se refiere a los signos utilizados por los seres humanos.

2.3. Es más fácil indicar textos sobre signos objetuales, arquitectónicos, espaciales. Sobre todo, los dos libros de HALL (1959 y 1966), después ECO (1968) para los signos arquitectónicos; y los libros que se citan en éstos, según los intereses específicos del lector, ya que estamos en un campo en el que la teoría arquitectónica o la antropología cultural se entrecruzan con la semántica.

2.4. Sobre los signos emitidos no intencionalmente, nuestro libro ha dejado un poco de lado la problemática psicoanalítica, por lo que nos remitimos, a título introductivo, a RIFFLET-LEMAIRE sobre Lacan. Los libros de GOFFMANN son una excelente y estimulante introducción al problema del comportamiento como comunicación social; sobre todo, su lectura es fascinante.

Para los párrafos 2.5 y 2.6, que tratan de muchos problemas a la vez, nos limitaremos a sugerir una lectura sobre la multiplicidad de voces de los signos poéticos, en DELLA VOLPE y SEGRE.

2.8. El problema de los signos icónicos, que se perfila en PEIRCE y MORRIS, no ha sido tratado con rigor crítico hasta hace poco, imponiéndose una nueva clarificación. Véase el inicio de discusión en ECO (1968), sección B, y una primera puntualización sobre la situación en el número 15 de la revista *Communications*. Está en curso una consideración más detenida del problema en la revista *VS Quaderni di studi semiotici*, y véanse hasta el presente los números 2, 3, 4, con intervenciones de VOLLI, BETTETINI, FARASSINO, CASETTI, METZ, VERÓN, KRAMPEN.

2.9–2.11. Para Morris, véase la monografía de ROSSI-LANDI (1953), y para Peirce, BOSCO, SALANITRO y GALLIE, con especial consideración del primero, que es el más panorámico y con más citas.

3. *La estructura de los signos lingüísticos*

3.1–3.6. La literatura lingüística es de tanta magnitud que aquí sólo podremos limitarnos a señalar algunos buenos manuales y algunos clásicos indispensables. Como primera introducción, y como libro que se ha de tener siempre a mano, para consulta, es ejemplar LYONS (1968). Con las dos historias ya citadas de DINNEEN y de ROBINS, se puede empezar a entrar en el campo lingüístico, teniendo por lo menos los puntos de referencia esenciales. No es menos útil, pero a nuestro juicio es más difícil por su concisión, LEPSCHY. En cuanto a los clásicos, pronto terminaremos: SAUSSURE, que es legible, sobre todo en la buena edición crítica de DE MAURO, TRUBECKOJ (para quienes desean penetrar en la fonología), HJELMSLEV (1943), MARTINET (1960) y, naturalmente,

JAKOBSON (que es lectura que se aconseja con referencia a cada capítulo): penetrar en la lingüística de la mano de JAKOBSON (1963) puede significar hacerlo con pasión y convicción. Si es posible, véase en inglés JAKOBSON-HALLE (1956). Para un puente entre lingüística y semiología, el ya famoso BARTHES (1964), que es menos divulgador de lo que parece y podría leerse después de algunos de los manuales aconsejados; no porque profundice en los problemas técnicos de la lingüística, sino porque los examina desde otro punto de vista, y, aun divulgándolos, los analiza de una forma original.

3.7-3.11. La selva de las semánticas estructurales y generativas es tan vasta, que nos inclinamos por aconsejar sólo tres libros como guía: GREIMAS (1966) para la semántica dentro de la tradición del estructuralismo y de Hjelmslev; BONOMI-USBERTI, para una introducción a la semántica de Chomsky y posterior; ECO (1971) para un intento de confrontación entre estas dos perspectivas, a la luz de los conceptos de Peirce. Para el resto, las bibliografías de estos libros ya indicarán cómo se ha de seguir. Se han traducido ya algunos libros de Chomsky. pero no creemos que sea una lectura que pueda ser abordada en una fase de información general, sin la guía de alguien que haga «hacer ejercicio», como exige el análisis de Chomsky.

3.12-3-14. Para los signos no lingüísticos, una lectura de PRIETO (1966) es lo mejor que se puede aconsejar; para los signos visuales no reducibles a modelo articulatorio lingüístico, véase ECO (1968) y las discusiones ya citadas en *VS* 2, 3 y 4.

4. *Los problemas filosóficos del signo*

Dado que en este capítulo se traza una especie de panorama de toda la historia de la filosofía, resulta imposible dar una bibliografía, todo lo más, se puede recomendar la lectura de los filósofos citados en el texto, y posiblemente también otros. Pero existen algunos filósofos clásicos que se han ocupado del signo más que otros; de todos modos, aconsejamos como lectura filosófica capaz de adiestrar en el análisis de los signos, y en el debate de sus problemas, el libro III («Las palabras») del *Ensayo sobre la inteligencia humana* de Locke.

Para una historia de la filosofía del lenguaje, véase CASSIKIR (1923). Un buen panorama histórico y práctico de la retórica es PERELMAN. Para unos períodos determinados, véase BURSILL-HALL para la Edad Media. Paolo Rossi para las lógicas combinatorias de Lull y Leibniz, FORMIGARI para la lingüística del siglo XVII inglés, ROSIELLO (1967) para el período de Port-Royal a los iluministas, DE MAURO (1965) para los problemas

con temporáneos (Saussure, Croce, Wittgenstein). Para el debate sobre lógica y filosofía del lenguaje, además de PASQUINELLI y SCHAFF, véase BONOMI (1973), una antología que recoge los textos más significativos de Frege hasta hoy.

5. *Perfil de una teoría unificada del signo*

En la medida en que en este capítulo se sistematizan los diferentes lemas abordados en los precedentes, no hay más bibliografía para sugerir (o habría demasiada). El capítulo se inspira en ECO (1971).

Como conclusión de estas notas orientadoras no nos queda más que aconsejar la consulta de revistas dedicadas al problema del signo, como *Semiótica* (La Haya, Mouton), que ahora aparece ocho veces al año y que presenta las distintas corrientes y posiciones que existen en el campo internacional, en inglés y en francés; y *VS-Quaderni di studi semiotici* (Milán, Bompiani), que publica artículos en inglés, francés, italiano; también *Communications* (París, Seuil), aunque sólo un número de cada ires está dedicado exclusivamente a problemas semióticos.

Existen además las revistas técnicas de lingüística, como *Linguistics* (La Haya, Mouton), *Langages* (París, Larousse), que hace números monográficos muy interesantes, *Lingua e stile* (Bologna, Il Mulino), que alterna investigaciones teóricas de lingüística con análisis de textos literarios sobre bases lingüísticas y semióticas.

Revistas como *Poetics* (La Haya, Mouton) y *Poétique* (París, Seuil) han surgido como expresión de grupos orientados semióticamente; son más amplios los intereses metodológicos de *Strumenti critici* (Turín, Einaudi), aunque de hecho se presenta como punto de discusión de cuestiones de semiótica literaria.

Trata habitualmente de semiótica arquitectónica *Op. Cit.* (Nápoles).

Cinema e Film, *Bianco e Nero*, *Nuova Corrente*, *Ideologie*, *Tel Quel*, etcétera, tratan sin regularidad pero constantemente de cuestiones de semiótica.

Una bibliografía completa y puesta al día periódicamente, de todas las publicaciones sobre problemas de comunicación está constituida en los fascículos de *Language and language behavior abstracts* (La Haya, Mouton).

Una serie de libros (en inglés, francés y alemán) dedicada exclusivamente por T. A. Sebeok, que va creciendo y cuenta actualmente con unos veinte títulos de gran interés científico.

Aunque todos los editores pueden publicar obras sobre estos temas, será útil vigilar especialmente los catálogos de las siguientes casas: en

Italia, Latería, Il Mulino, Bompiani, Einaudi; en el extranjero, sobre todo Mouton y después Seuil, Larousse-Didier, Fink de Munich, Perspectiva de Sao Paulo, Gauthier-Villars; Aguilar, Alianza Editorial, Corazón, de Madrid; Labor, Barral, Seix y Barral, Lumen, Tusquets, de Barcelona; Nueva Visión, de Buenos Aires; Siglo XXI, de México, etc.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

AUTORES VARIOS

1929 *Il circolo linguistico di Praga*, Milán, Silva, 1966. [Existe una edición similar, Alberto Corazón, Editor, Madrid; y otra también sobre el tema, de Editorial Anagrama, Barcelona.]

1962 *Usi e significati ad termine struttura*, Milán, Bompiani, 1965.

1966 *I problemi attuali della linguistica*, Milán, Bompiani, 1968.

ANTAL, László

1963 *Problemi del significato*, Milán, Silva, 1967. [Original inglés publicado por Mouton, La Haya.]

ARCAINI, Enrico

*1967 *Principi di linguistica applicata*, Bolonia, Il Mulino.

ASHBY, Ross

1960 *Progetto per un cervello*, Milán, Bompiani, 1970. [Original inglés, publicado por Chapman and Hall, Londres, 1960, 2.^a ed.]

AUSTIN, J. L.

1958 «Performative, constative», en *Philosophy and ordinary language*, edic. de E. Catón, Urbana, 1963.

1962 *How to do things with words*, Oxford University Press. [Traducción castellana en Buenos Aires.]

AUZIAS, Jean Marie

1967 *La chiave dello strutturalismo*, Milán, Mursia, 1969. [Edición original publicada por Seghers, París. Hay traducción española.]

BALLY, Charles

1932 *Linguistica generale*, Milán, Il Saggiatore, 1963. [Edición original en francés, Rayot, París-Lausana.]

BARTHES, Roland

1964 *Elementi di Semiologia*, Turin, Einaudi, 1966. [Edición original en francés, Seuil, París, Revista *Communications*, núm. 4, 1964. Hay traducción española.]

1967 *Sistema della moda*, Turin Einaudi, 1970. [Edición original en francés, Seuil, París.]

*1970 *La retorica antica*, Milán, Bompiani, 1971. [Edición original, Seuil, París, Revista *Communications*, núm. 16, 1970.]

BAUDRILLARD, Jean

1968 *Il sistema degli oggetti*, Milán, Bompiani, 1972. [Edición original francesa, Gallimard, París.]

BENSE, Max

1965 *Estetica*, Milán, Bompiani (en curso de publicación). [Existe una edición de hace algunos años en español con el mismo título, Nueva Visión, Buenos Aires.]

BENVENISTE, Emile

1966 *Problemi di linguistica generale*, Milán, Il Saggiatore, 1971. [Edición original en francés, Gallimard, París.]

BETTETINI, Gian Franco

1968 *Cinema: linguae scrittura*, Milán, Bompiani.

1971 *L'indice del realismo*, Milán, Bompiani.

1972 "La crisi dell'iconocità nella metafora visiva", en *VS*, 3.

BIERWISCH, Manfred

1970 "Semantich", en *New Horizons in Linguistic*, edic. de J. Lyons, Londres, Penguin, 1970

BIRDWHISTELL, Ray

1960 "Cinesica e comunicazione", en *La comunicazione di massa*, Florencia, La Nuova Italia, 1966. [Edición original en inglés, "Kinetics and Communication", en *Explorations in Communication*, ed. de E. Carpenter y M. McLuhan, Boston, Beacon Press, 1960.]

BONFANTINI, Massimo

1970 "Appendice critica" a Russell, B., *Linguaggio e realza*, Bari, Laterza

BONOMI, Andrea

1970 «Sul problema del linguaggio in Husserl», en *Aut Aut*, núm. 118.

1973 (edic. de) *La struttura logica del linguaggio*, Milán, Bompiani.

BONOMI, Andrea, y USBERTI, Gabriele

1972 *Sintassi e semantica trasformazionale*, Milán, Il Saggiatore.

BONSIEPE, Guy

1905 «Retorica visivo-verbale», en *Marcatré*, num. 19-20.

BOSCO, Ninfa

*1959 *La filosofia pragmatica di G. S. Pierce*, Turin, edic. de *Filosofia*.

BRANDI, Cesare

1966 *Le due vie*, Bari, Laterza.

BURSILL-HALL, G. L.

1971 *Speculative grammars of the Middle Ages*, La Haya, Mouton.

BUYSENS, Eric

1943 *Le langage et le discours*, Bruselas, Office de Publicité.

CARDARELLI, Urbano

1970 «Lettura storico-semiologica di Palmanova», en *Op. Cit.*, núm. 17.

CARDONA, Giorgio R.

1969 *Linguistica generale*, Roma, Armando Armando.

CARNAP, Rudolf

1947 *Meaning and necessity*, Phoenix Bocks.

1971 *Analiticità, Significanza, Induzione*, Bologna, Il Mulino. [Selección italiana de varios artículos originales.]

CARPENTIER, E. y MCLUHAN, M. (edición de)

1960 *Le comunicazione di massa*, Florencia, La Nuova Italia, 1966. IA pesar del título engañoso en italiano, el libro trata en particular de las diferentes formasse signos no verbales.) [Edición original en inglés, *Explorations in Communications*, Boston, Beacon Press, 1960.]

CASSETTI, Francesco

1972 «Discussione sull'iconismo», en *VS.* núm. 3.

CASSIRER, Ernst

1423 *Filosofia delle forme simboliche*. Florencia, La Nuova Italia, vol. I. *Il linguaggio*. 1961 [Edición original en alemán, *Philosophie der Symbolische Formen*, Leipzig, 1923. Hay edición española, México, Fondo de Cultura Económica.]

CHERRY, Colin

*1961 *On human communication*, Nueva York, Wiley.

CHOMSKY, Noam

1957 *Le strutture della sintassi*, Bari, Laterza, 1970. [Edición original en inglés, *Syntactic Structures*, La Haya. Mouton. Edición española en Siglo XXI.]

1965 «Aspetti della teoria della sintassi», en *Saggi Linguistici*, vol. 2 [Edición original en inglés *Aspects of the Theory of Syntax*, Cambridge Mass., MIT Press. Edición española en Aguilar.]

1966 «Linguistica cartesiana», en *Saggi Linguistici*, vol. 3. [Edición original en inglés, *Cartesian Linguistics*, Nueva York, Harper und Row. Edición española en Gredos.]

1968 «Mente e linguaggio», en *Saggi Linguistici*, vol. 3. [Edición original en inglés. *Language and Mind*, Nueva York, Harcourt and Brace. Edición española en Seix y Barral.]

1969 *Saggi Linguistici*, Turin, Boringhieri, 1969. [Recoge obras diversas del autor.]

COSERIU, Eugenio

1971 *Teoria del linguaggio e linguistica generale*. Bari, Laterza. [Edición española en Gredos.]

CRUSTI, Emanuela

1972 «Oppositions iconiques dans une image de bande dessinée reproduite par Lichtenstein», en *VS*, núm. 2.

DI FUSCO, Renato

1968 «Tre contributi alla semiologia architettonica». en *Op. Cit.*, número 12.

1969 (con M. E. Scaivini) «Significami e significati nella rotondo palladiana», en *Op. Cit.*, núm. 16.

DELLA VOLPE, Galvano

1960 *Critica del gusto*, Milan. Feltrinelli. [Edición española, Barcelona, Seix y Barral.]

DE MAURO, Tullio

*1965 *Introduzione alla semantica*, Bari, Laterza.

1971 *Senso e significato*, Bari, Adriatica.

DERRIDA, Jacques

1967 *Della grammatologia*, Milán, Jaca Books, 1971. [Edición original francesa, *De la grammatologie*, París, Ed. de Minuit. Hay edición española.]

DINNEEN, Francis

*1967 *Introduzione alla linguistica generale*, Bolonia, Il Mulino, 1970. [Edición original en inglés, *An introduction to General Linguistics*, Nueva York, Holt.]

DORFLES, Gillo

1962 *Simbolo, comunicazione, consumo*, Turin, Einaudi. [Edición española, Barcelona, Lumen.]

1968 *Artificio e natura*, Turin, Einaudi.

DUCROT, O., y TODOROV, T.

*1972 *Dizionario enciclopedico delle scienze del linguaggio*, Milán, ISEDI, 1972. [Edición original francesa, París, Seuil, *Dictionnaire encyclopédique des sciences du langage*. Traducción española, Siglo XXI.]

DUCROT, O., TODOROV, T., SPERBER, D., SAFOUAN, M., WAHL, F.

1968 *Che cos'è lo strutturalismo*, Milán, Ili, 1971. [Edición original en francés, *Qu'est-ce que l'estrucuralisme?*, París, Seuil.]

ECO, Umberto

*1968 *La struttura assente*, Milán, Bompiani. [Traducción española, Barcelona, Lumen.]

*1971 *Le forme del contenuto*, Milán, Bompiani. [La edición española de la obra anterior es una adaptación refundida que contiene capítulos de este libro; adaptación hecha por el propio autor.]

1972a (edición de) *Estetica e teoria dell'informazione*, Milán, Bompiani.

1972b «Introduction to semiotics of iconic signs», en *VS*, núm. 2.

1975 *Introduzione alla semiotica*, Milán, Bompiani.

ECO, U., y FACCANI, R. (edición de)

1969 *I sistemi di segni e lo strutturalismo sovietico*, Milán, Bompiani

ECO, U., y VOLLI, U.

*1970 *Introduzione a Parülinguisttca e cinesica*, Milán, Bompiani.

EKAMN, P., y FRIESEN, W.

1969 "The repertoire of non-verbal behavior categories, Origins, Usage and Coding", en *Semiotica*, vol. I, núm. 1.

FANO, Giorgio

1962 *Saggio sulle origini del linguaggio*. Turin, Einaudi.

FARASSINO, Alberto

1972 "Richiamo al significante", en *VS*. núm. 3.

FORMICARI, Lia

1970 *Linguistica ed empirismo nel 600 inglese*. Bari, Laterza.

FRANK, Lawrence

1960 *Comunicazione tattile*, en Carpenter y McLuhan en.

FREGE, Gottlieb

1892 "Senso e significato" en *Logica e aritmetica*, Turin, Boringhieri.
1965 (también en BONOMI, 1973, cit.). [Traducción española en *Estudios de semántica*, Ariel.]

GALLIE, W. B.

1952 *Introduzione a C. S. Peirce e il pragmatismo*. Florencia, Universitaria, 1965.

GAMBERINI, Italo

1959 *Gli elementi dell'architettura come parole del linguaggio architettonico*, Florencia, Coppini.

GARRONI, Emilio

1968 *Semiotica ed estetica*, Bari, Laterza.

1972 *Progetto di semiotica*, Bari, Laterza. [Traducción española Barcelona, Gustavo Gili; esta obra es una nueva edición muy revisada de la anterior.]

GOFFMAN, Erving

1963 *Il comportamento in pubblico*, Turin, Einaudi, 1973.

1967-1969 *Modelli di interazione*, Bolonia, Il Mulino, 1971.

GOMBRICH, Ernest

1956 *Arte e illusione*, Turin, Einaudi, 1965. [Edición original en inglés *Art and Illusion*, Londres, Phaidon Press.]

1963 *A cavallo di un manico di scopa*, Turin, Einaudi, 1971. [Edición original en inglés, *Meditations on a hobby horse*. Londres, Phaidon Press. [Traducción española, Barcelona, Seix y Barral.]

GOODMAN, Nelson

1949 «Della somiglianza di significato», en *Semantica e filosofia del linguaggio*, ed. de L. Linsky, Milán, Il Saggiatore, 1969. [Edición original en inglés, *On likeness of Meaning*, incluido en L. Linsky, *Semantics and the Philosophy of Language*, University of Illinois, 1952.]

GRASSI, Letizia

1972 «II codice linguistico e altri codici: il codice genetico», en *VS*, núm. 3.

GREENBERG, Charles (edición de)

1963 *Universali of language*, Cambridge Mass., MIT Press

GREIMAS, Julien

1966 *Semantica strutturale*, Milán, Rizzoli, 1969. [Edición original en francés, *Sémantique structurale*, París, Larousse. Hay edición española en Gredos.]

1967 *Modelli semiotici*, Urbino, Argalia, 1967.

GUIRAUD, Pierre

1955 *La semantica*, Milán, Bompiani, 1968. [Edición original en francés, *La sémantique*, París, PUF. Hay traducción española en Fondo de Cultura Económica.]

1970 *La semiologia*, Roma, Armando Armando, 1971. [Edición original en francés. *La sémiologie*, París, PUF.]

HALL, Edward T.

1959 *Il linguaggio silenzioso*. Milán, Bompiani, 1969. [Edición original en inglés, *The Silent Language*, Nueva York, Doubleday.]

1966 *La dimensione nascosta*, Milán, Bompiani, 1969. [Edición original en inglés. *The Hidden Dimension*. Nueva York, Doubleday.]

*1968 «Sistema per la notazione del comportamento prossimiu», en *VS*, núm., 2, y en *Microambiente*, edición de A. Monroy y P. I., Nicolini. Milán, Longanconi, 1972.

HJELMSLEV, Louis

1943 *I fondamenti della teoria del linguaggio*, Turin, Einaudi, 1968 [Edición en inglés, *Prolegomena to a Theory of Language*, University of Wisconsin.]

1965 *Il linguaggio*, Turin, Einaudi. 1970. [Edición original danesa, *Sproget*, Charlottenlund, The Nature Method Centre.]

HOOK, S. (edición de)

1969 *Linguaggio e filosofia*, Roma, Armando Armando, 1971. [Edición original en inglés, *Language and Philosophy*, New York University, Press.]

HUSSERL, Edmund

1922 *Ricerche logiche*, Milán, Il Saggiatore, 1968, 2 vols. [Edición original en alemán, *Logische Untersuchungen*, Halle, Niemayer. Traducción española, *Investigaciones lógicas*, Revista de Occidente.]

JAKOBSON, Román

1944 *Il farsi e il disfarsi del linguaggio*, Turin, Einaudi, 1971.

1963 *Saggi di linguistica generale*, Milán, Feltrinelli, 1966. [Edición en francés, *Essais de linguistique générale*, Paris, Minuit.]

JAKOBSON, R., y HALLE, M.

1956 *Fundamentals of Language*, La Haya, Mouton.

KATZ, J., y FODOR, J.

1964 «The structure of semantic theory», en *Language*, núm. 39; ahora en *The structure of language*, edición de Katz. J., y Fodor, J., Englewood Cliffs, Prentice Hall.

KOENIG. Giovanni K.

1969 *Architettura e comunicazione*, Florencia, Fiorentina, 1970.

KRISTEVA, Julia

1969 *Semeiotiké - Recherches pour une sémanalyse*, París, Seuil.

LACAN, Jacques

1966 *La cosa freudiana*, Turin, Einaudi, 1971. [Original en francés, *La chose freudienne*, Paris, Seuil.]

LALANDE, André

1926 *Dizionario critico di filosofia*, Milán, ISEDI, 1971. [Edición original en francés.]

LANGER, Suzanne K.

1953 *Sentimento e forma*, Milán, Feltrinelli, 1965. [Edición original en inglés, *Feeling and Form*, Nueva York y Londres, Scribner's Sons.]

LAUSBERG, H.

1949 *Elementi di retorica*, Bolonia, Il Mulino, 1969. [Edición original en alemán. *Elemente der literarischen Rhetorik*, Munich, Hueber.]

LEIBNIZ, G. W.

1968 *Scritti di logica*, edición de F. Barone, Bolonia, Zanichelli. [Varias ediciones en español.]

LENNEBERG, Erich H.

1967 *Fondamenti biologici del linguaggio*, Turin, Boringhieri, 1971. [Edición original en inglés, *Biological Foundations of Language*, Nueva York, Wiley. Edición española, Alianza.]

LEPSCHY, Giulio

1966 *La linguistica strutturale*, Turin, Einaudi. [Traducción española, Anagrama.]

LEVI-STRAUSS, Claude

1947 *Le strutture dementali della parentela*, Milán, Feltrinelli, 1969. [Edición original en francés, *Les structures élémentaires de la parenté*, París, PUF. Hay traducción española.]

1958 *Antropologia strutturale*, Milán, II Saggiatore, 1966. [Edición original en francés, *Anthropologie structurale*, París, Pion. Hay edición española.]

1964 *Il crudo e il cotto*, Milán, II Saggiatore, 1966. [Edición original en francés, *Le cru et le cuit*, París, Pion. Hay edición española, México, Fondo de Cultura Económica.]

LINSKY, Leonard (edición de)

1952 *Semántica e filosofia del linguaggio*, Milán, II Saggiatore, 1969. [Edición original en inglés, *Semantics and the Philosophy of Language*, University of Illinois.]

LOCKE, John

1690 *Saggio sull'intelligenza umana*, Bari, Laterza, en particular vol. III, 1972. [Numerosas ediciones en español.]

LYONS, John

1968 *Introduzione alla linguistica teorica*, Bari, Latenza, 1971. [Edición original en inglés, *Introduction to Theoretical Linguistics*, Cambridge University Press.]

MALDONADO, Tomás

1970 *La speranza progettuale*, Turin, Einaudi. [Edición española revisada por el autor, Buenos Aires, Nueva Visión.]

MALTESE, Corrado

1970 *Semiología del messaggio aggettuale*, Milán, Mursia.

MARCHESE, A., y SARTORI, A.

1970 *Il segno e il senso - Grammatica moderna della lingua italiana*, Messina, Principato.

MARTINET, André

1960 *Elementi di linguistica generale*, Bari, Laterza, 1966. [Edición original en francés, París, A. Colin. Hay traducción española.]

1962 *La considerazione funzionale del linguaggio*, Bolonia, Il Mulino. [Edición original, *A Functional View of Language*, Oxford, Clarendon Press.]

MCLUHAN, Marshall

1962 *The Gutenberg Galaxy*, Toronto, University of Toronto Press.

1964 *Gli strumenti del comunicare*, Milán, Il Saggiatore, 1967. [Edición original en inglés, *Explorations in Communication*, Boston, Beacon Press.]

MELANDRI, Enzo

1968 *La linea e il circolo*, Bolonia, Il Mulino.

MERLAU-PONTI, Maurice

1960 *Segni*, Milán, Il Saggiatore, 1967. [Edición original en francés. *Signes*, París, Gallimard. Edición española, Barcelona, Seix y Barral.]

METZ, Christian

1968 *Semiología del cinema*, Milán, Garzanti, 1972. [Edición original en francés.]

1972 «Cinema e ideografía», en *VS*, num. 2.

MILLER, George

1967 *Psicología della comunicazione*, Milán, Bompiani, 1971. [Edición original en inglés, *Psychology of Communication*, Nueva York, Basic Books.]

MOLES, Abraham A.

1958 *Teoria dell'informazione e percezione estetica*, Milán, Lericci. [Edición original en francés, *Théorie de l'information et perception esthétique*, Paris, Flammarion.]

1969 *Sociodnamica della cultura*, Florencia, Guaraldi, 1971. [Edición original en francés, *Sociodynamique de la culture*, La Haya, Mouton.]

1972 «Teoria informazionale dello schema», en *VS*, num. 2.

MORRIS, Charles

1938 *Lineamenti di una teoria dei segni*, Turin, 1959. [Edición original en inglés, *Foundation of the Theory of Signs*, Chicago University Press.]

1946 *Segni, linguaggio e comportamento*, Milán, Longanesi, 1949. [Edición original en inglés. *Signs, Language and Behavior*, Nueva York, Prentice Hall. Edición española en Losada.]

OSGOOD, Ch, SUCI, G. J., TANNENBAUM, P. H.

1957 *The measurement of meaning*, Urbana, Illinois University Press.

PASOLINI, P. Paolo

1972 *Empirismo eretico*, Milán, Ciarlanti.

PASQUINELLI, Alberto

1961 *Linguaggio, scienza, filosofia*, Bolonia, Il Mulino

1972 *Introduzione a Carnap*, Bari, Laterza.

PIERCE, Charles Sanders

1931-1935 *Collected Papers*, Cambridge Mass. Harvard University Press.

PERELMAN, C., y OLBRECHTS-TYTECA, L.

1955 *Trattato dell'argomentazione*. Turin, Einaudi, 1966. [Edición en francés, *Traité de l'argumentation - La nouvelle rhétorique*. París. PUF.]

PIAGET, Jean

1968 *La structuralismo*. Milán. Il Saggiatore. 1969. [Edición original en francés, *Le structuralisme*. París. PUK Edición en español.]

PIERCE, J. R.

1961 *La teoria dell'informazione*. Milán. Mondadori, 1963.

POTTIER, Bernard

1965 «La définition sémantique dans les dictionnaires», en *Travaux de linguistique et littérature*, vol. III, núm. 1.

PRIETO, Luis

1964 *Principi di noologia*, Roma, Ubaldini. 1967. [Edición original en francés, *Principes de noologie*, La Haya, Mouton.]

1966 *Elementi di semiologia - Messaggi e segnali*, Bari, Laterza, 1971. [Edición original en francés, *Messages et signaux*, París, PUF. Traducción en español, Barcelona, Seix y Barral.]

PROPP, V. Ja.

1928 *Morfologia della fiaba*, Turin, Einaudi, 1966. [Hay edición fragmentaria e incompleta en español.]

QUILLIAN, Ross. M.

*1968 «Un modello di memoria semantica», en *VS.* núm. 1.

QUINE, Willard van Orinan

1953 *Il problema del significato*, Roma, Ubaldini, 1966. (Edición original en inglés, *From a logical Point of View*, Cambridge Mass., Harvard University Press. Edición en español, Ariel.)

1960 *Parola e oggetto*, Milan, Il Saggiatore, 1970. [Edición original en inglés, *Word and Object*, Cambridge Mass, MIT Press. Edición española, Labor, Barcelona.]

REZNIKOV, L. O.

1964 *Semiotica e marxismo*, Milan, Bompiani, 1967.

RICHARDS, I. A. y OGDEN, R. G.

1923 *Il significato del significato*, Milan, Il Saggiatore, 1966. [Edición original en inglés. *The Meaning of Meaning*, Londres, Routledge and Kegan Paul. Hay edición española en Buenos Aires.]

RIFFELET-LEMAIRE, A.

1970 *Introduzione a J. Lacan*, Roma, Ubaldini, 1972. [Edición original en francés.]

ROBINS, Robert H.

*1969 *Storia della linguistica*. Bolonia, il Mulino. 1972.

ROSIELLO, Luigi

1965 *Struttura, uso e funzioni della lingua*, Florencia, Vallecchi.

1967 *Linguistica illuministica*, Bolonia, Il Mulino.

ROSSI, Aldo

1967 «Le nuove frontiere della semiologia», en *Paragone*, núm. 212.

ROSSI, Paolo

1960 *Clavis universalis - Arti mnemotecniche e logica combinatoria da Lullo a Leibniz*, Milano, Ricciardi.

ROSSI-LANDI, Ferruccio

1953 *Charles Morris*, Milán, Bocca.

1961 *Significato, comunicazione, parlare comune*, Padua, Marsilio.

- 1968 *Il linguaggio come lavoro e come mercato*, Milán, Bompiani.
- 1972 *Semiotica e ideologia*, Milán, Bompiani.
- RUSSELL, Bertrand
- 1970 *Linguaggio e realtà*, antología editada por M. Bonfantini, Bari, Laterza.
- RYLE, Gilbert
- 1949 *Lo spirito come comportamento*, Turin, Einaudi, 1955. [Edición original, *The Concept of Mind*, Londres. Edición española en Paidós.]
- SALANITRO, Niccolò
- 1969 *Peirce e il problema dell'interpretazione*, Roma, Silva.
- SAPIR, Edward
- 1921 *Il linguaggio*, Turin, Einaudi, 1969. [Edición original en inglés. *Language*, Nueva York, Harcourt Brace.]
- SAUSSURE, Ferdinand de
- 1916 *Corso di linguistica generale*, edición crítica de I. De Mauro. Bari, Laterza, 1967. [Edición original en francés, *Cours de linguistique générale*, París-Lausana. Payot. Edición española, Buenos Aires. Losada.]
- SCHAFF, Adam
- 1962 *Introduzione alla semantica*, Roma, Editori Riuniti, 1967. [Edición en inglés. *Introduction to Semantics*, Londres, Pergamon Press. Edición española, México, Fondo de Cultura Económica.]
- SEBEOK, T. A. (edición de)
- 1968 *Zoosemiotica - Studi sulla comunicazione animale*, Milán, Bompiani. 1973. [Edición original en inglés, *Zoosemiotic*, Bloomington, Indiana University Press.]
- 1971 «Semiotica e Zoosemiotica», en *VS*, núm. 1.
- 1972 «Semiotica e affini», en *VS*, núm. 3.
- SEBEOK, T. A., HAYES, A. S., BATKSON, M. C. (edición de)
- 1964 *Paralinguistica e cinesica*, Milán, Bompiani, 1971. [Edición original en inglés, *Approaches to Semiotics*, La Haya, Mouton.]
- SEGRE, Cesare
- 1970 *I segni e la critica*, Turin. Einaudi.

SHANNON, C. E., y WEAVER, W.

1949 *The mathematical theory of communication*, Urbana, University of Illinois Press, 1969.

SIMONE, Raffaele

1969a *Piccolo dizionario della linguistica moderna*, Turin, Loescher.

1969b «Introduzione» a *Grammatica e logica di Port Royal*, Roma, Ubaldini.

STALIN, I. V.

1950 *Il marxismo e la linguistica*, Milán, Feltrinelli, 1968.

STANKIEWICZ, Edward

1964 «Problemi del linguaggio emotivo», en *Paralinguistica e cinesica*, edición de Sebeok, Hayes y Bateson cit.

STEVENSON, Charles

1944 *Etica e linguaggio*, Milán, Longanesi, 1962. [Edición original en inglés, *Ethics and Language*, New Haven, Yale University Press. Edición española en Paidós.]

STRAWSON, P. F.

1950 «Sul riferimento», en *La struttura logica del linguaggio*, ed. de A. Bonomi, cit.

TRAGER, George L.

1964 *Paralanguage: a first approximation*, en *Language in Culture and Society*, edición de Dell Hymes, Nueva York, Harper and Row.

TRUBECKOJ, N. S.

1939 *Fondamenti di fonologia*, Turin, Einaudi, 1971. [Edición original, *Grundzüge der Phonologie*, TCLP, VIL]

ULLMANN, Stephen

*1951 *Semantica*, Bolonia, Il Mulino, 1966. [Edición original en inglés, *The principles of Semantics*, Oxford, Black well. Traducción española en Aguilar.]

VALESIO, Paolo

1967 «Icône e schemi nella struttura della lingua», en *Lingua e Stile*, núm. 3.

VERON, Eliseo

1970 «L'analogique et le contigu», en *Communications*, núm.. 15

1973 «Pour une sémiologie des opérations translinguistiques», en *VS*, núm. 4.

VOLLI, Ugo

1972a «È possibile una semiotica dell'arte?», en *La scienza e l'arte*, edición de U. Volli, Milán, Mazzetta.

1972b «Some possible developments of the concept of iconism», en *VS*, núm. 3.

WEINREICH, Uriel

1965 «Explorations in semantic theory», en *Current trends in linguistics*, vol. 3, edición de T. A. Sebeok, La Haya, Mouton

WHORE, Benjamin L.

1956 *Linguaggio, pensiero e realtà*. Turin, Boringhieri, 1977]. [Edición original en inglés, *Language, Thought and Reality*, edición de J. B. Carroll, Cambridge Mass., MIT Press. Hay edición española.]

WITTGENSTEIN, Ludwig

1922 *Tractatus Logico-Philosophicus*, Turin, Einaudi, 1964. [Edición original en inglés y alemán, Londres, Routledge and Kenan Paul. Edición española, Madrid, Alianza Editorial.]

1953 *Ricerche filosofiche*, Turin, Einaudi, 1967. [Edición en inglés y alemán, *Philosophische Untersuchungen*, Oxford, Blackwell.]